DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 4 de Abril de 1968

TOMO 251 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17806

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE CULTURA

1

Resolución 528|968. — Se designa para ser expropiado, un inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, con destino a la Inspección Departamental Coordinadora Zonal del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de marzo de 1968.

Visto: estos antecedentes en los cuales el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal solicita la designación de un inmueble situado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Colonia para ser expropiado con destino a la Inspección Departamental Coordinadora Zonal de dicho departamento.

Atento: a lo dispuesto por las leyes N.os 3.958 de 28 de marzo de 1912, N.o 5560 de 31 de marzo de 1917 y por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado con destino a la Inspección Departamental Coordinadora Zonal del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal de

la ciudad de Colonia, el inmueble situado en la 1ra. sección judicial de ese departamento, calle Rivadavia N.o 471, padrón N.o 672, superficie 979m2, 28 dm2, propiedad de los sucesores de don Alejandro Otaegui, cuyo deslinde y demás referencias constan en el plano del agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 18 de enero de 1968 con el N.o 5410.

2.o Declárase de urgencia la toma de posesión del inmueble referido.

3.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Cultura, devuélvanse los antecedentes adjuntos con copia autenticada de la presente al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y archívese. — **PACHECO ARECO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA. — CESAR CHARLONE.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Resolución — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para las actividades que se determinan del Departamento de Río Negro.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de marzo de 1968.

Visto: el laudo emitido por el Consejo de Salarios instituído para los Grupos 7, 25, 27, 30, 36, 44, 49, 50, 51, 52 y 55. (17 y 14 Convenio Homologado Industria de leche y sus derivados) para el Departamento de Río Negro.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1o.) Dar por presentado el referido laudo; remítase copia al "Diario Oficial" de acuerdo con la ley y con copia del dictamen de la Asesoría Letrada.

2o.) Desglósese el Convenio Colectivo del Grupo 14 a fin de devolverlo a la Secretaría de los Consejos de Salarios.

3o.) Acúsese recibo, y archívese.

ACOSTA y LARA.

CONSEJO DE SALARIOS DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Fray Bentos, enero 24 de 1968.

Vistos: para resolución definitiva, estas actuaciones, cumplidas por el Consejo de Salarios del Departamento de Río Negro, instituído por Superior Resolución del Poder Ejecutivo No. 1153|967 de fecha 3 de agosto de 1967, referente a los laudos correspondientes a los Grupos Nros. 7, 25, 27, 30, 36, 44, 49, 50, 51, 52 y 55, y sus correspondientes sub-grupos. (Decreto de 26 de julio de 1962), y Grupo 17, sector Fcas. de Embutidos.

Resultando: 1o.) Que con fecha 16 de agosto de 1967, quedó este Consejo legalmente instalado, oportunidad en que el Inspector Departamental de Trabajo, encargado de la secretaría, puso en conocimiento de las Delegaciones, las distintas disposiciones legales que regulan el funcionamiento de este Organismo.

2o.) Que la representación Obrera había solicitado con carácter general un aumento que estableciera el salario mínimo de $ 7.000.00 (siete mil pesos) mensuales para empleados y obreros con Comisión y $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) mensuales para aquellos que no la percibieren, tomando como base el "Peón de Patio".

3o.) Que la Delegación Patronal, contestó a esas aspiraciones manifestando su imposibilidad de absorber los aumentos solicitados; pidiendo además que se tuvieran en cuenta los laudos de los departamentos limítrofes de Soriano y Paysandú, y proponiendo en general y particular, un porcentaje del 100 o|o (cien por ciento) sobre los laudos vigentes.

4o.) Que se tentó el acercamiento entre las partes Profesionales, no lográndose; razón por la cual la Delegación Oficial debió abocarse a elaborar una fórmula que contemplara en lo posible las aspiraciones obreras y el volumen económico del Departamento y sus Empresas en general.

5o.) Que la Delegación del Poder Ejecutivo tomando en cuenta, los Convenios existentes en los Departamentos limítrofes, ya que no existen laudos actuales, así como las estadísticas Oficiales; el poder adquisitivo de la moneda, y el alza efectiva del costo de la vida en el radio que abarca este Consejo de Salarios (Departamento de Río Negro), Art. 17, de la Ley Orgánica No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y sus disposiciones concordantes.

6o.) Que puesta a consideración la propuesta de la Delegación Oficial y posterior votación; las mismas resultaron aprobadas por mayoría formada por la Delegación de los Trabajadores y Oficial, votando discorde la Delegación Patronal, a excepción del Grupo 49 en la cual se votó la propuesta Oficial por Unanimidad. En la rama de Fcas. de Embutidos, Grupo 17 se homologó como laudo un Convenio realizado por las partes, Obreros y Patronos de la Planta elaboradora existente en esta rama, disponiéndose su agregado a la presente acta a los efectos legales pertinentes.

Considerando: 1o.) Que en cuanto a la vigencia de los laudos las Delegaciones Profesionales acordaron por unanimidad establecer la misma a partir del 1o. de agosto de 1967, por lo que así se resolvió.

2o.) Que se habían cumplido los preceptos legales en materia de convocatorias y demás disposiciones legales inclusive que las propuestas de la Delegación Oficial se hallaban en conocimiento de las Delegaciones Patronal y Obrera.

EL CONSEJO DE SALARIOS DE RIO NEGRO

RESUELVE:

1o.) En cuanto a las Disposiciones, Categorización y demás, mantiénense las creadas y establecidas por los laudos anteriores, publicados respectivamente en "Diarios Oficiales" de: 26 de enero de 1966 No. 17.275, (laudo de 15 de setiembre de 1965); 10 de febrero de 1966 No. 17.286 (laudo de 15 de octubre de 1965); y 28 de julio de 1966 No. 17.396 (laudo de 22 de diciembre de 1965).

2o.) Fijar los salarios mínimos para:

GRUPO No. 7

Taxímetros

Chofer: sueldo diario $ 344.00 (trescientos cuarenta y cuatro pesos).

GRUPO No. 25

Herrerías de Obra, Hierro Forjado y Artístico y Talleres Metalúrgicos

Oficial Encargado: sueldo diario pesos 400.00 (cuatrocientos pesos).

Oficial Soldador y Armador: sueldo diario $ 380.00 (trescientos ochenta pesos).

Medio Oficial: sueldo diario $ 280.00 (doscientos ochenta pesos).

Aprendiz Adelantado: sueldo diario pesos 184.00 (ciento ochenta y cuatro pesos).

Aprendiz: sueldo diario $ 100.00 (cien pesos).

GRUPO No. 27

Sector Talleres Mecánicos

Jefe de Taller: sueldo mensual pesos 11.352.00 (once mil trescientos cincuenta y dos pesos).

Oficiales: (Mecánicos, Torneros, Soldadores a Eléctrica o Autógena, Chapistas, Pintores, Electricistas): sueldo mensual $ 9.030.00 (nueve mil treinta pesos), o sueldo diario $ 361.00 (trescientos sesenta y un pesos).

Medio Oficiales: (Mecánicos, Torneros, Soldadores a Eléctrica o Autógena, Chapistas, Pintores, Electricistas): sueldo mensual $ 6.622.00 (seis mil seiscientos veintidós pesos); o sueldo diario pesos 264.00 (doscientos sesenta y cuatro pesos).

Peón General: sueldo mensual pesos 5.250.00 (cinco mil doscientos cincuenta pesos); o sueldo diario $ 210.00 (doscientos diez pesos).

Aprendiz Adelantado: sueldo diario pesos 172.00 (ciento setenta y dos pesos).

Aprendiz: sueldo diario $ 84.00 (ochenta y cuatro pesos).

Sector Talleres de Bicicletas y Motocicletas

Oficial, sueldo diario $ 270.00 (doscientos setenta pesos).

Medio Oficial, sueldo diario $ 210.00 (doscientos diez pesos).

Aprendiz adelantado, sueldo diario $ 110.00 (ciento diez pesos).

Aprendiz al Ingresar: sueldo diario $ 70.00 (setenta pesos).

Sector Estaciones de Servicio

Encargado: sueldo mensual $ 10.000.00 (diez mil pesos).

Tenedor de Libros: sueldo mensual $ 8.640.00 (ocho mil seiscientos cuarenta pesos).

Cajero|ra: sueldo mensual $ 6.000.00 (seis mil pesos).

Auxiliar de escritorio: sueldo mensual $ 5.000.00 (cinco mil pesos).

Peón General: sueldo mensual pesos 5.580.00 (cinco mil quinientos ochenta pesos).

Engrasador y|o Lavador y|o Bombero y|o Gomero: sueldo mensual $ 5.400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos).

Aprendiz: sueldo mensual $ 2.000.00 (dos mil pesos).

Changador: sueldo diario $ 210.00 (doscientos diez pesos).

Disposición: Las Comisiones por Lavados y|o Engrases creadas por laudos anteriores se aumentarán en un 300 o|o sobre las actualmente vigentes.

GRUPO N.o 30

Sector Mosaistas

Oficial: lisas $ 150.00 c|100; dos tintas $ 330.00 c|100; tres tintas $ 345.00 c|100; cuatro tintas $ 360.00 c|100; Zócalos, Monolíticos y Revestimientos $ 800.00 c|100 de mts. 0.20 por 0.20; Escalones $ 330.00 c|100 de mas. 0.20 por 0,20; en aquellos casos en que las empresas optaran por el pago a jornal, el sueldo diario será de $ 390.00 (trescientos noventa pesos).

Medio Oficial: sueldo diario $ 370.00 (trescientos setenta pesos) o a Destajo en Zócalos, Veredas y Lisas $ 140.00 c|100 de mas. 0.20 por 0.20.

Peón: sueldo diario $ 347.00 (trescientos cuarenta y siete pesos).

Peón menor de 18 años: sueldo diario $ 155.00 (ciento cincuenta y cinco pesos).

GRUPO N.o 36

Sector Carpinterías de Obra o Industria de la Madera

Oficial encargado: sueldo diario pesos 400.00 (cuatrocientos pesos).

Oficial de 1.a sin Herr.: sueldo diario $ 390.00 (trescientos noventa pesos).

Oficial de 2.a sin Herr.: sueldo diario $ 370.00 (trescientos setenta pesos).

Medio Oficial: sueldo diario $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos).

Aprendiz adelantado: sueldo diario $ 200.00 (doscientos pesos).

Aprendiz: sueldo diario $ 100.00 (cien pesos).

Sector Aserraderos

Encargado de Aserradero: sueldo mensual $ 10.800.00 (diez mil ochocientos pesos).

Oficial de Sierra: sueldo diario pesos 384.00 (trescientos ochenta y cuatro pesos).

Medio Oficial de Sierra: sueldo diario $ 368.00 (trescientos sesenta y ocho pesos).

Chofer de camiones: sueldo diario pesos 368.00 (trescientos sesenta y ocho pesos).

Ayudante de chofer :sueldo diario pesos 300.00 (trescientos pesos).

Peón general práctico: sueldo diario $ 336.00 (trescientos treinta y seis pesos).

Disposición: Auméntase el Viático establecido por laudos anteriores en un 300 por ciento.

GRUPO N.o 44

Tipografías e Imprentas

Secretario de Redacción: sueldo mensual $ 5.400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos).

Jefe de Taller: sueldo mensual pesos 5.400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos).

Impresor y|u Oficial Tipógrafo: sueldo mensual $ 5.384.00 (cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos).

Encuadernador y|o Medio Oficial Tipógrafo: sueldo mensual $ 5.000.00 (cinco mil pesos).

Oficial Cajista: sueldo mensual pesos 5.000.00 (cinco mil pesos).

Emblocador y|o Aprendiz Adelantado Tipógrafo: sueldo mensual $ 3.840.00 (tres mil ochocientos cuarenta pesos).

Medio Oficial Cajista: sueldo mensual $ 3.600.00 (tres mil seiscientos pesos).

Aprendiz (mayor de 16 años): sueldo mensual $ 1.792.00 (mil setecientos noventa y dos pesos).

Aprendiz (menor de 16 años): sueldo mensual $ 1.200.00 (mil doscientos pesos).

Cobrador: sueldo mensual $ 800.00 (ochocientos pesos) y el 1,5 por ciento sobre las cobranzas).

GRUPO N.o 49

Instituciones de Enseñanza Privada

Maestro Titulado: sueldo mensual pesos 12.000.00 (doce mil pesos).

Cocinero|ra: sueldo mensual $ 4.000.00 (cuatro mil pesos).

Limpiador|ra, Mucamo|ma, Portero: sueldo mensual $ 3.000.00 (tres mil pesos).

GRUPO N.o 50

Sanatorios, Clínicas Dentales y Médico - Quirúrgicas, Obstétricas y Casas de Salud en general

Nurse: (personal técnico de escuela con título otorgado por autoridades de Salud Pública y que en nuestro medio corresponde a la designación de Enfermera) sueldo mensual $ 4.000.00 (cuatro mil pesos).

Auxiliar de Enfermera: (Personal cuya experiencia y responsabilidad en enfermería, le permite estar a cargo de la asistencia y curación de los enfermos, haciendo frente a secciones, ya sea en Sala de Operaciones como de esterilización o en la hospitalización) sueldo mensual $ 3.500.00 (tres mil quinientos pesos).

Secretario de Escritorio: (Persona encargada del control general, parte de la Administración y Jefe de Personal) sueldo mensual $ 4.000.00 (cuatro mil pesos).

Auxiliar de Escritorio: (Es la persona que secunda en todos los trabajos al Secretario de Escritorio), sueldo mensual $ 3.000.00 (tres mil pesos).

Cocinero|ra: Es la persona encargada de las tareas inherentes a la cocina, sueldo mensual $ 3.000.0 (tres mil pesos).

Lavandera: Es la persona encargada del lavado en general, sueldo mensual $ 3.000.00 (tres mil pesos).

Limpiador|ra: Persona encargada de la limpieza, sueldo mensual $ 3.000.00 (tres mil pesos).

Cobrador Categoría (A): Persona encargada de la cobranza de clientes particulares sueldo mensual $ 3.200.00 (tres mil doscientos pesos).

Cobrador Categoría (B): Persona encargada de la cobranza de suscripciones mensuales o afiliados: Retribución "a destajo" $ 10.00 (diez pesos por cuota cobrada):

Disposiciones: Se crean para este laudo los cargos para Nurse y Auxiliar de Enfermera que tengan dedicación total a Sanatorios, Clínicas, etc., (full-time), los siguientes sueldos mensuales:

Nurse: Dedicación total (full-time) sueldo mensual $ 12.000.00 (doce mil pesos).

Auxiliar de Enfermera: Dedicación total (full-time) sueldo mensual pesos 8.000.00 (ocho mil pesos).

GRUPO No. 50

Sector: Sociedades Mutualistas

Secretario Administrativo: a) Para sociedades de hasta 400 (cuatrocientos) socios, sueldo mensual $ 3.267.00 (tres mil doscientos sesenta y siete pesos). b) Para sociedades desde 401 (cuatrocientos uno) hasta 600 (seiscientos) socios, sueldo mensual $ 3.532.00 (tres mil quinientos treinta y dos pesos). c) Para sociedades de 601 (seiscientos uno) socios en adelante sueldo mensual pesos 3.772.00 (tres mil setecientos setenta y dos pesos).

Cobradores: a) Para sociedades de hasta 400 socios sueldo mensual pesos 5.140.00 (cinco mil ciento cuarenta pesos). b) De 401 socios a 600, sueldo mensual $ 5.520.00 (cinco mil quinientos veinte pesos). c) De 601 socios en adelante sueldo mensual pesos 5.888.00 (cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos).

Disposiciones: Se exige una jornada mínima de 4 (cuatro) horas diarias. A los efectos de aclaración e interpretación del párrafo anterior, se establece que los sueldos íntegros serán pagados a quienes desempeñen 8 (ocho) horas diarias o 44 horas semanales, como también a aquellos que cumpliendo su labor trabajan por lo menos cuatro horas diarias; aquellas personas que realizaren solamente dos horas diarias cobrarán media jornada, debiendo para ello cumplir su labor.

GRUPO No. 51

Sector: Escritorios Comerciales

Auxiliar Primero: Sueldo mensual pesos 6.000.00 (seis mil pesos).

Auxiliar Segundo: sueldo mensual pesos 5.200.00 (cinco mil doscientos pesos).

Mandadero: Sueldo mensual $ 3.600.00 (tres mil seiscientos pesos).

Limpiador|ra: sueldo mensual pesos 2.000.00 (dos mil pesos).

Sector: Escritorios de Profesionales Universitarios

Encargado de Protocolo: sueldo mensual $ 8.000.00 (ochocientos mil pesos).
Auxiliar de Escritorio: sueldo mensual $ 6.000.00 (seis mil pesos).
Escribiente y|o Copista: sueldo mensual $ 5.000.00 (cinco mil pesos).
Mandadero y|o portero: sueldo mensual $ 3.600.00 (tres mil seiscientos pesos).
Limpiador|ra: sueldo mensual pesos 2.000.00 (dos mil pesos).

GRUPO No. 55

Empresas Cinematográficas

(Proyecciones)

Operador Entendido: sueldo mensual $ 3.428.00 (tres mil cuatrocientos veintiocho pesos) y|o $ 214.00 (doscientos catorce) por función.
Operador: sueldo mensual $ 2.964.00 (dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos) o $ 186.00 (ciento ochenta y seis pesos) por función.
Ayudante de Operador: sueldo mensual $ 2.484.00 (dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos) o $ 156.00 (ciento cincuenta y seis pesos) por función.
Boletero: Sueldo mensual $ 2.728.00 (dos mil setecientos veintiocho pesos) o $ 172.00 (ciento setenta y dos pesos) por función.
Portero: sueldo mensual $ 2.024.00 (dos mil veinticuatro pesos) o $ 128.00 (ciento veintiocho pesos) por función.
Acomodador: sueldo mensual pesos 2.024.00 (dos mil veinticuatro pesos) o $ 128.00 (ciento veintiocho pesos) por función.
Limpiador|ra: sueldo mensual pesos 1.788.00 (mil setecientos ochenta y ocho pesos).

GRUPO No. 52

Sector: Lavaderos de Ropas

Lavanderas: sueldo mensual pesos 4.600.00 (cuatro mil seiscientos pesos).
Planchadoras: sueldo mensual $ 5.000. (cinco mil pesos).
Ayudante General: Sueldo mensual pesos 2.600.00 (dos mil seiscientos pesos).
Peón Repartidor: sueldo mensual pesos 2.400.00 (dos mil cuatrocientos pesos).
Repartidor (menor de 18 años): Sueldo mensual $ 1.500.00 (mil quinientos pesos).

Sector: Tintorerías

Oficial Tintorero: Sueldo mensual pesos 7.200.00 (siete mil doscientos pesos).
Ayudante General: Sueldo mensual $ 6.800.00 (seis mil trescientos pesos).
Mandadero: Sueldo mensual $ 1.600.00 (menor de 18 años).

GRUPO N.o 17

Sector: Fábricas de embutidos

Capataz o Encargado: Sueldo mensual $ 5.300.00 (cinco mil trescientos pesos).
Primer Oficial: Sueldo mensual pesos 5.200.00 (cinco mil doscientos pesos).
Segundo Oficial: Sueldo mensual pesos 5.100.00 (cinco mil cien pesos).
Despostador: Sueldo mensual pesos 5.100.00 (cinco mil cien pesos).
Peones Generales: Sueldo mensual pesos 5.000.00 (cinco mil pesos).
Operarios por Día y Limpiador: (mayores de 18 años) jornal $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).
Aprendices o menores de 18 años: Jornal $ 75.00 (setenta y cinco pesos).

Disposiciones Generales

1) Todos los laudos dictados por este Consejo de Salarios, corresponden a jornadas de ocho (8) horas diarias; cuarenta y cuatro (44) horas semanales en el Comercio y|o (48) cuarenta y ocho horas en las Industrias.

2) En todos aquellos casos en que laudos o Convenios anteriores hubieren fijado complementos de sueldos, comisiones, viáticos, locomoción, etc., éstos se aumentarán en un 300 o|o (trescientos por cien) a partir del 1.o de agosto de 1967. Quedan exceptuados del aumento establecido por el apartado anterior, y por lo tanto no serán aumentadas, las comisiones sobre ventas y|o cobranzas, las cuales se mantendrán en la forma establecida por los dichos Laudos o Convenios.

3) Exceptúanse, de las Disposiciones del apartado 1), aquellos laudos que a título expreso establecieren otra modalidad.

4) Las horas extras se liquidarán a razón de tiempo doble, o sea que una hora extra equivale en sueldo a dos normales. A efectos de la realización de horas extras, deberá mediar la solicitud de autorización fundamentada ante el Instituto Nacional del Trabajo conforme lo dispone la ley. Esta solicitud deberá ser firmada por el personal que deba realizar horario extra.

5) En cuanto a especificación de Categorías, y sus disposiciones respectivas, se estará a lo dispuesto en el numeral 1.o) de este laudo.

Con lo resuelto, elévese a la Secretaría General de los Consejos de Salarios a efectos de su conocimiento y demás trámites pertinentes.

Omar Palmerini (Presidente). — Orlando Retamar (Delegado del Poder Ejecutivo). — Angel Duffaut (Delegado del Poder Ejecutivo). — Basilio F. Carbajal (Delegado Patronal). — Lionel Chollet (Delegado Patronal). — Juan José Moratorio (Delegado Obrero). — El Inspector Departamental de Río Negro Secretario Consejo: Raúl Fernando Arguimbao Maciel.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de marzo de 1968.

Pase a dictamen de la Asesoría Letrada a los efectos de que informe si los laudos dictados se ajustan a las leyes en vigencia.

Juan Carlos Pranzo, Director de Administración (I).

Asesoría Letrada.

Montevideo, marzo 11 de 1968.

Señor Ministro:

1.o) Se solicita el dictamen de esta Asesoría Letrada respecto a los laudos dictados por el Consejo de Salarios del Departamento de Río Negro para los Grupos N.os 7 (Taxímetros), 25 (Herrerías de Obras etc.), 27 (Talleres Mecánicos), 30 (Mosaístas), 36 (Carpinterías de Obras etc.), 44 (Tipografías e Imprentas), 49 ((Instituciones de Enseñanza Privada), 50 (Sanatorios etc.), 51 (Escritorios Comerciales), 55 (Cinematógrafos), 52 (Lavaderos), y 17 (Fábricas de Embutidos).

2.o) Anexo a dichos laudos el mismo Consejo de Salarios eleva un convenio colectivo para el Grupo 14 (Industrialización de la Leche etc.) por vía de homologación.

3.o) Como observación de carácter general, corresponde señalar que el artículo 1.o de la parte dispositiva, de dichos laudos hace una revisión a las disposiciones y categorías profesionales establecidas por laudos, anteriores, que menciona, en contravención a lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, y el decreto de 17 de mayo de 1955 que ordenó a los Consejos de Salarios a "definir claramente cada categoría indicando las tareas que distinguen una ocupación de otra" (Artículo 1.o inciso 2.o).

En segundo lugar, dicho Consejo de Salarios se ha excedido en sus competencias legales al homologar un convenio colectivo para el grupo 14, ya que en ninguna de las normas de la ley número 10.449, se faculta a estos Organismos para tal aprobación.

En conclusión, correspondería ordenar la publicación de los laudos que se refieren a los Grupos de actividad para el que fue convocado dicho Consejo (Números 7, 25, 27, 30, 36, 44, 49, 50, 51, 52, 55) con exclusión del convenio homologado del Grupo 14, el que deberá ser devuelto a dicho Consejo para conocimiento de las partes firmantes, quienes podrán recurrir al procedimiento de publicación y registro previsto por la ley 9.675 del 4 de agosto de 1937.

Es cuanto tengo que informar al señor Ministro.

Saludo a usted muy atentamente.

Doctor Manuel Ibáñez, Asesor Letrado.

8

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones, entre el Centro de Contratistas y Subcontratistas de Obras y el Sindicato Autónomo Democrático de la Construcción y Anexos de Paysandú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 25 de marzo de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

REAJUSTE PARA EL SEGUNDO AÑO DEL IV CONVENIO COLECTIVO QUE SE DENOMINARA QUINTO CONVENIO COLECTIVO.

Paysandú, 23 de enero de 1968.

Con esta fecha se reunen en el local de la Inspección Departamental del Tra-

bajo y Servicios Anexados de Paysandú, los representantes del Centro de Contratistas de Obras de Paysandú y Subcontratistas y los representantes del Sindicato Autónomo y Democrático de la Construcción y Anexos de Paysandú, conjuntamente con el Inspector Departamental del Trabajo don Miguel Gamundi Croker. Representan al Centro de Contratistas y Subcontratistas los señores Ricardo Alberto Laviano y Carlos Mannise y al Sindicato Autónomo y Democrático de la Construcción y Anexos Afiliado a FASAP cuya personería viene acreditada por las actuaciones en los distintos Consejos de Salarios y Convenios Colectivos los señores Juan B. Maidana y Julio López. En este acto se acuerda reajustar para el segundo año, el IV Convenio Colectivo y denominarlo V Convenio Colectivo, cuya vigencia regirá a partir del día primero de Enero de 1968, de acuerdo a cuanto disponen los artículos IV, V, VI, IX y X del IV Convenio Colectivo, publicado el día 3 de mayo de 1967 en el "Diario Oficial" N.o 17579. Se deja expresa constancia de que los jornales fijados por cada Categoría de cad auno de los Grupos del 30 al 36 comprendidos en este Convenio Colectivo, comprenden: sueldos, complementos y demás mejoras, y serán los únicos válidos y que regirán para la Industria de la Construcción para todo el Departamento de Paysandú.

Se mantienen todas las demás cláusulas estipuladas en el IV Convenio y los Convenios Colectivos anteriores. A menos de las que no fueron oportunamente o expresamente modificadas o sustituídas, se establece una nueva categoría de piedras a destajo en el ramo de piedra caliza y se fijan los importes para la cargada de los camiones. Se aclara de que en la categoría de aprendiz para la rama de Instaladores Electricistas, la de jornal menor corresponde al aprendiz menor de 18 años, la de sueldo superior al aprendiz mayor de 18 años. Se deja expresa constancia que para el nuevo Convenio Colectivo del año 1968, se equipararán los jornales de los Pintores con la Albañilería. El aumento a otorgar en base a las estadísticas del Ministerio de Hacienda para todo el año 1967, por el índice de aumento del costo de vida, asciende al 136 o|o y de acuerdo a ese aumento se estipulan los jornales comprendiendo sueldos, complementos y demás mejoras y serán los siguientes para cada categoría de cada grupo:

ALBAÑILERIA

Categoría y jornales a partir del 1|I|968

Capataz, por día $ 623.00
Encargado o Capataz de 2.a, por día $ 609.00.
Oficial Finalista, por día $ 59[illegible]
Oficiales, por día $ 557.00.
Medio Oficial Adelantado, por día pesos 526.00.
Medio Oficial, por día $ 498 00
Peón Adelantado, por día $ 4[illegible]
Peón Común, por día $ 452.00.
Peón Menor de 18 años, por día pesos 308.00.
Sereno, $ 452.00.
Changista, por 8 horas $ 548.00.
Chofer, por día $ 467.00.
Viático Primario, por día $ 138 [illegible]
Complemento Viático, por día [illegible]

RAMA CARPINTERIAS, MUEBLERIAS Y CARPINTERIAS DE OBRA BLANCA

Categoría y jornales a partir del 1|I|968

Oficial Marcador, por día $ 541.00.
Oficial, por día $ 541.00.
Oficial Lustrador, por día $ 510.00.
Oficial Maquinista, por día $ 496.00.
Medio Oficial Tipo A, por día $ 461.00.
Medio Oficial Tipo B, por día $ 368.00.
Medio Oficial Maquinista, por día pesos 423.00.
Aprendiz Adelantado, por día $ 268.00.
Aprendiz Común, por día $ 176.00.
Sereno, $ 439.00.
Chofer, por día $ 467.00.

MUEBLERIAS, CASAS DE VENTAS DE MUEBLES

(Cargos Administrativos)

Gerente, al ingresar, $ 16.300.00 por mes; con más de un año de antigüedad, por mes $ 18.700.00; con más de tres años de antigüedad, por mes $ 24.800.00.
Auxiliar de Escritorio, al ingresar, pesos 4.890.00 por mes; con más de un año de antigüedad ,$ 5.380.00.
Cajero o Cajera, al ingresar, 7.050.00 pesos por mes; con más de un año de antigüedad, $ 8.600.00 por mes y con más de 3 años de antigüedad, 9.450.00 pesos por mes.
Vendedor sin comisión, al ingresar, pesos 7.860.00 por mes.
Vendedor con comisión, al ingresar, pesos 4.3200.00 por mes; con 3 años de antigüedad, $ 6.550.00 por mes.
Limpiador o Limpiadora, por día al ingresar, $ 267.00; con más de un año de antigüedad, por día $ 300.00.
Limpiador o Limpiadora, por mes, al ingresar, $ 4.460.00; con más de un año de antigüedad, por mes $ 4.725.00.

RAMA ASERRADEROS

Categorías, vigencia 1|I|968

Capataz, por día $ 623.00.
Maquinista de 1.a, por día $ 557.00.
Maquinista de 2.a, por día $ 498.00.
Oficial Afilador, por día $ 567.00.
Medio Oficial Afilador, por día pesos 504.00.
Ayudante, por día $ 446.00.
Chofer, por día $ 467.00.
Aprendiz menor de 18 años, por día $ 308.00.

RAMA HORNOS DE LADRILLOS DE CAMPO

Vigencia 1|1|968

Capataz, por día, $ 547.00.
Encargado, por día, $ 460.00.
Peón Práctico, por día, $ 415.00.
Peón Común, por día, $ 381.00.
Chofer, por día, $ 467.00.
Ayudante menor de 18 años, por día, $ 297.00.
Corte de adobe en la cancha por millar, $ 308.00.
Mezcla para Pisadero, por viaje, Tumbero, $ 359.00.
Corte de Chilca por 100 atados, pesos 394.00.

RAMA CANTERAS DE EXTRACCIONES DE PEDREGULLO Y ARENA

Con vigencia del día 1|1|968

Capataz, por día, $ 623.00.
Peón, por día, $ 452.00.
Chofer, por día, $ 467.00.
Trabajo al destajo sin lavar ni cargar por metro cúbico.
Arrimado en llegar que pueda atracar el metro, $ 134.00.

RAMA CALERA

Con vigencia del día 1|1|968

Capataz, por día, $ 596.00.
Peón, por día, $ 446.00.
Aprendiz menor de 18 años, por día, $ 302.00.
Chofer, por día, $ 467.00.
Chofer, por mes, $ 9.500.00.
Peón mensual, $ 8.740.00.

RAMA CANTERA DE PIEDRA DURA Y MACADAM

Con vigencia del 1|1|968

Capataz, mensual $ 10.507.00.
Capataz, por día, $ 593.00.
Barrenista, por día, $ 479.00.
Peón común, por día, $ 452.00.
Chofer, por día, $ 476.00.
Peón práctico, por día, $ 476.00.
Trabajo a Destajo, por metro cúbico de Piedra, $ 54.50.

RAMA CANTERA DE PIEDRA CALIZA

Con vigencia del 1|1|968

Capataz, mensual $ 10.507.
Capataz, por día, $ 593.00.
Barrenista, por día, $ 462.00.
Peón, por día, $ 452.00.
Chofer, por día, $ 470.00.
Chofer, por mes, $ 9.500.00.
Menos de 18 años, por día, $ 308.00.

Trabajo a Destajo, sin cargar y por tonelada

Piedra Caliza para Azucarlito, la tonelada, $ 150.00.
Piedra Caliza para Calera, la tonelada, $ 101.00.
Piedra Caliza, grande, la tonelada, pesos 73.00.
Para cargar, por tonelada, el conjunto, $ 12.00.

RAMA DE PINTORES

Con vigencia del día 1|1|968

Oficial, por día, $ 507.00.
Medio Oficial Adelantado, por día pesos 479.00.
Medio Oficial Común, por día $ 453.00.
Aprendiz Adelantado, por día, pesos 292.00.
Aprendiz Común, por día, $ 150.00.
Chofer, por día, $ 467.00.

RAMA DE ELECTRICISTAS

Con vigencia del día 1|1|968

Capataz, por día, $ 623.00.
Oficial Electricista, por día, $ 557.00.
Medio Oficial Electricista, por día, pesos 526.00.
Aprendiz, menor de 18 años, por día, $ 308.00.
Aprendiz, por día, $ 184.00.
Chofer, por día, $ 467.00.

RAMAS DE HERRERIAS DE OBRAS, METALURGICAS, HERRERIAS DE OBRAS ARTISTICAS (HIERRO FORJADO Y MUEBLERIA).

Con vigencia del día 1|1|968

Capataz, por día, $ 623.00.
Oficial Especializado, por día, pesos 594.00.
Oficial Común, por día, $ 557.00.
Medio Oficial Adelantado, por día, pesos 536.00.
Medio Oficial Común, por día, pesos 518.00.
Ayudante, por día, $ 403.00.
Aprendiz, menor de 18 años, por día, $ 836.00.
Cadete Mandadero, por día, $ 172.00.
Chofer, por día, $ 467.00.

RAMA DE INSTALADORES SANITARIOS, HOJALATERIAS, PLOMERIAS, CLOAQUISTAS, CASA SANITARIA DE LIMPIEZA Y ANEXOS.

Con vigencia del día 1|1|968

Capataz, por día, $ 623.00.
Oficial Especializado, por día, pesos 594.00.
Oficial Común, por día, $ 553.00.
Medio Oficial Especializado, por día, $ 526.00.
Medio Oficial Común, por día, pesos 498.00.
Aprendiz Adelantado, por día, pesos 126.00.
Limpiador, menor de 18 años, por día, $ 177.00.
Peón Adelantado, por día, $ 354.00.
Peón Común, por día, $ 327.00.
Peón Cloaquista, por día, $ 452.00.
Chofer, por día, $ 467.00.
Limpiador, por día, $ 329.00.
Aprendiz Mandadero Cadete, por día, $ 66.00.

RAMA DE CALEFACCIONISTAS Y AIRE ACONDICIONADO

Con vigencia del día 1|1|968

Capataz, por día, $ 623.00.
Oficial Especializado, por día, pesos 594.00.
Oficial Común, por día, $ 557.00.
Medio Oficial Adelantado, por día, pesos 526.00.
Medio Oficial Común, por día, pesos 498.00.
Peón Común, por día, $ 327.00.
Peón Adelantado, por día, $ 354.00.
Chofer, por día, $ 467.00.

RAMA DE MOSAISTAS

Con vigencia del día 1|1|968

Capataz, por día, $ 583.00.
Oficial común, por día $ 521.00.
Oficial Pulidor, por día $ 521.00.
Canchero, por día $ 421.00.
Ayudante Canchero, por día $ 383.00.
Ayudante Pulidor, por día $ 357.00.
Aprendiz menor de 18 años, por día, $ 215.00.
Chofer, por día $ 467.00.

Trabajo a Destajo

Mosaicos lisos, por ciento $ 169.00.
Mosaicos vereda, por ciento $ 169.00.
Azulejos de 15 x 15, por ciento, pesos 169.00.
Zócalos Lisos de 10 x 25 y 7 x 20, $ 167.00.
Mosaicos de 2 colores, $ 321.00.
Mosaicos de 3 colores, $ 370.00.
Mosaicos de 4 colores, $ 465.00.
Mosaicos Granitos de 20 x 20, pesos 214.00.
Zócalos Granitos de 10 x 25 y 7 x 20, $ 214.00.
Mosaicos Granito de 25 x 25, $ 866.00.
Mosaicos de Granito de 30 x 30, pesos 456.00.
Mosaicos de Granito de 40 x 40, pesos 860.00.
Mosaico lavado 40 x 40, $ 656.00.
Mosaico marmolizado, $ 338.00.
Antepechos, $ 504.00.

Rama de Vidrierías

Con vigencia del día 1|1|968

Oficial Vidriero, por día $ 496.00.
Medio Oficial Vidriero, por día, pesos 437.00.
Aprendiz mayor de 18 años, por día pesos 378.00.
Aprendiz menor de 18 años, por día, $ 236.00.

Firman las partes presentes.

Por el Centro de Contratistas de Obras y Subcontratistas: Ricardo Alberto Laviano (C. C. serie KBA 14.319). — Carlos Mannise (C. C. serie KAA 13.079). — Por el Sindicato Autónomo Democrático de la Construcción y Anexos de Paysandú: Julio López (C. C. serie KCB 8407). Presidente. — Juan B. Maidana (C. C. serie KCB 6525), Secretario.

4

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre remuneración, entre la Sociedad Anónima Uruguaya de Exhibidores Cinematográficos y los integrantes de su Directorio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 26 de enero de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

ACOSTA y LARA.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los veinte días de enero de mil novecientos sesenta y ocho, entre la Sociedad Anónima Uruguaya de Exhibidores Cinematográficos por una parte, y por la otra, los integrantes de su Directorio y el Síndico, teniendo en cuenta el artículo 30 de la ley 13.426 y el decreto del Poder Ejecutivo 37|967, de 24 de enero de 1967, otorgan el siguiente Convenio Colectivo, relativo a las remuneraciones de los cargos de Directores y Síndico de esa Sociedad Anónima, que se desempeñan y se seguirán desempeñando, sin obligaciones de cumplir horario.

1o.) Las remuneraciones de cada Director y el Síndico serán iguales al monto mínimo que esté vigente para la jubilación.

2o.) Si las remuneraciones que se percibieran efectivamente por los Directores y el Síndico, por aplicación de los estatutos sociales o por resolución de asamblea de accionistas, fueren superiores a las establecidas en el numeral anterior, los aportes y montepíos jubilatorios se determinarán sobre las remuneraciones efectivamente percibidas.

3o.) Las indicadas remuneraciones se percibirán anualmente.

4o.) El presente convenio tiene vigencia desde el 1o. de enero de 1966, hasta el 31 de enero de 1968, y se renovará automáticamente por períodos de un año cada uno, a partir de la fecha indicada últimamente, salvo que algunas de las partes lo denunciare por lo menos treinta días antes del vencimiento del plazo original o de cualquiera de las prórrogas.

Por Sociedad Anónima Uruguaya de Exhibidores Cinematográficos: Horoldo García Arocena; Presidente; C.C. A.A.A. número 1426. — Jorge F. Steprens, Vicepresidente; Cédula Identidad 58.885. — Julio Arocena Noceti, Secretario; Credencial Cívica B.Q.A. 6884. — José Fco. Antelo, C.C. A.V.A. No. 532 y Angel M. Gianola, C.C. A.X.A. 12.987, Vocales. — Héctor M. Varsi, Síndico; C.I. 178.439.

5

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Salarios, para la Industria del Dulce del Interior. (Grupo 16).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 26 de marzo de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

Convenio Colectivo

ACTIVIDADES INDUSTRIALES, (CLASE IV, GRUPO 16) INDUSTRIA DEL DULCE (INTERIOR).

En Montevideo, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, entre la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Dulces y Afines, integrante de la Cámara de Industrias, representada por los señores Luis C. Bonomi y Alfredo R. Idiart, respectivamente Presidente y Secretario, y la Organización Obrera del Dulce y Afines, representada por los señores Atilio Menini y Pedro Aldrovandi, se celebra el siguiente Convenio Colectivo.

Primero. Las empresas integrantes de la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Dulces y Afines comprendidas en el Grupo 16 de la Clase IV radicadas en el interior del país concederán al personal obrero y de administración y de dirección, el aumento a que se hará referencia en el presente.

Segundo. Dicho aumento será del 50 por ciento y se aplicará sobre las tarifas de jornales, destajos y sueldos estable-

cidos por el laudo vigente de fecha 7 de agosto de 1967 publicado en el "Diario Oficial" el 28 de noviembre de 1967.

Tercero. El referido aumento regirá a partir del primero de febrero de mil novecientos sesenta y ocho y será exigible en la primer quincena del referido mes, a cuyos efectos la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Dulces y Afines procederá a las comunicaciones del caso y a exhortar a sus afiliados el cumplimiento del presente en la oportunidad pactada.

Cuarto. El aumento referido será considerado a cuenta de eventuales futuros aumentos que puedan disponerse por Consejos de Salarios y|o por decisión válida de la autoridad pública y consecuentemente será imputado a las tarifas que se determinen en tal oportunidad.

Quinto. Las empresas que hubieren acordado durante la vigencia del laudo anterior previo simultáneo a un noventa por ciento de sus respectivos personales, podrán deducir del aumento que les correspondiera por la aplicación del presente Convenio, dichos anticipos. En los casos en que los aumentos no estuvieren comprendidos en este porcentaje establecido por el párrafo anterior, también podrán deducirse siempre que estos hubieran sido otorgados con carácter de previo cumpliéndose con los requisitos reglamentarios y|o legales. En ningún caso se descontarán los importes percibidos con carácter de previo antes de la vigencia del presente Convenio y se mantendrán aquellas diferencias operadas en aquellos sueldos y salarios cuya situación no hubiera sido prevista en los parágrafos anteriores.

Sexto. A los efectos de la aplicación del presente convenio se acuerdan las siguientes especificaciones: A) En el caso de personal con sueldo y comisión o comisión solamente, el aumento se adicionará exclusivamente al mínimo asegurado a la categoría correspondiente; B) No percibirán el aumento referido las partidas que se abonan por concepto de compensación de cobranzas, quebrantos de Caja, viáticos, gastos de representación, primas por antigüedad, locomoción propia, remuneraciones extraordinarias, base fija del personal destajista y cualquier otra partida que no constituya sueldo o jornal.

Séptimo. El presente Convenio Colectivo regirá desde el 1 de febrero de 1968 hasta la vigencia de los futuros laudos a dictarse o decisiones de índole salarial dictadas por autoridad pública competente.

Octavo. Ambas partes se comprometen a ejercer su influencia para que el presente sea reconocido por futuros Consejos de Salarios y|o autoridad pública competente, y para que sean igualmente homologados cualesquiera otros convenios que puedan pactar las empresas con sus personales siempre que se respeten las estipulaciones contenidas en el presente.

Noveno. Y para constancia se firman siete ejemplares del mismo tenor que será inscripto en el I. Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Poor la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Dulces y Afines: Luis C. Bonomi (c. c. AXB N.o 7007), Presidente. — Alfredo R. Idiart (c. c. AIB número 4703), Secretario. — Por la Organización Obrera del Dulce y Afines (Filial de la C.N.T.) Atilio Menini (c. c. BLB 14791), Secretario. — Pedro Aldrovandi (c. c. ANB 3958), Secretario General.

Constancia de la delegación de los trabajadores. — Ante la circunstancia de que el aumento a cuenta acordado no cubre integramente la elevación del costo de vida a considerar, en el caso a partir del 1.o de agosto de 1967, se reserva el derecho a solicitar, en la oportunidad, en que corresponda, ante el Consejo de Salarios y|o autoridad pública competente, la integral adecuación de sus retribuciones.

Por la Organización Obrera del Dulce y Afines: Atilio Menini, Secretario. — Pedro Aldrovandi, Secretario General.

Constancia de la delegación de los empleadores. — Ante la constancia de la delegación de los trabajadores, expresa que sin desconocer el derecho de los mismos a fundar sus peticiones en la circunstancia expuesta, se reserva el derecho de replicar, en la oportunidad en que corresponda, ante el Consejo de Salarios y|o autoridad pública competente, la inexistencia de una obligación automática de adecuar las retribuciones a las especificaciones de estadística de costo de vida.

Por la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Dulces y Afines: Luis C. Bonomi, Presidente. — Alfredo R. Idiart, Secretario.

6

Resolución. — **Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones, entre la Cámara Frutícola Uruguaya y el Sindicato de Obreros en Frutas y Verduras.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 26 de marzo de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA

Convenio Colectivo

En Montevideo a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho, reunidos en la sede de la Cámara Frutícola Uruguaya, los abajo firmantes, señores Horacio Soto y Luis F. Santín, en representación de la entidad patronal y los señores Leonard R. Gerard, Luis A. Da Silva y Juan Lucas León en representación del Sindicato de Obreros en Frutas y Verduras (S.O.D.F.V.) procedieron a la actualización del ajuste de salarios de acuerdo con el aumento del costo de vida conforme a lo dispuesto en el Convenio Colectivo suscrito entre ambas partes con fecha veintiocho de abril de 1964.

Según se establece en el Convenio firmado con fecha 8 de agosto de 1967, se toma como base, para la determinación del aumento a acordarse sobre las retribuciones que regían al 31 de diciembre de 1967, el que arroja la estadística oficial, del Ministerio de Hacienda en el costo de vida entre las fechas 1.o de julio y 31 de diciembre de 1967, que es del orden del 72,79 o|o (setenta y dos coma setenta y nueve por ciento), en el semestre.

Quedan por lo tanto los nuevos salarios fijados de la siguiente manera:

Peón común: jornal $ 660.00, mensual $ 16.480.00.
Medio oficial: jornal $ 700.00, mensual $ 17.430.00.
Clasificador de frutas: jornal $ 730.00, mensual $ 18.390.00.
Encajonador de frutas: jornal $ 730.00 mensual $ 18.390.00.
Bananeros (que estufan): jornal pesos 730.00, mensual $ 18.390.00.
Choferes: jornal $ 760.00, mensual $ 19.020.00.
Vendedores: jornal $ 820.00, mensual 20.440.00.
Encargados, Capataces o Encargados de acondicionamiento en cámaras frías: jornal $ 810.00, mensual $ 20.280.00.
Capataces Categ. "B" (hasta 15 obreros a su cargo): jornal $ 810.00, mensual $ 20.280.00.
Capataces Categ. "A" (más de 15 obreros a su cargo): jornal $ 820.00, mensual $ 20.580.00.
Peón mujer, jornal $ 530.00, mensual $ 13.220.00.
Encajonadora: jornal $ 590.00, mensual $ 14.710.00.

Tarifas para tareas de changadores

Descarga, carga y acondicionamiento de cajones:
100 cajones c|estibador, $ 150.00.
100 cajones s|estibador, $ 116.00.
100 cajones vacíos, $ 40.00.

Traslados

Cajones, $ 3.70.
Bolsas, $ 5.40.
Cajones al sótano, $ 4.90.
Cajones fuera de los mercados, pesos 4.60.
Bolsas al sótano, $ 7.40.
Bolsas fuera de los mercados sin cruzar la calle central, $ 5.60.
Bolsas fuera del mercado desde cualquier ámbito, $ 6.70.
Por cajón que se cargue o descargue a culata vehículo, $ 0.70.
Carga o descarga (cajones vacíos) c|u. $ 0.35.

Descarga de bananas

Entre las 7 y 20 horas, cacho $ 1.60.
Entre las 20 y 7 horas, cacho $ 3.40.
Domingos y feriados, cacho $ 1.60.
Al puesto, $ 4.90.
Sandías: el ciento $ 106.00.
Zapallos: el ciento $ 116.00.

Estos salarios mínimos comenzarán a regir a partir del día 1.o de enero de 1968 y hasta el treinta de junio del mismo año.

Desde la firma del Convenio Colectivo acordado con fecha 28 de abril de 1964, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.916, de fecha 6 de julio de 1964, los salarios han tenido las siguientes variaciones hasta la fecha.

Aumento previo: a partir del día 29 de abril de 1964, un aumento de $ 10.00 (diez pesos) para el personal masculino y $ 8.00 (ocho pesos) para el personal femenino, sobre los salarios en vigencia, se exceptúan los changadores.

1.o de julio de 1964: aumento del 29,25 o|o (veintinueve coma veinticinco

por ciento) sobre los salarios fijados por laude del 11|10|963.

1.o de enero de 1965: aumento del 20,3 o|o (veinte coma tres por ciento) sobre los salarios anteriores.

1.o de julio de 1965: aumento del 26,32 o|o (veintiséis coma treinta y dos por ciento) sobre los salarios anteriores.

1.o de enero de 1966: aumento del 46,865 o|o (cuarenta y seis coma ochocientos sesenta y cinco por ciento) sobre los salarios anteriores.

1.o de julio de 1966: aumento del 36,3 o|o (treinta y seis coma tres por ciento) sobre los salarios anteriores.

1.o de enero de 1967: aumento del 21,27 o|o (veintiuno coma veintisiete por ciento) sobre los salarios anteriores.

1.o de julio de 1967: aumento del 35 o|o (treinta y cinco por ciento) sobre los salarios anteriores.

1.o de enero de 1968: aumento del 72,79 o|o (setenta y dos coma setenta y nueve por ciento) sobre los salarios anteriores, que son los que se establecen en el presente convenio.

Ambas partes se comprometen a inscribir el presente Convenio, dentro de un plazo de diez días en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y se obligan a que en el caso de instalarse un Consejo de Salarios con jurisdicción para las empresas y obreros que trabajan en frutas y verduras en los mercados agrícola y Modelo, solicitarán la homologación del presente Convenio Colectivo.

De acuerdo con el art. 4.o del Convenio firmado el 28 de abril de 1964 los sueldos y jornales que figuran en el presente ajuste de salarios regirán hasta el 30 de junio de 1968. Si con sesenta días por lo menos de anticipación a esta fecha ninguna de las partes comunicara a la otra por telegrama colacionado su voluntad de poner fin a este convenio, el mismo se prorrogará, automáticamente, por seis meses más y así consecutivamente.

Por Cámara Frutícola Uruguaya: Horacio Soto. — Luis F. Santín. — Por Sindicato de Obreros en Frutas y Verduras: Leonard R. Gerard. — Luis A. Da Silva. — Juan Lucas León.

7

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones, entre la Gremial de Fideeros y la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 26 de marzo de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

En Montevideo, a los 31 días del mes de enero de 1968, por una parte la Gremial de Fideeros de la Cámara Mercantil de Productos del País, representada por los señores Ing. Juan José Sbárbaro, Luis Alberto Bordoli, Casimiro Valverde y Oscar Andreis, y la Federación de Obreros, Empleados Molineros y Afines representada por los personales: Señoritas Mirta Correa y Nilvia Benítez, y por la Federación señores Pedro M. Báez e Isabel Servia, fijando domicilio para esta gestión en la calle Rondeau 1908, convienen en celebrar el siguiente Convenio Colectivo.

1º De acuerdo al Convenio del 28 de febrero de 1967 a partir del 1.o de enero 1967, los sueldos y jornales, viáticos y demás compensaciones fijadas en el Laudo publicado en el "Diario Oficial" 17.519 del 24 de enero de 1967, se revisarán semestralmente y se adecuarán las remuneraciones mínimas de cada categoría a la variación del costo de vida que registre la Estadística de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda.

2º Los ajustes se realizarán el 1ro. de enero y 1.o de julio de cada año. Esta disposición regirá por tiempo indeterminado, pero podrá ser denunciada por cualquiera de las partes con 30 días de anticipación a la fecha de ajuste, lo que deberá ser comunicado mediante telegrama colacionado a la otra parte y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

3º Este nuevo ajuste complementario se operará a partir del 1.o de enero de 1968, otorgándose un porcentaje de aumento del 72.79 o|o; (se aclara: 55 o|o otorgado a cuenta por Convenio 29 de diciembre de 1967 y ahora se complementa hasta llegar a los 72.79 o|o mencionados).

4º En este Convenio se mantienen todas las disposiciones generales y demás artículos del Laudo vigente del 11 de agosto de 1966 D. O. 17.319 del 24 de enero de 1967 y Convenio 28 de febrero de 1967.

5º Los porcentajes de este Convenio se ajustarán a los sueldos y jornales de los Conv. celebrados con fechas 27 de junio de 1967 (33 o|o) y 6 de setiembre de 1967 (3.52 o|o), que iniciaron el 36.52 o|o otorgados por ajuste al 30 de junio de 1967.

6º La Federación gestionará la convocatoria del Consejo de Salarios de Oficio para el Grupo 12, Clase IV, el que homologaría el porcentaje del 72.79 o|o, acordados en el Convenio del 27 de junio de 1967 y el presente.

p. Gremial de Fideeros de la Cámara Mercantil de P. del País: Ing. Juan José Sbárbaro. — Luis Alberto Bordoli. — Casimiro Valverde. — Oscar Andreis. — p. Federación de Obreros, Empleados Molineros y Afines: Pedro M. Báez. — Isabel Servia. — Mirta Correa. — Nilvia Benítez.

8

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones, para los Molinos de Trigo, Cereales y Anexos, (Grupo 12).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 26 de marzo de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

CONVENIO COLECTIVO

Clase IV, Grupo 12, Sector Molinos de Trigo, Cereales y Anexos

En Montevideo, a los 30 días del mes de enero de 1968, entre la Comisión Gremial de Molinos de la Cámara Mercantil de Productos del País, representada en este acto por los señores Augusto Frabasile y Mario Moreno y la Federación de Obreros y Empleados Molineros, representada a su vez por los señores Francisco Dos Santos, Eduardo Peña y Exelder Delgado, acuerdan lo siguiente:

Primero. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.o del Convenio de regulación semestral de salarios, de fecha 18 de enero de 1967, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.585 de fecha 11 de mayo de 1967, se procede al reajuste de los sueldos, jornales, viáticos, compensaciones, etc. de cada categoría de los personales de Molinos de Trigo, Cereales y Anexos, incluidos en el Grupo 12 de la Clase IV de los Consejos de Salarios.

Segundo. El Indice de Precios confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda, registra para el período comprendido entre el 1.o de julio y 31 de diciembre de 1967, una variación del 72.79 o|o (setenta y dos con setenta y nueve por ciento) en el costo de vida.

Tercero. Considerando dicho resultado a partir del 1.o de enero de 1968, las tarifas vigentes desde el 1.o de julio de 1967, estipuladas en el artículo 5.o del mencionado Convenio de 18 de enero de 1967, para los personales de Molino de Trigo, Cereales y Anexos, se aumentarán en 72.79 o|o siendo las nuevas tarifas, las que se detallan a continuación:

Molinero de Trigo, sueldo mensual pesos 35.775.00.

Cilindrero "A", jornal $ 907.75.

Cilindrero "B", jornal $ 832.50.

Molinero de Sémola, jornal $ 832.50.

Molinero de Harina, de Maíz, jornal $ 832.50.

Capataz General recibidor, sueldo mensual $ 30.755.00.

Capataz General, sueldo mensual pesos 26.185.00.

Capataz de Sección, sueldo mensual $ 22.895.00.

Técnico Mecánico, sueldo mensual pesos 30.965.00.

Encargado de Bolsas Vacías, jornal $ 955.10.

Planchister, jornal $ 781.00.

Sasorista, jornal $ 781.00.

Silero, jornal $ 752.75.

Embolsador a Rodilla, jornal $ 817.30.

Embolsador, jornal $ 752.75.

Embolsador de Máquina Automática, jornal $ 771.00.

Limpiecero, jornal $ 781.00.

Estibador, jornal $ 767.95.

Jefe de Máquinas, sueldo mensual pesos 26.185.00.

Motorista o Maquinista (motores Diesel de más de 300 H.P.), jornal $ 893.25.

Motorista o Maquinista (motores Diesal de 60 H.P. a 300 H.P.), jornal pesos 852.55.

Motorista o Maquinista (motores Diesel menores de 60 H.P.), jornal $ 752.75.

Limpiador de máquinas o engrasador, jornal $ 748.85.

Mecánico de 1.a categoría, sueldo mensual $ 23.735.00.

Mecánico de 1.a categoría, jornal pesos 949.20.

Mecánico de 2.a categoría, jornal pesos 792.00.

Carpintero de 1.a categoría, jornal pesos 926.75.
Carpintero de 2.a categoría, jornal pesos 792.00.
Electricista Mecánico, sueldo mensual $ 21.925.00.
Electricista Mecánico, jornal $ 876.75.
Electricista de 2.a, jornal $ 792.00.
Chofer de camión (hasta 7.000 kilómetros), jornal $ 792.00.
Chofer de camión (de más de 7.000 kilómetros), jornal $ 909.15.
Ayudante camionero, jornal $ 723.20.
Carrero, jornal $ 723.20.
Peones generales, jornal $ 723.20.
Peones zafreros de trigo, jornal pesos 744.35.
Costurera interna, jornal $ 590.15.
Remendadora a destajo, el millar, pesos 3.940.00.
Peón práctico, jornal $ 774.35.
Foguista, jornal $ 758.40.
Foguista, sueldo mensual $ 19.335.00.
Sereno, jornal $ 742.80.
Caballerizo, jornal $ 723.20.
Lavador de autos, camiones y carros, jornal $ 723.20.
Medio Oficial, jornal $ 734.10.
Ayudante General taller, jornal pesos 677.15.
Capataz de taller, sueldo mensual pesos 24.940.00.
Prensero, jornal $ 871.30.
Mezolador, jornal $ 806.65.
Pastonero, jornal $ 752.75.

Empleados Administrativos de Trigo y Cereales

Gerente, sueldo mensual $ 53.840.00.
Subgerente, sueldo mensual pesos 46.110.00.
Contador, sueldo mensual $ 40.475.00.
Jefe de Contaduría, sueldo mensual $ 35.130.00.
Tenedor de Libros, sueldo mensual pesos 29.130.00.
Jefe de Ventas, sueldo mensual pesos 35.130.00.
Encargado de Créditos y Cobranzas, sueldo mensual $ 31.560.00.
Cajero General, sueldo mensual pesos 35.130.00.
Cargador o Empleado de Expedición, sueldo mensual $ 30.110.00.
Cajero Auxiliar, sueldo mensual pesos 19.160.00.
Cajero de ventas, sueldo mensual pesos 23.545.00.
Cajero de ventas de 2.a, sueldo mensual $ 20.985.00.
Cuenta Correntista, sueldo mensual $ 24.710.00.
Auxiliar 1.o, sueldo mensual pesos 24.710.00.
Auxiliar 2.o, sueldo mesnual pesos 21.115.00.
Auxiliar 3o., sueldo mensual pesos 18.550.00.
Auxiliar de ventas, sueldo mensual pesos 17.955.00.
Taqui-Dactilógrafo-Maquinista, sueldo $ 19.350.00.
Telefonista, sueldo mensual pesos 16.675.00.
Recibidor de 1ra., sueldo mensual pesos 33.650.00.
Recibidor de 2da., sueldo mensual pesos 23.640.00.
Balancero, sueldo mensual $ 24.500.00.
Encargado de Almacenes, sueldo mensual $ 24.500.00.
Encargado de sucursal, sueldo mensual $ 35.385.00.
Encargado de controles, sueldo mensual $ 20.985.00.

Cadetes hasta 18 años, sueldo mensual $ 10.050.00.
Cadetes de 18 a 21 años, tendrán un aumento anual de un 20 o|o sobre el sueldo de esta categoría, pasando luego de esta categoría a la de Auxiliar al Ingresar por un año.
Auxiliar al ingresar, mayor de 18 años, hasta un año de antigüedad, sueldo mensual $ 14.895.00.
Viajantes, Corredores o Vendedores, sean o no cobradores a la vez, mínimo mensual $ 37.230.00.
Cobrador, sueldo mensual (y 2 o|o de Comisión) $ 35.130.00.
Complemento según disposiciones generales del laudo.

Art. 6o. Viático auto corredores, pesos 6.220.00.
Art. 8o. Choferes de Camiones, Viático alojamiento por cama, $ 103.65.
Viático por almuerzo o cena, pesos 155.50.
Compensación por cobranza, pesos 1.555.00.

Anexos

Gerente o Capataz General, sueldo mensual $ 22.410.00.
Encargado de Sucursal, sueldo mensual $ 17.935.00.
Amasador y maestro de pala en función, $ 17.305.00.
Amasador y maestro de pala, sueldo mensual $ 16.725.00.
Tournante de plaza alta, sueldo mensual $ 16.725.00.
Primer ayudante, sueldo mensual pesos 13.400.00.
Ayudante, estibadores, paleros o turnantes de plazas altas, sueldo mensual $ 11.925.00.
Maestros factureros o reposteros, sueldo mensual $ 16.725.00.
Ayudantes facatureros o reposteros, sueldo mensual $ 11.925.00.
Ayudante galletero, sueldo mensual pesos 10.505.00.
Maestro galletero, sueldo mensual pesos 16.725.00.
Peones generales, sueldo mensual, pesos 9.720.00.
Tenedor de Libros, con 1|2 jornada, sueldo mensual $ 12.045.00.
Tenedor de Libros, jornada completa, sueldo mensual $ 17.935.00.
Cajero, sueldo mensual $ 14.435.00.
Empleado de mostrador, sueldo mensual $ 9.720.00.
Empleado de mostrador, cumple un año de servicio, sueldo mensual $ 11.505.00.
Empleado de mostrador, cumple dos años de servicio, sueldo mensual pesos 11.370.00.
Empleado de mostrador media plaza interina, sueldo mensual $ 11.925.00.
Cortadores de pan, sueldo mensual pesos 9.720.00.
Cortadores de pan, al año, sueldo mensual $ 10.505.00.
Cortadores de pan al 2o. año, sueldo mensual $ 11.370.00.
Repartidores en general, sueldo mensual $ 12.785.00.
Mandaderos hasta 18 años, sueldo mensual $ 3.170.00.
Cadetes de mostrador hasta 18 años, sueldo mensual $ 5.935.00, (debiendo tener uno por cada casa).
Aprendices de Taller, uno por cada casa, hasta 18 años, sueldo mensual pesos 5.935.00.
Aprendices facatureros, al iniciarse, menores de 18 años, sueldo mensual pesos 5.935.00. (Tendrá además un suministro de $ 555.00 mensuales por cada año en forma progresiva, hasta el término de 4 años que fija el aprendizaje...
Repartidores con vehículo a motor, percibirán una remuneración especial de pesos 2.800.00 mensuales sobre los salarios fijados para los repartidores.
Cuarto. Se abonará sobre los jornales mínimos resultantes de este Convenio una compensación de 20 o|o (veinte por ciento) por jornada nocturna. Tienen derecho a la misma los operarios que real y efectivamente trabajen en el tercer turno de ocho horas corridas. Esta compensación es un beneficio por jornada nocturna y por lo tanto no está amparada en la efectividad de 75 jornadas dispuesta por el Art. 2o. de las Disposiciones Generales del laudo para Molinos de Trigo, cereales y anexos.
Quinto. De instalarse un Consejo de Salarios para el Grupo 12, antes del 30 de junio de 1968, las partes se comprometen de buena fe a homologar en el laudo las tarifas vigentes desde el 1o. de enero de 1968, por efecto del presente Convenio. El sector Patronal, por su parte no se opondrá a la Convocatoria de Oficio del Consejo de Salarios para el Grupo 12.
Sexto. Se aclara que mantienen plena vigencia todas las disposiciones particulares y generales del sector Molinos de Trigo, cereales y anexos del laudo del Consejo de Salarios —Grupo 12— de 16 de diciembre de 1966, publicado en el "Diario Oficial No. 17.519 de 24 de enero de 1967.
Séptimo. El presente Convenio regirá por tiempo indeterminado, pero podrá ser denunciado por cualquiera de las partes con treinta días de anticipación a la fecha del ajuste lo que deberá ser comunicado mediante telegrama colacionado a la otra parte y al Instituto Nacional del Trabajo.
Octavo. El presente Convenio del que firman siete ejemplares se registrará a sus efectos en el Instituto Nacional del Trabajo y se publicará en el "Diario Oficial".

Por Comisión Gremial de Molinos: Mario Moreno y Augusto Frabasile. — Por Federación de Obreros Molineros, Empleados y Afines: Exelder Delgado y Francisco Dos Santos Eduardo Peña.

9

Resolución. — Se da por presentado un convenio sobre ajuste de remuneraciones, para la Industria del Dulce de Montevideo, (Grupo 16).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 26 de marzo de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

CONVENIO COLECTIVO

ACTIVIDADES INDUSTRIALES, (CLASE IV. GRUPO 16), INDUSTRIA DEL DULCE (MONTEVIDEO).

En Montevideo, a los ocho días del mes de febrero de 1968, entre la Cámara

...guaya de Fabricantes de Dulces y ...nes, integrante de la Cámara de In...strias, representada por los señores ...s C. Bonomi y Alfredo R. Idiart, ...pectivamente Presidente y Secretario, ...la Organización Obrera del Dulce y ...nes, representada por los señores Ati... Menini y Pedro Aldrovandi, se cele... el siguiente convenio colectivo:

Primero: Las empresas integrantes de ... Cámara Uruguaya de Fabricantes de ...lces y Afines, comprendidas en el ...upo 16 de la Clase IV radicadas en ... Departamento de Montevideo o con ...pósito y|o sucursales en el interior ...cederán al personal obrero y de admi...tración y de dirección, el aumento a ...e se hará referencia en el presente.

Segundo: Dicho aumento será del ... o|o y se aplicará sobre las tarifas de...nales, destajos y sueldos establecidos ...r el laudo vigente de fecha 15|X|67, ...blicado en el "Diario Oficial", del ...XII|67.

Tercero: El referido aumento regirá ... partir del primero de febrero de 1968 ... será exigible en la primer quincena ...l referido mes, a cuyos efectos la Cá...ra Uruguaya de Fabricantes de Dulces ... Afines procederá a las comunicaciones ...l caso y a exhortar a sus afiliados el ...mplimiento del presente en la oportu...dad pactada.

Cuarto: El aumento referido será con...lerado a cuenta de eventuales futuros ...mentos que puedan disponerse por ...nsejos de Salarios y|o por decisión ...lida de la autoridad pública y conse...entemente será imputado a las tarifas ...e se determinen en tal oportunidad.

Quinto: Las empresas que hubieren ...ordado durante la vigencia del laudo ...terior previo simultáneo a un noven... por ciento de sus respectivos persona...s, podrá deducir del aumento que le ...rrespondiera por la aplicación del pre...nte convenio, dichos anticipos. En los ...sos en que los aumentos no estuvieren ...mprendidos en este porcentaje estable...lo por el párrafo anterior, también ...drán deducirse siempre que hubieran ... lo otorgados con el carácter de previo ...mpliéndose con los requisitos regla...entarios y|o legales. En ningún caso ... descontarán los importes percibidos ...n carácter de previo antes de la vigen...i del presente convenio y se manten...án aquellas diferencias operadas a ...uellos sueldos y salarios cuya situa...ón no hubiera sido previsto a los pará...afos anteriores.

Sexto: A los efectos de la aplicación ...l presente convenio se acuerdan las ...uientes especificaciones: A) en el ca... de personal con sueldo y comisión o ...misión solamente, el aumento se adi...uará exclusivamente al mínimo ase...rado a la categoría correspondiente; ... no percibirán el aumento referido las ...rtidas que se abonan por concepto de ...mpensación de cobranzas, quebrantos ... caja, viáticos, gastos de representa...n, primas, por antigüedad, locomoción, ...opia, remuneraciones extraordinarias, ...se fija del personal destajista y cual...ier otra partida que no constituya ...eldo o jornal.

Séptimo: El presente convenio colecti... regirá desde el 1|II|68 hasta la vi...ncia de los futuros laudos a dictarse ... decisiones de índole salarial dictadas ...r autoridad pública competente.

Octavo: Ambas partes se comprometen a ejercer su influencia para que el presente sea reconocido por futuros Consejos de Salarios y|o autoridad pública competente, y para que sean igualmente homologado cualesquiera otros convenios que puedan pactar las empresas con sus personales siempre que se respeten las estipulaciones contenidas en el presente.

Noveno: Y para constancia se firman siete ejemplares del mismo tenor que será inscripto en el I. Nacional de Trabajo y Servicios Anexados.

Por la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Dulces y Afines: Luis C. Bonomi (c. c. A.X.B. 7007 Pres.). — Alfredo R. Idiart, (c. c. A.I.B. 4703, Secretario). — Por la Organización Obrera del Dulce y Afines Filial de la C.N.T.: Atilio Menini (c. c. B.L.B. 14.791, Secretario. — Pedro Aldrovandi, (c. c. A.N.B. 3958, Secretario General.

Constancia de la delegación de los trabajadores ante la circunstancia de que el aumento a cuenta acordado no cubre integralmente la elevación del costo de vida a considerar, en el caso a partir del 1|VIII|67, se reserva el derecho a solicitar, en la oportunidad, en que corresponda, ante el Consejo de Salarios y|o autoridad pública competente, la integral adecuación de sus retribuciones.

Por la Organización Obrera del Dulce y Afines: Atilio Menini, Secretario. — Pedro Aldrovandi, Secretario General.

Constancia de la delegación de los empleadores. Ante la constancia de la delegación de los trabajadores, expresa que sin desconocer el derecho de los mismos a fundar sus peticiones en la circunstancia expuesta, se reserva el derecho de replicar, en la oportunidad en que corresponda, ante el Consejo de Salarios y|o autoridad pública competente, la inexistencia de una obligación automática de adecuar las retribuciones a las especificaciones de estadística de costo de vida.

Por la Cámara Uruguaya de Fabricante de Dulces y Afines. — Luis C. Bonomi, Presidente. — Alfredo R. Idiart, Secretario

10

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre Salarios, para el personal afectado a la Tablada de Porcinos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de marzo de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, en el local del Sector Tablada de Porcinos, sita en el predio del Frigorífico Nacional estando presentes el señor Nelson Falcón en representación de los consignatarios de Tablada de Porcinos y en representación del personal obrero de la Bolsa de Trabajo de Tablada de Porcinos el señor Leonel Gonzáles convienen efectuar el siguiente convenio en función de lo dispuesto en la ley del 4 de agosto de 1937 el que será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo:

1º Acuérdase un aumento porcentual del 80 o|o (ochenta por ciento) para el personal que se menciona.

2º El aumento establecido en el artículo 1.o regirá a partir del 1.o de marzo de 1968 y el presente convenio regirá hasta el 1.o de marzo de 1969.

3º Si posteriormente a la firma de este convenio algún laudo del Consejo de Salarios marcara un aumento para el personal de Tablada el aumento concedido será deducido por el aumento que laudare el Consejo de Salarios respectivo.

4º El Delegado patronal ha sido autorizado a firmar el presente convenio por la Asociación de Consignatarios "Sección Tablada de Porcinos" y el delegado obrero por la Asociación del Sindicato de Acarreadores de Tablada de Porcinos filial Federación Autónoma de la Carne. Para constancia se labra la presente acta en Montevideo a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

Nelson Falcón. — Leonel Gonzáles.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne. (*)

Ministerio de Indsutria y Comercio.

Acta.—En Montevideo a los 22 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho en acuerdo entre el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Industria y Comercio, y visto los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración y propuesta del mismo;

SE RESUELVE:

1o.) Comunicar de conformidad con lo dispuesto por la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decretos de 13 de enero de 1959, 15 de setiembre de 1959, 23 de noviembre de 1961, 26 de setiembre de 1963, 30 de junio de 1966 y 16 de febrero de 1967 (sobre Comercio Ilícito de la Carne), la carne vacuna, carne ovina y|o porcina, etc., y aplicar las multas correspondientes en los procedimientos que a continuación se detallan:

Acta No. 10.963, de 23 de agosto de 1965, (100 kilogramos de carne vacuna y 10 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor Miguel Angel Izquierdo, domiciliado en Camino Maldonado 6238, aplicándosele una multa de $ 150.00.

Acta No. 12.040, de 6 de noviembre de 1965 (10 kilogramos de carne vacuna), al señor David Mendel Wilchinsky, establecido con carnicería, sita en Domingo Aramburú 1769, aplicándosele una multa de $ 5.000.00, dada su calidad de reincidente.

Acta No. 837, de 8 de mayo de 1955, (40 kilogramos de carne vacuna en estado de contaminación), al señor Krikor Bardkejián, en la carnicería sita en Dalmiro Costa 4252, aplicándosele una multa de $ 3.000.00, dada su calidad de reincidente.

Acta No. 12.889, de 24 de junio de 1966 (50 kilogramos de carne ovina), al señor Estanislao Gasiochy, cuyo domicilio se desconoce, y al cual se le aplica una multa de $ 800.00. Acta número 5.575, de 26 de setiembre de 1963, (30 kilogramos de carne vacuna), al señor Jesús Martínez, en la carnicería sita en Aréchaga 3400, aplicándosele una multa de $ 150.00.

Acta No. 5.555, de 10 de setiembre de 1963 (200 kilogramos de carne vacuna), al señor Manuel Varela en la carnicería sita en la Avda. Agraciada 4004, aplicándosele una multa de pesos 1.600.00, dada su calidad de reincidente.

Acta No. 5.298, de 28 de noviembre de 1962 (65 kilogramos de carne vacuna), al señor Ismael Pallas Sánchez, domiciliado en Cuchilla Grande 3402, aplicándosele una multa de $ 400.00, dada su calidad de reincidente.

Acta No. 5.918, de 7 de mayo de 1963 (125 kilogramos de carne vacuna), al señor Emilio Da Silva, domiciliado en Pasaje B No. 4055, aplicándosele una multa de $ 600.00 dada su calidad de reincidente.

Acta No. 5.401, de 25 de setiembre de 1962, (52 kilogramos de carne vacuna), al señor Adolfo Moreira, en la carnicería sita en Blás Basualdo 3751, aplicándosele una multa de $ 200.00.

Acta No. 5.419, de 2 de octubre de 1962 (17 kilogramos de carne vacuna y 3 kilogramos de vísceras vacunas en estado de contaminación), al señor José Fernández Martínez, en la carnicería sita en Camino Maldonado 6783, aplicándosele una multa de $ 100.00.

Acta No. 5131, de 18 de octubre de 1962, (90 kilogramos de carne vacuna), al señor José R. González, en la carnicería sita en Isla de Flores 1498, aplicándosele una multa de $ 200.00.

Acta No. 5.446, de 2 de noviembre de 1962, (35 kilogramos de carne vacuna), al señor Roberto Martínez, domiciliado en Azotea de Lima 4000, aplicándosele una multa de $ 150.00.

Acta No. 5.252, de 1o. de noviembre de 1962, (50 kilogramos de carne vacuna y 24 kilogramos de carne ovina), al señor Manuel Ramos, en la carnicería, sita en José L. Terra 3214, aplicándosele una multa de $ 400.00, dada su calidad de reincidente.

Acta No. 5.410, de 22 de noviembre de 1962, (60 kilogramos de carne vacuna), a la señora Teresa Rodríguez Cabrera, domiciliada en Casavalle 3506, aplicándose una multa de $ 200.00.

Acta No. 5.359, de 25 de febrero de 1963 (200 kilogramos de carne vacuna), a la firma "Sumesa", sita en Soca 1318, aplicándosele una multa de pesos 600.00 dado la calidad de reincidente.

Acta No. 5.286, de 23 de noviembre de 1962 (742 kilogramos de carne vacuna y 20 kilogramos de carne ovina), a la firma "Sumesa", sita en Soca 1318, aplicándosele una multa de $ 1.000.00, dado su calidad de reincidente.

Acta No. 5.270, de 23 de noviembre de 1962, (45 kilogramos de carne vacuna), al señor José Robero González, en la carnicería sita en José L. Terra 3225 aplicándosele una multa de $ 300.00, dada su calidad de reincidente.

Acta No. 12.886, de 22 de junio de 1966, (2 vacunos en pie), al señor Héctor Latorre Ramuñán, en el matadero clandestino sito en Tillau 1381.

Acta No. 13.777, de 30 de marzo de 1967, (16 kilogramos de carne ovina, 3 cueros vacunos), al señor Héctor W. Latorre, en el matadero clandestino, sito en Tillau 1381.

Acta No. 10.251, de 26 de diciembre de 1964 (60 kilogramos de carne vacuna y 10 kilogramos de embutidos en estado de contaminación), al señor Arildo Melli López, domiciliado en Bolzo Lanza 4342, aplicándosele una multa de pesos 900.00, dada su calidad de reincidente.

Acta No. 11.558, de 25 de octubre de 1965 (90 kilogramos de carne vacuna y 26 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor Francisco Barizo Puñal, domiciliado en General Flores 4152, aplicándosele una multa de $ 150.00.

Acta No. 11.078, de 7 de setiembre de 1965 (93 kilogramos de carne vacuna), aplicándosele al señor José M. Estévez, domiciliado en Timoteo Aparicio una multa de $ 300.00.

2o.) Libérese comunicación al Frigorífico Nacional, para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

3o.) Extiéndase en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración dejándose constancia de haber sido autorizados por la presente acta.

4o.) A los fines del cobro de la multa impuesta se segirá el procedimiento señalado en el artículo 19 del decreto del Poder Ejecutivo, de 13 de enero de 1959.

5o.) Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO — HORACIO ABADIE SANTOS.

(*) Recibido en "Diario Oficial", el 1o. de abril de 1968.

Acta. — Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne (*).

ACTA. — En Montevideo a los siete días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y ocho, en acuerdo celebrado entre el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Industria y Comercio, y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración y a propuesta del mismo;

SE RESUELVE:

1o. Comísase de conformidad con lo dispuesto por la ley de 6 de julio de 1954 modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decretos de 13 de enero de 1959, 15 de setiembre de 1959, 23 de noviembre de 1961, 26 de setiembre de 1963, 30 de junio de 1966 y 16 de febrero de 1967 (sobre comercio ilícito de la carne), la carne vacuna, ovina y|o porcina, cueros, animales en pié, etc., y aplicar las multas que se establecen a continuación en cada uno de los siguientes procedimientos:

Multas de cuatrocientos pesos

($ 400.00)

Acta No. 5958 de 15 de marzo de 1963 (60 kgs. de carne vacuna en estado de contaminación), al Super Mercado Stop Sociedad Anónima, ubicado en Sarmiento 2484 (reincidente); Acta No. 5321 de 7 de diciembre de 1962 (72 kgs. de carne vacuna), al señor Mario Core, en la carnicería sita en Porongos No. 3431 (reincidente); Acta No. 14.021 de 3 de julio de 1967 (66 kgs. de carne vacuna), al señor Lionelse Rodríguez, domiciliado en Samuel Blixen No. 4237 apto. 2; Acta No. 13.212 de 16 de setiembre de 1966 (20 kgs. de carne vacuna), al señor Arecaldo Olivera Sosa, domiciliado en Teniente Galeano No. 4572 (reincidente); Acta No. 5231 de 23 de abril de 1963 (94 kgs. de carne vacuna), al señor Adalberto Velázquez, domiciliado en Capitán Tula No. 4829 (reincidente); Acta No. 5878 de 22 de mayo de 1963 (45 kilogramos de carne vacuna y 8 kgs. de vísceras en estado de contaminación), al señor Alberto Elmar Umpiérrez, domiciliado en Capitán Tula No. 4758; Acta No. 5924 de 11 de mayo de 1963 (67 kgs. de carne vacuna), al señor Hugo Larrosa, domiciliado en Saragoza número 1961; Acta No. 13.092 de 4 de agosto de 1966 (43 kgs. de carne vacuna), al señor José F. Fernández, domiciliado en Capitán Petirossi No. 5129 (reincidente); Acta No. 5838 de 8 de julio de 1963 (58 kgs. de carne vacuna), al señor José Sánchez, domiciliado en la calle 4 número 6694 (reincidente); Acta número 5809 de 18 de junio de 1966 (36 kilo-

(*) Recibido en "Diario Oficial", el 1o. de abril de 1968.

gramos de carne vacuna y 61 kgs. de vísceras en estado de contaminación), al señor Gumersindo Silva, domiciliado en Oficial 2 No. 5161 (reincidente); Acta No. 5796 de 8 de julio de 1963 (50 kilogramos de carne vacuna y 10 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor Luciano Fernández, domiciliado en Canope No. 3891 apto. 2 (reincidente); Acta No. 12.492 de 9 de marzo de 1966 (65 kgs. de carne vacuna), al señor Elbio Martínez Andrade, domiciliado en La Paz No. 1101; Acta número 14.134 de 14 de junio de 1967 (65 kgs. de carne vacuna), al señor Carlos Reinoso, domiciliado en Eugenio Garzón No. 306; Acta No. 13.417 de 9 de junio de 1967 (60 kgs. de carne ovina), al señor Cosme Sosa, domiciliado en Avenida 8 de octubre No. 4845; Acta número 14.060 de 31 de mayo de 1967 (68 kilogramos de carne vacuna y 4 kgs. de vísceras en estado de contaminación), al señor Julio Vicente Ruglio Garbuyo, domiciliado en Industria No. 3680; Acta No. 14.003 de 25 de mayo de 1967 (61 kgs. de carne vacuna y 5 kgs. de vísceras), al señor Ramón Montes, domiciliado en Tristán Narvaja No. 1630; Acta No. 14.041 de 30 de mayo de 1967 (60 kgs. de carne vacuna en estado de contaminación), al señor Edison Jesús Pírez Da Cruz, domiciliado en calle A número 7026 (Barrio Carrasco Norte); Acta número 13.925 de 22 de abril de 1967 (65 kgs. de carne vacuna), al señor Walter Arriola Bonilla, domiciliado en Burgues No. 4210; Acta No. 13.408 de 15 de noviembre de 1966 (77 kgs. de carne vacuna), al señor Manuel Colmeiro, domiciliado en Ansani No. 1793 (reincidente); Acta No. 13.374 de 17 de noviembre de 1966 (94 kgs. de carne vacuna), al señor Tito Nery Cedeña, domiciliado en 25 de Agosto s|n (San José); Acta número 13.054 de 2 de agosto de 1966 (56 kilogramos de carne vacuna), al señor José A. Torrado, domiciliado en Garibaldi número 1839; Acta No. 12.684 de 11 de setiembre de 1966 (94 kgs. de carne vacuna), al señor Adhemar Rodríguez, domiciliado en el Departamento de San José); Acta No. 12.788 de 7 de febrero de 1967 (55 kgs. de carne vacuna), al señor Domingo González (reincidente), domiciliado en la calle Gil No. 1143 bis; Acta No. 5386 de 6 de febrero de 1963 (68 kgs de carne vacuna) al señor José Del Marco, domiciliado en Itacumbú número 3641 (reincidente); Acta número 5226 de 17 de abril de 1963 (60 kilogramos de carne ovina), a la señorita Gabriela Maillot Borche, domiciliada en Teruel No. 4437 (reincidente); Acta número 13.974 de 7 de abril de 1967 (72 kilogramos de carne vacuna asada en estado de contaminación y 50 kgs. de carne porcina en estado de contaminación), en la parrillada "Biarritz", del señor Manuel Hermida (reincidente), sita en 21 de Setiembre No. 2864; Acta No. 13.982 de 19 de mayo de 1967 (19 kgs. de carne porcina en estado de contaminación), al señor Santiago San Román, (reincidente), domiciliado en Propios No. 3372 apto. 1; Acta No. 13.491 de 25 de febrero de 1967 (45 kgs. de carne ovina, 15 kgs. de carne ovina en estado de contaminación y 10 kgs. de carne porcina en estado de contaminación), en la Parrillada, sita en Andes y Colonia, propiedad del señor Santiago Jacobo San Román Fernández, domiciliado en Propios No. 3372 apto. 1; Acta No. 13.813 de 21 de junio de 1967 (15 kgs. de carne ovina, 37 kgs. de carne porcina en estado de contaminación y 8 kgs. de vísceras en estado de contaminación), en la Parrillada sita en Avda. General Flores número 4152, del señor Francisco Barizo; Acta No. 13.147 de 10 de setiembre de 1966 (57 kgs. de carne porcina en estado de contaminación), al señor Ulpiano De León, domiciliado en San Bautista (Canelones); Acta de fecha 21 de diciembre de 1967 (53 kgs. de carne ovina), al señor José Ignacio Silva, domiciliado en Cno. Maldonado No. 6149; Acta número 5443 de 2 de noviembre de 1962 (50 kilogramos de carne vacuna y 4 kgs. de carne ovina), en la carnicería sita en Comercio No. 1727, del señor Luis Tarditti (reincidente); Acta No. 10.625 de 3 de abril de 1965 (49 kgs. de carne vacuna y 14 kgs. de vísceras en estado de contaminación), al señor Emilio Moreira Miguez (reincidente), domiciliado en Simón Martínez No. 4112; Acta No. 5887 de 23 de mayo de 1963 (58 kgs. de carne vacuna) al señor Pablo Cataldo, domiciliado en Cno. Silva s|n. casi Tillaut (reincidente);

Multas de quinientos pesos ($ 500.00)

Acta No. 5.885, de 21 de mayo de 1963 (244 kilogramos de carne vacuna y 10 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor Gerónimo Pérez, domiciliado en Guaná 2154; Acta No. 5.900, de 29 de mayo de 1963 (296 kilogramos de carne vacuna), a la señorita María Pérez, domiciliada en Proyectado 20 metros 4210; Acta No. 5.805, de 5 de junio de 1963 (284 kilogramos de carne vacuna), al señor Ruben Martínez, domiciliado en Oficial 1o. 5800; Acta No. 5.888, de 24 de mayo de 1963 (265 kilogramos de carne vacuna y 28 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor Carlos Alberto Morales, domiciliado en Cno. del Andaluz Km. 3 (Canelones); Acta número 5.902, de 30 de abril de 1963, (300 kilogramos de carne vacuna), a la señorita Violeta Copello en la carnicería sita en General Flores 3319; Acta número 6.000, de 8 de abril de 1963 (210 kilogramos de carne vacuna), al señor Carlos Alberto Hutton, domiciliado en Camino Colman 760; Acta No. 11.280, de 3 de marzo de 1964 (185 kilogramos de carne vacuna y 23 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor Faustino Cipriano Raymond, domiciliado en Hocquart 1810; Acta número 5.637, de 19 de setiembre de 1963, (178 kilogramos de carne vacuna, 23 kilogramos de carne de ternera y 8 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor Domingo Rodríguez González con carnicería sita en Juan M. Gutiérrez 3552 (reincidente); Acta número 10.663, de 7 de mayo de 1965, (312 kilogramos de carne vacuna), en la carnicería sita en la calle Treinta y Tres 326 (La Paz, Canelones) del señor Ruby Rodríguez; Acta No. 5.318, de 12 de diciembre de 1962 (261 kilogramos de carne vacuna y 20 kilogramos de carne ovina), en la carnicería sita en Yaguarón 1921, propiedad del señor Feliciano Alonso; Acta No. 10.856, de 28 de julio de 1965 (230 kilogramos de carne vacuna), al señor Rufino Quián, domiciliado en la calle Salto (Las Piedras, Canelones); Acta No. 5.624, de 12 de octubre de 1963 (223 kilogramos de carne vacuna y 20 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), en la Parrillada "El Americano", sita en Avda. Agraciada 2560, del señor Constantino Pérez;

Multas de seiscientos pesos ($ 600.00)

Acta No. 5.820, de 13 de junio de 1963 (165 kgs. de carne vacuna), al señor Manuel Pan, en la carnicería sita en Grecia 3707) reincidente; Acta N.o 5.344 de 18 de enero de 1963 (188 kgs. de carne vacuna), a la señorita María Arrabite (reincidente), domiciliada en Locarno s|n al lado del 3461; Acta No. 5.387 de 5 de febrero de 1963 (139 kgs. de carne ovina y 4 cueros ovinos), a la señorita Gabrielita Maillot, domiciliada en Teruel 4437 (reincidente); Acta número 5.685, de 24 de agosto de 1963, (105 kgs. de carne vacuna), al señor Pablo Cataldo (reincidente), domiciliado en Camino Silva y Tillaut; Acta No. 5.459, de 26 de febrero de 1963 (80 kgs. de carne vacuna y 40 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), en la carnicería, sita en Carlos M. Ramírez 745 del señor Elías Hofstadter, (reincidente);

Multa de setecientos pesos ($ 700.00)

Acta No. 5.551, de 6 de setiembre de 1963 (420 kilogramos de carne vacuna y 56 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor Paulo Pino Rodríguez, domiciliado en Carretera a Carreta Quemada Km. 103;

Multas de ochocientos pesos ($ 800.00)

Acta No. 11.296, de 8 de febrero de 1964 (122 kilogramos de carne vacuna y 20 kgs. de vísceras en estado de contaminación), al señor Filisberto Villar Stebes (reincidente), domiciliado en Piribebuy 2751; Acta No. 12.962, de 27 de julio de 1966 (145 kilogramos de carne vacuna), al señor José Antonio Picorel (reincidente), domiciliado en Toledo Chico Km. 23; Acta No. 12.173, de 27 de noviembre de 1965 (115 kilogramos de carne vacuna), al señor Oscar A. Beleado Vázquez (reincidente), domiciliado en 25 de Agosto (San José); Acta No. 11.480, de 26 de julio de 1966 (107 kgs. de carne vacuna y 7 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor Alfonso Casas, domiciliado en Luis A. Lenguas 1523, Apto. 1; Acta No. 12.586, de 13 de abril de 1966 (168 kilogramos de carne vacuna y 7 kgs. de vísceras en estado de contaminación), al señor Domingo Nelson Medero Olivera, domiciliado en la calle 25 de Mayo s|n (Florida); Acta número 10.875, de 7 de julio de 1965, (156 kilogramos de carne vacuna), al señor Joaquín Alvarez Domínguez, domiciliado en Zorrilla de San Martín 422 (La Paz, Canelones); Acta No. 12.709, de 31 de enero de 1967 (139 kilogramos de carne vacuna y 6 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor Luis Máximo Tuana García, domiciliado en Carrasco del Sauce Km. 23 (Canelones); Acta No. 12.680, de 16 de agosto de 1966 (81 kilogramos de carne vacuna), al señor Julio Alsina (reincidente), domiciliado en R. de Uruguay s|n (San José); Acta No. 13.795, de 29 de marzo de 1967 (109 kilogramos de carne vacuna y 7 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor Carlos Macció, domiciliado en la calle Sierra 472, (Florida); Acta No. 13.966, de 11 de mayo de 1967, (155 kilogramos de carne vacuna), al señor Antonio Paz Olivera, domiciliado en la calle Porongos 1916; Acta No. 13.373, de 16 de noviembre de 1966 (93 kilogramos de carne vacuna, 4 kilogramos de carne

na, 8 kilogramos de carne vacuna en estado de contaminación y 4 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor José Fernández Aloia, domiciliado en la calle Pablo de María 1217, Ap. 2; Acta No. 12.087, de 15 de mayo de 1967 (170 kilogramos de carne vacuna) al señor Rubens Enrique Santos Fernández, domiciliado en Tte. Galeano 4351; Acta de fecha 16 de noviembre de 1966, (50 kilogramos de carne vacuna), a los señores Oscar Sosa Maidana, José Romano Páez y Juan Antonio Hernández Ruiz (el señor Sosa Maidana es reincidente), domiciliado en Villa San Isidro, (La Paz Canelones);

Multas de mil pesos ($ 1.000.00)

Acta No. 5.937, de 12 de junio de 1963, (1.422 kilogramos de carne vacuna y 30 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor Luis Alberto Pérez, domiciliado en Castriz 2402; Acta No. 5.249, de 26 de abril de 1963 (258 kilogramos de carne vacuna), a la firma "Stop S. A.", sita en Sarmiento 2484 (reincidente); Acta No. 5.904, (30 de abril de 1963), 400 kilogramos de carne vacuna, en la firma "Stop S. A." sita en Sarmiento número 2484 (reincidente); Acta No. 5.495 de 27 de febrero de 1963, (513 kilogramos de carne vacuna), a la firma "Stop S. A.", sita en Sarmiento No. 2484; Acta No. 5.899, de 29 de mayo de 1963 (313 kilogramos de carne vacuna y 29 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor Manuel Pan, en la carnicería sita en Grecia 3707 (reincidente); Acta No. 5.688, de 28 de agosto de 1963 (206 kilogramos de carne vacuna), al señor José Guimaraens, (reincidente) domiciliado en Avenida Italia Ruta 101; Acta No. 9.397, de 30 de marzo de 1963 (224 kilogramos de carne vacuna, 66 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor Serapio Visoza, domiciliado en Yí número 264 (San José), reincidente;

Multa de mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350.00)

Acta No. 11.455 de 22 de setiembre de 1955 (90 kgs. de carne vacuna) en la carnicería sita en Ascencio No. 1350 del señor José Souto Rodríguez (reincidente);

Multa de mil trescientos noventa y cinco pesos ($ 1.395.00)

Acta No. 10.043 de 5 de noviembre de 1964 (63 kgs. de carne vacuna y 30 kgs. de vísceras vacunas en estado de contaminación), al señor Jaime García Olivera, domiciliado en Clara No. 4620 (reincidente);

Multa de mil cuatrocientos pesos ($ 1.400.00)

Acta No. 5451 de 18 de febrero de 1963 (494 kgs. de carne vacuna) al señor Juan Torrente, domiciliado en Edison sin número (reincidente);

Multa de mil quinientos pesos ($ 1.500.00)

Acta No. 13.478 de 15 de febrero de 1967 (305 kgs. de carne vacuna y 22 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor José Alberto Cabrera (reincidente), domiciliado en Sauce (Canelones); Acta No. 4177 de 5 de febrero de 1957 (17 kgs. de carne vacuna, 3 kgs. de carne ovina y 1 kgs. de vísceras en estado de contaminación) al señor Arturo Gómez Perdomo (reincidente), domiciliado en Mercado Chico número 1327; Acta No. 2409 de 1o. de julio de 1959 (9 kgs. de carne vacuna), al señor Adalberto Noya Fernández, domiciliado en Goethe No. 4479 (reincidente); Acta No. 5095 de 23 de noviembre de 1963 (15 kgs. de carne ovina y 27 kilogramos de carne vacuna en estado de contaminación), en la carnicería sita en Espronceda No. 2259 del señor Domingo Pablo Sulca; Acta No. 13.279 de 5 de octubre de 1966 (301 kgs. de carne vacuna y 11 kgs. de vísceras en estado de contaminación), al señor Víctor Adhemar Cavilla, domiciliado en Constituyente sin número (Canelones); Acta No. 13.187 de 24 de agosto de 1966 (284 kgs. de carne vacuna), al señor Esteban G. Nandez Medina, domiciliado en Santa María número 1985; Acta No. 5047 de 9 de octubre de 1963 (31 kgs. de carne vacuna), al señor Domingo González, en la carnicería sita en Gil No. 1143 B (reincidente);

Multa de dos mil setecientos pesos ($ 2.700.00)

Acta No. 50003 de 5 de octubre de 1963 (135 kgs. de carne vacuna), a la señorita Blanca Pardo, (reincidente), domiciliada en Itacumbú No. 4196;

Multa de tres mil pesos ($ 3.000.00)

Acta No. 12.685 de 22 de marzo de 1967 (310 kgs. de carne vacuna) al señor Hugo Cor Ferreira, domiciliado en Oficial 5, No. 3966; Acta No. 13.831 de 29 de marzo de 1967 (183 kgs. de carne vacuna), a los señores Tito Nery Cerdeña Peña y Ademar Walter Rodríguez (reincidentes), domiciliados en Mal Abrigo (San José); Acta No. 13.974 de 23 de marzo de 1967 (62 kgs. de carne vacuna), al señor Nery Cerdeña (reincidente), domiciliado en el Departamento de San José);

Multa de tres mil cuatrocientos pesos ($ 3.400.00)

Acta No. 10.211 de 29 de diciembre de 1964 (170 kgs. de carne vacuna) al señor Isabelino Ravera (reincidente), domiciliado en San Baustista (Canelones);

Multa de tres mil seiscientos pesos ($ 3.600.00)

Acta No. 3180 de 2 de abril de 1956 (180 kgs. de carne vacuna) en la carnicería sita en José P. Varela No. 1429 (Pando-Canelones), del señor Antonio Martínez Lameiro (reincidente);

Multa de cuatro mil pesos) ($ 4.000.00)

Acta No. 10.098 de 10 de noviembre de 1964 (76 kgs. de carne vacuna y 24 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor David Mendel Wilchinsky (reincidente), domiciliado en Domingo Aramburú No. 1769;

Multa de cuatro mil doscientos pesos ($ 4.200.00)

Acta No. 1054 de 17 de marzo de 1959 (70 kgs. de carne vacuna), en la Parrillada sita en General Flores No. 3346 del señor Antonio Moi (reincidente);

Multas de cinco mil pesos ($ 5.000.00)

Acta No. 10.671 de 15 de mayo de 1965 (41 kgs. de carne vacuna), a la señorita Gladys Martínez (reincidente); domiciliada en Oficial 4 sin número; Acta No. 10.936 de 17 de julio de 1965 (30 kgs. de carne vacuna), a la señorita Gladys Martínez (reincidente), domiciliada en Oficial 4, No. 4930; Acta No. 11.0?? de 26 de setiembre de 1965 (35 kgs. .. carne vacuna), a la Srta. Gladys Martínez (reincidente) domiciliada en Oficial 4, No. 4930; Acta No. 13.871, de 10 de noviembre de 1966 (465 kgs. de carne vacuna), al señor Carlos Meréndez Madera (reincidente), domiciliado en Colón No. 329 (San José); Acta número 12.363 de 11 de marzo de 1966 (12 kilogramos de carne vacuna, 1 kg. de carne vacuna y 14 kgs. de huesos en estado de contaminación), al señor Martín Hamilian Gutuchian (reincidente), domiciliado en Avda. Italia y Ruta No. 5; Acta No. 12.834 de 10 de junio de 1966 (40 kilogramos de carne vacuna) en la carnicería sita en Pedro Olmida No. 2649 del señor Jesús Fernández (reincidente); Acta No. 10.775 de 30 de abril de 1965 (61 kgs. de carne vacuna), al señor Adolfo Comesaña (reincidente), en la carnicería sita en Joaquín de Salterain número 1401; Acta No. 11.463 de 2 de diciembre de 1965 (20 kgs. de carne ovina) ,en la carnicería sita en Industria No. 2652 del señor Urbano Lorenzo Roade (reincidente); Acta No. 12.321 de 31 de enero de 1966 (463 kgs. de carne vacuna), a la firma Montevideo Supplies Co. Limitada, sita en Piedras No. 230; Acta No. 13.522 de 22 de febrero de 1967 (305 kgs. de carne vacuna y 20 kilogramos de vísceras en estado de contaminación) al señor Quito Molina Garaza, domiciliado en Calera de las Huérfanas No. 4084, apto. 1 (reincidente):

Multa de cinco mil seiscientos pesos ($ 5.600.00)

Acta No. 12.399 de 24 de febrero de 1966 (140 kgs. de carne vacuna), al señor Angel Luis Calvo Sierra (reincidente), domiciliado en Domingo Aramburú No. 2246;

Multa de seis mil setecientos veinte pesos ($ 6.720.00)

Acta No. 10.219 de 23 de abril de 1965 (163 kgs. de carne vacuna y 20 kilogramos de carne ovina), a la firma "Mario y Alberto" establecida con restaurante en la calle Constituyente No. 1599 (reincidente), y al señor Raúl Sánchez Suárez, una multa de $ 150.00, domiciliado en Mercedes No. 1486, 5 piso, apartamento 30;

Multas de diez mil pesos ($ 10.000.00)

Acta No. 292 de 24 de julio de 1960 (440 kgs. de carne vacuna), al señor Héctor Gutiérrez (domiciliado en Paraje San Andrés km. 23, Ruta 6 (reincidente); Acta No. 12.922 de 23 de diciembre de 1966 (693 kgs. de carne vacuna), al señor Luis Omar Santamarina Clérice, domiciliado en km. 28 (Ruta 8), y Acta No. 11.429 de 21 de abril de 1964 (198 kilogramos de carne vacuna y 10 kgs. de vísceras en estado de contaminación), al señor Lorenzo Negrín (reincidente) domiciliado en Estación Rodríguez (San José).

2o. Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3o. Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizados en la presente Acta.

4o. A los fines del cobro de la multa impuesta se seguirá el procedimiento señalado en el artículo 19. del decreto del Poder Ejecutivo de 13 de enero de 1959.

5o. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — HORACIO ABADIE SANTOS.

Acta. — Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120, sobre comercio ilícito de la carne. (*)

Acta. — En Montevideo a los siete días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y ocho, en acuerdo celebrado entre el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Industria y Comercio, y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración y a propuesta del mismo.

SE RESUELVE:

1º Comísase de conformidad con lo dispuesto por la ley de 6 de julio de 1954 modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decretos de 13 de enero de 1959, 15 de setiembre de 1959, 23 de noviembre de 1961, 26 de setiembre de 1963, 30 de junio de 1966 y 16 de febrero de 1967 (sobre comercio ilícito de la carne), la carne vacuna, carne ovina y/o porcina, cueros, animales en pie, etc., y aplicar las multas que se establecen a continuación en cada uno de los siguientes procedimientos.

Multas de cien pesos ($ 100.00)

Acta Nº 5718 de 3 de agosto de 1963 (21 kgs. de carne vacuna), al señor Julio César Prior, domiciliado en Calle 2 N.o 4177; Acta N.o 5777 de 29 de junio de 1963 (20 kgs. de carne vacuna), al señor César Hugo Freiría, domiciliado en Ituzaingó N.o 1734; Acta N.o 5821 de 14 de junio de 1963 (43 kgs. de carne vacuna), a la señora Genoveva M. de Pérez, domiciliada en Cotopaxi N.o 3869 bis; Acta N.o 13.695 de 17 de abril de 1967 (7 kgs de carne vacuna y 1 k. de vísceras en estado de contaminación), en la carnicería sita en Gil N.o 1143, del señor Pablo Romano; Acta N.o 5882 de 30 de mayo de 1963 (15 kgs. de carne vacuna), al señor Luis Alberto Silvera, domiciliado en Oyarbide N.o 3254; Acta número 13.588 de 12 de marzo de 1967 (20 kgs. de carne ovina), al señor Hugo Wáshington Tejera, domiciliado en Alférez Real N.o 2846; Acta N.o 5884 de 21 de mayo de 1963 (25 kgs. de carne vacuna), al señor Hugo Tejera, domiciliado en Antares N.o 4008. Acta N.o 13.593 de 3 de marzo de 1967 (17 kgs. de carne vacuna), al señor Camilo Santín, domiciliado en Simón Martínez N.o 6702; Acta N.o 5908 de 2 de mayo de 1963 (20 kgs de carne ovina), al señor Manuel Medeiros domiciliado en Tupa N.o 394; Acta número 5883 de 21 de mayo de 1963 (15 kgs. de carne vacuna), al señor Felipe Mussio, domiciliado en Cotopaxi N.o 3405; Acta N.o 5976 de 23 de marzo de 1963 (30 kgs. de carne vacuna), a la señora Teresa Rodríguez, domiciliada en Caserta N.o 3650; Acta N.o 5907 de 2 de mayo de 1963 (25 kgs. de carne vacuna), al señor Juan Carlos A. Rolán, domiciliado en Vecinal N.o 6307; Acta N.o 10.559 de 14 de mayo de 1965 (35 kgs de carne vacuna), al señor Walter López Núñez, con carnicería en Santa Lucía número 4512; Acta N.o 13.628 de 13 de marzo de 1967 (13 kgs. de carne vacuna), al señor Bari Araújo Pereira, domiciliado en Avenida Garzón N.o 1516; Acta N.o 13.969 de 17 de mayo de 1967 (20 kgs. de carne vacuna), al señor Luis Alberto Laca, domiciliado en Gonzalo Ramírez N.o 1961; Acta N.o 14.045 de 30 de mayo de 1967 .25 kgs. de carne vacuna), al señor José Lemos domiciliado en Ladino N.o 88; Acta N.o 13.428 de 8 de mayo de 1967 (19 kgs. de carne vacuna y 1 kg. de vísceras en estado de contaminación), al señor Modesto Socolón, domiciliado en Gustavo Gallinal número 1676; Acta N.o 10.967 de 23 de diciembre de 1965 (41 kgs. de carne porcina), al señor Agustín Pizzorno, domiciliado en José L. Terra N.o 2633; Acta N.o 5.019 de 21 de noviembre de 1963 (48 kgs. de carne vacuna), al señor Carlos Guaraní Laca Espinosa, domiciliado en Rivera y Vidal N.o 371; Acta N.o 5795 de 18 de octubre de 1963 (23 kgs. de carne vacuna), al señor Jorge C. Acosta, domiciliado en Carlos M. Herrera 844; Acta N.o 5592 de 18 de octubre de 1963 (18 kgs. de carne vacuna) a la señora María del Carmen Batista, domiciliada en Oficial 9 N.o 1259; Acta N.o 5709 de 21 de octubre de 1963 (28 kgs. de carne vacuna), al señor Hermes Villarol, domiciliado en Atenas número 3015; Acta N.o 5532 de 25 de octubre de 1963 (30 kgs. de carne vacuna y 4 kgs. de vísceras vacunas en estado de contaminación), al señor Raúl Gotazzo, domiciliado en Cerdeña N.o 7250; Acta N.o 5522 de 23 de octubre de 1963 (32 kgs. de carne vacuna en estado de contaminación), a la señora Elida Ofelia Aguirre, domiciliada en Oficial 1ro. 5161; Acta N.o 5591 de 23 de octubre de 1963 (30 kgs. de carne vacuna en estado de contaminación), al señor Saturnino Hernández, domiciliado en Casupá s.n.; Acta N.o 5566 de 5 de octubre de 1963 (40 kgs. de carne vacuna), al señor Ruberlando Fernández, domiciliado en Pelorosi N.o 5120; Acta N.o 5576 de 4 de octubre de 1963 (25 kgs. de carne vacuna y 5 kgs. de vísceras vacunas en estado de contaminación), al señor Carlos Guaraní Espinosa, domiciliado en San José (Departamento de San José); Acta número 5562 de 30 de setiembre de 1963 (35 kgs. de carne vacuna en estado de contaminación y 5 kgs. de vísceras vacunas en igual estado), al señor Juan Ariel Sosa, domiciliado en Celiar N.o 3048; Acta N.o 5589 de 17 de setiembre de 1963 (23 kgs. de carne vacuna), al señor Eduardo Díez Lorente, domiciliado en Colón N.o 1527; Acta N.o 5754 de 25 de junio de 1963 (1 cuero vacuno), al señor Carlos W. Pagella, domiciliado en Los Camalotes N.o 837; Acta N.o 14.179 de 24 de junio de 1967 (19 kgs. de carne ovina), al señor José María Bosele, domiciliado en Túnez N.o 2445; Acta número 5335 de 15 de febrero de 1963 (15 kgs. de carne vacuna) a la señora Teresa Rodríguez, domiciliada en Caserta número 2580; Acta N.o 5379 de 30 de enero de 1963 (24 kgs. de carne vacuna), a la señora María Rosa Gutiérrez, domiciliada en Casavalle, Senda No. 13- 4923; Acta N.o 5383 de 1ro. de febrero de 1963 (19 kgs de carne vacuna), al señor Umberto Gaudine domiciliado en Becerro de Bengoa No. 731 (San José); Acta número 5415 de 22 de diciembre de 1962 (17 kgs. de carne vacuna y 4 kgs. de vísceras vacunas en estado de contaminación), al señor Gerardo Scaglia, domiciliado en Camino Carrasco N.o 7018; Acta N.o 5315 de 10 de diciembre de 1962 (35 kgs. de carne vacuna y 15 kgs. de vísceras vacunas en estado de contaminación), a la señora María Arrabite, domiciliada en Locarno al lado del N.o 3461; Acta número 13.662 de 18 de marzo de 1967 (11 kgs. de carne porcina en estado de contaminación), en la parrillada sita en Avenida Centenario N.o 2757 del señor Manuel Algino Barreiro Baña; Acta N.o 14.245 de 9 de julio de 1967 (12 kgs. de carne ovina en estado de contaminación), en la parrillada sita en Avenida 8 de Octubre N.o 4249, del señor Luis Martín Canaleja; Acta N.o 14.247 de 9 de julio de 1967 (8 kgs. de carne ovina en estado de contaminación), en la parrillada sita en Avenida 8 de Octubre N.o 3638, del señor José Onrique Rama; Acta N.o 14.226 de 1ro. de agosto de 1967 (13 kgs. de carne porcina en estado de contaminación), al señor Leonardo Machado, domiciliado en Cerro Largo y Florida; Acta N.o 14.230 de 2 de agosto de 1967 (20 kgs. de carne porcina en estado de contaminación), al señor Roberto Pérez, domiciliado en Paraje Pachina (San José); Acta número 13.866 de 9 de mayo de 1967 (12 kgs. de carne ovina en estado de contaminación), al señor Lino Anduerza, domiciliado en Mariano Soler N.o 3272 apto. 3; Acta N.o 13.781 de 27 de abril de 1967 (10 kgs de carne ovina), al señor Arturo Cabrera, domiciliado en Pasaje Central N.o 5745; Acta N.o 13.970 de 20 de mayo de 1967 (24 kgs. de carne ovina), al señor José María Boselle, domiciliado en Carlos de la Vega N.o 5301; Acta número 3987 de 14 de diciembre de 1956 (37 kgs. de carne vacuna), al señor Nelson Varela Taibo domiciliado en Guipúzcoa N.o 390; Acta N.o 6163 de 14 de mayo de 1958 (30 kgs. de carne vacuna), al señor Alberto Pereyra, domiciliado en Oficial N.o 8 N.o 4780; Acta N.o 4683 de 27 de enero de 1958 (35 kgs. de carne vacuna), al señor Heber Pampillón, domiciliado en Capri N.o 2275; Acta número 6154 de 18 de febrero de 1958 (20 kgs de carne vacuna), al señor Ramón Bisagni, domiciliado en Cambay número 2653.

Multas de ciento cincuenta pesos ($ 150.00)

Acta No. 5746 de 12 de agosto de 1963 (23 kgs. de carne vacuna y 2 kilogramos de vísceras vacunas en estado de contaminación), al señor Gualberto Belén, domiciliado en Instrucciones número 1201; Acta No. 5742 de 24 de julio de 1963 (35 kgs. de carne vacuna), al señor Nelson González, domiciliado en Coronel Raíz No. 1464; Acta No. 5719 de 3 de agosto de 1963 (25 kgs. de carne vacuna), al señor Hugo Centella, domiciliado en Senda 19 No. 4926; Acta número 5601 de 3 de agosto de 1963 (29 kilogramos de carne vacuna), al señor Antonio Ferreira, domiciliado en Ramón Ortiz No. 2998; Acta No. 5818 de 12 de junio de 1963 (35 kgs de carne vacuna), al señor Pedro Riñones, domiciliado en Aparicio Saravia No. 6295; Acta número 5871 de 16 de mayo de 1963 (45 kgs. de carne vacuna), al señor Marcelino Aranda, domiciliado en Oficial 4, número 1788; Acta No. 5832 de 11 de junio de 1963 (25 kgs. de carne vacuna), al señor Roberto Luna, domiciliado en Cotopaxi No. 3423; Acta No. 5846 de 21 de julio de 1963 (26 kgs. de carne vacuna) al señor Juan Gregorio Delgado, domiciliado en Rufino Domínguez número 1930 apto. 1; Acta No. 5870 de 19 de junio de 1963 (30 kgs de carne vacuna y 11 kgs. de vísceras en estado de contaminación), al señor Luis A. Pereyra, domiciliado en Tosino No. 3422; Acta número 5868 de 14 de junio de 1963 (35

(*) Publicado en "Diario Oficial" el 1º de ... 1968.

kilogramos de carne vacuna), al señor Ulises A. Domínguez, domiciliado en Pozzolo No. 5129; Acta No. 5807 de 10 de junio de 1963 (30 kgs. de carne vacuna), al señor Ricardo Julius, domiciliado en Luis Lamas No. 3325; Acta No. 5817 de 12 de junio de 1963 (50 kgs. de carne vacuna), al señor Eugenio Fuentes Reyes, domiciliado en calle A, No. 2695; Acta No. 5828 de 7 de junio de 1963 (28 kilogramos de carne vacuna), al señor Eugenio Rivera, domiciliado en Oficial 2o. número 2273; Acta No. 5933 de 24 de mayo de 1963 (40 kgs. de carne vacuna), al señor Camilo Santin, domiciliado en Simón Martínez No. 6702; Acta número 5912 de 4 de mayo de 1963 (37 kilogramos de carne vacuna y 11 de vísceras vacunas en estado de contaminación), al señor Manuel Fernández, domiciliado en Elba No. 4300; Acta No. 5825 de 18 de setiembre de 1963 (45 kgs. de carne vacuna), al señor Juan Montes Galeano, domiciliado en Aparicio Saravia número 50188; Acta No. 5953 de 13 de marzo de 1963 (27 kgs. de carne vacuna y 20 kgs. de carne vacuna en estado de contaminación), a la señora Odilia Bochs Soca, domiciliada en Oficial 10 No. 3377 apto. 1; Acta No. 5472 de 11 de marzo de 1963 (46 kgs de carne vacuna), al señor Julio W. Romero Rodríguez, domiciliado en Santa Lucía (Departamento de Canelones); Acta No. 5323 de 7 de abril de 1963 (48 kgs. de carne vacuna), al señor Alberto Umpiérrez, domiciliado en Capitán Tula No. 4349; Acta número 5396 de 15 de febrero de 1963 (30 kgs. de carne vacuna), al señor Gualberto Gómez, domiciliado en Azotea de Lima No. 4000; Acta No. 5573 de 17 de setiembre de 1966 (33 kgs. de carne vacuna), en la carnicería sita en Ignacio Núñez No. 2151, del señor Enrique Alvarez Giráldez; Acta No. 11.576 de 12 de octubre de 1965 (93 kgs. de carne vacuna), al señor Carlos Cabrerá, domiciliado en Acrópolis No. 3874; Acta número 12.353 de 30 de diciembre de 1965 (96 kgs. de carne ovina y 3 kgs. de vísceras en estado de contaminación), al señor Julio C. Santi, domiciliado en San Martín No. 2924; Acta No. 5517 de 12 de octubre de 1963 (45 kgs. de carne vacuna y 22 kgs. de carne ovina), al señor Nelson Di Lema, en la Parrillada ubicada en General Flores 2820; Acta No. 12.280 de 2 de diciembre de 1965 (76 kgs. de carne vacuna, al señor Ruben Otegui en la carnicería sita en Gregorio Funes No. 2928; Acta No. 5593 de 18 de octubre de 1963 (72 kgs. de carne vacuna) al señor Miguel Angel Díaz, domiciliado en Timbúes No. 3050; Acta No. 5151 de 12 de octubre de 1963 (60 kgs. de carne vacuna en estado de contaminación), al señor Alberto Medina domiciliado en Petirosi No. 4198; Acta número 5590 de 17 de setiembre de 1963 (30 kgs. de carne vacuna), al señor Enrique Costas Couto; domiciliado en Ganaderos 5416; Acta No. 5710 de 2 de setiembre de 1963 (32 kgs. de carne vacuna), al señor Luis Ricardo Zunino domiciliado en Camino Bufa No. 2471; Acta No. 5627 de 21 de agosto de 1963 (25 kgs. de carne vacuna y 3 kgs. de vísceras en estado de contaminación) al señor Manuel Ermida Domínguez, domiciliado en Patricios 3523; Acta No. 5714 de 17 de julio de 1963 (41 kgs. de carne vacuna), al señor Ernesto Anide Martínez Cáceres, domiciliado en Camino del Andaluz No. 5119; Acta No. 5767 de 4 de julio de 1963 (85 kgs. de carne vacuna), al señor Manuel Misa, en la carnicería sita en Francisco Magariños número 5355; Acta No. 5699 de 20 de agosto de 1963 (39 kgs. de carne vacuna), al señor Lorenzo Sosa Almeida, domiciliado en Helvecia 4117; Acta No. 5697 de 10 de agosto de 1963 (12 kgs. de carne vacuna, 15 kgs. de carne ovina y 2 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor Juan A. Estela, domiciliado en Camino Repetto No. 3556; Acta No. 5367 de 25 de enero de 1963 (17 kgs. de carne vacuna y 13 kgs. de carne vacuna en estado de contaminación), al señor José De Marco, domiciliado en Itacumbú No. 4136; Acta número 5377 de 28 de enero de 1963 (27 kilogramos de carne ovina), a la señorita Gabrielita Maillot, domiciliada en Teruel No. 4437; Acta No. 5364 de 25 de enero de 1963 (45 kgs. de carne vacuna), a la señorita Esther Lida Rodríguez, domiciliada en Torricelli No. 4626; Acta No. 5291 de 7 de diciembre de 1962 (63 kilogramos de carne vacuna y 9 kgs. de carne vacuna en estado de contaminación), en la carnicería del señor José M. Robles, sita en Defensa No. 1996; Acta No. 5723 de 16 de julio de 1963 (24 kilogramos de carne vacuna), en la carnicería sita en Cadiz No. 2941, del señor José Alvarez Alvarez; Acta No. 11.491 de 15 de setiembre de 1965 (86 kilogramos de carne vacuna), al señor Ruben Costas Amorín, domiciliado en Gil número 1054; Acta No. 906 de 27 de agosto de 1960 (10 kgs. de carne vacuna), al señor Carlos Alberto González, domiciliado en República de Chile No. 4409, dada su calidad de reincidente; Acta número 6474 de 13 de junio de 1958 (66 kilogramos de carne vacuna), al señor Manuel Nievez Días, domiciliado en Florencia No. 3493; Acta No. 5558 de 11 de setiembre de 1963 al señor Emilio López, en la carnicería sita en G. Piccioli No. 3052 (47 kgs. de carne vacuna);

Multas de doscientos pesos (\$ 200.00)

Acta N.o 5741 de 24 de julio de 1963 (62 kgs. de carne vacuna), al señor Luis Martínez, domiciliado en Cerrito 273; Acta N.o 5670 de 2 de agosto de 1963 (63 kgs. de carne vacuna), al señor Asunción Valdez, domiciliado en General Hornos 5475; Acta N.o 5574 de 23 de setiembre de 1963 (93 kgs. de carne vacuna), en la carnicería sita en Cuc.ila Grande N.o 4968 del señor Carlos M. Míguez; Acta N.o 5628 de 26 de agosto de 1963 (55 kgs. de carne vacuna), al Sr. José Martínez, domiciliado en Sierra N.o 2038; Acta N.o 5663, de 16 de julio de 1963 (25 kgs. de carne vacuna), al señor Mario Fernández, en la carnicería sita en Grecia N.o 3707, dada su calidad de reincidente; Acta N.o 56..1 de 2 de setiembre de 1963 (21 kgs. de carne vacuna), al señor Niel Núñez, domiciliado en La Paz N.o 1210, dada su calidad de reincidente; Acta N.o 10.388 de 6 de marzo de 1965 (20 kgs. de carne vacuna), al señor Emilio Moreira Míguez, en la carnicería sita en Simón Martínez N.o 4112, dada su calidad de reincidente; Acta N.o 5256 de 3 de diciembre de 1962 (55 kgs. de carne vacuna), al señor Guillermo Domínguez Fernández, domiciliado en 21 de Abril N.o 2653; Acta N.o 5397 de 6 de febrero de 1963 (60 kgs. de carne vacuna) al señor Gregorio Da Silva Silveira, domiciliado en Módena N.o 3682 apto. 5; Acta N.o 5273 de 3 de diciembre de 1962 (44 kgs. de carne vacuna y 20 kgs. de carne ovina), al señor Manuel Alonso, en la carnicería sita en Vilardebó N.o 1796; Acta N.o 5500 de 8 de marzo de 1963 (10 kgs. de carne vacuna en estado de contaminación y 22 kgs. de carne ovina en estado de contaminación) al señor Pablo Cataldo Tropiano, domiciliado en Camino Silva y Tillant; Acta N.o 5831 de 1 de junio de 1963 (15 kgs. de carne vacuna en estado de contaminación), al señor Gumersindo Silva, domiciliado en Oficial 2 N.o 5161; Acta N.o 5496 de 27 de febrero de 1963 (80 kgs. de carne vacuna), a los señores Manuel y José Ferreira, en la carnicería sita en Hocquart N.o 2057; Acta N.o 5898 de 27 de mayo de 1963 (57 kgs. de carne vacuna y 24 kgs. de vísceras en estado de contaminación), al señor José Fco. Fernández, domiciliado en Capitán Petirossi N.o 5129; Acta número 5894 de 1.o de junio de 1963 (60 kgs. de carne vacuna), al señor Ricardo W. González, domiciliado en Albania número 3597; Acta N.o 5928 de 10 de mayo de 1963 (20 kgs. de carne vacuna), al señor Nepomuceno Alberro, domiciliado en Itacumbú N.o 4225; Acta N.o 5498 de 7 de marzo de 1963 (90 kgs. de carne vacuna), al señor José María Ascarrago T... con carnicería sita en Avenida Garzón número 310.

Multas de doscientos treinta pesos (\$ 230.00)

Acta N.o 12.219 de 7 de noviembre de 1965 (23 kgs. de carne ovina), al señor Doroteo Sosa Blanco, domiciliado en calle 4 casi La Española; Acta N.o 12.442 de 10 de enero de 1966 (23 kgs. de carne vacuna), al señor Gualberto Gómez, domiciliado en Azotea de Lima N.o 4000, dada su calidad de reincidente.

Multa de doscientos setenta pesos (\$ 270.00):

Acta N.o 12.518 de 14 de febrero de 1966 (15 kgs. de carne vacuna y 18 kgs. de vísceras en estado de contaminación), al señor Neri D. Torres, domiciliado en Soriano 1026, dada su calidad de reincidente.

Multas de trescientos pesos (\$ 300.00):

Acta N.o 5462 de 26 de febrero de 1963 (140 kgs. de carne vacuna) al Sr. Juan Llano Fontán, en la carnicería sita en Pedro Celestino Bauzá 4315, dada su calidad de reincidente; Acta N.o 5608 de 6 de agosto de 1963 (183 kgs. de carne vacuna) al señor Héctor Raúl Di Paolo domiciliado en Pedro Galán 4214; Acta N.o 5602 de 6 de agosto de 1963 (137 kgs. de carne vacuna) al Sr. Imás M. Rodríguez, domiciliado en Bell 1264; Acta No. 5880 de 24 de mayo de 1963 (127 kgs. de carne vacuna) al señor Ulises A. Domínguez, domiciliado en Lancaster 4536; Acta N.o 5235 de 27 de abril de 1963 (132 kgs. de carne vacuna y 3 kgs. de carne ovina) al señor Nepomuceno Alberro, domiciliado en Las Tunas 454; Acta N.o 5775 de 27 de junio de 1963 (111 kgs. de carne vacuna) al señor José Sosa Martínez, domiciliado en Camino del Andaluz 5441; Acta número 5753 de 24 de junio de 1963 (137 kgs. de carne vacuna) al señor Atilio Rodríguez, domiciliado en Pasaje D 5784; Acta N.o 5693 de 31 de julio de 1963 (35 kgs. de carne vacuna en estado de contaminación) al señor Héctor Pallas Sánchez, domiciliado en Capitán Lacosta 4175 (reincidente); Acta N.o 5827 de 7 de junio de 1963 (87 kgs. de carne vacuna y 20 kgs de vísceras vacunas en

estado de contaminación) al señor Roberto Fierro, domiciliado en Cno. Cibils 6695; Acta N.o 5813 de 3 de junio de 1963 (91 kgs. de carne vacuna y 40 kgs. de vísceras vacunas en estado de contaminación) al señor Gumersindo Silva, domiciliado en Petirossi 5129; Acta N.o 5917 de 3 de mayo de 1963 (126 kgs. de carne vacuna) en la carnicería de los señores Haig y Kavark Kassawdjian, sita en Purificación 3524; Acta N.o 13.460 de 9 de febrero de 1967 (40 kgs. de carne vacuna) al señor Juan Guelso Alvarez Rodríguez, domiciliado en Emilio Romero 1120; Acta N.o 10.951 de 31 de julio de 1965 (118 kgs. de carne porcina en estado de contaminación) al señor Juan Brittig, domiciliado en Chacabuco 1933; Acta N.o 12.785 de 6 de febrero de 1967 (32 kgs. de carne vacuna) al señor Emilio Martínez Vicente, domiciliado en Benito Riqué 504; Acta N.o 5990 de 28 de mayo de 1963 (185 kgs. de carne vacuna) a la señora María Idalina Cabrera de Díaz, domiciliada en Enrique Castro 4049; Acta N.o 5802 de 5 de junio de 1963 (30 kgs. de carne vacuna) al señor Camilo Santín, domiciliado en Simón Martínez 6494, dada su calidad de reincidente; Acta N.o 5242 de 24 de abril de 1963 (110 kgs. de carne vacuna) al señor Rafael De Marco, domiciliado en Niágara 5057; Acta N.o 5935 de 25 de mayo de 1963 (38 kgs. de carne vacuna) al señor Elmer Umpiérrez Velázquez (reincidente), domiciliado en Capitán Tula 4747; Acta N.o 5907 de 19 de abril de 1963 (140 kgs. de carne vacuna) a la señora Blanca Pardo, domiciliada en Itacumbú 4196; Acta N.o 5975 de 23 de marzo de 1963 (125 kgs. de carne vacuna) a la señora Iris Latorre de Pini, domiciliada en Tillaut 1421; Acta N.o 13.462 de 9 de febrero de 1967 (40 kgs. de carne vacuna) al señor Manuel Loureiro Costa, domiciliado en Avda. Garzón 1459; Acta N.o 13.463 de 9 de febrero de 1967 (30 kgs. de carne vacuna) al señor Juan José Curbelo Monteverde, domiciliado en Albéniz 5491; Acta N.o 13.378 de 30 de enero de 1967 (30 kgs. de carne vacuna) al señor José Marina Corbilano, domiciliado en Plaza Circular 4211; Acta N.o 13.608 de 8 de marzo de 1967 (45 kgs. de carne vacuna y 5 kgs. de vísceras en estado de contaminación) a la señora Carmen González Castro, domiciliada en Industria 3682; Acta N.o 11.260 de 24 de enero de 1964 (110 kgs. de carne vacuna) al señor Carlos Bonino Nigro, domiciliado en Maldonado 1232; Acta N.o 11.291 de 11 de febrero de 1964 (125 kgs. de carne vacuna) al señor Lorenzo Justo Saldivia Islas, domiciliado en Propios 4861; Acta No. 11.252 de 24 de enero de 1964 (107 kgs. de carne vacuna) al señor Antonio Moretto ,domiciliado en Cuchilla Grande 3394; Acta N.o 11.274 de 10 de febrero de 1964 (161 kgs. de carne vacuna)al señor Artigas Laens, domiciliado en Nicaragua 1925; Acta N.o 14.090 de 9 de junio de 1967 (42 kgs. de carne vacuna) al señor Gregorio Ferreira, domiciliado en Oficial 3, 5460 (Barrio Ellauri); Acta N.o 13.998 de 7 de junio de 1967 (40 kgs. de carne vacuna), al señor Osiris Larrosa, domiciliado en Las Flores 4911 (Las Piedras, Canelones); Acta N.o 14.042 de 29 de mayo de 1967 (34 kgs. de carne vacuna) al señor Raúl Baldomero Rodríguez, domiciliado en Cno. Maldonado 5099; Acta N.o 14.140 de 16 de junio de 1967 (40 kgs. de carne vacuna) al señor José Camaño, en el Basito en Ramón Anador 3401; Acta N.o 13.931 de 27 de abril de 1967 (30 kgs. de carne vacuna) al señor Hermann Steffen, domiciliado en Lezica 6470; Acta N.o 13.485 de 5 de mayo de 1967 (45 kgs. de carne vacuna) al señor Juan C. Píriz domiciliado en Independencia s|n. (San José); Acta N.o 13.784 de 3 de mayo de 1967 (35 kgs. de carne vacuna) al señor Bernabé Pérez, domiciliado en Pablo Pérez 4610; Acta N.o 13.743 de 28 de marzo de 1967 (28 kgs. de carne vacuna) al señor Zaduh Hecht Loisch, domiciliado en Soriano 1010; Acta N.o 12.788 de 2 de febrero de 1967 (40 kgs. de carne vacuna) al señor José Manuel Valbon Dos Santos, domiciliado en Edison 4621; Acta N.o 13.292 de 29 de setiembre de 1966 (45 kgs. de carne vacuna y 15 kgs. de vísceras en estado de contaminación) al señor Jorge Mauro Etchepare, domiciliado en Calle A 4161;

Acta N.o 12.953 de 13 de julio de 1966 (36 kgs. de carne vacuna) al señor Julio César De León, domiciliado en Juan Lavalle 657; Acta N.o 13.183 de 18 de agosto de 1966 (32 kgs. de carne vacuna) al señor Carlos A. Nebuloni Musto, domiciliado en Conciliación 3935; Acta No. 13.1882 de 18 de agosto de 1966 (50 kgs. de carne vacuna), al señor Ulises López Burghetto, domiciliado en Miguelete No. 1733; Acta No. 12.405 de 5 de enero de 1966 (120 kgs. de carne vacuna), al señor Ramón Ignacio Martínez, domiciliado en calle No. 14 del Barrio Artigas de Carrasco (Canelones); Acta No. 11.001 de 21 de agosto de 1965 (137 kgs. de carne vacuna), al señor Jorge Adolfo Hernández Pippo, domiciliado en Alberto Kock No. 3821; Acta número 12.224 de 3 de noviembre de 1965 (94 kilogramos de carne vacuna, 5 kilogramos de carne porcina y 15 kgs. de vísceras en estado de contaminación), al señor Héctor C. Falero, domiciliado en General Flores No. 5430; Acta No. 12.248 de 3 de marzo de 1966 (140 kgs. de carne vacuna y 2 kgs. de vísceras en estado de contaminación), a la señorita Mari Lilia Cáceres, domiciliada en Curupú No. 4255; Acta No. 5571 de 16 de setiembre de 1963 (6 kgs. de carne vacuna y 24 kgs. de carne vacuna en estado de contaminación), en la carnicería sita en Cipriano Miró No. 2700 propiedad del señor Alberto Fernández Alonso (reincidente); Acta número 13.356, de 17 de octubre de 1966, (20 kilogramos de carne vacuna), al señor Domingo Rodríguez, domiciliado en la carnicería sita en Juan M. Gutiérrez 3552, (reincidente); Acta número 5.550, de 6 de noviembre de 1963 (100 kilogramos de carne vacuna y 24 kilogramos de vísceras vacunas en estado de contaminación), al señor Antonio Echegaray, domiciliado en Gregorio Pérez 4816; Acta No. 5.519, de 21 de octubre de 1963 (153 kilogramos de carne vacuna), al señor Jacinto Martínez, domiciliado en Gobernador del Pino 3879, Acta No. 5.745, de 13 de agosto de 1963 (47 kilogramos de carne vacuna y 5 kilogramos de vísceras en estado de contaminación), al señor Juan Angel De León, domiciliado en Lancaster 4402; Acta No. 5.851, de 28 de mayo de 1963 (106 kilogramos de carne vacuna), al señor José Giaconnetti, con carnicería sita en Méndez Núñez 3019; Acta No. 13.752, de 27 de marzo de 1967 (50 kilogramos de carne vacuna), en la carnicería sita en la calle Mones Roses 6459, de los señores Modesto y Rogelio Lema (reincidentes); Acta No. 5.994, de 5 de abril de 1963, (28 kilogramos de carne vacuna), en la carnicería sita en Corneille 4213 del señor Manuel Benítez (reincidente); Acta No. 5.559 de 17 de setiembre de 1963, (185 kilogramos de carne vacuna), en la carnicería sita en Antonio M. Vázquez 5301 del señor Manuel Blanco; Acta No. 5.605, de 16 de agosto de 1963 (105 kilogramos de carne vacuna), al señor José Guimaraens domiciliado en Avenida Italia y Ruta 101; Acta No. 13.971, de 20 de mayo de 1967 (42 kilogramos de carne ovina en estado de contaminación), al señor Rodolfo Varela, establecido con Parrillada en Avda. Gral. Flores 3377; Acta número 5.866, de 12 de junio de 1963, (50 kilogramos de carne vacuna), al señor José Demarco, domiciliado en Itacumbú 4225 (reincidente); Acta No. 5.371, de 28 de enero de 1963 (107 kilogramos de carne vacuna), al señor Juan Correa, domiciliado en Aparicio Saravia 3555; Acta No. 5.378, de 30 de enero de 1963 (122 kilogramos de carne vacuna), al señor Felipe M. Tucci, domiciliado en La Paz 1107; Acta No. 5.974, de 23 de marzo de 1963 (30 kilogramos de carne ovina), al señor Juan Torrente, domiciliado en Edison s|n (reincidente); Acta No. 5.368 de 26 de enero de 1963, (32 kilogramos de carne vacuna en estado de contaminación) a la señorita María Arrabite, domiciliada en Locarno al lado del No. 3461, (reincidente); Acta No. 5.339 de 18 de enero de 1963 (90 kilogramos de carne vacuna y 14 kilogramos de carne vacuna en estado de contaminación), al señor Manuel J. Pintos (reincidente), domiciliado en Peteroa 3140; Acta No. 5954 de 13 de marzo de 1963, (50 kgs. de carne vacuna), al Sr. Manuel J. Pintos, (reincidente), domiciliado en Peteroa 3140; Acta No. 13.334, de 7 de octubre de 1966 (30 kgs. de carne vacuna); al Sr. Luis A. Albornoz (reincidente), domiciliado en Melchor de Viana s|n; Acta No. 5.375, de 22 de enero de 1963 (33 kilogramos de carne vacuna, 4 kilogramos de vísceras en estado de contaminación y 1 cuero vacuno), a la señorita María Arrabite, (reincidente), domiciliada en la calle Locarno al lado del No. 3461; Acta número 14.106 de 30 de junio de 1967, (36 kilogramos de carne ovina), al señor Héctor R. Miranda, domiciliado en Marcos Salcedo 5665; Acta No. 5.230, de 19 de abril de 1963 (26 kilogramos de carne vacuna), al señor Pablo Cataldo (reincidente), domiciliado en Camino Silva y Tillaut; Acta No. 5.955, de 13 de marzo de 1963, (50 kilogramos de carne vacuna), al señor Pablo Cataldo Tropiano, domiciliado en Camino Silva s|n. (reincidente) y Acta No. 13.456, de 8 de febrero de 1967, (30 kilogramos de carne vacuna), al señor Olegario Fernández (reincidente) domiciliado en José Enrique Rodó s|n (La Paz, Canelones).

2o.) Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

3o.) Extiéndanse en los expedientes respectivos, las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

4o.) A los fines del cobro de la multa impuesta se seguirá el procedimiento señalado en el artículo 19 del decreto del Poder Ejecutivo, de enero 13 de 1959.

5o.) Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO — HORACIO ABADIE SANTOS.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

SETIEMBRE DE 1967

— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior del país durante el mes de setiembre de 1967, Marzo 1.o.
— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior del país durante el mes de setiembre, Marzo 4.
— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior del país durante el mes de setiembre, Marzo 5.
— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior del país durante el mes de setiembre, Marzo 6.
— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior del país durante el mes de setiembre, Marzo 11.
— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior del país durante el mes de setiembre, Marzo 13.

OCTUBRE DE 1967

— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior del país durante el mes de octubre, Marzo 19.
— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior del país durante el mes de octubre, Marzo 18.
— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior del país durante el mes de octubre, Marzo 15.

NOVIEMBRE DE 1967

— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior del país durante el mes de noviembre, Marzo 20.
— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior del país durante el mes de noviembre, Marzo 22.
— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior del país durante el mes de noviembre, Marzo 25.

DICIEMBRE DE 1967

26 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, para los Apuntadores de Cabotaje del Puerto de Montevideo, Marzo 18.

ENERO DE 1968

17 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para el Gremio de Cosedores del Puerto de Montevideo, Marzo 14.
17 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Gremial de Fideeros y la Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines, Marzo 8.

FEBRERO DE 1968

1 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre el Centro Comercial e Industrial del Departamento de Rocha y la Unión Rochense de Empleados y Obreros del Comercio y la Industria, Marzo 8.
1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Unión de Fleteros Automotor y el Sindicato Unico del Transporte de Carga y Ramas Afines, Marzo 8.
1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Asociación de Laboratorios Nacionales, la Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas y Afines y el Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines, (Grupo 40), Marzo 8.
1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre el Centro Comercial e Industrial de Tacuarembó y la Asociación de Obreros y Empleados del Comercio y la Industria de ese Departamento, Marzo 8.
1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la firma Servex S. A. de Nueva Helvecia y su personal, Marzo 8.
14 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios entre Aluminio del Uruguay S. A. y la Asociación de Empleados, Marzo 8.
14 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre Aluminio del Uruguay S. A. y el Sindicato Autónomo Obrero, Marzo 8.
15 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para el personal con cargos de Dirección de la Industria Textil (Grupo 23), Mz. 8.
15 — **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre licencias, para los Empleados y Obreros de la Industria de la Madera (Anexa a la Construcción), de Montevideo, Marzo 8.
15 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre licencias, entre la Empresa Alberto Saúl de la ciudad de Minas y su personal, Marzo 8.
16 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para las actividades que se determinan de la Industria y el Comercio del Departamento de Cerro Largo, Marzo 8.
16 — Res. **Liceos de Minas de Corrales y Cardona.** Se llama a aspirantes para proveer las Direcciones, Marzo 1.o.
20 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre Remuneraciones, Prima por Hogar Constituido y Licencias, para el Comercio en General, (Grupo 1), Marzo 11.
20 — Ordenanza. **Contadurías.** Se declara de aplicación las normas de contabilidad del Estado, para las Centrales y para las de los Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados, Marzo 1.o.
21 — Dec. 153|968. **Gas.** Se destina suma para subsidiar el consumo en el Depto. de Montevideo y se exonera de un impuesto creado por la ley 13.637 a las importaciones de carbón mineral, Marzo 1o.
21 — Res. **Convenio Colectivo.** Se da por presentado uno entre la Cámara Mercantil de Productos

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

FEBRERO DE 1968

del País y la Asociación de Empleados de Barracas y Depósitos de Lanas y Cueros, Marzo 8.

22 — Dec. 155|968. **Inscripción del Mandato.** Se establecen los procedimientos a seguir en función de lo dispuesto por la ley 13.640, referente a la eliminación, Marzo 1o.

22 — Dec. 156|968. **Impuesto de Verificación y Contraste.** Se establece la forma de pago, establecido por la ley 13.637, Marzo 1o.

22 — Dec. 157|968. **Azúcar.** Se amplían y ajustan disposiciones sobre comercialización, Marzo 1o.

22 — Dec. 158|968. **Faena Semanal.** Se adoptan medidas para el total cumplimiento de disposiciónes, para el abasto de los Dptos. del Interior, Marzo 1o.

22 — Dec. 159|968. **Cueros Wet-Blue.** Se prohiben por el término de un año las exportaciones, Marzo 1o.

22 — Dec. 160|968. **Comisión Honoraria de Rehabilitación Laboral.** Se crea y se determinan sus cometidos, Marzo 1o.

22 — Dec. 161|968. **Establecimientos Frigoríficos.** Se extiende determinado beneficio sobre suministro de carne, a los trabajadores afiliados a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior, Marzo 1o.

22 — Dec. 162|968. **Fondo Complementario de la Industria Periodística de Montevideo.** Se reglamenta la ley 13.641, en lo referente a la organización y funcionamiento, Marzo 1o.

22 — Dec. 163|968. **Aero Club San Gregorio.** Se deja sin efecto la disposición que declaró Aeródromo Privado al campo ubicado en la 9.a Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, Marzo 1o.

22 — Res. 311|968. **Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 1 de Paysandú.** Se designa Presidente y Representante ante el Consejo Directivo, Marzo 4.

22 — Res. 312|968. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Se le comete el estudio económico de las empresas de transporte interdepartamentales de pasajeros para fijación de nuevas tarifas, Marzo 4.

22 — Res. 313|968. **Frigorífico Nacional.** Se confirma la inclusión, en el régimen de Consejo de Salarios establecido por la ley 10.449, Marzo 4.

22 — Res. 355|968. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Se dispone el pase de los funcionarios que se indican, Marzo 7.

22 — Res. **Liceos N.o 22 (La Teja) y Barrio Ferrocarril (Tacuarembó).** Se llama a aspirantes para proveer las Secretarías, Marzo 13.

22 — Res. **Liceos N.o 22 (La Teja) y Barrio Ferrocarril (Tacuarembó).** Se llama a aspirantes para proveer las Direcciones, Marzo 13.

22 — Res. **Liceo de Nueva Helvecia.** Se llama a aspirantes para proveer la Secretaría, Marzo 13.

22 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se anula una disposición y se concede la solicitud de registro de "Lyxanthine", Marzo 4.

22 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se desestima la solicitud de registro de "Adriana", Marzo 4.

22 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se concede la solicitud de registro de "Gastogel", Marzo 4.

FEBRERO DE 1968

22 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Se desestiman las solicitudes de registro de las que se indican, Marzo 4.

23 — Dec. 164|968. **Materias Primas.** Se incluye en una exoneración de gravámenes a las que se importen con destino a la fabricación de fertilizantes, Marzo 4.

23 — Dec. 165|968. **Gobiernos Departamentales del Interior.** Se fijan las cantidades a asignar para realización de obras públicas municipales, Marzo 4.

23 — Dec. 166|968. **Impuesto de Verificación y Contraste.** Se establece la forma de pago establecido por la ley 13.637, Marzo 8.

23 — Dec. 167|968. **Banco de la República.** Se fija el Presupuesto correspondiente al año 1968, Marzo 4.

23 — Dec. 168|968. **Caja Nacional de Ahorro Postal.** Se fija el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones, Marzo 4.

23 — Dec. 169|968. **Banco Hipotecario del Uruguay.** Se fija el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones, Marzo 4.

23 — Dec. 170|968. **Banco de Seguros del Estado.** Se fija el Presupuesto correspondiente al año 1968, Marzo 4.

23 — Dec. 171|968. **Administración Nacional de Puertos.** Se aprueba el Presupuesto, Marzo 6.

23 — Res. 314|968. **Contaduría General de la Nación.** Se asigna a los funcionarios que se determinan, al Inciso 5, Programa 03, Servicio de Garantía de Alquileres, Marzo 4.

23 — Res. 315|968. **Dirección de Crédito Público.** Se asignan a los funcionarios que se determinan al Inciso 5, Programa 14, Administración General, Marzo 4.

23 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la firma Saint Hnos. del Uruguay Sociedad Anónima y su personal, Marzo 14.

23 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre licencia anual, entre la Asociación Mutualista Evangélica del Uruguay y su personal, Marzo 8.

23 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para el personal ocupado en peluquerías de señoras, casas de peinados e institutos de belleza, del Departamento de Montevideo, Marzo 8.

23 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre licencias entre la firma Avian Sociedad Anónima y su personal, Marzo 8.

23 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para las fábricas de Pinturas, Esmaltes, Barnices, Tintas, Hidrófugos, Ceras, Pomadas, etc., (Grupo 39), Marzo 8.

23 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. y la Organización de Vendedores Asociados de Funsa, Marzo 8.

23 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. y la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de la Empresa, Marzo 8.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

FEBRERO DE 1968

23 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. y la Asociación de Jefes y Técnicos de la Empresa, Marzo 8.

23 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre las Empresas firmantes de la Rama "A" (Grupo 8) y el Sindicato Unico del Transporte de Cargas y Ramas Afines, Marzo 8.

23 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Marzo 4.

26 — Dec. 172|968. **Leche y Preparados Lácteos.** Se autoriza la importación, libre de recargos, etc., Marzo 4.

26 — Dec. 173|968. **Consejo Nacional de Subsistencias.** Se le autoriza a importar leche pasteurizada libre de todo gravamen, Marzo 4.

28 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Cámara de Industrias Navales y la Federación de Obreros y Empleados Navales del Uruguay, Marzo 12.

28 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre licencia entre la Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay y el Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Anexos, Marzo 11.

29 — Dec. 174|968. **Productos de Exportación.** Se fijan aforos, Marzo 5.

29 — Dec. 175|968. **Impuesto al Patrimonio.** Se reglamentan disposiciones de la ley 13.637, Marzo 5.

29.— Dec. 176|968. **Herencias y Afines.** Se establecen normas para la liquidación del impuesto de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.637, Marzo 5.

29— Dec. 177|968. **Especialidades Farmacéuticas.** Se modifican los porcentajes a aplicarse para la comercialización, Marzo 5.

29 — Dec. 178|968. **Maíz y Sorgos.** Se prorrogan las franquicias cambiarias, etc., para las importaciones con destino a la alimentación animal, Marzo 5.-

29 — Dec. 179|968. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se modifican disposiciones por las que se asignaron los cargos de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.640, Marzo 5.

29 — Dec. 180|968. **Uva.** Se fijan precios para la comercialización de la destinada a la vinificación, Marzo 5.

29 — Dec. 181|968. **Huevos de Gallina.** Se declaran intervenidas todas las partidas, depositadas en cámaras frías, Marzo 5.

29 — Dec. 182|968. **"Día del Asistente Social" y "Día de la Visitadora Social".** Se revoca una resolución y se fijan las fechas en que se conmemorarán, Marzo 5.

29 — Dec. 183|968. **Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima.** Se destina determinada suma para gastos de aprovisionamiento de carne, al personal, Marzo 5.

29 — Dec. 184|968. **Aeródromo Privado.** Se deja sin efecto una disposición por la que se declaró de 4.a Categoría, a un campo ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, Marzo 5.

29 — Dec. 185|968. **A.F.E.** Se le autorizan determinados aumentos en las tarifas, Marzo 5.

FEBRERO DE 1968

29 — Dec. 186|968. **Carne Vacuna.** Se prorrogan disposiciones por las que se autorizó la venta al público, Marzo 5.

29 — Res. 316|968. **Ministerio de Hacienda.** Se le autoriza a hacer efectivas las contribuciones de la República al Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo correspondientes al año 1967, Marzo 5.

29 — Res. 317|968. **Derecho de Tratados.** Se integra la Delegación de la República a la Conferencia Internacional de Plenipotenciarios a realizarse en Viena, Marzo 5.

29 — Res. 318|968. **Industria Uruguaya.** Se designa Coordinador Oficial de la Exposición Permanente en Buenos Aires, Marzo 5.

29 — Res. 319|968. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se designa Subdirector General Arquitecto en el Programa 3.10, Estudios, Proyectos y Supervisión de Obras. Marzo 5.

29 — Res. 320|968. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se designa Abogado, Marzo 5.

29 — Res. 321|968. **Ministerio de Obras Públicas.** Se le autoriza a suscribir un contrato para el funcionamiento del "Sistema de Contabilidad de Costos de Mantenimiento", Marzo 5.

29 — Res. 322|968. **Dirección de Vialidad.** Se designa Director Interino, Marzo 5.

29 — Res. 323|968. **Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".** Se designa Costurera, Marzo 5.

29 — Res. 324|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan dos Auxiliares de Servicio en dependencias, Marzo 5.

29 — Res. 325|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones en Establecimientos Asistenciales, Marzo 5.

29 — Res. 326|968. **Casa Maternal.** Se designa Director, Marzo 5.

29 — Res. 327|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Obstétrica, para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, Marzo 5.

29 — Res. 328|968. **Centro de Recién Nacidos y Prematuros.** Se acepta una renuncia y se designa Médico Pediatra Ayudante, Marzo 7.

29 — Res. 329|968. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa Auxiliar de Servicio Social, Marzo 7.

29 — Res. 330|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones en Establecimientos Asistenciales, Marzo 7.

29 — Res. 331|968. **Hospital Maciel.** Se deja sin efecto una resolución y se designa Oficial 1.o, Marzo 7.

29 — Res. 332|968. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Se designa una Nurse para Transfusiones, Marzo 7.

29 — Res. 333|968. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Se deja sin efecto la designación de un Enfermero 2do. del S.A.P.A., Marzo 7.

29 — Res. 334|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de Técnicos, en Establecimientos Asistenciales, Marzo 7.

29 — Res. 335|968. **Hospital Maciel.** Se designa Enfermero 2do., Marzo 7.

29 — Res. 336|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se aclara una resolución por la que se efectuaron designaciones en diversas dependencias, Marzo 7.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

FEBRERO DE 1968

29 — Res. 337|968. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se asigna a los funcionarios que se indican al Programa 1 "Dirección y Administración General", Marzo 7.

29 — Res. 338|968. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se asigna a los funcionarios que se indican, al Programa 2 "Investigación y Experimentación Agropecuarias", Marzo 7.

29 — Res. 339|968. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se asigna a los funcionarios que se indican, al Programa 3 "Extensión y Asistencia Técnica", Marzo 7.

29 — Res. 340|968. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se asigna a los funcionarios que se indican, al Programa 4 "Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables", Marzo 7.

29 — Res. 341|968. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se asigna a los funcionarios que se indican, al Programa 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios", Marzo 7.

29 — Res. 342|968. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** — Se asigna a los funcionarios que se indican al Programa 6 "Contralor Legal", Marzo 7.

29 — Res. 343|968. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se asigna a los funcionarios que se indican, al Programa 7 "Economía Agraria", Marzo 7.

29 — Res. 344|968. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se asigna a los funcionarios que se indican, al Programa 8 "Abastecimientos y Comercialización Agropecuarios", Marzo 7.

29 — Res. 345|968. **Hojalata, Estaño y Goma Sanitaria.** Se conceden prórrogas a las firmas que se indican para regularizar las importaciones en admisión temporaria, Marzo 7.

29 — Res. 346|968. **Procuraduría del Estado en lo Contencioso-Administrativo.** Se efectúan promociones, Marzo 7.

29 — Res. 347|968. **Consejos de Salarios.** Se acepta una renuncia y se designa Miembro para el Grupo 27 (Mecánica), Marzo 8.

29 — Res. 348|968. **Banco de Previsión Social.** Se regulariza la situación presupuestal de un funcionario, Marzo 8.

29 — Res. 349|968. **Consejos de Salarios.** Se integra uno para la Industria del Cuero, Marzo 8.

29 — Res. 350|968. **Artículos de Almacén.** Se mantiene el decreto 574|967 a los efectos de las leyes N.os 8.797 y 9.347 que fuera recurrido por la firma Pamagardo S. A., Marzo 7.

29 — Res. 351|968. **Dirección Nacional de Correos.** Se rectifica la resolución por la que se designó Jefe de Sumarios y Asuntos Legales, Marzo 7.

29 — Res. 352|968. **Permuta de Cargos.** Se autoriza entre funcionarios de la Dirección Nacional de Correos, Marzo 7.

29 — Res. 353|968. **Sadu S. A.** Se le autoriza a dicha firma permisionaria de la emisora CX 48, para incorporar nuevos accionistas a la Sociedad, Marzo 7.

29 — Res. 354|968. **Convenios con el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América.** Se amplía la integración de la Comisión Especial, Marzo 7.

29 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para las Barracas de Productos del P... Afines, (Grupo 3), Marzo 11.

FEBRERO DE 1968

29 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Se desestiman las solicitudes de registro de las que se indican, Mz. 7.

29 — Acta. **Caja de Retirados y Pensionistas Militares.** Se efectúan promociones y se adoptan otras disposiciones en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, Marzo 7.

MARZO DE 1968

1º — Dec. 187|968. **Frigorífico Nacional.** Se dispone que proceda de inmediato, a operar el Establecimiento propiedad del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. de la ciudad de Fray Bentos, Marzo 7.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre el Centro de Propietarios de Casas de Hospedaje de Montevideo y el Sindicato Autónomo de Empleados y Mozos Independientes (Grupo 57), Marzo 11.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para las Fábricas de Ladrillos, Marzo 11.

1º — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para el Personal Obrero del Frigorífico y Matadero Comargen S. A. de la ciudad de Las Piedras, Marzo 5.

1º — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Marzo 7.

2 — Dec. 188|968. **Establecimientos Productores de Leche.** Se dispone el cese de las medidas de intervención, Marzo 7.

4 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para las Entidades Gremiales, Culturales, Deportivas, Sociales, etc. (Grupo 51), Mz. 12

4 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre Licencia entre la Empresa Ribel S. A. de la ciudad de Minas y su personal, Marzo 11.

5 — Dec. 189|968. **Leche y Preparados Lácteos.** Se deroga el decreto por el que se autorizó la importación, Marzo 11.

5 — Dec. 190|968. **Impuesto a las Importaciones.** Se determinan las mercaderías que estarán exoneradas, establecido por la ley 13.637, Marzo 8.

5 — Dec. 192|968. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se modifican disposiciones del Reglamento de Calificaciones del personal, Marzo 8.

5 — Dec. 193|968. **Ministerio de Obras Públicas.** Se modifica una disposición del decreto que se fijó la escala de viáticos para los funcionarios, Marzo 11.

5 — Dec. 194|968. **Ministerio de Obras Públicas.** Se reglamenta la percepción de compensaciones por parte del personal técnico y especializado, Mz. 11

5 — Res. 356|968. **Ministerio del Interior.** Se designa Abogado, Marzo 8.

5 — Res. 357|968. **Dirección de Migración.** Se designa Procurador, Marzo 8.

5 — Res. 358|968. **Intendencia General de Policías.** Se designa un Sastre Jornalero, en la Sección Talleres, Marzo 8.

5 — Res. 359|968. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se efectúan designaciones por transformación de cargos, Marzo 8.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

MARZO DE 1968

5 — Res. 360|968. **"Fondo Estímulo".** Se establecen normas para la adjudicación del beneficio, a los funcionarios de la Dirección General Impositiva y sus dependencias, Marzo 8.
5 — Res. 361|968. **Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.** Se efectúan designaciones por vía de regularización, Marzo 8.
5 — Res. 362|968. — **Embajada de la República en Gran Bretaña.** Se le autoriza a contratar una Secretaria Administrativa, Marzo 8.
5 — Res. 363|968. **Conferencia Internacional de Plenipotenciarios.** Se designa al Embajador de la República en Austria, integrante de la Delegación sobre Derecho de los Tratados a celebrarse en Viena, Marzo 8.
5 — Res. 364|968. **Dirección de Vialidad.** Se designa Ingeniero, Marzo 11.
5 — Res. 365|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones en establecimientos asistenciales, Marzo 11.
5 — Res. 366|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de Técnicos en establecimientos asistenciales, Marzo 11.
5 — Res. 367|968. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Se designa Auxiliar de Servicio en S.A.P.A., Marzo 11.
5 — Res. 368|968. **Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado.** Se designa Médico Tisiólogo encargado de la Dirección, Marzo 11.
5 — Res. 369|968. **Centro Departamental de Salud Pública de Salto.** Se designa Intendente, Marzo 11.
5 — Res. 370|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones en establecimientos asistenciales, Marzo 11.
5 — Res. 371|968. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Se encarga de la Dirección al Médico Pediatra Jefe de Servicio, de dicho establecimiento, Marzo 11.
5 — Res. 372|968. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa Director (Médico), Marzo 11.
5 — Res. 373|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Auxiliar de Servicio en el Departamento de Clínicas Preventivas de la División Higiene, Marzo 11.
5 — Res. 374|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones en establecimientos asistenciales, Marzo 11.
5 — Res. 375|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Jefe de 1ra. de la División Administración, Marzo 11.
5 — Res. 376|968. **Centro de Instrucción de la Marina.** Se nombran Profesores por el presente año, Marzo 8.
5 — Res. 377|968. **Escuela de Guerra Naval.** Se nombran Profesores por el presente año, Marzo 11.
5 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para el personal afectado al Grupo 34, Cármica Refractaria y Blanca, Fábricas de Loza y Porcelana, Azulejos, etc., Marzo 12.
5 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Empresa Alur S. A. y su personal de la ciudad de Canelones, Marzo 14.
5 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre el Centro de Propietarios de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Anexos y el Sindicato Unico Gastronómico del Uruguay para los personales del Grupo 11 (Clase IV) Actividades Industriales, de la Industria Hotelera del Litoral e Interior, Marzo 14.
5 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre el Centro Comercial e Industrial de San José y la Asociación de Empleados y Obreros, Marzo 14.
6 — Res. 378|968. **S.O.D.R.E.** Se dispone observar al Consejo Directivo, en relación a los términos de una nota dirigida al Ministerio de Cultura, Marzo 12.
7 — Dec. 195|968. **Instituto Superior de Educación Física.** Se sustituye una disposición del decreto por el que se aprobó el Reglamento de Ingreso, Marzo 12.
7 — Dec. 196|968. **Ciudadanos de la República Argentina.** Se establece un régimen de facilidades recíprocas de admisión temporaria, sin necesidad de visación, Marzo 12.
7 — Dec. 197|968. **Huertas Familiares.** Se aprueba un plan de estímulo de la producción hortícola y fomento, Marzo 12.
7 — Dec. 198|968. **Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.** Se amplía el rubro "Gastos de Aduana y Puerto" del Plan de actividades e inversiones, Marzo 12.
7 — Dec. 199|968. **Gas.** Se fija el nuevo precio del metro cúbico, Marzo 12.
7 — Dec. 200|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se reglamenta el otorgamiento de compensaciones a los funcionarios afectados directamente a la asistencia y atención de enfermos, Marzo 13.
7 — Dec. 202|968. **Cereales.** Se exonera de derechos aduaneros, etc., a las importaciones que se efectúen conforme a los Convenios con los Estados Unidos de Norteamérica, Marzo 14.
7 — Res. 379|968. **Ministerio de Cultura.** Se instituye un Tribunal que dictaminará en el concurso, para proveer cargos de Asesor Letrado Subjefe y de Sumariante, Marzo 12.
7 — Res. 380|968. **Aeropuerto de Laguna del Sauce.** Se integra una Subcomisión con el cometido de agilitar las obras de reparación, Marzo 12.
7 — Res. 381|968. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se asigna a los funcionarios que se indican al Programa 99 "Planillas de Personal en Disponibilidad", Marzo 12.
7 — Res. 382|968. **Cajas de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.** Se designa la Delegación Patronal de las Agencias Delegadas de Casablanca (Paysandú) y de Fray Bentos, Marzo 12.
7 — Res. 383|968. **Consejo de Salarios.** Se dispone no hacer lugar a un recurso interpuesto por la Asociación de Empleados del Comercio y la Industria de Paysandú contra la resolución designando delegados, Marzo 12.
7 — Res. 384|968. **Consejo de Salarios.** Se integra para el Dpto. de Salto, Marzo 12.
7 — Res. 385|968. **Consejo de Salarios.** Se integra para el Dpto. de San José, Marzo 12.
7 — Res. 386|968. **Consejo de Salarios.** Se deja sin efecto la resolución por la que se convocó, para todas las actividades del Dpto. de Salto, Marzo 12.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

MARZO DE 1968

7 — Res. 387|968. **Consejos de Salarios.** Se integra uno para el personal de estiba y desestiba de buques de cabotaje y estiba en general de los Puertos del Litoral, Marzo 12.

7 — Res. 388|968. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se designa representante para integrar la Comisión Especializada con el cometido de asesorar al Gobierno sobre aplicación de recomendaciones de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, Marzo 12.

7 — Res. 389|968. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se efectúan designaciones por vía de regularización, Marzo 13.

7 — Res. 390|968. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se rectifica una disposición sobre los funcionarios contratados o en comisión en dicha Secretaría, Marzo 13.

7 — Res. 391|968. **Dirección Nacional de Turismo.** Se efectúan designaciones por vía de regularización, Marzo 13.

7 — Res. 393|968. **Cuenca del Plata.** Se crea la Comisión Nacional para el estudio integral, Marzo 15.

7 — Res. 394|968. **Ministerio de Obras Públicas.** Se le autoriza a contratar un Asesor Superior de Equipos Mecánicos, Marzo 15.

7 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre el Frigorífico Nacional, la Unión Obrera Libre y el Sindicato de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional, para las tareas a destajo de la Sección Faenas de Ovinos, Marzo 14.

7 — Res. **Patentes de Invención.** Se concede la solicitud de "Moldeo de Tabiques de Pulpa Fibrosa", Marzo 12.

7 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se modifica la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de "Fritos", Marzo 12.

7 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Se desestiman las solicitudes de registro de las que se indican, Marzo 14.

7 — Dec. 201|968. **Consejo Nacional de Subsistencias.** Se le autoriza para adquirir determinada mercadería, en forma directa a la Empresa de Comercio Agrícola de la República de Chile, Marzo 13.

8 — Res. 392|968. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante la Comunidad Económica Europea, Marzo 13.

12 — Dec. 203|968. **Vigésima Primera Sección Policial del Dpto. de Canelones.** Se crea, Marzo 18.

12 — Dec. 204|968. **Vinos Comunes.** Se sustituye una disposición del decreto que fijó las tipificaciones de los existentes en bodegas, Marzo 18.

12 — Dec. 205|968. **Escuela de Nurses Dr. Carlos Nery y Escuela de Sanidad.** Se establece que actuarán en el cumplimiento de sus cometidos jerarquizadas en la órbita de la Dirección General de la Salud, Marzo 18.

12 — Res. 395|968. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Oficial Inspector, Marzo 15.

12 — Res. 396|968. **Jefatura de Policía de Canelones.** Se efectúan promociones, Marzo 15.

12 — Res. 397|968. **Instituto Nacional de Viviendas Económicas.** Se le autoriza para denominar "Francisco Acuña de Figueroa" al Barrio N.o 14, Marzo 15.

MARZO DE 1968

12 — Res. 398|968. **S. A. P. A. Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Se designa un Auxiliar 3o. de Farmacia, Marzo 15.

12 — Res. 399|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones con carácter interino en establecimientos asistenciales. Marzo 15.

12 — Res. 400|968. **Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado.** Se dispone el cese de un interinato y se designa Médico Pediatra Adjunto, Marzo 15.

12 — Res. 401|968. **Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.** Se acepta la renuncia presentada por la Nurse Jefe, y se le mantiene en el cargo de Nurse del Hospital Pereira Rossell, Marzo 15.

12 — Res. 402|968. **Centro de Vacunación "Alber Calmette".** Se acepta una renuncia y se designa Auxiliar 2.o de Laboratorio, Marzo 15.

12 — Res. 403|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de Técnicos con carácter interino en Establecimientos Asistenciales, Marzo 15.

12 — Res. 404|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones en Establecimientos Asistenciales, Marzo 15.

12 — Res. 405|968. **Hospital Pereira Rossell.** Se acepta una renuncia y se designa Nurse, Marzo 15.

12 — Res. 406|968. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa Médico Fisiatra Ayudante, Marzo 15.

12 — Res. 407|968. **Hospital Maciel.** Se designa Auxiliar de Foniatría, Marzo 15.

12 — Res. 408|968. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Se efectúan designaciones de Técnicos, Marzo 15.

12 — Res. 409|968. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Se especifican las características presupuestales de un cargo de Nurse para Transfusiones, Marzo 15.

12 — Res. 410|968. **Hospital Maciel.** Se aclara la designación de un Anestesista extrapresupuesto, Marzo 15.

12 — Res. 411|968. **Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.** Se especifica el Grado que corresponde al cargo de Médico Cirujano, Marzo 15.

12 — Res. 412|968. — **Ministerio de Salud Pública.** Se rectifa a los efectos administrativos el nombre de diversos funcionarios designados en Establecimientos Asistenciales, Marzo 15.

12 — Res. 413|968. **Hospital Maciel.** Se acepta una renuncia y se designa Auxiliar 1ro. de Hemoterapia, Marzo 18.

12 — Res. 414|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, Marzo 18.

12 — Res. 415|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Practicante en el Servicio de Asistencia Externa, Marzo 18.

12 — Res. 416|968. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Se designa Auxiliar de Servicio, Marzo 18.

12 — Res. 417|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa interinamente Médico Dermovenereólogo Inspector, en la División Higiene, Marzo 18.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

MARZO DE 1968

12 — Res. 418|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones en Establecimientos Asistenciales, Marzo 18.

12 — Res. 419|968. **Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal".** Se designa Odontólogo, Marzo 18.

12 — Res. 420|968. **Dirección y Servicios Externos (S.A.P.A.).** Se designa Auxiliar 2.o de Rayos X (Servicio de Radiografía de Colectividades), Marzo 18.

12 — Res. 421|968. **Hospital Pereira Rossell.** Se acepta una renuncia y se designa Anestesista, Marzo 18.

12 — Res. 422|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones en Establecimientos Asistenciales, Marzo 18.

12 — Res. 422|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Auxiliar de Servicio en la División Higiene, Marzo 18.

12 — Res. 424|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan tres Médicos Pediatras Ayudantes en el Servicio de Asistencia Externa, Marzo 18.

12 — Res. 425|968. **Hospital Vilardebó.** Se designa Oficial 1.o Jabonero, Marzo 18.

12 — Res. 426|968. **S.A.P.A. Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Se designa Enfermero 2.o, Marzo 18.

12 — Res. 427|968. **Hospital Vilardebó.** Se designa Auxiliar de Servicio, Marzo 18.

12 — Res. 428|968. **Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".** Se designa Ayudante de Panadero, Marzo 18.

12 — Res. 429|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de Técnicos de acuerdo al concurso realizado en Establecimientos Asistenciales, Marzo 18.

12 — Res. 430|968. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí.** Se dispone el cese en sus funciones del Encargado de la Dirección, Marzo 18.

12 — Res. 431|968. **Dirección Nacional de Turismo.** Se designa Director de Departamento Técnico (Arquitecto), Marzo 18.

12 — Res. 432|968. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se incorporan a los funcionarios y|o cargos que se indican, procedentes del ex Item 9.02 "Oficina Nacional de Turismo", Marzo 18.

12 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para las actividades del Registro "B" de Estibadores del Puerto de Montevideo, Marzo 18.

12 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan ascensos y se adoptan otras disposiciones en dependencias, Marzo 20.

14 — Dec. 206|968. **Instituto Nacional de Alimentación.** Se revalida por el ejercicio 1968, la disposición que le autorizó para excederse de los duodécimos presupuestales con respecto al rubro "Materiales y Artículos de Consumo", Marzo 19.

14 — Dec. 207|968. **Aeródromo Privado.** Se deja sin efecto la disposición por la que se declaró, al campo ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, Marzo 19.

14 — Dec. 208|968. **Avena en Grano.** Se prorrogan disposiciones sobre derechos aduaneros, etc. a las importaciones, Marzo 19.

14 — Dec. 209|968. **Instituto Geológico del Uruguay.** Se reglamenta el otogamiento de Pensiones Anuales de Estudio, instituídas por la ley 13.640, Marzo 19.

MARZO DE 1968

14 — Res. 433|968. **Ministerio de Cultura.** Se designa al Subdirector para desempeñar las funciones de interventor de la "Iglesia Evangélica Cristiana y Bautista Eslava" con sede en la Ciudan de Paysandú, Marzo 19.

14 — Res. 434|968. **"Montevideo Amsterdam Fútbol Club".** Se cancela el reconocimiento de la Asociación Civil, Marzo 20.

14 — Res. 435|968. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra Profesor de 2da. Categoría, Marzo 19.

14 — Res. 436|968. **Fiscalía de Gobierno.** Se modifica la disposición por la que se fijaron los turnos, Marzo 19.

14 — Res. 437|968. **Artículos de Primera Necesidad.** Se incluye en la nómina a los libros de texto que se determinan, Marzo 19.

14 — Res. 438|968. **Consejos de Salarios.** Se designan Delegados Patronales ante las Agencias Delegadas del Frigorífico Casablanca (Paysandú) y de Fray Bentos, Marzo 19.

14 — Res. 439|968. **Caja de Compensaciones N.o 27 de Las Piedras.** Se acepta una renuncia y se designa Presidente y Representante del Poder Ejecutivo, Marzo 19.

14 — Res. 440|968. **Compañía Comercial Greco-Uruguaya (Konialiris y Cía.).** Se revoca una resolución y se especifican los salarios rurales que corresponden al personal, Marzo 20.

14 — Res. 441|968. **Consejo de Salarios.** Se acepta la renuncia del Presidente de la Comisión Honoraria del Seguro de Enfermedad para los Trabajadores de la Industria de la Madera y se le sustituye, Marzo 19.

14 — Res. 442|968. **Inspección General del Trabajo y Seguridad Social.** Se modifica la disposición por la que se efectuaron promociones, Marzo 20.

14 — Res. 443|968. **Instituto Nacional de Alimentación.** Se integra la Comisión Directiva Administradora, Marzo 19.

14 — Res. 445|968. **Frigorífico Anglo de Fray Bentos.** Se designan Representantes del Poder Ejecutivo, ante la Comisión creada para la reactivación de la Planta Industrial, Marzo 19.

14 — Res. 446|968. **Consejos de Salarios.** Se amplía la resolución por la que se integró para la Industria de la Construcción del Dpto. de Maldonado, Marzo 19.

14 — Res. 447|968. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se revoca la designación por ascenso de un Oficial 2.o, Marzo 19.

14 — Res. 448|968. — **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se deja sin efecto una designación y se nombra Inspector de 1.a, Marzo 19.

14 — Res. 449|968. **Instituto Nacional de Alimentación.** Se dispone la incorporación de un Jefe de 1.a, Marzo 19.

14 — Res. 450|968. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se incorpora un cargo de Jefe, Marzo 19.

14 — Res. 451|968. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se efectúan promociones y regularizaciones, Marzo 19.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

MARZO DE 1968

14 — Res. 452|968. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se aclaran diversas designaciones efectuadas por vía de regularización, etc., Marzo 20.

14 — Res. 453|968. **Consejos de Salarios.** Se deja sin efecto una resolución y se integra uno para el Dpto. de Salto, Marzo 20.

14 — Res. 454|968. **Casinos del Estado de Punta del Este, Piriápolis y Atlántida.** Se crea una Comisión con el cometido de propiciar la apertura, Marzo 20.

14 — Res. 455|968. **"Aerolíneas Argentinas".** Se le autoriza a aumentar las frecuencias de vuelos en el Servicio Buenos Aires-Punta del Este, Marzo 20.

14 — Res. 456|968. **Dirección General de Meteorología.** Se sustituye una disposición de la resolución por la que se designó Director General, Marzo 20.

14 — Res. 457|968. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Se asigna a los Programas correspondientes a los funcionarios que se determinan, Marzo 20.

14 — Res. 458|968. **S.O.D.R.E.** Se dispone solicitar venia al Senado de la República para destituir por la causal de omisión a los Miembros del Consejo Directivo, Marzo 20.

14 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno para los Carboneros Terrestres, Mz. 22.

14 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Se conceden las solicitudes de registro de las que se indican, Mz. 20

16 — Dec. 210|968. **Artículos de Primera Necesidad.** Se modifican los precios de comercialización de los que se determinan, Marzo 20.

18 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Marzo 20.

19 — Dec. 211|968. **4.a Sección Policial, Las Piedras.** Se incorpora a la jurisdicción, la zona rural de Canelón Chico y se modifican los límites de las Secciones 4.a y 19.a de Canelones, Marzo 25.

19 — Dec. 212|968. **Servicio Exterior.** Se dispone que en caso de cese, jubilación o renuncia, los funcionarios tendrán derecho a gozar de una licencia extraordinaria, Marzo 25.

19 — Dec. 213|968. **Ministerio de Hacienda.** Se prorrogan por sesenta días los plazos establecidos para la actuación de las Juntas de Calificación, Marzo 25.

19 — Dec. 214|968. **Ministerio de Hacienda.** Se establece una compensación mensual para determinados funcionarios de la Secretaría, Marzo 25.

19 — Dec. 215|968. **Ministerio de Hacienda.** Se establece una compensación para funcionarios que realizan tareas de particular confianza en la Secretaría, Marzo 25.

19 — Dec. 216|968. **Comisión Nacional de Aeropuertos.** Se modifica una disposición sobre integración, Marzo 25.

19 — Res. 444|968. **Exportaciones.** Se designa e integra una Comisión para estructurar un régimen de fomento, Marzo 25.

19 — Res. 459|968. **Balneario San Francisco de Piriápolis.** Se acepta la donación de un predio con destino a la instalación de un Destacamento Policial, Marzo 25.

19 — Res. 460|968. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se reconoce el derecho al reingreso al cargo que ocupaba a un ex funcionario, Marzo 25.

MARZO DE 1968

19 — Res. 461|968. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se acepta la renuncia del Ministro, Marzo 25.

19 — Res. 462|968. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designa Ministro, Marzo 25.

19 — Res. 463|968. **Dirección de Migración.** Se efectúan promociones, Marzo 25.

19 — Res. 464|968. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se designa Ayudante de Sanidad de 1ra. y se efectúan otras promociones en el Departamento de Sanidad, Marzo 25.

19 — Res. 465|968. **Jefatura de Policía de Rivera.** Se designa Encargado de la Oficina de Identificación Civil, Marzo 25.

19 — Res. 466|968. **Jefatura de Policía de Río Negro.** Se efectúan promociones, Marzo 25.

19 — Res. 467|968. **Comisión Nacional de Aeropuertos.** Se designa Vicepresidente, Marzo 25.

19 — Res. 468|968. **Aeronáutica Primaria.** Se establecen con carácter definitivo las relaciones nominales de quienes por su condición de Precursores, Técnicos Precursores y Beneméritos, dejaron establecidas las organizaciones primarias, Marzo 25.

19 — Res. 469|968. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se designa por creación de cargo, Secretario General en el Programa 3.02 Ejército (Item 3.14), Marzo 25.

19 — Res. 470|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan Auxiliar Sanitario y Auxiliar 1ro. Transfusionista en dependencias asistenciales, Marzo 25.

19 — Res. 471|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones en establecimientos asistenciales, Marzo 25.

19 — Res. 472|968. **Instituto de Odontología.** Se designa Administrador Adjunto, Marzo 25.

19 — Res. 473|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Médico de Policlínica en el Servicio de Asistencia Externa, Marzo 25.

19 — Res. 474|968. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Santa Lucía.** Se designa Odontólogo, Mz. 25.

19 — Res. 475|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan designaciones de Técnicos de acuerdo a los concursos realizados, en establecimientos asistenciales, Marzo 25.

19 — Res. 476|968. **S.A.P.A. Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Se designa Foguista, Marzo 25

19 — Res. 477|968. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Se efectúan determinadas transformaciones de cargos, Marzo 25.

19 — Res. 478|968. **Hospital Pasteur.** Se designa Médico Cirujano Ginecólogo, Marzo 25.

19 — Res. 479|968. **Hospital Fermín Ferreira.** Se designa Auxiliar 1.o de Farmacia, Marzo 25.

19 — Res. 480|968. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa Enfermero 2.o, Marzo 25.

19 — Res. 481|968. **Hospital Maciel.** Se acepta una renuncia y se designa Auxiliar de Servicio, Marzo 25.

19 — Res. 482|968. **Banco de la República Oriental del Uruguay.** Se acepta la renuncia del Presidente del Directorio, Marzo 25.

20 — Res. 483|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se acepta la renuncia del Ministro, Marzo 25.

20 — Res. 484|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Ministro, Marzo 25.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

MARZO DE 1968

20 — Res. 485|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Subsecretario de Estado en dicha cartera, Marzo 25.

20 — Res. 486|968. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Director General de Secretaría (Dedicación Total), Marzo 25.

20 — Res. 487|968. **Ministerio de Obras Públicas.** Se efectúan promociones, Marzo 25.

19 — Res. 488|968. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Se acepta la renuncia presentada por el Director, Marzo 25.

19 — Res. 489|968. **Oficina de Planeamiento y Presupuesto.** Se designa Director, Marzo 25.

19 — Res. 500|968. **Ministerio de Cultura.** Se modifica la resolución por la que se creó la Comisión Nacional de Rehabilitación, Marzo 27.

19 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Marzo 22.

20 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Asociación de Empresas de Pompas Fúnebres y Anexos y el Centro de Empleados de dichas Empresas, Marzo 26.

20 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Marzo 25.

21 — Dec. 217|968. **Asignaciones Familiares.** Se eleva el monto y se modifica el sueldo tope, Marzo 26.

21 — Dec. 218|968. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se le autoriza a destinar determinado porcentaje de las partidas previstas para subsidios, Marzo 26.

21 — Dec. 219|968. **Terneros de Raza de Carne.** Se autoriza por el término de sesenta días la faena de los provenientes de zonas afectadas por la sequía, Marzo 26.

21 — Dec. 220|968. **Semillas de Lino y Subproductos.** Se fijan detracciones para la exportación, Marzo 26.

21 — Dec. 221|968. **Fuerzas Armadas.** Se atribuyen funciones inspectivas a los integrantes, en la materia prevista por la ley 10.940, Marzo 26.

21 — Dec. 222|968. **Rutas 5 y 26.** Se fijan las escalas de jornales a aplicarse a las obras de transformación, Marzo 26.

21 — Dec. 223|968. **Ministerio de Obras Públicas.** Se fijan las escalas de jornales a aplicarse en las obras por contrato o administración directa que realiza, Marzo 26.

21 — Res. 490|968. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra Profesor de 2.a Categoría.

21 — Res. 491|968. **Comisión Textil de la O.I.T.** Se integra la Delegación tripartita de la República a la 8.a reunión a realizarse en Ginebra, Suiza, Marzo 26.

21 — Res. 492|968. **Consejos de Salarios.** Se integra uno en el Dpto. de Cerro Largo, Marzo 26.

21 — Res. 493|968. **Case.** Se declara anulado un acto recurrido y se restituye a su cargo al Gerente General, Marzo 26.

21 — Res. 494|968. **Instituto Nacional de Alimentación.** Se designa Miembro Honorario ante la Comisión Directiva Administradora, Marzo 26.

21 — Res. 495|968. **Industrializadora de Maíz S. A.** Se revoca la resolución por la que se instituyó una comisión con motivo de la situación conflictual creada entre la Empresa y su personal, Marzo 26.

MARZO DE 1968

21 — Res. 496|968. **Convenios Colectivos.** Se homologa uno suscrito por el Frigorífico Sudamericano y sus trabajadores, Marzo 26.

21 — Res. 497|968. **Consejo del Niño.** Se efectúan designaciones con carácter interino, Marzo 26.

21 — Res. 498|968. **Consejo del Niño.** Se efectúan designaciones con carácter interino, Marzo 26.

21 — Res. 499|968. **Consejos de Salarios.** Se acepta la renuncia del Sector Patronal que integra la Comisión Honoraria Tripartita Administradora del Seguro de Enfermedad para la industria Gráfica y Afines y se les sustituye, Marzo 27.

21 — Res. 501|968. **Consejo del Niño.** Se efectúan contrataciones, Marzo 27.

21 — Res. 502|968. **Consejos de Salarios.** Se subroga en su cargo a un Miembro, para los apuntadores Cerealistas del Puerto de Montevideo (Grupo 5), Marzo 27.

21 — Res. 503|968. **Transporte Aéreo Internacional.** Se crea una Comisión de Juristas con el cometido de aconsejar soluciones referentes a la Convención de Varsovia sobre limitaciones de responsabilidad civil, Marzo 27.

21 — Res. 504|968. **C X 22 "Radio Universal".** Se transfiere el uso de la frecuencia 970 Kc|s. correspondiente a la Emisora a favor de la Sociedad "Universal Limitada", Marzo 27.

21 — Res. 505|968. **Montevideo-Porto Alegre.** Se acepta el proyecto de preinversión para la Red Interamericana de Telecomunicaciones relacionado con el estudio de dicho tramo, Marzo 27.

21 — Res. 506|968. **Dirección Nacional de Correos.** Se deja sin efecto una resolución y se designa Director, Marzo 27.

21 — Res. 507|968. **Dirección Nacional de Transporte.** Se designa Director General de Transporte Aéreo, Marzo 27.

21 — Res. 508|968. **Mercado Nacional de Haciendas.** Se asignan a un Médico Veterinario los cometidos de Jefe de Servicio Veterinario de Tablada del Dpto., Marzo 27.

21 — Res. 509|968. **Consejo Nacional de Subsistencias.** Se dispone la intervención, Marzo 27.

21 — Res. 510|968. **Consejo Nacional de Subsistencias.** Se acepta la renuncia del Presidente, Marzo 28.

21 — Res. 511|968. **Consejo Nacional de Subsistencias.** Se acepta la renuncia de un Miembro, Marzo 28.

21 — Res. 512|968. **Consejo Nacional de Subsistencias.** Se acepta la renuncia de un Miembro, Marzo 28.

21 — Res. **Marcas de Fábricas.** Se concede la solicitud de registro de "Neurasherm", Marzo 27.

24 — Ley 13.643. **Don Justino Zavala Muniz.** Se dispone tributar honores de Presidente de la República al extinto, Marzo 28.

25 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Marzo 27.

26 — Res. 513|968. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombran Profesores en el Instituto de Enseñanza Profesional, Marzo 29.

26 — Res. 514|968. **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** [illegible] Oficial Ayudante. Marzo 29.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

MARZO DE 1968

26 — Res. 515|968. Jefatura de Policía de Florida. Se nombran Comisarios, Subcomisario y Oficial Ayudante, Marzo 29.

26 — Res. 516|968. Jefatura de Policía de Montevideo. Se nombra Oficial Subayudante, Marzo 29.

26 — Res. 517|968. Jefatura de Policía de Montevideo. Se nombran Cadetes en el Instituto de Enseñanza Profesional, Marzo 29.

26 — Res. 518|968. Ministerio de Obras Públicas. Se le autoriza a contratar un Arquitecto en calidad de Asesor en Planeamiento Territorial, Marzo 29.

26 — Res. 519|968. Regularización de Cargos. Se dispone en el Escalafón Administrativo a una funcionaria del Servicio de Asistencia de Alienados, Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi", Marzo 29.

26 — Res. 520|968. Hospital Maciel. Se hace una aclaración respecto a la Credencial Cívica correspondiente a una designación de Enfermera, Marzo 29.

26 — Res. 521|968. Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, División Higiene y Hospital Pasteur. Se hacen aclaraciones respecto a designaciones, Marzo 29.

26 — Acta. Ministerio de Defensa Nacional. Se hacen nombramientos y designaciones en el Servicio Veterinario y de Remonta, Marzo 29.

— Ministerio de Salud Pública. Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro los días 20 y 21 de marzo, Marzo 27.

— Dirección de la Propiedad Industrial. Trámites, Marzo 29.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

MAYO DE 1967

29 — Circular. Publicación de edictos de "Bien de Familia", Marzo 28.

DICIEMBRE DE 1967

29 — Aviso. Se suspenden en el ejercicio de la profesión de Abogado a dos profesionales, Marzo 1.o.

MARZO DE 1968

4, 6, 9 y 11 — Acuerdos, Marzo 15.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

FEBRERO DE 1968

29 — Resolución. Contribución Inmobiliaria y Adicionales. Se fija plazo para el pago, en el Dpto. de Rivera, Marzo 7.

MARZO DE 1968

1º — Decreto 72|968. Libro de Abastecedores. Se fija el precio en el Dpto. de Treinta y Tres, Marzo 18.

1º — Resolución. Tasa Bromatológica. Se reglamenta la percepción en el Dpto. de Rivera, Marzo 18.

19 — Decreto. Chapas o Matrículas. Se modifican los precios, para vehículos automotores en el Dpto. de Treinta y Tres, Marzo 28.

FE DE ERRATAS

— Resolución 46|968. Ministerio de Industria y Comercio, Pub. Enero 17.

— Errata: Marzo 1º

— Decreto 228|968. Ministerio de Obras Públicas, Pub. Marzo 26.

— Errata: Marzo 29.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de Febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
Por año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
Por año	" 840.00

(Incluye $ 5.70 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
año	" 840.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos 83371 - 95925 - 96583

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del núúmero 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluidos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluidos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(incluidos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

2ª SESION ORDINARIA — EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON LUIS N. ABDALA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 22 de marzo de 1968.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria hoy, a la hora 19, a fin de considerar los homenajes a tributarse al extinto señor senador Esc. Luis Alberto Viera.

LOS SECRETARIOS".

2

Asisten los señores senadores **Caputi, Cigliuti, Echegoyen, Ferreira Aldunate, Gil, Grauert, Guadalupe, Guelman, Lepro, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Roballo, Rodríguez Camusso, Ubillos, Vaz y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con aviso, los señores senadores **Mastalli y Vasconcellos.**

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán, Carresse, Fernández de Borges, Ferrandís, Fleitas, Pintos, Rodríguez y Zabalza.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para realizar sesión.

(Es la hora 19 y 18 minutos)

El Senado ha sido convocado con motivo del fallecimiento del señor senador Luis A. Viera, suceso doloroso que nos golpea a todos los integrantes de este Cuerpo que habíamos aprendido a calibrar a lo largo de este año, las altas virtudes de este ciudadano.

Antes de conceder la palabra al señor senador Ubillos, desde aquí, expreso a los integrantes de la bancada en que actuaba el extinto señor senador, mi profundo pesar.

Tiene la palabra el señor senador Ubillos.

SEÑOR UBILLOS. — Señor Presidente: sólo un imperativo de conciencia puede darme el valor suficiente para decir algunas palabras de despedida a este gran amigo que se nos ha ido.

Puedo decir que con Luis Alberto Viera, más que una amistad, tenía una hermandad. La cultivamos desde los viejos años juveniles, desde las aulas liceales, la continuamos luego en las actividades relacionadas con la vida deportiva que tanto nos vinculaba. Allí actuamos juntos y hasta la fecha luchábamos por nuestro querido Club Bristol de Mercedes que sin duda, en esta hora, ha de llorarlo como uno de sus adictos más predilectos.

Luego lo aprendí a conocer en su vida ciudadana. Recibe el título de escribano y se radica en su ciudad natal y allí actúa en las distintas manifestaciones sociales de su pueblo. Es así que empieza a actuar en la política. Esta es la única posición en que nunca nos encontramos juntos. Actuando en un mismo partido, desde el punto de vista ideológico, tuvimos fundamentales y graves discrepancias. Pero ello no fue óbice para que en ningún momento se empalideciera nuestra enorme, vieja y sincera amistad.

Luis Alberto Viera fue de raigambre nacionalista; puede decirse que fue de una vieja estirpe de alma saravista. Esa era su escuela y su lucha y por ella trabajaba con altas virtudes ciudadanas.

Tuvo el honor de representar al Departamento de Soriano, como diputado y llegó a presidir la Cámara de Representantes. En este período vino a acompañarnos en este Alto Cuerpo. No fue indiferente a los problemas fundamentales del país. Hombre de estudio, hombre dedicado, estuvo presente en la consideración de los grandes temas que agitan a la República.

Recuerdo que sin integrar la Comisión de Presupuesto ni la de Hacienda, estuvo presente en todas las deliberaciones, prácticamente, en momentos en que se discutía la Ley de Emergencia, tema al que se le asignó fundamental importancia, al principio del actual gobierno. Luego, fue asiduo asistente de la Comisión de Presupuesto, sin ser integrante de la misma. Muchas veces por razones familiares que indudablemente deben haberlo afectado considerablemente, tuvo que viajar y, en varias oportunidades, volvió expresamente a Montevideo para asistir a las sesiones de la Comisión de Presupuesto porque no quería perder contacto con esta ley fundamental para el país.

Esto lo digo porque es importante ya que Luis Alberto Viera se caracterizó en su pueblo por su espíritu afable y jovial. Era un hombre querido y admirado y quizás muchos lo conocen desde ese punto de vista, si se quiere superficial, sin saber que su sencillez y su austeridad tenía un gran sentido humano y trascendente.

No puedo dejar de recordar, en este momento, la impresión que recibí al conocer a Luis Alberto Viera.

En esa ocasión, habíamos asistido a celebrar un acontecimiento deportivo. Nos sentamos juntos alrededor de la mesa y, después del mediodía de un caluroso 30 de enero de 1935, se despidió amigablemente con un apretón de manos y un "hasta luego". Ese día Luis Alberto Viera se reunía con otros ciudadanos para, al día siguiente, ser actor de un episodio histórico que se denominó Paso Morlán.

Pensé entonces que aquel hombre jovial, que parecía que todo lo daba en su amistad y en sus sentimientos cordiales, tenía, también, la profunda idealidad de servir a su partido y a su causa por las rutas que él consideraba más acertadas.

En aquel momento, no compartía su posición política; sin embargo lo admiro por aquel episodio y me parece que en la hora de su muerte, es bueno que se recuerde en este Senado.

Tenía muchas facetas. El adoctrinó y ayudó a mucha gente humilde de su pueblo. Fue profesional y no se enriqueció. También se dedicó a las faenas rurales. Puedo decir que supo vivir todas las facetas de la vida con dignidad.

Despido con dolor a un querido, íntimo y viejo amigo, despido como sorianense a un hombre que tanto sirvió a su departamento y como senador, despido a un gran ciudadano de la República.

Estas palabras las digo con todo el sentimiento que emana de mi corazón por el afecto personal que le profesaba; pero llevan también, por consentimiento de mi sector, la solidaridad del mismo.

Reciba el sector del Partido Nacional al que pertenecía este eminente ciudadano desaparecido, nuestras más profundas condolencias.

Nada más.

(Muy bien! Apoyados)

SEÑOR GIL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Gil.

SEÑOR GIL. — Creo que es mi deber, antes que nada, agradecer las palabras tan justicieras y tan generosas del señor senador Ubillos con motivo del fallecimiento de nuestro compañero Luis Alberto Viera. Y tomo nota, como no puede ser de otra manera, de lo que ha dicho con perspectiva histórica y con espíritu superior, sabiendo dar su justo valor a un episodio que, en su momento, dividió profundamente al país y al Partido Nacional y que ya —y así debe ser— corresponde al pasado; por lo que al aflorar esa invocación, no debemos sentir sino una sensación de respeto compartido por un gesto de valor y entereza, más allá de las ideologías o convicciones personales.

Es inevitable que de la muerte de un ciudadano, de un hombre, surja por impulso espontáneo e inmediato, lo que podríamos llamar el enjuiciamiento total.

Es normal que en la vida corriente, en el contacto diario, no tengamos oportunidad, ni inspiración, ni necesidad de enjuiciar globalmente a las personas; sin embargo, siempre lo hacemos a la hora de la muerte. Y cuando dirigimos una mirada panorámica proyectada hacia la trayectoria de un hombre, aparecen las luces y sombras, los aciertos y los errores, las virtudes y las culpas; y de esa confrontación, surge una síntesis final favorable o adversa.

Este mediodía, cuando recibí la infausta noticia de la muerte de Luis Alberto Viera, me tocó hacer ese ineludible balance. Y bien, por lo que concierne a mi experiencia personal —que toma 30 años de alternar en la vida cívica con este ciudadano— puedo decir que no veo en esa larga trayectoria, una sola sombra, ni un desfallecimiento, ni un solo momento de vacilación. Porque de la vida de Viera no hay nada que olvidar y todo es para recordar.

En su vida privada, como profesional, como ciudadano, fue un hombre absolutamente intachable. Estoy cierto de que no deja ningún enemigo; un hombre tan magníficamente dotado en lo espiritual y en lo moral como Luis Alberto Viera, no podría tenerlos. Fue un ejemplo de las mejores condiciones humanas y su sencillez, su simplicidad, su humor fácil, eran tan solo la cubierta exterior que envolvía una profunda dignidad, un profundo orgullo cívico, un arraigado sentimiento del deber para consigo mismo, para con su familia, para con la colectividad. Con ese sentimiento vivió siempre comprometido y su permanente vigencia

da el signo característico de la trayectoria que cumplió por la vida.

Con estas palabras, señor Presidente, dejo expresado el sentimiento del Movimiento de Rocha y demás compañeros frente a tan sensible pérdida y hago votos para que esa trayectoria de Luis Alberto Viera sea un ejemplo para las generaciones que lo han de continuar.

Nada más.

(Muy bien! Muy bien!)

SEÑOR PASSADORE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PASSADORE. — En nombre de nuestro sector y con profundo pesar, decimos estas palabras, porque tuve oportunidad de conocer a Luis Alberto Viera —era entonces diputado por primera vez— por una gestión que realizábamos los productores ante él y declaro aquí que ya, desde ese momento, conquistó nuestro corazón para siempre.

Era un hombre al que se le llegaba muy fácil al corazón.

Las palabras pronunciadas por su compañero de infancia, podríamos decir, el señor senador Ubillos, han manifestado ya lo que representaba Luis Alberto Viera. Tuvo la virtud de conquistar, no nuestra amistad, sino la de todos, cultivó el sentido de la amistad, que es lo más importante de la vida.

No voy a destacar sus facetas políticas, porque ya se ha hecho. Manifestamos que sentimos, con inmenso dolor y pesar, esta desaparición tan sorpresiva de un hombre del que tanto necesitaba la República.

Como expresó el señor senador Ubillos, lo vimos actuar en la Comisión de Presupuesto y en el estudio de la Ley de Emergencia. Venía cotidianamente a colaborar y a traer iniciativas para el mejor desarrollo de toda la labor que allí se desplegaba.

Quisiera que a través de estas palabras se tradujera nuestra emoción y la del compañero Zorrilla de San Martín a quien represento en estos momentos.

Deseamos que el sector al que pertenecía, reciba las condolencias más sinceras por la desaparición de un hombre que en la vida supo conquistar afectos, realizó obra y ha sido un orgullo para la República Oriental del Uruguay.

SEÑOR GUELMAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUELMAN. — Señor Presidente: en horas del mediodía, mientras escuchaba un informativo radial, sufrí un fuerte impacto emocional: se detuvo el informativo para dar una noticia que, para nosotros, fue terriblemente sorpresiva. Falleció el senador Luis Alberto Viera.

Yo digo para mí, señor Presidente, que muy pocas veces en la vida se da en una personalidad lo que nosotros hemos visto en este gran amigo que hoy despedimos.

"Pechó" Viera era un hombre nutrido de afectos; sabía granjearse la amistad de cuanta persona se acercaba a él, pero, por sobre todas las cosas, era un hombre de posición muy firme en las luchas cívicas nacionales. Si bien actuamos en filas políticas distintas, en partidos distintos, nos encontramos siempre con el amigo Viera en la lucha por la democracia y por la libertad. Militante del Partido Nacional Independiente, y nosotros en el Batllismo, nos encontramos juntos siempre en defensa de la democracia y de las instituciones.

Cultivé la amistad de este amigo, a quien hoy nosotros despedimos. Y yo digo, señor Presidente, que el Senado está de duelo: ha perdido un integrante del Cuerpo y tengo la plena seguridad que todos los senadores sienten profunda emoción por la pérdida de este compañero.

El sector de la Unión Colorada y Batllista expresa al Sector del Partido Nacional que integraba el senador Viera, su más sentido pésame, y quiere hacer llegar a sus familiares nuestras más sentidas condolencias.

SEÑOR GRAUERT. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Señor Presidente: en nombre de nuestro sector, queremos también expresar nuestra profunda emoción por la desaparición de este gran ciudadano que fue Luis Alberto Viera.

En lo que me es personal tuve ocasión de cultivar su amistad. Fue un hombre, como aquí se ha manifestado, de sólidos principios, a los que defendió con ahinco y con lealtad; de ejemplar dignidad en el ejercicio profesional, en la actividad pública y en su vida privada, por encima de todo ello puede afirmarse que Viera es un símbolo claro, transparente, de lo que es la amistad en la vida entre los hombres.

Hizo real culto de este sentimiento; generosamente se daba. Y como aquí se ha dicho, por quiénes lo conocieron en su ámbito pueblerino, mucho más que nosotros, la verdad es que ese culto de la amistad, que él amplió a círculos mayores, puede llevarnos a decir que fue, por encima de todas las cosas, un hombre realmente bueno.

Creemos, como aquí se ha dicho, que el Senado está de duelo; no por reiteradas, las palabras pierden el sentido emocional de su contenido; sentimos sí, hondo dolor, pesar, con este alejamiento definitivo del senador Viera.

Nos apartaban de él, como es claro, ideologías tradicionalmente afirmadas por nuestros respectivos partidos. Mantuvimos luchas y discrepancias en defensa de esas respectivas ideologías, pero también estuvimos con él, juntos, como aquí se ha recordado, en circunstancias históricas que vivió el país, hace ya más de 30 años, en aquel doloroso episodio en que a él le tocó actuar, y que ya está escrito en la historia, en el Paso de Morlán, en toda aquella actividad ciudadana, vivida en aquella época de oscurecimiento de las libertades públicas del país.

Es por todo lo que se ha dicho, y por todo lo que uno siente y no puede decir, porque tenemos dificultades naturales en expresarlo, que sentimos en el día de hoy una tremenda congoja, y que votaremos los honores que se propongan a la memoria de este distinguido ciudadano de la República.

Al Partido Nacional, al sector al cual perteneció, a todo el Partido Nacional, le damos nuestro pésame, porque, sin duda alguna, dentro de esa bandera que los cobija a todos, han perdido un gran militante, y a la República, también, señores, nuestro sentimiento de pesar por la pérdida de este gran ciudadano.

Nada más.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Señor Presidente: quiero adherir, en nombre de mi sector, a los homenajes que el Senado tributa a la memoria del señor senador Viera.

Decía hace unos momentos el señor senador Gil, que éstas son siempre oportunidades en las que hacemos el balance; es el momento en que extendemos la mirada hacia atrás y pesamos lo que quien se nos va aportó a la colectividad que integraba, a lo largo de toda su vida. Lo hacemos, hasta sin darnos cuenta; lo hacemos hasta en el hecho mismo de elegir determinadas facetas del hombre que

estamos juzgando, para ponerlas de relieve entre todas las demás.

Se advierte claramente que, en las expresiones que hemos oído hasta este momento, todos señalan las condiciones de gran ciudadano que adornaban al senador Viera; pero todos ponemos el acento —quizás el tiempo corrija esta distorsión—, en otra cosa; quizás también porque en estas oportunidades, uno pone por delante, no tanto lo que le llega indirectamente sino lo que le toca personalmente más de cerca, no tanto lo que quien nos deja contribuyó a la colectividad, sino aquello que nosotros experimentamos como una pérdida personal muy nuestra.

Todos hablamos del ciudadano íntegro, y yo tendría que hablar del compañero de luchas de largos años por el Partido Nacional, del hombre probo, del profesional de alta dignidad, del consejero equilibrado, digno, ponderado; pero, sin embargo, ponemos el énfasis en que se nos va un amigo generoso y bueno.

La vida política es áspera, es dura, es difícil, y Viera cultivaba un estilo de especial dureza en sus posiciones y de singular rigidez. Intervino en un episodio armado, que la historia juzgará; pero por encima de lo que opinemos cada uno de nosotros de él, allí adentro está encerrado, por el solo hecho de ser un hombre de Paso de Morlán, un ejemplo de entrega, de sacrificio, de consecuencia a una idea, sostenida con intensidad.

Es curioso y ejemplar que un hombre con esas facetas se vaya de la vida y se diga aquí —y yo lo repito porque es verdad— sin un solo enemigo.

De Viera, fueron amigos hasta aquellos a quiénes él, en algún momento determinado de su vida política, consideró sus adversarios enconados; terminaron queriéndolo aún éstos.

Y porque este hombre era así, su Departamento, su Ciudad, lo van a llorar, sin distinciones de orientaciones políticas, filosóficas o de cualquier naturaleza, y nosotros, aquí en el Senado, hacemos lo propio. El dolor de los compañeros del Movimiento de Rocha, es nuestro dolor, es el dolor de todo el Senado y, por ello, mi sector adhiere conmovido a los homenajes que el Cuerpo tributa a éste, repito, hombre bueno que, desdichadamente no estará más entre nosotros.

(Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: las Cámaras siempre rinden homenajes a hombres que fallecen en el país, pero los que verdaderamente conmueven a estos Cuerpos, son aquellos que tienen relación con hombres en plena actividad.

A lo largo de muchos años, en la Cámara de Diputados y en el Senado, felizmente han sido contadas las ocasiones en que un compañero ha desaparecido, tanto integrante de nuestro partido como de partidos adversarios, y nos hemos visto ante una sensación de desconcierto, —generalmente se trata de muertes repentinas— y se nos crea la inquietud, sobre todo cuando se trata de un adversario, de no haber tenido, a lo largo de esos años de lucha en que nos hemos enfrentado, cinco minutos de tranquilidad para poderle expresar a ese hombre el respeto que nos merecía y el juicio que sobre él teníamos.

Con el senador Viera, nos pasa, precisamente, eso. Quisiéramos tenerlo hoy, ahora, cinco minutos nada más, mirarlo a los ojos muy firme y expresarle nuestro juicio.

Nosotros lo enfrentamos muchas veces en la Cámara de Diputados. Era un hombre de posiciones rígidas, duro, de planteamientos de pocas palabras, un hombre entero. Ese episodio que recuerdan los señores senadores Ubillos y Ferreira Aldunate, pinta, claramente, su condición de hombre decidido a jugarse por sus convicciones y que mantenía sus posiciones con extraña aspereza, que contradecía luego con el hombre que era en el ambulatorio o en la conversación afable fuera de la Sala donde se discutían posiciones partidarias, políticas o gubernamentales.

Nosotros, señor Presidente, que nos enfrentamos a él en más de una oportunidad, con la vehemencia y pasión natural que ponen los hombres que se creen asistidos de razón y que combaten por sus ideas, decimos con sinceridad que lamentamos no haber hecho una pausa, por un momento, en esa lucha, para expresarle el respeto y la consideración que manteníamos acerca de sus opiniones y, sobre todo, la simpatía que despertaba en nosotros toda su bonanza y su aire campechano, así como la sinceridad que trasuntaban sus actitudes.

Ahora que no está, el Senado hace, precisamente, esa pausa, detiene su labor para recordar a este hombre, que hizo de su vida una militancia permanente en defensa de sus ideas.

A sus compañeros les expresamos estas palabras, no por remordimiento, por no habérselas dicho a él, pero sí con angustia porque sucede más a menudo de lo que creemos, que la lucha política enfrenta a los hombres y les impide hacer conocer su parte buena, pues, por encima de la rivalidad cierta que existe y que trasunta la diferencia de pareceres y sentimientos, hay también una parte del hombre que guarda respeto, tiene consideración y afecto por aquel otro hombre a quien está enfrentando.

Adhiero, con total sinceridad, a todos los homenajes que el Senado tribute al senador Viera, y hago llegar al Partido Nacional, —porque era fundamentalmente un hombre de partido, por más que militase en determinado sector— las sinceras condolencias y la comprensión de nuestro sector por el dolor que aflige a nuestros compañeros del Senado.

(Muy bien! Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senador Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: el señor senador Michelini decía con razón, al prestar su adhesión a los homenajes que se le tributan a nuestro compañero de trabajo fallecido, que no todos éstos que suelen tributarse en nuestros Cuerpos son iguales y, cuando realmente un ciudadano es importante, la dimensión del homenaje se siente, en su emoción y en su trascendencia, en el juicio cabal y definitivo.

Comparto lo que ha expresado el señor senador Michelini, pero digo que, en este caso, lo más importante, lo que nos toca más, es la muerte de uno de nosotros. Porque, realmente, señor Presidente y señores senadores, lo que estamos meditando y señalando al tributar nuestra adhesión, es un hecho muy íntimo: es la muerte que llega y nos toca casi en el hombro. Cuando muere un compañero de trabajo, sea cual fuere, es como si la muerte llegara a la casa; falta uno de nosotros y a esa banca vacía la miramos con la emoción de sentir que la muerte no es una abstracción, sino que es algo duro, triste, fuerte, absurdo y nunca admitido.

Sentimos, realmente, después de haber oído las palabras, que en esta ocasión parecen tan sinceras, de todos los señores senadores, particularmente de los que lo conocieron desde siempre, que aparece una personalidad inesperada para nosotros: la de un ciudadano extraordinario, un universitario digno, un alma buena, un hombre laborioso, generoso, puro, idealista, con valor, que se prodigó a través de su vida, y lamentamos no haberlo conocido más, porque sentimos que hemos perdido la oportunidad de la comunicación con un ser humano maravilloso, que mereció una consideración unánime de amistad.

Digo, pues, en nombre de mi sector, y personalmente, al decirle adiós a este compañero, que sentimos en nuestras obligaciones su trascendencia, su importancia y su responsabilidad.

Cada vez que muere alguien muy próximo a nosotros, porque es compañero de trabajo, familiar o amigo, es un poco que la vida nos dice lo de la Eclesiastés.

En esta meditación, dejamos nuestra emoción, con el recuerdo y con la inclinación ante un hombre que bien lo merece y también nuestra voluntad de ser como él y cada día mejores en el cumplimiento de nuestras obligaciones, que deben estar sólo al servicio del bien público.

Prestamos, pues, nuestra adhesión a todos los homenajes que se le tributan y dejamos nuestro recuerdo emocionado al compañero de ayer.

(Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Los señores senadores Gil, Pereyra, Ubillos, Grauert y Guelman han hecho llegar a la Mesa una moción en el sentido de que el Senado se ponga de pie en homenaje al extinto; se remita nota de pésame a los deudos, juntamente con la versión taquigráfica de lo actuado; se designe un orador para hacer uso de la palabra, en nombre del Senado, en el acto del sepelio; se participe por la prensa, y se refuerce el Rubro de Gastos de Secretaría y Sala del Presupuesto del Senado en la cantidad necesaria, a fin de solventar los gastos del sepelio del ex-senador Viera.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

Como complemento de esa moción, solicitaría que se agregara el envío de una ofrenda floral.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada a la Mesa con el agregado propuesto por el señor senador Zorrilla de San Martín.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

—20 en 20: **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa designa al señor senador Pereyra para que haga uso de la palabra, en nombre del Cuerpo, en el acto del sepelio e invita a los señores senadores a ponerse de pie.

(Así se hace por algunos instantes.)

4

—No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 57 minutos presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala** y con la asistencia de los señores senadores **Caputi, Cigliuti, Echegoyen, Ferreira Aldunate, Gil, Grauert, Guadalupe, Guelman, Lepro, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Roballo, Rodríguez Camusso, Ubillos, Vaz y Zorrilla de San Martín).**

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

3ª REUNION ORDINARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA Y DON ORLANDO ALDAMA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 23 de marzo de 1968.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, hoy, a la hora 12, a fin de considerar el proyecto de ley por el que se tributan honores de Ministro de Estado al ex-Consejero Nacional don Justino Zavala Muniz, con motivo de su fallecimiento.

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Cigliuti, Fleitas, Grauert, Guelman, Lepro, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Roballo, Rodríguez Camusso y Vasconcellos.**

Faltan:

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán, Caputi, Carrese, Echegoyen, Fernández de Borges, Ferrandís, Ferreira Aldunate, Gil, Guadalupe, Penadés, Pereyra, Pintos, Rodríguez, Ubillos, Vaz, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 13 y 28 minutos.)

Queda terminado el acto.

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. Manuel M. de la Bandera
Dn. Orlando Aldama
Prosecretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 251 — Montevideo, Jueves 4 de Abril de 1968 — Núm. 17806

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina	
Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00
Reparto a domicilio	
Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00
Interior y Exterior	
Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 3.00
De mas de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De mas de tres años	" 80.00
De mas de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1931 "	" 150.00
1933 "	" 150.00
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939 "	" 150.00
1941 "	" 150.00
1946 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1953 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1958	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00
1966	" 480.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta		$ 1:000.000.00	$ 5.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	" 6.000.00 " "
" " 2:000.001.00	"	" 5:000.000.00	" 7.000.00 " "
" " 5:000.001.00	"	" 10:000.000.00	" 8.000.00 " "
" " 10:000.001.00	"	" 20:000.000.00	" 9.000.00 " "
De un capital mayor de		" 20:000.000.00	" 10.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL VICTOR o VICTOR ANIVAR DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5170 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANOLLES EGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5198 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUEIJO BELLO de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5122 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o CONCEPCION NIEVES DEAGOSTINI SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5055 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO o ALBERICO EUGENIO VAZQUEZ PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4719 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LAZAR o ESTEBAN LAZAR ROSMAN o ESTEBAN LAZARO o ESTEBAN LAZAR ROZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4879 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON LOPEZ o LOPEZ MASSAFERRO o MASSAFERRO o MASAFERRO y de MARIA o MARIA FABIANA o MARIA SEBASTIANA CROCE o CROCE PACELLO o PASELLE o PACELLI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4299 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARENCO de PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5290 Ab.2.-v.may.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IDIARTE ECHEVARRIA (Ficha E 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5393 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PALLER, Ficha E 174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5201 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ALBERICI LANDONI, (Ficha E 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5097 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha E 1162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5098 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ (Ficha E. 1383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4796 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MAGNINI de PANIZZA, (Ficha E 143), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4542 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORIO ALBERTO ó ALBERTO LUCERNA (Ficha E.173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4374 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SARAH SELLANES LAGUNA (Ficha E.102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4376 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERON o CERON (Ficha E.1378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4377 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA PAULA GÜELMO o GUELMO DARRIUALAT (Ficha 28|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monteviedo, 27 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5398 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA LUISA o URSULA LUISA ERNESTINA DU MORTIER RUFF de LIVIO (Ficha 24|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5406 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CALCAGNO o CALCAGNO FAZZIO (Ficha 54|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5407 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BUGLIONA o PUGLIONE de MARINO, (Ficha 40|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5053 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MORA OTERO, (Ficha 34|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5054 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por dospisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FALERO o FALERO PEREZ (Ficha 266|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4717 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BAGNASCO (Ficha 86|1|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4716 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINIANO COCCO o COCCO LABADIE. (Ficha 44|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4594 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DANESE o DANESSE o DADANNESE o DAGNESE de SALVINO, (Lo. 64, Fo. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4597 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NOBILES de FERNANDEZ (502|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 5320 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ROVIRA ROJAS, (120|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $750.00 10|pub 4959 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PIO CIGANDA, (478|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 4958 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCCHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4844 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LEO REINHARDT STERN, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, cuarto piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

1) $2.000.00 20|pub. 2029 Feb.15-v.mz.1.o. Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RAMOS BERRO (14|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 4380 Mar.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL o BEATRIZ ISABEL EULALIA SEGOVIA FAGERSTROM, (468|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 2.250.00 30|pub. 3558 Mar.15-v.May.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAMPOS ESMORIS o ESMORIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5390 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO COSME CAYETANO SIMEONE SICCONARDI (F.C. 403|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5278 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO HUBERTO o HUBARTO STERCKEN HEUSCH, (F.C. 859|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 5279 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA FERMINA TRIGO y ADELINA LEONTINA TRIGO (F.C. 790|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5287 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDE o EMILIA CESPEDES de LARROSA (F.B. 48|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4802 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAMBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4912 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO ALVAREZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 4845 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVAR o BOLIVAR CIRILO DELGADO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 4880 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEJZOR GINSBERG NAPALSTEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 4549 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL o ANTONIO PENNA COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 3160 Mar.6.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVERA GARCIA (F.C. 802|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 4423 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de sucesión de FLOR de MARIA BONINO de CARONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 4224 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VAZQUEZ VILA (F. C. 834|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 4425 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NAPOLI MASPONS (63-689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5285 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DELUCA (53|410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5286 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LEPORI, (S-702|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 5169 Ab.1.ov.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE ASUNCION SOTES ULECIA, (S.064|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4862 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA de VILLAR (S.790|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 4351 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ de LOREDO (S.12|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4877 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARSICANO o MARSICANO PACCELLI o PACELLI (S.634|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4878 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN NANCOLLAS NETTLE, (S 50|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4574 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIO SANZ o ALBERTO JULIO FERMIN SANZ REVENTOS, (S 386|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4571 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BORELL DARRAGH o JUAN DARRAGH (S. 314|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4419 Mar.22-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de TEODORO CESAR CHERRO ALVAREZ (Ficha A.348|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4721 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ABRIL DURICH o JOAQUIN ABRIL, Ficha A|120|967, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis A. Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4596 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RAUL DEBERNARDI, (Lo. 58, Fo. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4598 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROBALO o RUBALO de CARABALLO (F.365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5384 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOVANES BAKALIAN (F.806), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5387 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA CORREA de DAVILA (F.909), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5385 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO o RICARDO MAXIMO KLISCHIES y MARIA PAULA HESSING de KLISCHIES (F.26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5422 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ACOLINA D'DIACOBO de ROSTANZO (F.789|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5270 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MESSANO, (F.o 849), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5031 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RABELLINO de LABROCCA o CELIA RABELLINO BIÑARDELLO de LABROCCA, (F.o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4919 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PEREZ de MARQUES, (F.o 283), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4918 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COSTA MORASSO, (F.o 736), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4915 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CENTRONE, (F.o 952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4921 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SIMON ARRIZALA y ANTONIA OTASSO de ARRIZALA, (F.o 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4913 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO WOLSKI GRAFF, (F.o 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4941 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA ASUNCION TIRADOR BARREDO, (F.o 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4938 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ELBIO IGLESIAS SIRES o SIRIS (F.792), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4866 Mr.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALDEMAR o WALDEMAR ALBERTO SAPOKAS (F.812), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4867 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MANNOCCI de BASAÑEZ (F.861), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4873 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VERMONDO o JOSE VERMUNDO PIEMONTE o PIAMONTE (F.880), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4872 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALMA TOBLER de PETER o ALMA SOFIA TOBLER de PETER, Fo. 328, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4613 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GONZALEZ POUS, (F.683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 4229 Mz.20-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GADI o JACINTO GADIS o GADDI o GADI (A.410|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5416 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ISABELINO LACRUZ (A.440|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 5297 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO u ORFILIO TOMAS o CELESTINO TOMAS PIOLI (A.20|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5293 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ SANCOSME (A. 608|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 4808 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ICACI TIRON (A.446|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4806 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE GOMEZ, (A.402|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 4805 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA O MARIA ANTONIA LOPEZ de BATTESTIN (A.410|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 2.250.00 30|pub. 4795 Mar.27-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR BARBE PEREZ, A 348|967, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4642 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRIED ROISEN, (A 433|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 4565 Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTORO o SANTORO SACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5373 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDERICO o FEDERICO HOLZINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 5280 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BIRABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 5288 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO EUSTAQUIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 5289 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CRUZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Blanca Perera de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4957 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ROMERO o ROMERO ARTAGAVEYTIA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 4720 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DURANTE o DURANTE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 4718 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA o MARIA MERCEDES ROBUSTIANA DELGADO de GONZALEZ o ROBUSTIANA MARIA MERCEDES DELGADO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4599 Mz.26 v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO ALONZO CALLEJA o CALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4649 Mz.26 v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA GUARINO o GUARINO PALERMO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 4650 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $2.250.00 30|pub. 4467 Mz.25-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALFONSO SERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 4372 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO o BRUNO ELIDORO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 4421 Mar22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MIGUEL IMBRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 4422 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOTZ o JOSE MOTZ GARCIA (Ficha E.88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5413 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES CABRERA de SAUANE, Ficha E 1408, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 5199 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETEL KOLOMICAS o KOLOMICKI de GENDLERAS o GENDLER, Ficha E 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 5200 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA SERRA de ROLANDO. Ficha E 1434, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5120 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA SCHLESINGER KNOPF de SAMUEL (F. 1372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4797 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COZZOLINO, (Ficha E 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4541 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA JULIA TARINO de HERNANDEZ, (Ficha E 1242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4544 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENDIA KALISCHER tura de la sucesión de HENDLA KALISCHER de SOBOL, (Ficha E 1445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4568 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CHARHON de ISAAC, (Ficha E 1414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4567 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CELIA DIAZ de QUINTERO (Ficha E.1377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 750.00 10|pub. 4375 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL HILARIO VAZQUEZ PAEZ (Ficha E.60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4378 Mar.22.-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVO COLMAN o IBO COLMAN SEXA (Ficha 63|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5403 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA PEREZ de MUZZOLON o CAROLINA PEREZ MALUENDA de MUZZOLON COSSARO (Ficha 5|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5399 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEUIEL CANDIDO CASSARINO (Ficha 51|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5408 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEVCOVICH o LEWCOWICH o LEWKOWICZ (Ficha 89|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5411 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN PEREZ o PEREZ FERNANDEZ de ACUÑA y EXEQUIEL ACUÑA BALAO (Lo. 2 Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5412 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG o LUIS RAMSFELDER (Ficha 35|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4591 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO GERONIMO GIRIBONI PARODI, (Lo. 1, Fo. 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4593 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS BRUN FERNANDEZ (Ficha 147|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4595 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHIVA CROVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5394 Ab.3-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BEATRIZ GAMBA DE GARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5395 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMIR ULDEMAR GULARTE NEYRA, 93,68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5203 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGANCIO ARMADA, (21|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5078 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO MARTINEZ, (215|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5084 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARZANO SALERTTI, (83|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5086 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ESCOFET MORATORIO, (3|58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4911 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ROQUE GONDA PEREZ, (101|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4798 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MORONI LAUDONI (433|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4799 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PRATTO o PRATTO DELGADO (58|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4800 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARKUS SCHWALB HOFMEISTER (59|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1)) $ 750.00 10|pub. 4801 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ZENE ANA SOLARINSKI o SKLARINSKI o KLARINSKY o SKLARINSKA de SIRLIN o SIRLING, (39|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4319 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JUAN PEDRO CAVALLERO o CABALERO SALVANO, (399|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4482 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IGLESIAS PAZOS o JOSEFA IGLESIAS de RODRIGUEZ, (173|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4547 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SARDAS, (81|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 4548 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASIA LICHT de HECHT (431|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 4379 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA VILLANI TUBINO o MARIA ROSALIA VILLANI de TUBINO, (F.C. 585|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo ,20 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5388 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVAR CHALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5392 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ROLLERO RAVENNA (F.C. 65|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5389 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO KORMAN BLUFCHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4804 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GARIN LUJAMBIO (F.B. 79|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4803 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4852 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES REPETTO de METIVIER (F.C. 53|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4424 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BRANCATO o BRANCATI o BRANCATO de COLLAZZO o COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4426 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SOCRATES BRAUDAKIS (S.135|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5281 Ab.2-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia e n lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o BENITO ALEJANDRO NAVONE, (S. 41|68). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5295 Ab.2-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO EUSTAQUIO LADERECHE, (S 163|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5088 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN NERSESSIAN o NERSESIAN o MERSESIAN, (S 185|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5087 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIER o ELCIER ADEMAR o ELCIAR ADEMHAR SILVEIRA o SILVEYRA MESONES o MESONE, (S 223|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5089 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN REBEK o REBECH (S-23|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4651 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ FERREÑO, (S 175|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4573 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE PAOLETTI, (S 101|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4572 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA CARRERA de PALOU (S.603|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4615 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LANZANI o LANZANI BORGHI (2-543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4420 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON GUZNER o FRID SALOMON GOUSHE o FRID POLISCHUK GOUCHE, POLISCHUK, o FRID POLISCHUK GOUCHE, (S.99|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4854 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAIMI o CAIMI PAGANI (2|670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4849 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELLA LANDESBERG o LANDESBERG de WEIGLER, (S.107|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4847 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AMADA o MARIA JULIA CARDOSO o CARDOSO ISLAS de PINTOS (865|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — José Tomás Pereira, actuario.
1) $750.00 10|pub. 4221 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VARELA de ANDRADE, (S 123|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4222 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA YGOUNET o IGOUNET o IGONNET o IGUNET de BALIÑO (Ficha A|19|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4722 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MAZZUCO MOREIRA (Ficha A.36|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4723 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ABBONDIO o ABONDIO BABERA o BAVERA BUFFA (Ficha A.61|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4396 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JUAN LEIRA OTERO (Ficha A|343|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4397 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIGLIO PERRONE (F.518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4841 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ETCHEVERRIGARAY de GRILLE (F.587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4842 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIUBA BERKMAN de KORNIKS (F.625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4843 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TURK o TURQ (F.637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4874 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALOMON TEICHER y HENNY FRANK de TEICHER (F.428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4881 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMO LAITANO GOTTA, (F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4917 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM GUEUNDJIAN, (F.o 802), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4916 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BERSANELLI GODOY, (F.o 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4914 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SOÑORA de LORENZO, (F.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4937 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA LIZ o DORALIS BOCALANDRO de MACIEL (F.31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5409 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ (A.185|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5419 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANSELMO SETTIMO (A.83|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5420 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TAMBASCO DELLI SANTI (A.59|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5421 Ab.3.-v.ab.24.

—EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL ROSASCO VALLS (A.1|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 4809 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO CARLOMAGNO COSENTINO, (Ficha A 21|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4551 Mz.26-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA PEREZ de MAROTTA, (A 61|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4575 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAUL LORENZO PEREZ, (A 333|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5099 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO LIVET (A.37|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4807 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO MASETTI CAIVANO, A. 17|968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4600 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA RODRIGUEZ de MARRERO, A 417|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5206 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCAS, A 53|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5205 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de PABLO VUGO LUIS o LUIS o LUIS PABLO o PABLO VULGO LUIS SPADA (A|299|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5294 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVESTRE PUNZO o JUAN PUNZO (A.65|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5298 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCIRIO TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 5183 Ab.1.o-v.ab.22.

UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA AGUILA GARCIA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 6 de Febrero de 1968. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5306 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HUMBERTO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 8 de Marzo de 1968. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5305 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REIMUNDO o RAIMUNDO o RAYMUNDO o RAIMUNDO MARIANO o RAYMUNDO MARIANO CAMEJO ARBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5244 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o JUANA MARIA CECILIA LARRAÑAGA LARRAÑAGA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5243 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ROSA LECUONA RODRIGUEZ de ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5242 Ab.2-v.ab..23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA MARICHAL BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5241 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE AMELIO BENTANCOR BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5151 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO BILBAO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5152 Ab.1.o v.ab.22.

Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO SANTI DE MATEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Febrero de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5153 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA RAMOS GIACOSA de DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5154 Ab.1.ov.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA VIÑOLY PERAZA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Febrero de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5157 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAXI o ARAXIE o ALEJANDRA LUSARARIAN o LOUSSARASIAN o LUSARARARIAN o LOUSARABIAN de VARTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5155 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Febrero de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5158 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA ABADI o ABADIE de BALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1968. — Emma R. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5159 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de RODRIGUEZ o GREGORIA BLANCA GONZALEZ CASTILLO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.0 10|pub. 5156 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA LAMBOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 9 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4906 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER LADISLAO DEUS IRIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 13 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4905 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o GABINO FRANCISCO GALLO BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4904 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOROTEO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
— Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4903 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VIERA BADANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

lucir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4901 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ PAITA o ERNESTO PAITA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) 750.00 10|pub. 4894 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ALFREDO o ALFREDO DIONISIO MORASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4895 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARMEN GANDINI o GANDINO o GANDIN de BERRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 1.o de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4900 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MINGIRIAN o MINJIRIAN DO MINGIREAN de FILIPOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4899 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA o PASQUALINA SANSONE de RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4898 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ALONSO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4897 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DACHIELLO o DACHILEEO o DACHILE o DAQUILE de HAURET o AURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4896 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO NEMESIO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4902 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO ESPOSITO QUIROGA o SAVINO EXPOSITO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 9 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4907 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VANOLI DE HIPOLITO o ROSA VAGNOLI de HIPOLITO o ROSA VANOLI o ROSA VAGNOLI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4949 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERTORA FERRARO, Ficha 22, Letra V, Año 1968 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5116 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de ESTEBAN SEVERO FALCONI CULLATI, Ficha 14, Letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 29 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5115 Ab.1.ov.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COSTA de PETROCELLI o PETRUCCELLI, (Letra V, Ficha 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4490 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORA JACINTA HERNANDEZ JAVIER de DUQUE, (L.o 4, F.o 581, N.o 1140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 15 de 1968. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4491 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDA o GUMERSINDA NUSBITERIA MONTERO DELGADO de BLANCO, (Ficha 32, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 12 de 1968. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4492 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GALLERO ODACCIO, ANGELA MARIA JACINTA o ANGELA MARIA GALLERO de GAVEGNO, (Ficha 16, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 15 de 1968. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4493 Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5383 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON PEÑA y JOSEFA PERUGORRIA de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5381 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DASILA RAMONA SOUZA de ALVAREZ o DACILA RAMONA o DACILA RAMONA SOSA de ALVAREZ, (F.o 116, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4740 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS CABRERA, (F.o 117, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4739 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRINIDAD SANEZ de PINTOS o TRINIDAD ELVIRA SANEZ o SANES o TRINIDAD SANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4859 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODORICA FERREIRA de BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4858 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICA FRANCISCA ROZAS de ARAMBERRY o AMERICA FRANCISCA ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4857 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA PINTOS o PEDRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Noviembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4855 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROLANDO CARRASCO, JUANA SOSA de CARRASCO y DILIA CARRASCO SOSA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5426 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5425 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN CASTILLO y LEONARDO ALFINO CASTILLO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Octubre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4854 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL CARAVACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4856 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA AIDA RECARTE de JAKSON o TERESA RECARTE de JAKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4860 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4963 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VALENTIN SANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4964 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN REUTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4965 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RIVOIR de GODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4966 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARDERO COPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Colonia, 21 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4967 M.r28-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Ulises Taroco Lucas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASIMIRA QUINTANA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1968. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz Encargado.
1) $ 750.00 10|pub. 5427 Ab.3-v.b.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA BRUNO SANTORI o SANTORE o SANTARI o SANTARO o SANTORRI de GENUARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5216 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN PARLES o AGUSTIN DOMINGO PARLE y JUAN PARLES o JUAN PARLE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5274 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA STABILE o LUISA ESTABLE de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5173 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA DUARTE de MARIN (Ficha 243 C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5232 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AMARGOS BARRIOS (27|C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5213 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MELENDREZ de BLANCO, Ficha Número 34C|68, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5182 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la Sucesión de ROSA LOPEZ de SALVAGNO, Ficha N.o 32C|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5181 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTEBAN PEDRO MORATO VILA, Ficha N.o 40C|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Carmelo 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5178 Ab.1.o v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ISIDRO PARENTELLI TORRES, (Ficha N.o 20, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4939 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ISIDORA ARIZTIA ARRIGONI de PEREZ (Ficha 21, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Marzo de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) 750.00 10|pub. 4940 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NILIA ARCARDINI o ALCARDINI o ALCARDIN BARRIOS, (F. N.o 208|C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 20 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3105 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO, MONDON ALIO, (Ficha No. 28 C-1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4392 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CASANOVAS, o CASANOVA, o CASANOBA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5276 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAVEL o JOSE PEDRO RAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5275 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GRASSO MESIANO o MISIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5038 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN AMALIO o AMALIO AGUSTIN SANCHEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5039 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PETRONA OVIEDO de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4986 Mz.28-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA o PETRONILA ANGELICA GONZALEZ de PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Rosario, 26 de Diciembre de 1967. — Esc. Hugo Walusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4987 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GABRIEL COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4988 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4989 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MARCERO de MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4736 Mz27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA VIRGINIA DOTTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4737 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FERREIRA de DELAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4735 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASCIATO BUCCIGROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4734 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO FOLCO PUGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4745 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA PETRONA BIRRIEL FLEMING de CANELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4744 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BATLLE DOMINGUEZ DELUCCHI o DELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Walusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4743 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4742 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTIN CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5016 M.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIMOTEO URIETA NOVALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5017 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA MARIA MORALES de BARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5018 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA FRANCISCA OTTONELLO de SPOTURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5019 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA MONTIEL de MAURENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5020 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN JOSE CANCELA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Setiembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5021 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GENARO NOBLIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5022 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTASIO RAMOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adjunta Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5023 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4553 Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de ELENA RINALDI FILIPPINI de REVERT, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días a estar a derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1968. — Dra. Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 5024 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que por resolución N.o 1864 de Noviembre 21 de 1967, se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de don SALUSTIANO MEDARDO DELGADO BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1968. — Dra. Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 5025 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEBALLOS de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Coito Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5319 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 20 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4951 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o EMILIANA FRANCISCA POSE de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4752 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA ALBERTA RAMOS SILVA de BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4753 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FRANCISCO PEREZ MARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4754 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BEATRIZ TEJERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4755 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SOBRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4756 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o AMANDA LEONOR GALVEZ de NARANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4757 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO o NARCISO CASIMIRO ROSA, MACHADO SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4758 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4759 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Auxiliado de Pobreza, Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 1.o de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 30741 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FRUCTUOSO RIVIEZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 2 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 30742 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VIDAL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4749 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MOREIRA o MOREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4750 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA RITA VILLANUEVA PASTORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4751 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL RAMOS o EXEQUIEL RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de Marzo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5341 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO LEONCIO GUTIERREZ MARTIN o FAUSTINO LEONCIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5110 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de OSCAR LUIS GIORELLO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5050 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GARCIA de TABOAS o MARIA CELIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4610 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOBA ALBA de MELGAR o JOVA ALBA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4488 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SERVANDA AMELIA RAMALLO de PEREIRA o SERVANDA AMELIA RAMALLO PEREIRA, de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4489 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARCOS LECUONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4506 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NAVARRO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4507 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALAZAR de SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4508 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA MAGDALENA CORBO PEREIRA o MARIA MAGDALENA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4495 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN EUGENIO MESA BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4503 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4504 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de testamentaria de PEDRO CRISOLOGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4510 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BRIGIDO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4511 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NUÑEZ LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4512 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES VARELA de CAMPOS o SEVERINA ALTEMIRA INES VARELA de CAMPOS o SEVERINA ALTEMIRA INES VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4497 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA REGINA GOMEZ de ROMANO o SARA REGINA GOMEZ, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4498 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIA CHIRIVADO o CHIRIBAO o CHIRIVAO NAZARENO o NASARENO de BENEDITO ACUÑA y de ROQUELINA NAZARERO o NASARENO de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4513 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GHERSI CAMPS de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de Febrero de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4390 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MARIA CHOCHO CAL de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dais a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Junio de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4389 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO DOMINGO FERNANDEZ PERDOMO, citándose a los derederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de Diciembre de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4388 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTHA GAYE o GAYE ARZENO de ONETO y VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de Setiembre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4387 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO AMBROSIO ACOSTA MAURENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de Febrero de 1968. — Manuela Fallacde, Actuaria Adjunta. 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4386 Mar.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SHAIN BUBADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de Noviembre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4385 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEGUNDA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIMONA o MARIA SEGUNDA DE LEON RIESTRA de PRESOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, 12 de Marzo de 1968. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 5314 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLADA BIRRIEL de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas, a once de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Walter N. Fernández, Juez de Paz Encargado.
1) $750.00 10|pub. 4505 Mz.25-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BRAULIO LAFFERRANDERIE DALMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4471 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SESAGUEZ ITURRIA ETCHECHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4478 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELIO RODRIGUEZ NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 29 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario. Junto.
1) $750.00 10|pub. 4470 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR ALBERTO LUZARDO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 15 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4472 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA PEREZ (materno: "SUAREZ), de GIANOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4474 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA BIRRIEL de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4475 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADVINCULA PALLAS LEITON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 23 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4476 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o ELENA OLEGARIA DEMARTINI GOROSTIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 27 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4477 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GREGORIO ZEBALLOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 11 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4473 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ARANDA (materno: "PERONI"), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Febrero de 1968. — A. Roberto Borges, Actario Ad-hoc.
1) $ 750.00 10|pub. 4381 Mar.22v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA GONZALEZ de RUIZ o JULIA PRAXERES o PRAXEDES o PRAXEDES o PRIXEDES GONZALEZ de RUIZ o PRAXEDES GONZALEZ DE RUIZ (Lo. 25, Fo. 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5225 Ab.2-v.Ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISTIAN RUPPEL (Lo. 25, Fo. 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5226 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO MAURO ACOSTA o MAURO MARIO ACOSTA (Lo. 25, Fo. 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5224 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE MORENO (Lo. 25, Fo. 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5217 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSA BIANCHINO de SIGOT o MARIA LUISA ROSA BIANCHINI de SIGOT (Lo. 15, Fo. 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5218 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5220 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN VENINI o BENINI de SEÑORINA o SEÑORINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5221 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la Suc. de CELEDONIO PIAS o PIAZ (Lo.15,Fo.520 No. 96 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5222 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SILVIO NARDINI (Lo. 15, Fo. 520, No. 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5223 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5219 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BARREDA o BARREDA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) 750.00 10|pub. 5253 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS OZIME MACHADO CARDOZO o SANTOS OSIME MACHADO o SANTOS O. MACHADO o SANTOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5001 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO VILLAGRAN o VILLAGRAN hijo o VILLAGRAN GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 23 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5002 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTO NACIMIENTO o NACIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5003 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO RUIZ de URIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 13 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5004 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA PORTO de COPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5252 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES SALDAIN GOICOECHEA o GOICOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 20 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3360 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SERAPIA ROCHA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub 4660 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA o MARIA ISABEL ROQUE de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4661 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AMELIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4662 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JACINTA VICO de GARIBOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4662 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATELANE P. o ATILANE PEDRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4499 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO O. o FAUSTINO OSCAR MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4500 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA VIAS ACUÑA de MENDEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4501 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4502 Mz.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES TERRA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1968. — José A. Ribot Llena, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5014 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VANGELIA RODRIGUEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5015 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PIERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5007 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MAGDALENA CEDRO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5008 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1968. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5009 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO FRANCISCO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Marzo de 1968. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5010 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BETTIATO GIACHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Noviembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5011 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RYVACHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5012 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEDIFERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Noviembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4625 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMILCAR SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, 9 de Febrero de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5311 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA REGUEIRA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5006 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN OLAIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 7 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4624 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA MACHADO de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 4623 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1936. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5064 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BARBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5065 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ARTOLA BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5063 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO RODRIGUEZ MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5062 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY ODILA o NERY ODILA o NERI ODILA ALFARO DE CASELLA o CACELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5061 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ARCOHA DE BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5060 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MESA ESPINEL o ESPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5059 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA CELEDONIA CARDONE REY DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5058 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA ROSA MOLINA DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5070 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ACOSTA DE ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5071 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5072 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PERAZA HERNANDEZ DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5074 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALO NIETO ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5073 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SAPINA ACOSTA DE DE NODA o ACOSTA SAAVEDRA DE DE NODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5075 Mr.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO JAUREGUI COLMAN, ANTONIA ESTEVEZ o ANTONIA CHOCA DE JAUREGUI, GREGORIA JAUREGUI ESTEVEZ de BORGUNDER y JUSTINO EDUARDO o EDUARDO DANIEL JAUREGUI ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 11 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5676 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA SELLANES de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4785 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Febrero de 1968. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4402 Mar.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA RODRIGUEZ de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4401 Mar.22-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO PONCE CHOCHO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5310 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENEBU de DIAZ o SUSANA ENEBU BIZOZA de DIAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 22 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5309 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MIJARES o CARLOS APARICIO MIJARES, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 13 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4969 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO LEIVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4970 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL IZAGUIRRE de QUINTERO o QUINTEROS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo de 19 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4971 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEODOMIRO GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4972 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA FERNANDEZ de VIAZZI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4973 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GAMBOA o GAMBOA ANDRESENA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4974 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA GERARDO de RUSSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de Marzo 4 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4975 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CENTURION, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4976 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO o ANDRES NATALIO RUBERE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de Marzo de 1968.
1) $ 750.00 10|pub. 4978 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RUSSO de TILENNI o TILENE, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4979 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SILVA HERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 19 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4586 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ACKERMAN o ACKERMANN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 15 de 1967. Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4073 Mz.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO PASSALACQUA RUSCA de CAMPAÑA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3625 Mz.13-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de Marzo de 1968. — Marta Scapusio de López, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 4977 Mar.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARGARITO o MARGARITO ANTONIO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4609 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO BLANCO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Marzo 11 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 4608 Mz.26 v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la aperutra judicial de las sucesiones de ENRIQUETA PETRONE y RAFAEL BRAULIO PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 11 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 4607 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don OMAR LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 19 de Diciembre de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5211 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO RAMON ROSAÑO BENITEZ o SABINO RAMON ROZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, marzo 11 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5214 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Abril de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 4390 Mar.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA PAULA FERNANDEZ de BRUN o BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4636 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR MACHADO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4635 Mz.26 v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO SOSA, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) 750.00 10|pub. 4634 Mz.26 v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO VIRGINIO COSTA DIAZ o CATALINO VIRGINIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Diciembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4632 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ORGA de TERMESANA o LEONCIA ORGA SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4633 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA RODRIGUEZ LIMA o GILA RODRIGUEZ de NAVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4631 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ELEUTERIO IZA o AGUSTIN IZA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 4630 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO DIAZ o DONATO DIAZ COSTA, citándise a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3803 Mz.26-v.ab.15.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes-compradores: Enzo Angel Galvizzo Porrini, solar 4 manzana 326; Otto Américo Szenek Kocsis, solar 14 manzana 144; Lorenzo Héctor Linardi Pierlet, solar 2 manzana 497 y a Carlos Carballo Alvarez y José Carballo Gómez, solar 10 manzana 149, todos del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas fueron inscriptas con los Nos. 435 Lo. 52. 2815 Lo. 58; 393 Lo. 76 y 541 Lo. 83 respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.029, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 4.200.00 15|pub. 4494 Mar.25-v.ab.23

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes compradores de solares a plazos:

ROMEO G. CASTILLO, solar sito en la 7a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 26 de la manzana N.o 328, Balneario Lomas de Solymar.

JUAN RUIZ, solar sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 20 de la manzana F, Balneario Lagomar.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.

2) $2.490.00 15|pub. 5234 Ab.2-v.ab.30.

BANCO DEL LITORAL

El Banco del Litoral comunica a lo promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular o universal, y a cuantos se crean con derecho, que de acuerdo al Art. 10 Ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 habrán caducado sus derechos respectivos.

Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "San Cristóbal".

Armonía Pequeño Mato: Padrón 9900 manz. 6 solar 3.

Abraham Sulcovsky, Padrón 9900 man. 8 solar 1; del mismo, manz. 13 solar 17.

Mónica y Silvia B. Wheeler, Padrón 9900 manz. 13 solar 14.

Guillerma V. de Silveira, Padrón 10434.

Paraje "La Perla de Rocha". Manz. 45 solar 3. Plano del Ag. A. Odizzio Rivilla aprobado por Junta Dep. de Rocha en Diciembre de 1948. 7a. Sección Judicial de Canelones Paraje "San Luis".

Marta E. Suárez, Padrón 5406 manz. 298 solar 42.

Angel Fernández, Padrón 5406 manz. 314 solar 11.

Hugo Lago, Padrón 5406 manz. 314 solar 15.

2) $ 3.600.00 15|pub. 4481 Mar.25-v.ab.22.

VILLA FORESTTI

En cuanto a lo dispuesto en la Leyes 8.733, de 17 de Junio de 1931 y 9.099, del 20|9|933, se avisa a los herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se describirán, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle a los siguientes promitentes compradores de los solares ubicados en Villa Forestti de la ciudad de La Piedras, 4.a sección de Canelones y que en los planos del Agrimensor Danilo Boggio, se individualizan así: a Gerardo Arturo Nebel Gómez, del plano inscripto el 27 de Diciembre de 1954, el empadronado con el N.o 11.655, con el número 1, de la manzana B, sup. 826 metros 20 decímetros; a los señores Catalino Costa Costa Costa y Leopoldo Costa Costa, del plano inscripto el 27 de Diciembre de 1954, el empadronado en mayor área con el N.o 5.878 y señalado con el N.o 7, de la manzana C, sup. 2.092 metros 50 decímetros; Máximo Saturnino Sequeira, del plano inscripto el 3 de Diciembre de 1954, el empadronado con el N.o 13.449 y señalado con el N.o 19 de la manzana F, sup. 667 metros 50 decímetros; a Apolonia Ornia Tabarez del plano inscripto el 17 de Agosto de 1955, el empadronado con el N.o 6897 y señalado con el N.o 8 de la manzana M, sup. 675 metros, propietarios los esposos Alvaro Núñez y Susana Gross, Romeo Gallo y Elvira Cabrera, Arnoldo Acevedo y Rosa De Feo. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968.

2) $6.000.00 15|pub. 3933 Mz.18-v.ab.5.

VILLA SERRANA S. A.

Se hace saber a: Patricia Cassoni, solar 3; Alba Goldaracena de Medina, solar 190; Nurimar Medina, solar 191; María C. Medina, solar 192; Norma Alvarez, solar 1343; Waddinton De Bellis, solar 1750; Dinorah y Ana Fontinovo, solar 1949; José Alma, solar 1953; Fernando y Augusto Santana, solar 2330; Zelmar Carvallo, solar 2334 y Nicolás Jeanplong, solar 2402, cuyas promesas fueron inscriptas en el Registro respectivo con los N.os 3461, F.o 24.285; 8587, F.o 21.431; 8588, F.o 21.434 8586, F.o 21.428; 9261, F.o 23.486; 9474, F.o 24.324; 8519, F.o 24.498; 9472, F.o 24.318; 8590, F.o 21.440; 8589, F.o 21.437 y 9969, F.o 25.859 del L.o 124.

Y a: Noé Caches, solar 199; Héctor Morales, solar 1023; Jorge Grasst, solar 1240; José Corbacho, solares 1943 y 1951; Pablo, Eduardo, Enrique y Gonzalo Madueño, solar 1947; Sonia Birello, solar 1967; Humberto Techera, solar 2332; María Corbo de Robiro, solar 2374; Alberto Márquez, solar 2527 y Francisco Gutiérrez, solar 2528, con promesas N.os 4446, F.o 14.393; 161, F.o 325; 160, F.o 669; 165, F.o 547; 152, F.o 503; 518, F.o 1033; 525, F.o 1654; 521, F.o 1642; 213, F.o 688; 8454, 26.764 y 8453, F.o 26.781, del L.o 123 todos promitentes compradores del fraccionamiento Villa Serrana, 7.a Sección Judicial de Lavalleja.

Además se hace saber a: Eduardo Paredes, solar 181; José Martínez, solar 308; Carlos y Silvia Prego, solar 1357; Eduardo Maguna, solar 1507; María Larrieux, solar 1952 y Romeo Bucero, solar 2325, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9099, determinó la caducidad de las promesas de compraventa referentes a estos solares.

En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Villa Serrana S. A.

2) $ 7.290.00 15|pub. 4503 Mz.26-v.ab.23.

3-Convocatorias Comerciales

LA ALIANZA S. A.

De acuerdo con lo determinado en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "La Allanza S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el 24 de Abril de 1968, a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, piso 1, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Designación del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha indicada para la asamblea.

3) $2.500.00 10|pub. 5195 Mz.29-v.ab.18.

NUMA PESQUERA S. A.

De acuerdo al Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 20 de Abril de 1968, a las 11 horas, en Colonia 1422, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia; 2o.) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, (Art. 23); 3o.) Designación del Directorio, (Art. 8); 4o.) Designación de Síndico y suplente, (Art. 42); 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, (Artículo 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local de Camino de la Redención No. 7658, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (Art. 28 de los estatutos). — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio.

3) $3.500.00 10|pub. 5077 Mz.29-v.ab.18.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

La Comisión Directiva, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 27 de Abril de 1968, a las 11 horas, en el local de la Asociación, Avda. Lecueder 484 de la ciudad de Artigas, con la finalidad de tratar la siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Cuentas; B) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967; C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, al acto eleccionario. — Artigas, Marzo de 1968.

3) $ 3.000.00 10|pub. 5184 Ab.1.o.-v.ab.22.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Abril de 1968, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución de Directores y Síndico; 4.o) Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año; 5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, en el local de la Sociedad, de acuerdo al Art. 30 del estatuto social. — El Directorio.

3) $ 2.800.00 8|pub. 5145 Ab.1.o-v.ab.17.

HARAS URUGUAY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1968, a las 15 y 30 horas, en la sede social, calle Mercedes 1269, piso 2.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, que corresponden al XXI Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes por un nuevo período; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período; 4.o) Fijación de fecha para cesar en toda actividad rural; 5.o) Procedimiento a seguir para la liquidación de la sociedad; 6.o) Designación de dos señores asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

Depósito de Acciones: hasta el día 27 de Abril de 1968 a las 15 y 30 horas.

Nota especial: De acuerdo a lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos Sociales, si transcurriera más de media hora de la fijada para la reunión sin que hubiera concurrido el quórum necesario de accionistas, se podrá sesionar y tomar resolución con los que estén presentes. — El Directorio.

3) $2.250.00 5|pub. 5273 Ab.2-v.ab.15.

HOLA S. A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 del corriente, a las 11 horas en la calle Gral. Urquiza 2728, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1968; 2) Distribución de reservas; 3) Elección de los miembros del Directorio; 4) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal; 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Según el Art. 28 los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país.

3) $900.00 3|pub. 5266 Ab.2-v.ab.4.

S. A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en los Arts. 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Mayo de 1968, a las 16 y 30 horas, en el local de nuestra firma sito en la Rambla Dr. Baltasar Brum N.o 2772, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de Febrero de 1968; 2.o. Distribución de utilidades; 3.o. Designación del nuevo Directorio; 4.o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas, que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o Establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — El Directorio.

3) $1.050.00 3|pub. 5263 Ab.2-v.ab.4.

DOMINGO BASSO S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Domingo Basso S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de Abril de 1968, a las 9 horas (nueve horas), en el local

social de Avda. Gral. Rondeau 1921, a los efectos de tratar la siguiente Orden del día:

1.o) Reforma Art. 6.o (sexto) (aumento de capital), Art. 8.o (octavo), Art. 24 (veinticuatro), y Art. 25 (veinticinco); 2.o) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, como mínimo con 5 días de anticipación. — El Directorio.

3) $750.00 3|pub. 5254 Ab.2_v.ab.4.

DOMINGO BASSO S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Abril de 1968 a las 10 horas, en la sede social, Avda. Gral. Rondeau 1921, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1966 y el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Elección del Síndico por el corriente ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la secretaría de la Sociedad, como mínimo con 5 días de anticipación. — El Directorio.

3) $900.00 3|(pub. 5255 Ab.2_v.ab.4.

AUTOMOTORA BASSO S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Automotora Basso S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de Abril de 1968, a la hora 9 y 15, en el local social de Avda. Gral. Rondeau 1921, a los efectos de tratar la siguiente Orden del día:

1.o) Reforma Art. 6.o (sexto) (Aumento de Capital), Art. 9.o (noveno), Art. 13 (trece), y Art. 29 (veintinueve); 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas, que de acuerdo al Art. 18 de los Estatutos Sociales, deberán depositar las Acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $750.00 3|pub. 5256 Ab.2_v.ab.4.

AUTOMOTORA BASSO S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Abril de 1968, a las 10 horas 15 minutos en la sede social, Avda. Gral. Rondeau 1921, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, por los ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 1966 y el 30 de Setiembre de 1967; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados depósito bancario de las mismas, en la secretaría de la Sociedad, como mínimo con 3 días de anticipación. — El Directorio.

3) $900.00 3|pub. 5257 Ab.2-v.ab.4.

CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1968, a las 16 horas en el local social, Avda. Centenario N.o 3444, para considerar el siguiente orden del día:

a) Reforma de los Arts. 5.o y 12 de los Estatutos Sociales; b) Distribución del Fondo de Reserva Especial al 31 de Diciembre de 1967; c) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.

3) $1.000.00 5|pub. 5237 Ab.2_v.ab.15.

CAJA POPULAR DEL RIO URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 34, 36 y 41 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1968 a las veinte horas, en la sede social de la Institución, calle Zorrilla de San Martín N.o 993 (Paysandú) para tratar el siguiente orden del día:

1) Facultades especiales al Directorio; 2) Nombramiento de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de esta Asamblea (art. 47).

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que certifiquen su tenencia en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (art. 43).

Se recuerda además que la Asamblea en primer convocatoria tendrá un quórum legal para sesionar con la presencia de la mitad del capital integrado. En la segunda convocatoria la Asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en primera convocatoria se considerará a esta en segunda convocatoria. — El Directorio.

3) $1.200.00 3|pub. 5251 Ab.2-v.ab.4.

CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 1968, a las 16.30 horas en el local social, Avda. Centenario N.o 3444, para considerar el siguiente orden del día:

a) Acta de la Asamblea anterior; b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; c) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; d) Fijación del valor de transacción de las Acciones Ordinarias, Art. 16; e) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la Sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.

3) $1.500.00 5|pub. 5238 Ab.2_v.ab.15.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A.
(E. D. E. S. A.)

20a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Exhibidora del Este S.A., convoca a los señores Accionistas, para la 20a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1968 a las 10 horas, en el local del Cine 1.o de Agosto, calle 25 de Mayo esq. Dr. José Pedro Ramírez, de la Ciudad de Rocha, para tratar el siguiente orden del día:

1.o. Lectura del Acta Anterior; 2.o. Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, con el informe del síndico del ejercicio 1967; 3.o. Designación del Presidente para el período 1968-71; 4.o. Designación de Secretario para el período 1968|71; 5.o. Designación de Tesorero para el período 1968|71; 6.o. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 32).

Se previene a los señores Accionistas convocados que:

A) Para formar parte de la Asamblea, deberán registrar y depositar las acciones, con tres días de anticipación a la misma, en la Oficina de la Sociedad; B) Pueden hacerse representar por mandatarios por simple carta poder conferida a otro Accionista, que no sea Director, Administrador, Síndico o Empleado de la Sociedad; y C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea estará plenamente habilitada para sesionar, cualquiera sea el nú de votos. — Rocha Marzo 29 de 1968.

3) $2.500.00 5|pub. 5231 Ab.2-v.ab.15.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1968, a la hora 16, en la sede social de la sociedad, calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas a efectos de verificar el quórum (Art. 26); 2) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|67, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico (Art. 22); 3) Determinación del número de Directores y elección de los mismos (Art. 11); 4) Elección del Síndico (Art. 19); 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 23).

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas hasta dos días antes del fijado para la reunión. (Art.27).

3) $1.050.00 3|pub. 5346 Ab.3 v.ab.5.

SOCIEDAD ANONIMA
BANCO DEL ESTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar a las once horas, del día 18 de Abril del corriente año, en el domicilio social, calle 25 de Mayo No 521, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Renuncia del Directorio, Síndico titular y suplentes; 2.o Elección de nuevas autoridades; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — El Directorio.

3) $750.00 3|pub. 5340 Ab.3-v.ab.5.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1968, a la hora 16.30, en el local de la Sociedad, calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas, de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, a efectos de verificar el quórum; 2) Modificación del Art. 4.o (Aumento del capital de la Sociedad a $ 5:000.000.00); 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la reunión (Art. 27).

3) $900.00 3|pub. 5345 Ab.3-v.ab.5.

LA MUNDIAL S. A. HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con los arts. 30 y 37 de los estatutos sociales, de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1968, a las 18 horas, en el local social Camino General Hornos 5405. Orden del día:

I) — Lectura acta asamblea anterior; II) — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; III) — Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; IV) — Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, Camino General Hornos 5405, con cinco días de anticipación — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio.

3) $900.00 3|pub. 5333 Ab.3-v.ab.5.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el Sr. FRANCISCO BORGHI, en su carácter de usuario del nicho N.o 1412 del 1er. Cpo. del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al OSARIO GENERAL procedentes del local mencionado, los restos de: DOROTEA VELAZQUEZ de NANZOT, PAULINA NANZOT, PABLO NANZOT y AGUSTINA L. de NANZOT.

Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.

4) $14.400.00 90|pub. 5264 Ab.2-v.ag.16.

Se presentó en la Dirección de Necrópolis, (Intendencia Municipal de Montevideo) la titular del sepulcro N.o 640 del Cementerio del Buceo: María Sierra de Martín solicitando extraer con destino al Osario General los restos de: Carmen P. de Piñeiro, Luis Brondo, Ramón Gimenez, Ramón Abeleira, Primo Piñeiro, Amalia Martínez de Bartolotta, Elida Fernández de Bartolotta, y Rosario Caldas de Bentancur, se publica esta petición a fin de que comparezcan los que se creyeren con derecho a los restos, disponiendo de noventa días para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.

4) $ 14.400.00 90|pub. 5264 En 9 v may 24.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V-24, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre NORMA BLANCA RODRIGUEZ y CAMILO ANTONIO OLMOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4870 Mz.27-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 28 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "YOLANDA MUÑOZ de NAPOLEONE y CARLOS MUÑOZ, (D|1368)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4810 Mz.27-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha, Setiembre 7 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FLORA VIDAL de MARTINEZ contra ISRAILDE MARTINEZ (Lo. 60 Fo. 30), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3611 Mar.13-v.Ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 90|1967), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL OMAR CUSTIEL y NELIDA ZAS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento Artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4666 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|42|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON LEONEL LUQUE y JULIA RENEE FAJARDO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del Art. 7o. Ley 10.783 Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $1.500.00 20|pub. 4468 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS SICARDI y ENA CASSANELLO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del Art. 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 3556 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WASHINGTON GRASSO y HERMINIA MARTINA VIDAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $2.000.00 20|pub. 5283 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 1967. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ERNESTO EDUARDO DAVIS BALSAMO y SARITA DINORAH RUEDA PROSPER, (Ficha 362|1967). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5090 Mar.29-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROSA HEDURG FREUDENBERG y HARRY KELLER (Ficha 28|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 4356 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Diciembre 22 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO DUBRA LAMAS y PRIMAVERA MANUELA HERMINIA VEGA CHIAPPE. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 5377 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Agosto 4 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO JOSE RAGGIO BRUNET y MARIA ANTONIA MANUELITA FORMENTO BARGES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4231 Mar.20.v.Ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 31 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO SANCHEZ y OLGA MENDEZ ALGORTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Junio 13 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub 3554 Mz.12-v ab.15

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: JUAN ANGEL LUZARDO y JUANA CENOVIA PEREZ C|792|67), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|792|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 4483 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6o Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges OSCAR SILVEIRA BRUFAO y NORMA BABANI de SILVEIRA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|630|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 4087 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ANGEL o ANGEL TOMAS MELAZZI HERNANDEZ y CRISTINA o MARIA CRISTINA LASARTE de MELAZZI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|164|68), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3389 Mar.11-v.Ab.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ARISTOBULO CRAUSE y ALICIA ACOSTA, (Ficha A 190|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y siguiente de la ley 10.783. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 5119 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO IGLESIAS y AZAD TERACHIAN (Ficha A.1C|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 6o. Ley 10.783. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 5056 Ab.1.o-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Caubarrere, Zulema contra IBARRA IMAZ, MARIO SOLANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha: F-257|66), se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulema Caubarrere y Mario Solano Ibarra Imaz.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3892 Mar.15-v.Ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de Dinorah Ercilia Molinari c|. CARLOS ENRIQUE HUERTAS. Ficha E 418|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 5299 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALAHIDES FRANCISCO ARAUJO y MARIA MAGDALENA IGARZABAL, Ficha E 52|968, citándose a los acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5300 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-7, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges KURT HONIGSBERG y DORA WEISZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5382 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo turno (Ficha V-25, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BUSTELO y VIOLETA DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5368 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 5 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA OFELIA TABAREZ y JULIO CESAR RIGAU, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, Art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5177 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MARIA ESTHER CALACE LABADIA y ADOLFO FUCHS VALLER, (Ficha C|13), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Escribano Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4049 Mz.22 v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "ROBERTINO EXEQUIEL IZUIBEGERES SANZ y AMPARO FERNANDEZ VOGLER" (Ficha C|1275) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
6) $2.000.00 20|pub. 4217 Mz.20 v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D 11|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUZMAN FEDERICO ACOSTA Y LARA y MARIA ELZA ALCAIRE, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. Artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4653 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D|37|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges JORGE MANUEL TARDAGUILA FALERO y SYLVIA SPATAKIS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en el término de sesenta días bajo apercibimiento del Art. 7.o, Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4357 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (D|239), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN AMERICO SOCA y STELLA SUSANA IÑIGO, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3981 Mar.18-v.Ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D|191), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de ANGEL GONZALEZ BIRRIEL y LEONOR EUGENIA BOVIO, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 3346 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges PEDRO SERE OTERO e INES PREVITALI VAZQUEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|659|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3632 Mar.13-v.Ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ZUBILLAGA y JOSEFINA LAPROVITERA de ZUBILLAGA, (59|383), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3910 Mar.18-v.Ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR ALABAN CASTELO y VIOLETA DELPRESTITO de ALABAN, (Ficha A-125|967), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 12 de Octubre de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3445 Mar.11-v.Ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS EDUARDO GARCIA AROCENA y RITA ISABEL STRAUCH BOFILL, (Ficha E 63|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4050 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN PEDRO FALCONI UHALT y JUDITH ELENA FILIPPINI SALDUN (Ficha E.37|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3846 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELSA RIVERO contra ENRIQUE CABANAS, (Ficha E 571|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3317 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor Dn. Milton H. Cairolt, dictado en autos "Mario Rodriguez contra JOBITA SALINAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (33|222), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente en los mencionados, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre de 1967. Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 4259 Mar.20-v.Ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 12|5|967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO QUINTANA GONZALEZ y NELSA RENEE CALISTRO, (Lo. 41, F.o 399), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Dariozzola, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3599 Mar.13-v.Ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha cinco de febrero del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre BLANCA AZUCENA GOMEZ y MANUEL IBARRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 7o. Ley No. 10.783). — Florida, 11 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4146 Mar.20-v.Ab.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Arce Aguilar", Juan Félix con ELVIRA RAMONA DIAZ PRIETO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha No. 26), se hace saber que por resolución de fecha trece de Febrero último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Félix Arce Aguilar y Elvira Ramona Díaz Prieto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de Marzo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4536 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "PEREIRA, RAMON, contra BRITOS, RAMONA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha N.o 263)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Pereira y Ramona Britos, citándose a los ecreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 7 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 4035 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 13 de Febrero del año en curso, en autos: "ABUAF, DAVID contra HUROVICH de ABUAF, ADELA. Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal (Ficha N.o 44)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos David Abuaf y Adela Hurovich, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $2.500.00 20|pub. 4034 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Raúl Cortona Silva contra ANA MARIA CARBONE DE SILVA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 631, N.o 38), se hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente por los esposos Raúl Cortona Silva y Ana María Carbone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 13 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $2.500.00 20|pub. 5228 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Año 1967. Olga Patscha de Hartwicht c|. HELMUT HARTWICHT. Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal. C. N.o 126, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos: Helmut Hartwinch y Olga Patscha de Hartwich, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán derecho contra el cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1968. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 5250 Ab.2_v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PABLO SEGUI e IDAVINA WALTER (48|472), citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 8 de Agosto de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3605 Mar.13-v.Ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 513, de fecha 12 de Febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN BATISTA CORALES y DOLORES ERRECARTE AGUETE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Marzo 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 4403 Mz.22-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Negrín Pérez (Lorenzo) contra SILVA FIGUEREDO (BLANCA NIRES). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 17.Fo. 467 No. 1062), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, 31 de Marzo de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 3864 Mar.15-v.Ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Manuela M. López Thode de Racciopi contra MIGUEL MARCELO RACCIOPI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha No. 27), se hace saber: que por resolución de fecha 13 de Febrero de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley No. 10.783. — Mercedes, 8 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 4980 Mar.28-v.may3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Cancela, Adolfo contra ESTHER RODRIGUEZ de CANCELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Adolfo Cancela y Esther Rodríguez de Cancela.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 15 de Febrero de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 3802 Mar.15-v.Ab.18.

6—Disoluciones de Sociedades

SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública autorizada por el escribano Julio C. Trías Garlan el 5 de Marzo de 1968, se disolvió la sociedad anónima San Isidro Sociedad Anónima.

Acreedores presentarse en Batlle y Ordóñez No. 665 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. — Las Piedras, 5 de Marzo de 1968.

6) $ 2.000.00 20|pub. 3372 Mar.11-v.Ab.5.

MARTELLETTI Y COMPAÑIA

Hemos disuelto Sociedad Martelletti y Compañía, acreedores presentarse en Doctor Herrera N.o 467, Santa Lucía, Departamento de Canelones.

JUAN ALBERTO GUTIERREZ BORSETTO. — GLADYS NUBIA LAIÑO. — JOSE FRANCISCO MARTELLETTI MARTINEZ. — LILIA AURORA GONZALEZ.

6) $800.00 20|pub. 3736 Mz.14-v.ab.17.

GUIPUZCOA S. A.

Se hace saber que con fecha 29|12|62 la asamblea extraordinaria dispuso la disolución anticipada de esta sociedad y que la partición de sus bienes se hizo el 31|12|62 ante el Esc. Hebert Curbelo Urroz.

Acreedores presentarse en Paysandú 941, piso 4o. Esc. 9 y 10.

6) $1.600.00 20|pub. 4585 Mz.25-v.ab.29.

Santamaría y González" hace saber que ha resuelto disolver la sociedad colectiva que explotaba la Confitería "La Gloria" de esta ciudad, a partir del 15 de Marzo de 1968.

Acreedores presentarse en Café Santamaría.

6) $500.00 10|pub. 5212 Ab.2_v.ab.23.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ARMANDO MANUEL PIATTI contra AURELIA PASCUALINA TOMMASI. Divorcio. (L.o 44, F.o 296), se cita y emplaza a la demandada Aurelia Pascualina Tommasi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1967. — Julio Maie, Actuario Adjunto.

7) $2.250.00 30|pub. 5414 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Ruben Irazábal Villar contra LAURITA LOURDES LINHARES MOURAO. Divorcio. (F.B. No. 790|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laurita Lourdes Linhares Mourao, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub 4177 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos caratulados: "VARGAS, REINA contra DE LA FUENTE, DONATO. Divorcio por causal, (Ficha D 458|967), se cita y emplaza a don Donato de la Fuente, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 4620 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Potocnik Piroska contra JOHN WILLIS FLINT. Divorcio. (Ficha E|26|963"), se cita, llama y emplaza al demandado John Willis Flint, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5107 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don LUIS D'ANTIN y CARRILLO DE ALBORNOZ, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Beatriz Julia Peña de la Torre (Ficha D.153|966). — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

7) $3.000.00 30|pub. 5101 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Marcinkow Ladislao contra OLGA ISABEL PONA. Divorcio" (Ficha D|459|67), se cita y emplaza a doña Olga Isabel Pona de Marcinkow a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 5282 Ab.3-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CANTALUP-

PI, MARIO CEFERINO contra TABORDA, IGNACIA. Divorcio, (Ficha D|301|67), se cita y emplaza a doña Ignacia Taborda a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 3557 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Irma Isabel Springolo c|: EDUARDO RAFAEL DRAMIS. Divorcio. Ficha E 569|967", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Rafael Dramis, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 5267 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pedro Stevenson contra EGRICELDINA VIERA de STEVENSON. Divorcio por causal" (Lo. 25, Fo. 617, N.o 697, se cita, llama y emplaza a doña EGRICELDINA VIERA, por el término de 30 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en el caso de que no compareciese. — Paysandú, Marzo 20 de 1968. — María E. Taboada de Sancassano
7) $1.000.00 10|pub. 5229 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Magda Meirelles Duarte contra ANTONIO MARIA PALERMO. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 48, Fo. 405"), se cita, llama y emplaza a Antonio María Palermo para que comparezca en estos obrados dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 4 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5090 Mar.29-v.may.20.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SUELOS Y FERTILIZANTES

De conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a la funcionaria de este Servicio, señora SARAH GARCIA MEDINA, para que dentro del término de treinta días, comparezca a reanudar sus tareas o deduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le tendrá por renunciante, por abandono del cargo. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Ing. Agr. Oscar López Taborda, Director.
8) (C.O.) 3|pub. 30828 Ab.3-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO, HIPOLITO y MIGUEZ, VIOLETA contra TRASLAVIÑA, JOSE y FERNANDEZ, ORFELINA. Pérdida Patria Potestad. (L.o C-15)", se cita llama y emplaza a don José Traslaviña y a doña Orfelina Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 1.o de 1968.
8) Ley 13.209 30|pub. 30527 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Artigas, en autos: "ELITA MENDINA contra Sucesores de JUANA VELLOZO. Rescisión de contrato, (L.o 12, F.o 256, N.o 152)", seguidos ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juana Vellozo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 22 de Diciembre de 1967. — Dr. Walter R. Moliga Menoni, Juez de Paz.
8) $3.000.00 30|pub. 5185 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en estos autos: "Fisco y Florio, Reinaldo contra FELMAN SALOMON. Infracción Aduanera. (Ficha C. No. 27|962)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Salomón Felman para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 19 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 750.00 10|pub. 5048 Mar.29-v.ab.18.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a ensanche de la calle Ejido entre San José y la Avda. 18 de Julio, los inmuebles siguientes:

Padrón 9.097; Propietario: Minter S. A.; Sup. Aprox.: 49 m. c.
Padrón 9.097; Propietario: Minter S. A.; Sup. Aprox.: 49 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968.
9) (C.O.) 8|pub. 30713 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a apertura de la calle Manuel Correa, los inmuebles siguientes:

Padrón 57.363; Propietario: Pascacio Alvarez; Sup. Aprox.: 90 m. c.
Padrón 57.364; Propietario: José Pontes Gandarela; Sup. Aprox.: 90 m. c.
Padrón 38.555; Propietaria: América M. de Decrecenzio; Sup. Aprox.: 90 m. c.
Padrón 57.359; Propietario: Sucesión A. Echagüe; Sup. Aprox.: 547 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968.
9) (C.O.) 8|pub. 30716 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a (cuenca del Arroyo Malvín), los inmuebles siguientes:

Padrón 61.479; Propietario: Miguel Rethen; Sup. Aprox.: 40.000 m. c.
Padrón 179.958; Propietario: Juan Panizza; Sup. Aprox.: 9989 m. c.
Padrón 179.959; Propietario: Pedro Luis Panizza; Sup. Aprox.: 41.173 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 5 de 1968.
9) (C.O.) 8|pub. 30717 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al Trazado Avda. al Hipódromo de Maroñas, los inmuebles siguientes:

Padrón 75.192; Propietario: Sucesores de Andrés Deus. Sup. Aprox.: 258 m. c.
Padrón 129.754; Propietario: Sucesores de Andrés Deus. Sup. Aprox.: 258 m. c.
Padrón 129.755; Propietario: Sucesores de Andrés Deus; Sup. Aprox.: 300 m. c.
Padrón 133.728; Propietario: Sucesores de Andrés Deus; Sup. Aprox.: 394 m. c.
Padrón 133.729; Propietario: Sucesores de Andrés Deus; Sup. Aprox.: 394 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 8 de 1968.
9) (C.O.) 8|pub. 30718 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Lister entre las calles María y Niña, los inmuebles siguientes:

Padrón 154.086; Propietario: N. N.; Sup. Aprox.: 770 m. c.
Padrón 179.060; Propietario: N. N.; Sup. Aprox.: 90 m. c.
Padrón 172.064; Propietario: N. N.; Sup. Aprox.: 170 m. c.
Padrón 154.085; Propietario: N. N.; Sup. Aprox.: 728 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 8 de 1968.
9) (C.O.) 8|pub. 30721 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al espacio libre limitado por las calles Sierra, Mercedes, Arenal Grande y Avda. Uruguay, los inmuebles siguientes:

Padrón 14.449; Propietarios: Francisco A. Pagano y otros; Sup. Aprox.: 176 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 4 de 1968.
9) (C.O.) 8|pub. 30722 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche de la calle José María Guerra, los inmuebles siguientes:

Padrón 75.451; Propietaria: Elvira Gerpes de Bustos; Sup. Aprox.: 450 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 4 de 1968.
9) (C.O.) 8|pub. 30723 Mz.26-v.ab.4.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a espacios libres en la manzana: Rafael Hortiguera, Norberto Ortiz, Basilio Araújo y García de Zúñiga, los inmuebles siguientes:
Padrón 77.260; Propietario: Domenico G. Colagelo; Sup. Aprox.: 230 m. c.
Padrón 75.332; Propietaria: Julia E. Pino; Sup. Aprox.: 231 m. c.
Padrón 77.262; Propietaria: Celina G. de Capdeville; Sup. Aprox.: 230 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968.
9) (C.O.) 8|pub. 30724 Mz 26-v.ab.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 43. — Tramo: San Gregorio Achar.
Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó.
Expediente N.o 6948.
Propiedad de Sucesión Alberto Pereira Melo.
Padrón N.o 2784 (Parte).
Area 3Há. 1143 mcs. 13.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6796.
Propiedad de Víctor Manuel Balbuena.
Padrón N.o 340 (Parte).
Area: 5 Hás. 5781 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo Manantiales - Ruta 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 11a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6862.
Propiedad de María Idiart.
Padrón N.o 16.084 (Parte).
Area: 428 mcs.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1968.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30820 Ab.2_v.ab.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7036.
Propiedad de Eufemio Toribio Delgado.
Padrón N.o 3301 (Parte).
Area: 3 Hás. 9424 mcs
Tramo: Ruta N.o 22-Empalme Ruta N.o 21.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6457.
Propiedad de Félix Camilo Colombano Daghero.
Padrón N.o 2178 (Parte).
Area: 1 Há. 5982. mcs. 278 dmcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6792.
Propiedad de Eugenio S. Olivera.
Padrón N.o 10.597 (Parte).
Area: 2 Hás. 7210 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6855.
Propiedad de Pedro y Jesús Zubizarreta.
Padrón N.o 3310 (Parte).
Area: 4 Hás. 2168 mcs.
...o 21. — Tramo: Colonia-Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7015.
Propiedad de Leopoldo Cassoni.
Padrón N.o 9009 (Parte).
Area: 991 mcs. 6140 cmcs.
Ruta N.o 21. — Tramo: Colonia-Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7057.
Propiedad de Rodolfo L. Buenahora.
Padrón N.o 4469 (Parte).
Area: 9402 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6794.
Propiedad de Eusebio Cenoz.
Padrón N.o 3164 (Parte).
Area: 6 Hás. 9093 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 11a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6865.
Propiedad de Juan Idiart.
Padrón N.o 8106 (Parte).
Area: 472 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6950.
Propiedad de Ariopaguido Rolando Purtcher.
Padrón N.o 3846 (Parte).
Area: 1205 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7012.
Propiedad de Abel Amado G y Eduardo E. Michelín Salomón.
Padrón N.o 3290 (Parte).
Area: 4 Hás. 0470 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6847.
Propiedad de Amado Gino Michelín Salomón.
Padrón N.o 3290 (Parte).
Area: 4 Hás. 0470 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6847.
Propiedad de Amado Gino Michelín Salomón.
Padrón N.o 4829 (Parte).
Area: 1 Hás. 7765 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6795.
Propiedad de María Haydée de Balbuena.
Padrones N.os 3161-3044 (Partes).
Area: 4 Hás. 4266 mcs.
Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6839.
Propiedad de Gabriel Pío Borras.
Padrón N.o 7747 (Parte).
Area: 2 Hás. 4582 mcs.
Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6836.
Propiedad de Suc. Albino Karlen.
Padrón N.o 649 (Parte).
Area: 1 Há. 0322 mcs.
Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6838.
Propiedad de Alfredo Ziegler.
Padrón N.o 6637 (Parte).
Area: 4256 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6803.
Propiedad de Juan José Viera Seller.
Padrón N.o 3029 (Parte).
Area: 4 Hás. 9439 mcs.
Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6842.
Propiedad de Alfredo Ziegler y señora.
Padrón N.o 16.282 (Parte).
Area: 1 Há. 6549 mcs.
Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6845.
Propiedad de Carmen García de Castro (Hoy Malbino Canela).
Padrón N.o 640 (Parte).
Area: 1 Há. 2281 mcs.
Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6841.
Propiedad de Juan Francisco Navera.
Padrón N.o 6510 (Parte).
Area: 5798 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7024.
Propiedad de Santiago Germán Gratwohl.
Padrón N.o 3275 (Parte).
Area: 1 Há. 4143 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6811.
Propiedad de Marcelino Morales Dávila.
Padrón N.o 3046 (Parte).
Area: 4 Hás. 5243 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6818.
Propiedad de Suc. Hipólito Bastié.
Padrón N.o 3254 (Parte).
Area: 3 Hás. 4400 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6812.
Propiedad de Alberto André Bonino.
Padrón N.o 15.198 (Parte).
Area: 6 Hás. 5688 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6848.
Propiedad de Arnaldo y Osiel Michelín Salomón y Elsa Michelín Salomón de Goossen.
Padrón N.o 3239 (Parte).
Area: 2 Hás. 5585 mcs.
Ruta N.o 53. — Tramo: Nueva Helvecia-Jackson.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6837.
Propiedad de David Salles.
Padrón N.o 7655 (Parte).
Area: 5242 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6797.
Propiedad de María Marcela Balbuena de Maino.
Padrón N.o 3041 (Parte).
Area: 6 Hás. 2923. mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6810.
Propiedad de Arnoldo y Alberto Triay Florit.
Padrón N.o 6939 (Parte).
Area: 1 Há. 9133 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6741.
Propiedad de Elvira Clotilde Landechea de Marieyhara.
Padrón N.o 6657 (Parte).
Area: 3 Hás. 0630 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6740.
Propiedad de María Ema Landechea de Prado.
Padrón N.o 4827 (Parte).
Area: 4 Hás. 5115 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6946.
Propiedad de Esteban Delgado.
Padrón N.o 10.052.
Area: 1 Há. 1351 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.

Expediente N.o 6846.
Propiedad de Eduardo E. Michelin Salomón.
Padrón N.o 15.185 (Parte).
Area: 2 Hás. 2502 mcs.
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales-Ruta N.o 12 (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6819.
Propiedad de Pedro Wolcan.
Padrón N.o 6641 (Parte).
Area: 7 Hás. 3172 mcs.
Ruta N.o 22. — Tramo: Tarariras Empalme-Ruta 22.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 6626.
Propiedad de Carlos M. Caballero.
Padrón N.o 4872 (Parte).
Area: 1 Há. 5510 mcs. 37.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7028.
Propiedad de Lelia María Talmón de Plenc.
Padrón N.o 15.483 (Parte).
Area: 1 Há. 5600 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7023.
Propiedad de Abel Amado G. y Eduardo Michelin Salomón.
Padrón N.o 3299 (Parte).
Area: 1 Há. 1895 mcs.
Ruta N.o 106. — Tramo: Cerro de las Armas-Colonia Miguelete.
Ubicada en la 2.a Sec. Jud del Depto .de Colonia.
Expediente N.o 6742.
Propiedad de Mará Sofía Landerhe...
Padrón N.o 3360 (Parte).
Area: 3 Hás. 6720 mcs.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Marzo de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30821 Ab.2-v.ab.18.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29|2|68, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO CARMELO BRUNO POUSO, designándose curadora del mismo a María Estela Pouso de Bruno, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
10) $ 750.00 10|pub. 5100 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CARBALLO REGUEIRA, ENRIQUE MANUEL. Incapacidad", se hace saber que se dictó resolución por este Juzgado, declarando en estado de incapacidad a Enrique Manuel Carballo Regueira, designándosele Curadora en la persona de doña Manuela Regueira de Carballo, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 4469 Mar.25-v.ab.5.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: VICTOR CARLOS BALESTRA MARTINEZ, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1512, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Miguel Brito Panario y Raúl Colombo Rivadavia, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otro si digo: Que se me entreguen los edictos para proceder a su publicación. Otro si digo: Que se me entreguen las citaciones para los testigos a fin de proceder a su diligenciamiento. — Víctor C. Balestra. — Eduardo J. Corso, Abogado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Horacio Cailiabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.250.00 10|pub. 4592 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. — MARTHA RIVERO CHARPANTIE DE PORTA, domiciliada en Bartolomé Mitre 1337, Esc. 205, al señor Juez digo: A efectos de optar al título de Escribano Público, solicito se interrogue al Dr. Manuel Magdalena y Esc. Beatriz Nápoli, sobre mi honradez y costumbres morales, expediendóseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Martha Rivero de Porta. — Graciela Bello de Baluga, Abogada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.250.00 10|pub. 4811 Mz.27-v.ab.16.

12–Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

Alcohol etílico a granel.
Se convoca a licitación pública N.o 6.241, para la compra de el producto del título.
La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 15 de Abril de 1968, a las 17 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30834 Ab.3-v.ab.5.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION Nº 18
Colocación de pisos y azulejos en el servicio médico central
Apertura: 1er. llamado: 28 de Mayo de 1968, hora 14.
Apertura: 2do. llamado: 4 de Junio de 1968, hora 14.
Precio del pliego. $ 100.00 (cien pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso en los días y horas señalados, pudiéndose también adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas.
Por más información teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 30819 Ab.2.-v.ab.23.

LICITACION No. 32|66|1
Linóleo o hule de corcho para pisos de salones.
Apertura: Primer llamado 27 de Junio de 1968 a la hora 14.
Apertura: Segundo llamado 4 de Julio de 1968 a la hora 14
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General —Licitaciones— calle La Paz No. 1095 2o. piso, en los días y horas señalados, donde también pueden adquirirse los pliegos en el horario de 14 a 18 horas.
Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30784 Mar.28-v.ab.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 73|6
Primer llamado
Sucursal "19 de Junio", Cielorrasos de Aluminio, block Guayabo.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las obras del título.
De acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424, previo pago de la suma de $ 800.00 (ochocientos pesos m|n).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 25 de Abril de 1968, hora 17.30.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30838 Ab.3-v.ab.16.

LICITACION PUBLICA N.o 73|4
Segundo llamado
Sucursal "19 de Junio", Muebles metálicos para imprenta.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para las obras del título.
De acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio Minas 1424, previo pago de la suma de $ 600.00 (seiscientos pesos m|n).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 25 de Abril de 1968, a la hora 16.30.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30839 Ab.3-v.ab.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Compras y Licitaciones

Primer llamado: Miércoles 17 de Abril de 1968, hora 15.
Segundo llamado: Miércoles 17 de Abril de 1968, hora 16.
Nº 28.255. — Adquisición ed 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1127.
Nº 28.294. — Adquisición de 250.000 (doscientos cincuenta mil) Fórmulas Nº 1410.
Nº 28.304. — Adquisición de 40.000 (cuarenta mil) Fórmulas Nº 1269.
Nº 28.314. — Adquisición de 45.000 (cuarenta y cinco mil) Sobres Revistas.
Nº 28.315. — Adquisición de 45.000 (cuarenta y cinco mil) Sobres con Uña.
Estas Licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante Nº 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 30755 Mz.27.-v.ab.16.

Primer llamado: 22 de Abril de 1968 (lunes), hora 15.
Segundo llamado: 22 de Abril de 1968, hora 16.
Nº 28.300. — Adquisición de 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1148.
Nº 28.302. — Adquisición de 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1245.
Nº 28.303. — Adquisición de 150.000 (ciento cincuenta mil) Fórmulas Nº 1265.
Nº 28.305. — Adquisición de 80.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1296.
Nº 28.307. — Adquisición de 30.000 (ochenta mil) Fórmulas Nº 1325.
Nº 28.308. — Adquisición de 950 (novecientos cincuenta) Blocks Fórmulas Nº 1367.
Nº 28.309. — Adquisición de 2.000 (dos mil) Blocks Fórmulas Nº 1460.
Nº 28.320. — Adquisición de 150.000 (ciento cincuenta mil) Fórmulas Nº 1575.
Estas Licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante Nº 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 30756 Mz.27.-v.ab.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Compras y Licitaciones

Primer llamado: Lunes 15|4|968. Hora: 15.
Segundo llamado: Lunes 15|4|968. Hora 16.
No. 28.250. Adquisición de 200.000 (doscientas mil) fórmulas No. 366.
No. 28.251. Adquisición de 65 000 (sesenta y cinco mil) fórmulas No. 445.
No. 28.253. Adquisición de 65.000 (sesenta y cinco mil fórmulas No. 973A.
No. 28.254. Adquisición de 65.000 (sesenta y cinco mil) fórmulas No. 1068.
No. 28.257. Adquisición de 2.000 blocks (dos mil) fórmulas No. 1251.
No. 28.258. Adquisición de 200.000 (doscientas mil) fórmulas No. 1297.
No. 28.262. Adquisición de 175.000 (ciento setenta y cinco mil). Fórmulas No. 1425.
No. 28.267. Adquisición de 1.000 blocks (mil) fórmulas No. 1457.
Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante No. 1851 ...

mer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30673 Mar.25-v.ab.5.

Primer llamado: Martes 16|4|968. Hora 15.
Segundo llamado: Martes 16|4|968. Hora 16.
No. 28.268. Adquisición de 2.000 (dos mil) blocks fórmulas No. 1484.
No. 28.269. Adquisición de 120.000 (ciento veinte mil) fórmulas No. 1503.
No. 28.270. Adquisición de 1.000 (mil) blocks fórmulas No. 1521.
No. 28.295. Adquisición de 250.000 (doscientas cincuenta mil) fórmulas No. 197.
No. 28.296. Adquisición de 100.000 (cien mil) fórmulas No. 287.
No. 28.297. Adquisición de 100.000 (cien mil) fórmulas No. 387.
No. 28.298. Adquisición de 2.000 (dos mil) brocks fórmulas No. 1113.
No. 28.299. Adquisición de 120.000 (ciento veinte mil) fórmulas No. 1145).
Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante No. 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
La propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30674 Mar.25-v.ab.5.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO
Se dispone para la venta, aproximadamente de 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas serán el 30 de Abril de 1968, a las 16 y 30 horas, Florida N.o 1178. — Montevideo, Abril de 1968.
12) (C.C.) 10|pub. 30833 Ab.3-v.ab.24.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|68
(Primer llamado)
Aprovisionamiento de fórmulas para el Instituto
Se llama a licitación pública para el suministro de "Fórmulas", para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 16 de Abril de 1968, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 18 de Abril de 1968, a las 15.30 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30737 Mz.27-v.ab.16.

LICITACION N.o 4|68
(Primer llamado)
Suministro de "Utiles de Escritorio"
Se llama a licitación pública para la provisión de Utiles de Escritorio, para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril de 1968, a las 17.30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 22 de Abril de 1968, a la hora 18.30. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30734 Mz.27-v.ab.16.

LICITACION N.o 2|68
(Primer llamado)
Suministro de papel para uso del Instituto
Se llama a licitación pública para la provisión de "Papel", para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 16 de Abril de 1968, a las 18 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 18 de Abril de 1968, a las 17 horas. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — La Secretaría General.
(C.C.) 10|pub. 30735 Mz.27-v.ab.16.

LICITACION N.o 3|68
(Primer llamado)
Suministro de Hilos para uso del Instituto Año 1968
Se llama a licitación pública para la provisión de "Hilos", para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril de 1968, a la hora 16, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 22 de Abril de 1968, a las 18 horas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30738 Mz.27-v.ab.16.

LICITACION N.o 5|68
(Primer llamado)
Suministro de Utiles de Limpieza para el Instituto
Se llama a licitación pública para el suministro de "Utiles de Limpieza", para uso del Instituto durante el ejercicio 1968, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 17 de Abril de 1968, a las 13.30 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 23 de Abril de 1968, a las 17.30 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30736 Mz.27-v.ab.16.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Programa de construcciones a corto plazo de acuerdo con el Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del Plan de la Alianza para el Progreso.
LICITACION Nº 125
Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras de Ingeniería del Barrio A-12 de Pando (Canelones).
Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Los precios de los recaudos se han fijado en $ 1.650.00 (son pesos, mil seiscientos cincuenta).
Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras (Agraciada 1409, P. 40) e Intendencia Municipal de Canelones, a disposición de los interesados.

LICITACION Nº 126
Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras de Ingeniería del Barrio N.o 19 (Melilla).
Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Los precios de los recaudos se han fijado en $ 900.00 (son pesos novecientos).
Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras (Agraciada 1409, P. 40) a disposición de los interesados.
Las propuestas a las licitaciones números 125 y 126 se recibirán y abrirán el día 30 de Abril próximo, a las 15 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, (Avenida Agraciada 1409, P. 39) en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado del Banco de Previsión Social (División Industria y Comercio) expedido con fecha que no sea mayor de cuarenta días de la fijada para la recepción de las propuestas, Impuesto a la Renta Sustitutivo de la Patente de Giro, Certificado de Asignaciones Familiares, Chamsec, estado financiero de la Empresa y el certificado de que se halla inscripta en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
Los comprobantes del Depósito de Garantía por concepto de mantenimiento de las propuestas que se presenten en las licitaciones números 125 y 126 deberán ser presentadas para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de las licitaciones.
Nota: Licitación que se rige por el artículo 7.01.01 del Pliego de Condiciones Particulares. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Departamento de Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30754 Mz.27-v.ab.16.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE LA HACIENDA NAVAL
Servicio de Aprovisionamiento
Llámase a cotización de precios, para la provisión diaria de aproximadamente 5.400 kilos de pan común (francés) en piezas de 1 kilo c|u. y 3.600 kilos de galleta tipo campaña de 0.100 Kgms. c|u., con destino a las Unidades y Reparticiones de la Armada en la ciudad de Montevideo.
Los interesados deberán presentar sus cotizaciones y condiciones de pago en sobre lacrado dirigido al señor Jefe de la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, —Hangar A—, Puerto de Montevideo.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 4 de Abril del corriente año, a las 10 horas.
12) (C.C.) 4|pub. 30803 Ab.1.o-v.ab.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS
Llámase a licitación pública, por primera vez, para la contratación de una campaña de propaganda y promoción turística a realizarse en la República Argentina durante los meses de Mayo a Noviembre del año en curso, de acuerdo al Pliego de Condiciones que queda a disposición de los interesados en la Dirección de Relaciones Públicas de este Ministerio Agraciada 1409 5º piso, y en la Oficina establecida en la ciudad de Buenos Aires, Corrientes 427 a partir del día 22 de Marzo de 1968.
Se previene a los interesados que el día 22 del corriente a la hora 17 se ofrecerán a los interesados las aclaraciones que estimaren pertinentes en Montevideo y a la misma hora el día 25 de Marzo en la ciudad de Buenos Aires en los lugares precitados.
Se previene, asimismo, a los interesados que en caso de ser declarado desierto el primer llamado, fijado para el día 17 de Abril de 1968 a la hora quince, se procederá a la apertura de propuestas, pasados noventa minutos, con cualquier número de propuestas.
12) (C. C.) 8|pub. 30757 Mz.27-v...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 9
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Pabellón de Ponedoras en el Vivero de Toledo, Departamento de Canelones.
De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 600.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuestas deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Abril, a las 15 y 30 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30837 Ab.3-v.ab.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 8
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Escuela de Silvicultura de Maldonado, Depósito de Maquinarias. Obras de hormigón armado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 900.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
En caso de no conseguirse el número reglamentario en el primer llamado, convócase por segunda vez para el día 18 de Abril a las 15 y 30.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Abril a las 15 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30324 Ab.2-v.ab.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No 15|968
(Primer y Segundo llamado)
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Recarga

de material de base en Ruta 13 de Km. 199 al Km. 228".
Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 26 de Abril de 1968, a las 14 horas, en la Dirección de Vialidad del M. O. P., Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 29 de Abril de 1968, a las 18 horas.
Pliegos de condiciones particulares, pesos 500.00, (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30802 Ab.1.o-v.ab.22.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 7|967
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 11 —Canelones— Puente sobre Arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo y accesos Ext. 2K.500 mts. No. 22. Plan de Obras Públicas 1962 y Art. 1o. Inc. 2 Ley 13.587.
Pliego, especificaciones particulares y planos en Depto. II. Estudios, 5o. Piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2o. piso.
Apertura de propuestas día 7 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avda. Uruguay 1120 4o. piso.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 9 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30766 Mar.28-v.ab.17.

Licitación Pública No. 7|968
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras:
"Ruta 6 —Florida— Tramo Arroyo Mansavillagra — Empalme R. 41 — Terminación del puente sobre Arroyo Mansavillagra y de la ruta hasta Capilla del Sauce", Ley 13.640 del 26|XII|967, Inciso 10 Programa 08, Nal 2".
Pliego, especificaciones particulares y planos en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2o. piso.
Apertura de propuestas día 8 de Mayo a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P., Avda. Uruguay 1120 4o. piso.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número el día 10 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30767 Mar.28-v.ab.17.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8.
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 3, Artigas, Tramo Aº Yacuy Bella Unión, Transformación en 40 Kilómetros con puente sobre Aº Guaviyú", ley 13.640 del 26 de Diciembre de 1967, inciso 10, Programa 08, Nal, 58.
Pliego, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.
Apertura de propuestas día 14 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 16 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30768 Mz.28-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 9

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 4, Prosecución de obras en tramo Guichón Ruta 26 (Paysandú) y puentes sobre Río Arapey Grande (Salto) y Aº Cuaró Grande (Artigas)", ley 13.640, inciso 10, Programa, Nal. 1.
Pliego, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.
Apertura de propuestas día 15 de Mayo de 1968 a las 15 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4º piso.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 17 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30769 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 10

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 21, Colonia, Tramo Colonia, Carmelo, Complemento para la transformación del tramo total, ley 13.640, inciso 10, Programa 08, Nal. 62".
Pliego, Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.
Apertura de propuestas día 22 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4º piso.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30770 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 11

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ensanche y recargo de base y banquina de Ruta 21, Tramo: Nueva Palmira, Dolores entre progresivas 2789 Kms. a 3194 Kms.".
Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería.
Apertura de propuestas día 18 de Abril a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Uruguay 1120, 4º piso.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 22 de Abril a las 14 horas.
Precio del Pliego de C. Particulares, pesos 500.00. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30771 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 12

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ensanche y Recargo de Base y Banquinas Ruta 21, Tramo Carmelo, Camacho, Polanco entre las progresivas 255.2 K al 271.4 K, Extensión 16.2 K.".
Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.
Apertura de propuestas día 23 de Abril de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 25 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30772 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 13

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Ensanche y Recargo de Base y Banquinas de Ruta 12, Tramo Agraciada, Ombúes 20.4 Kmts. al 66.8 Kmts. Extensión 46.4 Kmts.".
Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito en Tesorería 2.o piso.
Apertura de propuestas día 24 de Abril de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4º piso.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 26 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30773 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 18

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de 22.000 metros 3 de pedregullo para Obras de Zona VI".
Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.
Apertura de propuestas día 23 de Abril de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 25 de Abril de 1968 a las 18 horas.
Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30777 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 16

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el: "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Zona VI, Departamento Colonia y Soriano, Ruta Nº 12, Ombúes, F. Sánchez".
Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.
Apertura de propuestas día 29 de Abril de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º piso.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 2 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30775 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 21

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de 28.000 mts 3 de gravilla para obras de Zona VI".
Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.
Apertura de propuestas día 24 de Abril de 1968 a las 18 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120 4º piso.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 2 de Mayo de 1968 a las 18 horas..
Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10 pub. 30779 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 14

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: [illegible] R. Reacondicionamiento entre Pte. Cebo[illegible] (Km. 208) y el Empalme con Ruta 14 a la [illegible] de José Pedro Varela (Km. 257), Ext. [illegible]".
Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo [illegible] de su importe en Tesorería.
Apertura de propuestas día 25 de [illegible] de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120 [illegible]
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y [illegible] de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 29 de Abril de [illegible] las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00. — Montevideo, 26 [illegible] de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30774 Mz.28 [illegible]

Licitación Nº 19

Se llama a Licitación Pública [illegible] vez para el "Suministro de 7 500 [illegible] de gravilla para obras en Zona VI".
Pliegos de Condiciones Particulares [illegible] Secretaría General, 4º piso, previo [illegible] de su importe en Tesorería, 2º piso.
Apertura de propuestas día 24 [illegible] de 1968 a las 16 y 30 horas en la D[illegible] de Vialidad. Avenida Uruguay 1120, 4º [illegible]
Si no concurriera el número mínimo [illegible] proponentes al acto de recepción y [illegible] de propuestas del primer llamado, [illegible] las propuestas cualquiera sea su núm[illegible] segundo llamado. el día 26 de Abril [illegible] las 18 horas.
Precio del Pliego de Condiciones [illegible] res $ 500.00 (quinientos pesos). — [illegible] 25 de Marzo de 1968. — La Direc[illegible]
12) (C. C.) 10|pub. 30778 Mz[illegible] 17.

Licitación Pública Nº 17

Se llama a Licitación Pública [illegible] primera vez para el "Arranque, carga y t[illegible] de material de base destinado a trab[illegible] Zona VI. Departamento Colonia Ruta Nº [illegible] F. Sánchez.
Pliegos de Condiciones Partic[illegible] Secretaría General. 4º piso, previo [illegible] de su importe en Tesorería, 2º piso
Apertura de propuestas día 2 de [illegible] 1968 a las 14 horas en la Dirección de [illegible] del M.O.P. Avenida Uruguay 1120, 4º [illegible]

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 6 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C. O.) 10|pub. 30776 Mz.28.-v.ab.17.

Licitación Pública Nº 21

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Suministro de 16.000 m 3 de piedra escallada para obras de Zona VI".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4º piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2º piso.

Apertura de propuestas día 3 de Mayo de 1968 a las 14 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Avenida Uruguay 1120. 4º piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 6 de Mayo de 1968 a las 14 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — La Dirección.

12) (C. O.) 10|pub. 30780 Mz.28.-v.ab.17.

MINISTERIO DE CULTURA

"DIARIO OFICIAL"
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1968, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida No. 1178 de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado.

Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 24 de Abril de 1968, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (O.C.) 10|pub. 30675 Mar.25-v.ab.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA - SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 16
(Primer llamado)

Artículos: Paño de invierno, Tartán, Percalina, Entretela de cuello, Cinta negra de lana, Botones, Broches.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 9 de Mayo de 1968, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1968.

12) (C.O.) 10|pub. 30710 Mz.26-v.ab.15.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación No. 297
Primer y segudo llamados

Llámase a licitación pública para el aserraje de hasta 80.000 pies de madera de cedro y hasta 30.000 pies de madera semi-dura e incienso, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: 29 de Abril de 1968, hora 17.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 3 de Mayo de 1968, hora 17.

Valor de pliego: $ 20.00.

12) (C.O.) 10|pub. 30789 Mar.29-v.ab.18.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 296
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la Confección de 100 Medallas (30 años de servicios), de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución, (Isla de Gorriti N.o 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 29 de Abril de 1968, hora 16.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 3 de Mayo de 1968, hora 16.

Valor del pliego: $ 20.00.

12) (O.C.) 10|pub. 30646 Mz.22-v.ab.4.

U. T. E.

N.o 6037|68. — 355.550 metros de conductor con aislación para intemperie, de diferentes secciones.

Apertura: 29 de Mayo de 1968, hora 16; 2.o llamado: 5 de Junio, hora 16.

Precio del ejemplar $ 200.00.

N.o 6074|68. — 680 metros de caño de hierro galvanizado, 25 cuplas de hierro galvanizado, 3 (tres) de hierro galvanizado, curvas y válvulas de presión, para instalación de protección de incendios de la C. Batlle.

Apertura: 15 de Mayo de 1968, hora 16; 2.o llamado 21 de Mayo, hora 16.

Precio del ejemplar $ 60.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30840 Ab.3-v.ab.24.

13-Llamados a Acreedores

MUEBLERIAS ESPLENDID S. A.

A los efectos pertinentes se hace saber a todos los interesados que la sociedad "Mueblerías Splendid S. A.", ha trasladado sus oficinas a la calle Florida N.o 1240, ap. 8, en cuyo lugar deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967.

13) $1.600.00 20|pub. 5410 Ab.3-v.my.9.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 3 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

NICOLAS MOLTKE VACCARO, 45 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Olimar 1591 y JOSEFINA MARIA BOLDRINI, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Olimar 1591.

4.a Sección

ANGEL ALBERTO VICENTE, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Curuguaty 1034 y MARIA AMELIA SANFILIPPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curuguaty 1034.

RUBEN TOBIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1108 y ALBA MARIA JOSEFA VIDAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1108.

ANDRES ALBERTO VEZZOSO, 38 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Negro 1323 y MARTA MARGOT MENENDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1323.

6.a Sección

HAMLET NOEL LARRAÑAGA QUINTERO, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Brandzen 2222 Ap. 203 y NOEMI HEILY LORENZO BALCON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2222 Apto. 203.

8.a Sección

ROBERTO CUBA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1537 y TERESA FREITAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panamá 1301.

JOSE OLIVIO CRUZ BACCI, 37 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado La Paz 1520 y ELSA HERNANDEZ TEJERA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1520.

JORGE ALBERTO ROBOTTI CAMARA, 20 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado Agraciada 2335 y MARIA DE LOS ANGELES MARCHESANO AGUSTINI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Agraciada 2335.

9.a Sección

ALBERTO BLAS ZACCARA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5389 y MARIA GRACIELA LUZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5389.

JUAN PEDRO LAGATTA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Antonio Ma. Márquez 5316 y ANGELITA DI STASIO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Antonio Ma. Márquez 5316.

10.a Sección

HECTOR CHAVES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borgas 2764 y MARIA DEL HUERTO CEDREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Borgas 2764.

JORGE GONZALEZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 1408 y TRINIDAD FERRO, 53 años, viuda, empleada, española, domiciliada Bolivia 1408.

JUAN ANGEL AGUIAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Adro. Schroeder 6472 y MARIA ELENA MENDIETA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Adro. Schroeder 6472.

CIRO ABEL BRAZEIRO, 35 años, soltero, Prof. Educ. Física, oriental, domiciliado Industria 3360 bis y HAYDEE IZA, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Beyrouth 1320.

11.a Sección

JOSE MARIA FERREIRA, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4785 Ap. 2 y BLANCA DELIA LOPEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4785 Ap. 2.

ROMEO VAZQUEZ, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4691 y LEONILDA NELLY NEBOT, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4691.

BELEN FERREIRA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Spencer 4544 y ADELA AGUILAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4396.

TOMAS DE ARTAZA, 58 años, soltero, labrador, español, domiciliado Cno. Maldonado 5194 y PAULA SANTILLAN, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5194.

MIREZ GOMEZ, 34 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Peteroa 5627 e HILDA ROCHA, 2? años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 5627.

WALTER JORGE AGUILAR, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Habana 2950 y RITA MABEL GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 2950.

12.a Sección

GUILLERMO MIGUEL GOICHEA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Acha 1663 Ap. 9 y PAULINA COLMAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Acha 1663 Apto. 9.

ANTONIO EDUARDO BUCETA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1617 e ISABEL PATERNOSTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1571.

JULIO CESAR GARRA, 44 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1478 y NELDA ILIA BOLLO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1480.

EDUARDO JOSE AMARO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1555 Ap. 12 y MARIA ESTHER MARTIRENA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1613.

MANUEL BENJAMIN FRIDMANAS, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pando 2586 Ap. 6 y LYDIA WAS, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pando 2586.

13.a Sección

GUILLERMO HORACIO BRITO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4860 y REINA SANTA RITA LEGARRALDE, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4876.

ANTONIO CATARINO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inglaterra 1947 y MARIA ROSA FONSECA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vigo 4212.

NICOLAS ANCHETA, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 2064 y OLGA PEYRONEL RAMOS, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2064.

ERNESTO IRIART, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Sosa 2431 y EDELMA OLIVERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sosa 2431.

15.a Sección

MARINO OSCAR MUNIZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 520 Ap. 3 y CLARA BRIGIDA SANCHEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Legionarios 2259.

CARLOS REGGIARDO, 25 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Ellauri 367 y MARIA CRISTINA GENTA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 367.

16.a Sección

WILFRIDO FELIX PEYRE, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ganaderos 4062 y GLADYS MIRTHA PAGALADY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3152.

ADOLFO EVARD ROSANO, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Novara 3405 y MARIA TERESA SILVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3405.

HECTOR LANDACO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3843 y CASTORINA GOMEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3843.

EIBIO UMBERTO LARROSA, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3611 y ANA MARIA TERESA PEREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 3611.

WALTER GONZALEZ, 24 aoñs, soltero, empleado, oriental, domiciliada Corrales 3767 y SONIA BEATRIZ ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3790.

EUDEMO FERNANDEZ, 53 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Campamento 4029 y CELINA SILVEIRA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4029.

18.a Sección

EUGENIO ENRIQUE NOGUEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. Mitre 2629 Ap. 5 y NILVA DESIDERIA ROBAINA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada B. Mitre 2629 Ap. 5.

CARLOS ALBERTO JAURECKE, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado J. César 1168 y ARIDGNA MARIA BALLEFIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. César 1168.

JOSE PUTRICH, 62 años, soltero, comercio, austriaco, (C. L.), domiciliado Buxareo 1240 Ap. 002 y CLEMENTINA FISICHELLA, 35 años, soltera, comercio, italiana, domiciliada Buxareo 1149.

ROODLFO AMNUEL VIERA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado M. Barreiro 3360 Ap. 301 y MARIA CELIA OYENARD, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 5094.

GUILLERMO MAXIMO DENIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 3208 y MARIA BEATRIZ CALCAGNO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3280.

OSCAR MORENO DE SANTIAGO, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Buxareo 1140 Ap. 302 y GRACIELA MAGDALENA BUCHELI CAMASANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1140 Ap. 302.

MARIO CABALINE, 23 años, soltero, comercio, argentino, (C. L.), domiciliado B. Blanco 1130 y MARTA ISRAEL CATAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Blanco 1130.

19.a Sección

EDUARDO RIOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3234 y YOLANDA ESTHER SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3234.

GERMAN JOAQUIN GIL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerardo Grasso 2697 y SUSANNA ELIZABETH AROZTEGUI, 23 años, soltera, estudiante, norteamericana, domiciliada Gerardo Grasso 2697.

20.a Sección

CARLOS GUTIERREZ, 30 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Conciliación 4221 y RAFAELA MIRTHA BARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4237.

WASHINGTON SANZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 732 y ANITA DORA AREZZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 732.

EMILIO CIZMIC, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado C. María Ramírez 1227 y MABEL ANICIDA JUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 1227.

ELIAS ITUARTE, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Inclusa 145 y REMEDIOS MARAN, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada J. Laguna 5269.

SATURNINO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba 417 y ELSA LUCIA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Chimenea 6328.

WALTER ORLANDO BARRERA, 20 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Yugoeslavia 388 y MARIA ANGELICA FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 388.

21.a Sección

JUAN ANISERO, 20 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Pedro 1.o N.o 778 y MARIA DEL CARMEN CHICK, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4279.

JAIME AULET OLIVER, 52 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ariel 4909 y NELLY YOLANDA VENTURINI ZAPATTINI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Calaguala 891.

JOSE PEDRO BORCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 3921 y MARIA ANGELA PERRONE, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Santa Lucía 3923.

22.a Sección

FRANCISCO ROSARIO SOUZA, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3361 Ap. 5 y BLANCA OFELIA LOPEZ, 45 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Corrales 361.

CARLOS ALBERTO TEJERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial H. 3584 y NANEL GRACIELA CHANADARI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial H 3584.

ENRIQUE TRUCILLO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agaces 3926 y ZULLY AMABELLA BIRRIEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3447.

23.a Sección

LUIS ALBERTO ISAAC AQUINO, 28 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Comercio 1730 Ap. 1 y ANDRESA MARINA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, comercio, paraguaya, domiciliada Comercio 1730 Ap. 1.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL VINELLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyva 1669 y GRACIELA ANAHYR FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Leyva 1669.

14) $ 80.00 3|pub.- v.ab.5.

Montevideo, Abril 2 de 1968

4.a Sección

RAMON ELISEN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 1357 y NORMA GREGORIA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1038 Ap. 3.

BRANKO JOEL ROSENFELD, 32 años, soltero, ingeniero, yugoeslavo, domiciliado Ejido 1325 y ANDREA VANISTERDAEL, 27 años, soltera, belga, domiciliada Ejido 1325.

8.a Sección

JOSE GONZALEZ GONZALEZ, 46 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado E. Ciganda 1123 bis y OLGA ESTHER ESPINOSA, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada E. Ciganda 1123.

FREDY RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2226 Ap. 23 y ALMERINDA AUTA LEIVAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2226 Ap. 23.

9.a Sección

WASHINGTON CARTAGENA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urambia 3339 y ROSA BLANCA PEÑA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Urambia 3339.

ELBIO LUPO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lezica 6589 y ADORACION LAGRECA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1789.

CEFERINO FABRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4414 Ap. 4 e ITATI CASSARETTO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Santos 4414 Ap. 1

10.a Sección

JORGE SOLE, 44 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Ismael 5579 y MARTHA ROSA CAROZZI, 30 años, soltera, farmacéutica, argentina, domiciliada Ismael 5579.

13.a Sección

RICARDO ENRIQUE BANS, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 3250 y OLGA DE LOS SANTOS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Portugal 3250.

ANGEL ESTEBAN GAUNA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 4011 y MARIA ANTONIA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1678.

14a Sección

JOSE MARIA BARBARO FOLIATTI, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1277 y ELODINA DO NACIMENTO, 73 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1277.

15.a Sección

EDMUNDO JOSE ROBBESANL, 47 años, soltero, empleado, suizo, domiciliado Carlos Berg 3245 y ANA MARIA LOPEZ, 53 años, soltera, empleada argentina domiciliada Carlos Berg 3245.

20.a Sección

PEDRO RUBEN POLONI, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Ma. Vidal 564 y ELIDA TERESA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4032.

21.a Sección

MAURO CABRERA GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Aromas 4376 y GLADYS TERESA SARACINI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4376.

DANIEL RAMON GARATEGUY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4690 y NORA ALICIA ALBERTINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Rafo 1045.

2?.a Sección

REYNALDO MANUEL HARRIET, 27 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3631 y ELVIRA NUÑEZ REYES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3631.

CARLOS MARIA BARRERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4320 y ANA MARIA NALERIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4320.

JOSE CALO LISTE, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan de Dios Peza 2236 Ap. 1 y MARIA SALOME BONILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2236 Ap. 1.

ANDRES VAZQUEZ, 46 años, soltero, maquinista, español, domiciliado Humberto 1.o N.o 4090 y CELSA EIRIS, 35 años, soltera, empleada, española, domiciliada Humberto 1.o N.o 4090.

14) $ 80.00 3|pub. v.ab.4.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha C|18 de 1967) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO DE LAZOTA, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto de a un solar de terreno ubicado en la calle Dinamarca No. 701 esq. Rusia, en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, que mide 461 metros cuadrados, de los cuales hay 339 sin edificar y 122 metros cuadrados edificado y una casilla de madera de 77 metros cuadrados, un galpón de 25 metros, y una pieza retiro de 20 metros cuadrados, según datos de la Dirección General de Catastro.

El inmueble está empadronado con el número 024299. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Andrés Borgo, Raúl Canti y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 6.000.00 30|pub. 2700 Feb.28-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FALERO de BAEZ, MAURA, Prescripción" (Ficha B.913|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 37.278, Superficie 295 metros 256 milímetros; y 8 metros 59 centímetros de frente al Este sobre la calle Benito Riquet Nos. 314 y 316. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 5146 Ab.1o.-v.may.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "MENDEZ de DEMAESTRI, IRMA y otra. Prescripción adquisitiva" (2|175), se cita, llama y emplaza a Juan Figuerón González e Irma Figuerón de Rissotto, domiciliados en Las Magnolias 4475; a Josefa Ares de Méndez domiciliada en Pondal 1099, y a cuantos se consideren con derechos respecto al siguiente bien: Inmueble padrón 050836, ubicado en la calle Las Magnolias 4459 de la ciudad de Montevideo, Vigésimo Primera Sección Judicial; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 3964 Mar.18-v.May.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: "GONZALEZ, RAUL Y OTRO. Prescripción". (Ficha C-477-1967), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles a que se refiere esta acción, situados en la 24.a Sección Judicial de Montevideo y son los siguientes:

Padrón: 174.810, que según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 48622, tiene un área de 213 metros 6762 centímetros, con 2 metros 60 de frente al Sureste a la calle Thiebaud.

Padrón: 151.335: que según plano del agrimensor referido inscripto en Catastro con el N.o 48621, tiene un área de 89 metros 5855 centímetros, con 3 metros 25 de frente al Noroeste a la calle Miguel Martínez.

Padrón 35.295: comprende las fracciones señaladas con las letras "A" y "B", en el plano del agrimensor Macazaga, inscripto en Catastro el 24 de Junio de 1957, con el número 34.031, que se individualizan así:

La fracción "A": empadronado anteriormente con el N.o 151.426 y tiene un área de 154 metros 7112 centímetros, con 3 metros 65 centímetros al Sureste de frente a la calle Leguizamón.

La fracción "B", encierra un área de 120 metros 5231 centímetros, con 2 metros 81 centímetros al Noroeste de frente a la calle Ramón Anador.

Padrón 31.410: anteriormente empadronado con el N.o 151.426, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Macazaga inscripto en Catastro con el N.o 34.032 y tiene un área de 75 metros 9486 centímetros, con 3 metros 39 al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Padrón 151.396: señalado con la letra "B" en el plano referido en el numeral anterior según el que tiene una superficie de 231 metros 5940 centímetros, con 2 metros 71 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Se hace constar, a sus efectos, que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, a veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30730 Mz.27-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentaron don VICENTE MEMOLI y doña BRENDA ALVARIZA de MEMOLI (Ficha B. Nº 957|67) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal con respecto a una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 51.366, situada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 384 metros 25 decímetros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Loreto Gomensoro Nº 721.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todo el que por cualquier título se considere con algún derecho al bien para que comparezca a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 4.500 30|pub. 5371 Ab.2.-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D-69|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO GIORDANO LONGO, iniciando juicio por prescripción Treintañal con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, sito en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.392, compuesto de una superficie de 332 metros 59 decímetros con 8 metros 59 decímetros al N. O. con frente a la calle Basio Araujo; y 8 metros 71 decímetros al S. E. con frente a la calle Rafael Hortiguera por ser esquina.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Pasolini de Costigio o sus sucesores y a don Vicente Amábile, y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 3559 Mar.15-v.May.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Septimo Turno, dictada en autos: "RAMOS, RICARDO y otra. Prescripción (Ficha O-1364|67)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: un solar de terreno y sus construcciones sito en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 45.007 con una superficie de 352 metros 80 decímetros; con 9 metros 80 centímetros de frente al Sur-oeste sobre la calle Ipané N.o 5278. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 3884 Mz.19-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "FERRERO HUMBERTO y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva. (L.o 12, F.o 587, N.o 369)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la manzana 62 de la ciudad de Santa Lucía, padrón N.o 1663, con una superficie de 1860 metros, 40 decímetros, según plano trazado por el agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3701, con fecha 28 de Agosto de 1967 y que se deslinda así: al N. E. 43 metros, 35 centímetros de frente a la calle Sarandí al S. E. 42 mts., 65 decms. de frente a la calle Ecuador, entre ambas línea ochava de 5 mts. de frente al E., al N. 43 metros, 6 centímetros, con el bien padrón N.o 1662 y al S. 43 metros, 49 centímetros con los padrones 1664, 1665, 3559 y 1667. — Se habilita la Feria Mayor. — Santa Lucía, 4 de Diciembre de 1967. — Doctor José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) $ 6.000.00 30|pub. 267 Mz.7-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "HERNANDEZ, EUFEMIA LIVIA. Prescripción adquisitiva. (Libro 12. Folio 597. Nº 60); se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en esta Sección, padrón Nº 1798 y tiene una superficie de 894 metros 235 d. c. y cuyo deslinde es el siguiente: 21 metros 15 centímetros al Noreste de frente a calle Ecuador, 21 metros 10 centímetros al Suroeste con sucesión Calixto Camacho y 42 metros 5 centímetros al Sur con Juan F. Arreche. Este juicio está auxiliado de pobreza. — Santa Lucía, 8 de Marzo de 1968. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) R. 20|4|55 30|pub. 30816 Ab.2.-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. MARIA ELENA MONTESDEOCA de CORREA. Prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 1515 C. N.o 79", se cita, llama y za, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1515 que es una fracción de tierra ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 152 de Fray Bentos, consta de un área de mil sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros; con 24 metros, 92 centímetros, al Sud-Oeste de frente a la calle Haedo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 28 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 5423 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se han presentado ADAN RENE FAJARDO y CARLOS MARIA BARBOZA I.o. 48|F.629), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, solar 7 de la manzana 245, empadronado con el número 2259, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, con superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados, dando su frente en una extensión de 21 metros 475 milímetros

al Noroeste sobre calle Pantaleón Quesada y 43 metros 95 centímetros también de frente a la calle Florencio Sánchez por ser esquina en el límite Sureste. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a Marcelina de S. Leal y a Serafín Machín, a sus herederos, a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 21 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $5.250.00 30|pub. 3604 Mr.13-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "REYES GONZALEZ SANDALIO Y OTROS Prescripción. "A-N.o 357", se hace saber que se ha iniciado el juicio de autos, en cuanto a los siguientes inmuebles: A) Fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento, padrón número 3916, superficie 22 Hás. 6634 Ms. 58 dcms., que linda al Noroeste con el arroyo Pantanoso; B) Otra fracción ubicada en la misma sección, padrón 3917, superficie 22 Hás. 6634 Ms. que linda al Noroeste con dicho arroyo, por lo que se emplaza a todos los que se consideran con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — San José, Febrero 6 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $4.500.00 30|pub. 2900 Mz.1.o-v.ab.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO ANDRADE: "Coruña" Bolero y "Puentesesco" Paso Doble.
ALFREDO RUY y CELESTINO PICHEL: "Coruñes", Paso Doble.
NANCY SAN NICOLA: "Campero", Triste.
MARCOS GALUP: "Delirio Bohemio", Tango.
ARTURO SENEZ y MANUEL CHRISTY: "Pisa que Pisa", Ranchera y "Tacatrombó", Tango.
ROBERTO BLANCO: "Totita" Paso Doble.
HUGO FERRARI: "Mía", Vidala.
PAULINO BAUZA: "Mi Uruguay" Marcha y "Ay qué loco que soy" Fox Trot.
ANGEL AGUIANO: "Mi China", Zamba.
ESMERALDA DUTREY y JOSE FERREYRA MAZZUCHI: "El Manantial de mis sueños", Tango" y "La Revoltosa", Milonga.
FRANCISCO SUAREZ y OSVALDO BAILON: "Plena Cubana", Plena.
ENRIQUE ALMADA: "Jau", Canción.
BLANCA NICOLAS: "Muchacha de mi Uruguay", Litoraleña y "Las Madres no deben morir", Canción.
DANTE ORTIZ y RICARDO MORENO: "Pisagaria", Chacarera y "La Camperita", Zamba, "Lo que me gusta" Milonga, y "Chuva", Samba.
JOSE ANTONIO CALIFA: "Tito Zibechi" Seudónimo y "Las Marionetas" Album de Letras.
ANGEL PONTON: "Los Nuevos Saltimbanquis", Carnaval 1968.
ROBERTO RIUS: "El Pirata Dormilón" y "Blancanieves y su Cajita de Música" Cuentos y "Pinocho", obra para Televisión.
ALFREDO DE LA PEÑA: "La Mantis" y "Gente en Obra", Teatro y T.V.
GERMAN SANCHEZ MURADAS: "Mascarada Original", Carnaval 1968 y "Armonistas Negros", Carnaval 1968.
MIGUEL MOREIRA LOPEZ: "Responso del Casado", Letra.
MARIA C. ZARATE y PERLA BERNARDO: "Nuestros Romances de Amor", Album Musical.
RUBEN CARAMBULA: "Pregones Coloniales", Album Musical.
CARLOS BONAVITA ESPINOLA: "Pedro Tala" Seudónimo y "Los Dos Criollos" y "El Olvidado", Letras.
JUAN DE MARCO: "Caballeros Cantores", Carnaval 1968.
VICENTE GRISPO: "El Ruso" y "Saludo", Monólogos.
WALTER GOMEZ: "Ritmos Colombianos", Album Musical.
RUBEN PASCALE: "Pissa Kaliente" Carnaval 1968 y "Los Zafreros", Carnaval 1968.
JULIO CESAR ARZUA: "Yamandú Ibarra", Seudónimo.
EMETERIO CUSTIEL TRIOS: "Versadas", Album Musical.
CARLOS URIOSTE BRAGA: "La Divorciada", Opereta.
DANTE MAGGI: "Fulería", Versos.
BATLLE VIERA: "Canta España y América", Album Musical.
CANDIDO BELANDO VIOLA: "Un Tambor", Album Musical.
JUAN ALBERTO SALAZAR: "Rompecabezas de la Fortuna", Entretenimiento Gráfico.
ADOLFO OLLOINE: "Raúl Linares", Seudónimo.
CARLOS A. IRIGARAY: "El Mundo de los Colores", Album Musical.
MIGUEL ANGEL ALBANO: "Pensamientos y Sueños", Poesías.
MARIA BLANCA NICOLAS: "Alma Rebelde", Seudónimo.
HECTOR GRECO: "La Hora de la Verdad", Monólogo.
VERONICA SIERRA DE LA PANDERA: "Vera", Seudónimo.
JOSE REYES DIAZ: "A la Patria", Versos.
HECTOR PIRIZ: "Nona", Album.
WASHINGTON CARRASCO: "La Batalla de las Piedras", Letras para Cantata.
ABRAHAM MILLER: "Alberto Miller", Seudónimo y "Motonauta", Libreto de cortometraje sin diálogos pero con argumento y banda sonora musical.
ESTHER PICOS: "A la Feria se debe ir con sombrero", Teatro.
DOLORES ANTUNEZ: "Seducidas por herencia", Teatro.
WALTER DELGADO: "Sueño de Amor", Poemas.
GERARDO PEREZ MOREIRA: "Dime tu que es", Album Musical.
JORGE C. ACOSTA: "Mis Sueños", Poemas.
ANDRES ASTILLO y RAUL MENE: "Carnaval de los Lubolos", Teatro.
ADELAIDA CORRAL: "Mi sentir hecho canción", Album Musical.
RAQUEL COSTA: "El Circo más pequeño del Mundo", Letras para obra de teatro y "Daniel el Gatito Diferente", Teatro y letras.
— Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.750.00 10|pub. 4412 Mz.22-v.ab.4.

ALICIA PENINO de BEHERENS, solicita la inscripción de la traducción de la obra titulada "Asesinos Asociados" de Robert Thomas, de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 4583 Mz.25-v.ab.5.

SIMSA S. A. (SAUL GRYNGRAS SALAMON) solicita la inscripción del modelo de veladora artística, del cual se declara autora. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 4563 Mz.25-v.ab.5.

JOSE MARIA BARBOZA LITEY, solicita la inscripción de los juegos de salón denominados "Arte-gool", "Mano Arco", y "Paletarco", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 4933 Mz.28-v.ab.17.

MARGARITA LOPEZ LAGUARDA de JONES HITA, solicita la inscripción de la obra titulada "La tierra que pisó Manuela", de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 4874 Mz.26-v.ab.15.

MARUJA GONZALEZ VILLEGAS, solicita la inscripción de la obra "Volando sobre los Andes tendidos" y la canción rítmica "New York", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 4910 Mz.28-v.ab.17.

PEDRO J. CASTRO solicita la inscripción de la obra titulada "Versos de mi tierra" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 5176 Ab.1o.-v.ab.22.

GERMAN MONTERO GUZMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Los Senos Postizos" y del album de letras titulado "Cabaret", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 5216 Ab.3-v.ab.24.

OTO GOLDBERG BAUER, solicita la inscripción de un modelo de sillón del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
OTTO GOLDBERG BAUER, solicita la inscripción de un modelo de sillón de tipo bascular del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
OTTO GOLDBERG BAUER, solicita la inscripción de un modelo de silla del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
OTTO GOLDBERG BAUER, solicita la inscripción de un modelo E de sillón del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
JOSE WOLMAN ABRAMCZYK, solicita la inscripción de un modelo de sillón, del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.500.00 10|pub. 5262 Ab.3-v.ab.24.

GLADYS CANCELA solicita la inscripción de la obra titulada "Afro'68" de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 5128 Ab.3-v.ab.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 64, Fo. 184), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JORGE WALTER BUSSO, donde figura como hijo de Marisa Busso debe decir María Amalia González. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30645 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de defunción de PILAR FERRIN de GONZALEZ en el sentido de que donde la extinta aparece como Pilar Ferrin de Souto, debe decir Pilar Ferrin de González, donde dice Viuda debe decir Casada y donde no existen constancia, debe decir "era casada en segundas nupcias con Faustino González y deja tres hijas: Concepción Elida, Raquel Pilar y Delia Souto Ferrin, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.875.00 15|pub. 4417 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de nacimiento de ZULMA HOYOS, pues donde el padre de la inscripta figura como Adan Castro debe decir Adan Castro Hoyos; b) de matrimonio de MIGUEL ANGEL PACIFICO y ZULMA HOYOS, pues donde la contrayente figura como Zulma Castro debe decir Zulma Hoyos, y donde el padre de la contrayente figura como Adan Castro debe decir Adán Castro Hoyos; y c) de nacimiento de JUAN CARLOS y BEATRIZ SUSANA PACIFICO HOYOS, pues donde la madre de los inscriptos figura como Zulma Castro debe decir Zulma Hoyos y donde el abuelo materno figura como Adan Castro debe decir Adan Castro Hoyos, por así corresponder.
... a los efectos legales, se hacen estas publicaciones dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30607 Mar.18-v.Ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado compareció: ORFILIA PEREZ ACUÑA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma la madre de la inscripta figura como "Delfina Acosta" debe decir: "Delfina Acuña". Gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30583 Mr.14-v.ab.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:
A) La de matrimonio de GREGORIO HERNANDEZ con CONSTANCIA CRISTOBAL, donde dice: María Cristófalo, debe decir: Constancia Cristobal, donde dice Pedro Cristófalo, debe decir: Pedro Cristóbal y ... de ... Luisa Eredia, debe decir: Luisa ...

B) La de defunción de GREGORIO HERNANDEZ, donde dice María Cristófaro, debe decir: Constancia Cristóbal. — Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — José Tomás Pereira, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30759 Mz.27-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (Libro 51. Folio 636), ATANASIO CABALLERO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo femenino, en lugar de masculino y con el nombre de "Atanasia", en lugar de "Atanasio". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30829 Ab.3.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (D-160|67), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SILVIA V. MICHELINI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en lugar de figurar con el nombre de: Vicentina María, debe decir: Silvia Vicentina María. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 4602 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ACOSTA DE CEDRONE, MARIA ANGELICA Rectificación de partida (Ficha 901|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Acosta, pues donde dice "hija natural de Paula Elisa" debe decir hija natural de Paula Acosta. — Montevideo, febrero 28 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 5378 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE LEON DE LEON, GENARO". Rectificación de Partida (Ficha F-756|967) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Genaro de León de León, pues donde dice "hijo legítimo del compareciente y de su esposa Herminia Medarda" debe decir: "Hijo legítimo del compareciente y de su esposa Herminia Medarda de León, donde dice "comparece don Genaro De León" y "nieto por línea paterna de Doroteo A. De León" debe decir: comparece Genaro de León, y nieto por línea paterna de Doroteo A. de León. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 5284 Ab.2.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROMERO, ROSA. Rectificación de partida, (Ficha F 422|67), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Rosa Romero, pues donde el nombre y apellido de la cónyuge aparece como "Consuelo Veiga", debe decir "Consuelo Constancia Vesga". — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 4246 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MACIEL, LEA Y OTRA. Rectificación de partidas". (F. 882|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de MARCOS MAZAL con ARAHELA GONZALEZ, pues donde el apellido del contrayente aparece como Maciel, debe decir: Mazal.

B) La de nacimiento de LEA MAZAL GONZALEZ, pues donde el apellido de su madre aparece como González de Maciel, debe decir: González de Mazal. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Act.
19) $1.500.00 15|pub. 4263 Mz.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREIRA SANTOS, JULIO". Rectificación de Partida (Ficha F.727|967), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1o.) De matrimonio de Julio Pereira Santos y Marina Serena Aciar, pues donde el nombre y apellido del cónyuge aparece como "Julio Santos" debe decir Julio Pereira Santos, y B) La de nacimiento de su hija legítima Graciela Ramona Pereira Aciar, pues donde su apellido aparece como "Santos Aciar" debe decir Pereira Aciar. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 3986 Mar.18-v.Ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MEHEDY HUBERT LOPEZ PIÑEYRO, pues en la misma donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por así corresponder. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 3867 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-595 año 1967) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de LUIS MARIA GARCIA y GUILLERMINA SANTOS, pues en donde figura la contrayetne como "Amelia Santos" debe decir "Guillermina Santos"; y b) La de nacimiento de Luis Orlando y Maribel García Santos, pues en las mismas donde figura la madre como "Amelia Santos" debe decir "Guillermina Santos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30830 Ab.3.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-597 año 1967), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de EDISON CASTRO y OBDULIA SOTO, pues donde dice: "Obdulia Sotto; Juan Sotto y Marculina Viera" debe decir "Obdulia Soto, Juan B. Soto y Marculina de Souza Viera"; y b) La de nacimiento de LILIAN CASTRO SOTO, pues donde figura la madre como "Obdulia Sotto" debe decir "Obdulia Soto".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30796 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.599|967). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GIOVANNI MICHELE PIETRO NATALI y LIVIA GUIDI. pues en la misma donde figura el contrayente como "Miguel" debe decir "Giovanni Michele Pietro". — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 5093 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: CLOT[illegible] DE FRATTINI, pues en la misma donde figura con el nombre de "Irene", debe dec[illegible] "Clotilde". — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30720 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "ELIAS RESNICOVICH". Rectificación de partida (Ficha E. 1.446), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como "Reyenkorve" debe decir "Resnicovich" y debiendo figurar su madre como Bune Aisenberg, por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1968 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 5415 Ab.3-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 2, Fo. 138), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de LORENZA FLORENCIA MACEDA y FERMIN MARTINEZ; donde dice: "Flora" debe decir "Lorenza Florencia"; donde dice "Macedo" debe decir "Maceda"; donde dice "9 de Setiembre de 1906" debe decir "15 de Setiembre de 1906". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30603 Mar.18-v.Ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno; se hace saber que ante este Juzgado [illegible] presentado, BRENDA AYRES RA[illegible] solicitando la rectificación de la parti[illegible] nacimiento, en el sentido de que donde [illegible] de la inscripta figura como Héctor A[illegible] debe decir, Héctor Ayres, por así corresponder, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30836 Ab.3.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.er Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO JORGE LONGONE y NILSA PEREIRA FUENTE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su menor hija legítima MARTA LONGONE PERREIRA, pues en la primera donde dice refiriéndose a la contrayente Nilsa Fuentes Pereira debe decir Nilsa Pereira Fuentes y en la segunda donde la madre de la inscripta figura como Nilsa Fuentes Pereira, debe decir Nilsa Pereira Fuentes, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30835 Ab.15-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN ANGEL BARONI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde su apellido paterno figura como Barone, debe decir Baroni, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 5380 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HAGOP KECHICHIAN CHORBADJIAN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Isabel Payaslian Payaslian, pues en la misma, donde su apellido paterno figura como Kechechian debe decir Kechichian y donde su apellido materno aparece como Charbadjian debe decir Chorbadjian, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 5082 Mar.29.-ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FERMIN VIALE y de LUISA CATALINA CAFFERA, estableciéndose que donde dice: Gerónimo Anastasio Viale, debe decir: Domingo Viale (padre del contrayente). — Montevideo, marzo 12 de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $1.125.00 — 15|pub. 4051 Mz.19-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA GUENDJIAN CORKIKIAN, estableciéndose que donde figura el apellido como "Gorgigian" debe decir "Corkikian". Se hace constar que se tramita con

auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30765 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de JUAN BAUTISTA FERREYRA y CANDELARIA ESPINOSA, estableciéndose que en donde la contrayente figura con el nombre de Aída, debe decir: Candelaria, (F.A. N.o 85|67). — Montevideo, Octubre 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 4373 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA JOSEFINA MASELLO y de JOSE FRANCISCO MASELLO, estableciéndose que en donde la madre aparece como "María Luisa Capelli", debe decir "María Laura Adela Capelli". — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 4369 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DEL DUCA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura como Derduca, debe decir: "Del Duca". — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 4230 Mz.20-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se ha presentado ELISA CARREIRA SOUTO de REAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparece como Carrerra debe decir Carreira. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 4992 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D, 51|67) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IGNACIO SALANO y MARIA RAMONA SOLDO MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ambos, en donde la cónyuge aparece con el apellido de "Martínez" debe decir "Soldo"; y de nacimiento de sus hijos: María del Carmen, María Gladys, Julio César, María Delia, María Reina, y Alicia Renée, donde aparece el apellido materno como "Martínez" debe decir: "Soldo". Trámitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Horacio Caiballet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30743 Mz.25.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "GUEBARA DE VEIRAS, BRIGIDA. Rectificación de partidas" (F. 726|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jesús Veiras y Brígida Guebara, pues donde el nombre de la contrayente aparece como "Sofía Virginia", debe decir "Brígida", y donde el apellido aparece como "Guevara", debe decir "Guebara". Se hace constar que se halla auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30664 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que se ha presentado SERGIO ESTELLANO GUTIERREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciendo que donde dice "hijo natural de la declarante" debe agregarse, "y de Eliseo Estellano" y donde dice, "que es nieto por línea paterna de desconocidos", debe decirse "de Francisco Estellano y Josefa de la Fuente, ambos fallecidos" — Las Piedras, 14 de Marzo de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 5148 Ab.1o.-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor don Milton H. Cairoli, en autos: "MARTIN FERMIN CONTRERA y CELINA CONTRERA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (33|66), se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de María Asunción Contrera, registrada en el Juzgado de Paz de la sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en el sentido de que donde dice Fermín Contrera, debe decir: Martín Fermín Contrera y donde dice del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30753 Mz.27-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ELISA NOELIA KAHRS BANEGAS y MURIEL NOEMI KAHRS BANEGAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimientos, en razón de haber sido erróneamente inscripto como hijas de "Angela Casaña" en lugar de hijas de "Juana Angela Banegas", que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que las gestionantes obtuvieron la aux. de pobreza mediante interlocutoria Nº 1059 de fecha 30 de Junio de 1967. — Colonia 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30781 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos: LANZAO MAXIMO y CUFRE GLORIA DEL ROSARIO, por sus hijas, Milka Graciela y Mirta Estela. Rectificación de partidas, (Ficha 30 C|68), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Milka Graciela y Mirta Estela Lanzao Cufré, en el sentido de que donde figuran como hijas naturales de Gloria Cufré y de padre desconocido, debe decir: hijas legítimas de Máximo Lanzao y Gloria del Rosario Cufré. Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 27 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30831 Ab.3-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "DOROTEO ROSANO y otros. Rectificación de partidas" (C.6|67), se hace saber al público que ante este Jgdo. se han presentados don Doroteo Rosano, Tomasa Brenda Barreiro de Rosano, Doroteo Walter Rosano y Luis Adami Rosano, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de los restantes en la forma siguiente: en la partida de matrimonio donde dice: "Tomasa Brenda Fonseca, debe decir: "Tomasa Brenda Barreiro y donde dice: "hija de padre desconocido, debe decir: "hija de Manuel Barreiro; en las partidas de nacimiento de Doroteo Walter Rosano y Luis Adami Rosano, donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos, desconocido y Aurelia Fonseca debe decir: "Manuel Barreiro y Aurelia Fonseca.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 20 de Octubre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta Encargada.
19) $ 2.250.00 15|pub. 5026 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RODRIGUEZ DEL PUERTO de MARTINEZ, CLEMENTINA LUCRECIA y MARTINEZ, DOMINGO DAMIAN. Rectificación de partidas", (L.o 34, F.o 379), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Clementina Lucrecia Rodríguez Del Puerto de Rodríguez, solicitando la rectificación de las partidas de: A) de su matrimonio con don Donato Hermógenes Martínez Prieto, inscripto con el número veintiuno al f.o once del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta y nueve, en el sentido de que donde al dorso dice que legitiman diez hijos, entre los cuales figura "Domingo Matías", debe decir "Domingo Damián", por ser lo que corresponde; y B) nacimiento de su hijo "Domingo Damián", inscripto con el número nueve al folio cinco del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta y nueve, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido el "veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho", debe decir nacido el "veintiséis" de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro", por ser lo que corresponde y donde al dorso dice del mismo parto nació otra criatura del sexo masculino según consta del acta que sigue N.o 10", no corresponde por haber sido dicha constancia inserta por error. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que la interesada ha obtenido Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, Marzo 18 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30706 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EXEQUIEL RAUL ODIZZIO, (Ficha N.o 458), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar el apellido materno como Morín" en lugar de Amorín que es como corresponde. — Maldonado, 29 de Febrero de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario Adjunto.
19) 1.125.00 15|pub. 4479 Mz.25-v.ab.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta del nacimiento de DOMINGO ERNESTO CANTISANI IMPERIO, ya que el apellido paterno del inscripto figura "Cantizani" en lugar de Cantisani, que es como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 4 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 3863 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "MARIA JULIA CHILDE, Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma dice "hija natural de Abalberto Childe", debe decir: "de Adalberto María Childe", y donde dice: "que es nieta por línea paterna se ignora", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Miguel Childe y María del Carmen Pintos", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30708 Mz.26-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCA CASTRO DE ROSAS. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) en la partida de matrimonio donde al referirse al apellido del contrayente, al márgen, y en su texto, se dice "Rosa", debe decir: "Rosas"; B) en la partida de nacimiento del esposo de la compareciente, donde al márgen y en su texto dice "Policarpia", debe decir: "Policarpio", y donde, refiriéndose al sexo se expresa "femenino", debe decir "masculino", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30707 Mz.26-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARRIQUI, GIL. Rectificación de la Partida de Defunción de su madre legítima Gabina Portela [illegible]

xiliatoria de Pobreza", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de la partida indicada, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "Gabina Portela de Velázquez", debe decir "Gabina Portela de Carriquí" y donde dice "viuda de Gil Velázquez", debe decir "Gil Carriquí", por ser como corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30591 Mz.15-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron "UBER FRANCO Y RAMONA RAMOS" solicitando la Rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Leonides", en el sentido que donde aparece el nombre de la madre como Ramona Cela debe decir: Ramonas Ramos y donde dice que el abuelo materno era Eduardo Cela es un error ya que es hija de Inés Frustuosa Ramos y padre desconocido por ser lo verdadero. — Se deja constancia que se Auxilió de Pobreza para dicho trámite. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20.|4|55 15|pub. 30709 Mz.26-v.ab.23.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "RAUL E. BOUZOUT contra JUAN VICTOR PERA PIZZORNO. Juicio Ejecutivo", (Ficha C-800, año 1967), se hace saber que el día 23 de Abril de 1968, a las 15 horas, y en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularán de los siguientes bienes: Base: $ 67.374.00, padrón N.o 116.439, ubicado en la 16.a sec. judicial (hoy 21.a sec. jud.), con una superficie de 11. 907 metros 32, teniendo un frente de 130 metros 80 centímetros a la calle Lomas de Zamora, y Base: pesos 13.321, padrón N.o 116.440, ubicado en la 16.a sec. jud. de Montevideo, (hoy 21.a sec. jud.), una superficie de 2.264 metros teniendo su frente sobre la calle Lomas de Zamora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados, en garantía de una primera hipoteca, en el Banco de Seguros del Estado; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.125.00 15|pub. 3565 Mar.15-v.Ab.4.

RUBEN HECTOR BENECH GARDIOL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Coppola Serra, Carlos contra ORIBE, SOLIMANDO LEONE Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 982|66), se hace saber al público que el día 30 de Abril de 1968, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1323, se procederá al remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Ruben Héctor Benech Gardiol, presidido por el Alguacil de este Juzgado, de los siguientes bienes:

Un solar terreno con sus construcciones y demás mejoras que lo acceden sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 79.249, señalado con el N.o 713, de la manzana "W", del plano del ingeniero Donato Gaminara, de Julio de 1910, registrado el 4 de los mismos, en el Departamento Nacional de Ingenieros, compuesto de una superficie de 429 metros y linda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Itacumbú 4217 entre las de Gregorio Pérez y Juan Acosta, distando el punto medio 35 metros 465 milímetros a la ochava; 38 metros 995 milímetros a la esquina con la calle Gregorio Pérez, según certificado de empadronamiento; por 42 metros de fondo, lindando al Noroeste con el solar N.o 714 padrón N.o 79.250; al Suroeste con el solar N.o 722 padrón 79.242; y al Sureste con el solar número 712, padrón 79.248.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el veinte por ciento de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana, Serie C|59 N.o 329 y que los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, cuarto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
20) $4.875.00 15|pub. 4815 Mz.27-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Kurt Reininger c|. JOAQUIN VILLA. Juicio Ejecutivo", (3360|63), el 4 de Abril de 1968, a las 17 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un automóvil Plymouth, Matrícula N.o 141.081.
20) $500.00 10|pub. 4364 Mz.22-v.ab.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Bremen Caballero c|. EDUARDO y ALBERTO QUINTEROS. Cobro Ejecutivo", (4|66), el 4 de Abril de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor R. C. A. Víctor.
20) $500.00 10|pub. 4367 Mz.22-v.ab.4.

JULIO S. RAMIREZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Kalakerian Antonio contra LUCIA ESQUERRA VILLANOVA de DUCLOS. J. Ejec. (F.B. 398|65, el día 23 de Abril a las 16 horas en 26 de Marzo de 1366 por intermedio del señor Julio Ramírez, se rematará al mejor postor con la base de los 2|3, tasación $ 10.000.00 un televisión R.C.A. Victor Modelo New Vista N.o 33552 con pantalla de 23' y mueble de madera, embargado en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. —
20) $1.375.00 10|pub. 5117 Ab.2-v.ab.23.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: "Montaldo Caffera de Denby, María Julia y otro contra ANTONIO ROSA PELAEZ CARDOZO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|52|67), se hace saber que el día 28 del próximo mes de Mayo, a la hora 14 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 79.963, consta de una superficie de 577 metros 50 decímetros, con 11 metros al Suroeste de frente a la calle Esparta.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del importe de la misma; 2o.) Que el bien se vende libre de toda obligación y gravámen, con excepción del existente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana No. 134 Serie B| 1958); 3o.) Que los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y honorarios que se devenguen, serán de cuenta del comprador; y 4o.) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en atención al primer gravámen que soportan, a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 4.125.00 15|pub. 5167 Ab.1o.-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "DEMETRIO DE MARINIS. Sucesión", (63|514), el 4 de abril de 1968, a las 17 horas, en Nueva York 1145, rematará sobre la base de $ 433.333.33; Un automóvil OPEL Rekork 1962, Padrón N.o 348, Matrícula B 7 - 5348.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto. Que serán de su cargo los gastos de transferencia.
20) $750.00 10|pub. 4363 Mz.22-v.ab.4.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados "FELIPE A. BRUSSONI contra ENRIQUE NOGUEIRA. Juicio ejecutivo L.o 58, F.o 233. Se hace saber que el 24 de abril próximo a las 15 horas en el local de Miguelete 1981, se rematará por el martillero Ruben H. Benech con la base de los 2|3 de la tasación los bienes embargados (juguetes) que constan en autos. Seña 30 o|o en efectivo y en el acto, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de abril de 1968.
20) $1.000.00 10|pub. 5369 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fuentes Eugenio c|. NELSON LEMA. Ejecución de Prenda", (B 1180-67), el 4 de Abril de 1968, a las 17 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor: Una camioneta Tempo, Padrón 201.548, Matrícula N.o 411.117.
20) $500.00 10|pub. 4365 Mz.22-v.ab.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Reininger Kurt c|. WALTER CULBER. Cobro Ejecutivo de Pesos" 458|66), el 4 de Abril de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina registradora HUGIN, de escribir y de sumar OLIVETTI.
20) $750.00 10|pub. 4362 Mz.22-v.ab.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Suc. de LUIS o LUIS ABRAHAM o ABRAHAM HOROVITZ", (Ficha 183|66), se hace saber que el día 4 de Abril de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Sr. Alberto Vanoli a la venta en Remate Público y con la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes, arañas, cuadros, alfombras, piezas de porcelana, loza, muebles, artículos del hogar, máquinas de coser, y demás bienes inventariados de Fs. 37 a 42 vta.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 1.250.00 10|pub. 4368 Mar.22.-v.ab.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Monroy Gómez, Domingo contra WASHINGTON OSCAR PRESNO y MERCEDES MUÑOZ DE ARCE. Ejecución de hipoteca", (O 11|68), se hace saber que el día 24 de Abril de 1968, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar y mejoras sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 103.471, con una superficie de 284 metros cuadrados, 60 decímetros, con frente a la calle Jaime Cibils, cuyo número de puerta es 3026.

Se previene: a) El mejor postor deberá con-

signar en dinero efectivo y en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero; b) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificado de los registros o lo que pueda adeudarse por concepto de impuestos, mejoras, cordón, vereda, pavimento, colector, arrimos, medianerías u análogos, a menos que el postor sea el ejecutante, en cuyo caso estos gastos, comisiones, impuestos y honorarios, serán de cargo de la ejecución; c) que se podrá disponer de inmediato de la seña para reembolsar al martillero de los gastos ocasionados por el remate, contra presentación de los recaudos correspondientes; d) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.500.00 15|pub. 4190 Mz.20.-v.ab.16.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "Kurt Reininger c|. ANTONIA TORRES de INVERNON y PEDRO NALASCO RAMOS. Juicio Ejecutivo". (62-647), el 4 de Abril de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Standard N.o 2886.
20) $750.00 10|pub. 4361 Mz.22 v.ab.4.

HEBER D. PEITES PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "SUAREZ RODRIGUEZ, FRANCISCO contra CAORSI ANTUNEZ, ANGEL. Med. Preparatorias" (L.o 2, F.o 855), se hace saber que el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asoc. Rematadores), por intermedio del martillero Heber D. Leites Pereira, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 169.270.90 (2|3 de su tasación), al mejor postor, del siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 139.597, sito en la Décima Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Irigoitia, edificio señalado con el N.o 978.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador el pago de la comisión correspondiente, así como gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. 169, F.o 76, L.o 223), y los autos se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, piso 3.o. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $3.000.00 15|pub. 4654 Mz.26-v.ab.23.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor D. Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "Sucesión ELSA I. ROMERO DE LOPEZ, Ficha 869|65", se hace saber al público que el día 4 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del Martillero señor Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 125.758, señalado con el No. 20, Manzana C, Bis, en el plano de mensura del Agrimensor Félix Lozgaldo de Julio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Agosto de 1927, con una superficie de 204 metros 60 decímetros cuadrados, y cuyo número de puerta —sobre la calle Lancaster— es 3945.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2o.) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero en el acto del remate, los gastos y honorarios de escrituración y certificados que se soliciten y lo que pueda adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda, cordón y medianerías; 3o.) El inmueble se encuentra libre de gravámenes y los títulos a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 5o. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
20) $ 6.300.00 15|pub. 3150 Mar.15-v.Ab.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos "Borras Juan Bienvenido y otra contra BASTARRICA ENRIQUE MANUEL y otra, Ejecución de Hipoteca" (Ficha O.93|67), se hace saber, que el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el Martillero José Rodríguez Freire el siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 191.388 con una superficie de 977 metros, 5 decms., con un frente de 27 metros a la calle Gral. French Nos. 2025 y 2027, orientado al Este entre las calles Gral. Máximo Tajes y Avda. Italia.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador etc.; 3o.) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) $ 3.375.00 15|pub. 5102 Mar.29-v.ab.26.

DARIO MARCORA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JUAN CARLOS PARADA SANTOS. Ejecución de prenda" (Libro 4. Folio 476. Nº 140), se hace saber que el próximo día 27 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: poliestireno expandido de 0.10 centímetros de espesor para revestimiento de 1 cámara de medidas: 2 x 3 x 2.80 metros almacenamiento de 2.000, kg. mov. diario 750 kg. Una (1) puerta frigorífica, roble aislada con poliestireno de 0.10 esp. de medidas 2 x 0.70. Un (1) equipo compresor Siam Sello de Oro Nº 11441, modelo VFT. motor eléctrico de 2 HP. corriente alterna 220 v. 50 P., con evaporador modelo R. 39. Una (1) sierra Siam Uruguay con motor de 2 HP. y 2 hojas de sierra Nº 1014. embargo en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
20) $ 2.000 10|pub. 5302 Ab.2.-v.ab.23.

ROMULO J. BONAVOGLIA VILLAMIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, el martillero Rómulo J. Bonavoglia Villamil, rematará asistido por la suscrita Actuaria y el señor Alguacil, en los autos caratulados "DIONISIO VIÑOLES (hijo) c|a. JULIA E. PEREIRA (1|309), ejecución de prenda, el tractor marca International, número WDBK 26617, embargo en éstos autos, sin base, el 30 de abril de 1968 a las 16 horas, en calle Dr. Herrera N.o 681 de esta ciudad. — Melo, 29 de Marzo de 1968. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
20) $1.000.00 10|pub. 5424 Ab.3-v.ab.24.

MANUEL MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Banco del Interior contra LISADINI, VICENTE, Juicio ejecutivo, (Ficha No. 20 - 964), se hace saber que el día 27 de abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación "Villa Ronec", Juan L. Lacaze, el martillero don Manuel Martínez, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno de 1.800 metros, empadronado en mayor área con el número 1.919, señalado con el No. 32, de la manzana H, del plano de fraccionamiento del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, con las mejoras que contiene consistentes en una casa de material, compuesta de dos ambientes, cocina, cuarto de baño y pozo para agua con brocal con ladrillo y portland, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 625.00.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o|o del precio de venta y abonar a su vez al martillero el 3 o|o de su oferta por concepto de comisión, todo en efectivo 2o.) Que el título se halla a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 26 de 1968.
20) $ 3.375.00 15|pub. 5047 Mr.29-v.ab.26.

JUAN FRANCISCO MARTINO
PUBLICO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos caratulados: GONZALEZ DE DUVAL JOAQUINA Y OTROS, (Ficha 62, año 1965), rematará el día 17 de Mayo de 1968, a las 14 y 30 horas y en las puertas de la propiedad sita en Boulevard José E. Rodó y calle Medina en Rosario y con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes inmuebles:

Una fracción de campo en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, superficie 4 hectáreas 8.819, 89 decímetros, padrón No. 7.443, tasación: $ 10.000.00 la hectárea.

Un solar cond mejoras en la Tercera Sección Judicial de Colonia con superficie de 253 metros cuadrados; padrón No. 1.633, tasación: $ 25.000.00.

Un solar con mejoras en la Tercer Sección Judicial de Colonia, manzana No. 125, padrón No. 2.328, superficie 276 metros cuadrados, tasación: $ 5.00 el metro cuadrado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta más la comisión del rematador, en el momento de serle aceptada la misma. — Rosario, 25 de Marzo de 1968.
20) $ 2.625.00 15|pub. 4999 Mz.29-v.ab.26.

HERMES FELIPPINI
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Rigali de Peluága, Yolanda, Urse Vicente y Calzada, Francisco Rogelio contra LUIS ALBERTO ANGELERO y CARMEN ESPERANZA CABALGANTE DE ANGELERO, Ejecución de hipoteca". (Lo. 36. Fo. 537), se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 15 horas a las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Felippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor de los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad, empadronados por estar unidos con el N.o 4698:

A) Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, compuesta de 300 metros 30 centímetros, con frente a la calle Calleros; y

B) Otro terreno contiguo al anterior con las construcciones y mejoras que le acceden compuesto de 68 metros 21 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación y gravamen; 2) Que los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados. — Florida, Marzo 22 de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $3.375.00 15|pub. 4762 Mz.27-v.ab.24.

EDISON BOTTINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "BAZAN GONZALEZ en autos Fisco, Bazán González contra HEBER HUGO DUARTE". Infracción aduanera (Ficha F N.o 15|968). Solicita remate, (Ficha F|31|1968), se hace saber al público que el día 3 de mayo de 1968, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Edison Bottino a la venta en remate público por precio no inferior a su valor de tasación, de la siguiente mercadería: 7.205 kilogramos de café en grano crudo (tasación: $ 120.00 el kilo, total $ 864.600.00); 3.520 kilogramos de café en grano tostado (tasación: $ 150.00 el kilo, total pesos 528.000.00); 825 bolsas de arpillera vacías (tasación: $ 18.00 c|u., total $ 14.850.00) y 400 bolsas vacías de polietilano (tasación: $ 12.00, c|u. total $ 4.800.00).

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado y que la mercadería está

depositada en el depósito fiscal del Resguardo Aduanero Internacional. — Rivera, 29 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
20) $2.000.00 10|pub. 5385 Ab.3-v.ab.24.

PASCUAL M. CALLERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "Bidondo Iriarte (Isabel) contra CALVO (NELSON ELISEO) y otra. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 18, Fo. 480"), se hace saber que el día 2 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 643, el Rematador don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta, sin base, del siguiente bien: Fracción de terreno y su edificio, ubicado en el huerto 54 de esta ciudad, Padrón 6325, con una superficie de 310 metros 20 centímetros, lindando al Suroeste, en 10 metros con la calle General Lavalleja.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o. Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del Martillero, impuesto municipal, corresponden al comprador; 3o. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado; 4o. Que el bien se escritura libre de hipoteca y gravámenes y está ocupado por los demandados. — San José, 14 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.375.00 15|pub. 4406 Mar.22-v.ab.18.

PASCUAL M. CALLERO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "Sellanes Alvarez (Héctor) contra MACHIN ELIZALDE (JUAN RAMON). Cesación de condominio". (Lo. 18, Fo. 540), se hace saber que el día 6 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 643, el Martillero don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 208.34, de la 1|16 avas partes del inmueble padrón No. 3089, ubicado en la manzana No. 196 de esta ciudad, con una superficie de 424 metros 32 decímetros, con frente al Suroeste a calle Artigas No. 264.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o. Los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3o. Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuesto municipal y comisión legal del martillero. — San José, 7 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.000.00 15|pub. 4404 Mar.22-v.ab.18.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Chapper Zunino, María contra PEZZOLANO, TELESFORO y OTRA. Ejecución de hipoteca, (Lo. A, No. 29), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 13 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, el rematador don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta, sin base del siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras, ubicada en esta ciudad de San José, antes empadronada en mayor área con el No. 3.000, actual padrón No. 6.839, con una superficie de 257 metros 70 decímetros, con un frente al Noroeste de 7 metros 50 centímetros, sobre Avenida Mariscal Foch.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Los gastos de escrituración certificados, comisión legal del martillero, impuesto municipal, etc., corresponden al comprador; 3o.) El título y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados; 4o.) Los bienes se escrituran libros de hipotecas y gravámenes; 5o.) El bien se encuentra ocupado por la parte deudora. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria, Adjunta.
20) $ 3.750.00 15|pub. 5066 Mz.29-v.ab.26.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "TAROCO GONCALVEZ, OMAR HECTOR, por su hermana incapaz NORINA TAROCO GONCALVEZ, Venta en Remate Público", se hace saber que el día 30 de Abril de 1968, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Federico Durdós, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del Sr. Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la cuota parte que a la incapaz Norina Taroco Goncalvez, le corresponde en el bien inmueble compuesto de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 937, y compuesto de una superficie de 392 metros, 87 dec.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, Febrero 9 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) $3.000.00 15|pub. 4057 Mz.19-v.ab.15.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: ASHAD DARUECH IDIARTEGARAY y OTRA. F. A. número 1064, año 1967, se hace saber al público que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Hugo Ramela el 17 de agosto de 1960 por la que el señor José Manuel Romero Rodríguez casado con María Luisa Pujado vendieron a Ashad Daruech Idiartegaray y María Amelia Muzante, dos solares de terrenos y mejoras en la manzana matastral 3 de Cardona, 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, padrón actual N.o 1270 (antes 23 en mayor área) compuesto de una superficie de 569 metros, 2009 centímetros en conjunto por ser linderos, teniendo 16 metros, 60 centímetros de frente al norte a la calle José G. Artigas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho, para oponerse a esta gestión a fin de que comparezcan bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) $2.000.00 10|pub. 5366 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "GABRIELA LOS SANTOS de MACIEL y otros. Segunda copia" (Ficha V-355 año 1965), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gabriela Los Santos de Maciel, Hilda Maciel de Kitowsky y Hugo Maciel Los Santos, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Juan José Belo el día 15 de Enero de 1929 y que se refería al siguiente bien: Una fracción de terreno, sito en el Cerrito de la Victoria, manzana N.o 49, solar N.o 19, empadronado con el N.o 73.235 con un área de 295 metros 16 dmts. con frente a la calle Norberto Ortiz. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
21) $1.750.00 10|pub. 4089 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don ABEL NUMA, doña MARIA IMELDA y NEREYDA CARDOZO LAZA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada por Francisco Piria a Abel Cardozo, el 24 de Junio de 1926, ante el Escribano Conrado González Barbot, del inmueble ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.762, señalado con el N.o 29 de la fracción letra G., en plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Enero de 1911, se compone de 1039 metros cuadrados.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento si no mediare ... [illegible] de seguir el trámite. — Y a ... se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Arondet, Actuario Adjunto.
21) $4.500.00 20|pub. 4370 Mz.26-v.my.15.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada.

"AGROSEM S.R.L."

Contrato privado 19|2|68, inscripto Registro Público de Comercio No. 102 al Fo. 358 del L. No. 1 de Contratos. Socios: JUAN CARLOS SANTIÑAQUE VILLEGAS, ANDRES CERMINARA FALCON, ALVARO ZORRILLA DE SAN MARTIN y GONZALO PANTOJA VELASCO.

Objeto: importaciones, exportaciones y representaciones; compra, venta e industrialización de semillas y actividades agropecuarias en general.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Andrés Cerminara.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: $ 200.000.00 aportados por partes iguales, $ 50.000.00 cada uno. Utilidades en proporción a los aportes.
22) $ 1.500.00 10|pub. 4427 Mar.22-v.ab.4.

LUBRIGRAS S R Ltda.

Contrato privado de fecha 6 de Marzo de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 12 de Marzo de 1968, N.o 116, Fo. 614 Lo. 1. Socios: LUIS ALBERTO ESTEVES, MILTON VALSECCHI, WASHINGTON VALSECCHI. Capital: $ 750.000.00 en partes iguales. Plazo: dos años, con prórrogas de un año. Objeto: Fabricación, recuperación y vta. de lubricantes, grasas, aceites, valvulina etc. Domicilio: Montevideo. Administración: Luis Alberto Esteves.
22) $1.500.00 10|pub. 4466 Mz.25-v.ab.5.

"DAUSA LIMITADA"

Por documento privado de 8 de Febrero de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 82, Fo. 320, Lo. 2, se constituyó "Dausa Limitada". Socios: CARLOS GENEROSO PRIETO GONZALEZ, CARLOS ALBERTO TURCATTI GIOIA y JUSTINO JOSE BARRUCCI CALIFRA.

Objeto: Almacén por mayor y distribución de productos alimenticios. Capital: $ 150.000.00, totalmente integrado, aportado por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Plazo: 90 años. Administración: dos socios conjuntamente.
22) $1.500.00 10|pub. 4311 Mz.27-v.ab.16.

COMPAÑIA TECNICA DEL PLATA S. R. L.

Contrato privado del 19|2|68, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 127 al Fo. 456 del libro No. 1 de Contratos.

Socios: Ing. Carlos José Joos Merino y Sr. Carlos Joos Muller.

Objeto: Actividades relacionadas con ingeniería, planificación y asesoramiento técnico para la industria.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ing. Carlos José Joos Merino.

Plazo: 30 años.

Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos) aportados así: $ 95.000.00, Ing. Carlos José Joos Merino y $ 5.000.00 señor Carlos Joos Muller.

Distribución de pérdidas y ganancias: en proporción al aporte.
22) $ 2.000.00 10|pub. 5049 Mz.29-v.ab.18.

Según documento privado de 29|12|1967 inscripto en el Registro de Comercio con el No. 28 al Fo. 106 del Libro No. 2 se constituyó una empresa denominada "Hormigón prensado Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por MARIA ELENA PENINO, MARIA ELENA y SUSANA MAURI, ALBERTO LUCAS ZUBIRIA, ANGELA AISHA D. AMARO ROLDAN y HAYDEE y LIANA RAQUEL D. AMARO ROLDAN. Factor el señor TOMAS DI DONNA.

Objeto: fabricación artículos de hormigón especialmente bloques y tabiques y afines.

Capital 451.500.00.

Plazo 10 años con prórroga automática.

Domicilio: Montevideo.

Administradores: María Elena Mauri, Alberto Lucas Zubiría y Haydee D. Amaro Roldán.
22) $ 2.000.00 10|pub. 5197 Ab.1o.-v.ab.22.

SYDAR LTDA.

Por documento privado de 28 de Diciembre de 1967 inscripto en el Registro de Comercio con el No. 36 Fo. 142, Lo. 2 se constituyó "Sydar Ltda".

Socios: OSCAR DURAN MARTINEZ y OLGA ELIZABETH REGAZZONI LAVIÑA.

Objeto: Importación, Exportación, y Comercialización de diversos productos.

Capital: $ 10.000.00 totalmente integrado y aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Administración: Los dos socios, indistintamente.
22) $ 1.500.00 10|pub. 5180 Ab.1o.-v.ab.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESTABLECIMIENTOS AGRACIADA LIMITADA
Constituída el 18 de Febrero de 1968, inscripto en el Registro de Comercio de Montevideo con el No. 124 del libro 1 de contratos.
Socios: SENEN NESTOR GARCIA RODRIGUEZ, MARIO TOMAS DI BONO RUSSO y JOSE STALIN BARGAS MOREIRA.
Objeto: Importación, exportación, consignación, representación y comercialización de productos del país.
Domicilio: Agraciada 3756.
Duración: 5 años, prorrogables.
Capital: $ 400.000.00.
Administración: señor Bargas con facultades únicamente para meros actos administrativos.
22) $ 1.500.00 10|pub. 5118 Ab.1o.-v.ab.22.

SILMA LTDA.
Por contrato privado de Enero 25 de 1968, inscrito en el Registro Público de Comercio con el Nº 82 al folio 290 del libro N.o 1 de Contratos, el 23 de Febrero de 1968, los señores Jacinto Eulogio Silva Machado y Mario Juan González Pérez, constituyeron la sociedad "SILMA LTDA." con un capital de pesos 30.000.00. Plazo 20 años. Objeto: intermediar en venta de bienes. Domicilio: Montevideo. Administración Jacinto Eulogio Silva Machado.
22) $ 1.500 10|pub. 5304 Ab.2.-v.ab.23.

ARIES LIMITADA
Contrato inscripto Registro Público de Comercio Nº 418, al folio 1515 del libro N.o 2, el 19 de Octubre de 1967. Socio y capital: Francisco Cotelo Sande $ 240.000.00 y Manuel Cotelo Camaño $ 60.000.00. Totalmente integrado. Objeto y servicio de Garage y Venta por consignaciones de automóviles en general. Plazo: dos años. Prórroga: Automática. Administración y uso de la firma: Francisco Cotelo Sande. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 5249 Ab.2.-v.ab.23.

DISSIMOZ Y SOTELO LTDA.
Constituída por documento privado del 2 de Enero de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú: Nº 3, folio 9 a 16 vta. Socios: Odemar Dissimoz y Carlos Sotelo. Objeto: taller mecánico, reparaciones, etc. Domicilio: Paysandú. Capital: $ 100.000.00 integrado por partes iguales. Administración: conjuntamente por ambos socios.
22) $ 1.000 10|pub. 5227 Ab.2.-v.ab.23.

OROS LIMITADA
Contrato privado de 8|11|967, inscripto Registro Público de Comercio, No. 433; Fo. 1.577 Lo. 1 el 17|11|967.
Socios: Jorge Luis Giambruno Balparda y Berta Roca.
Capital: $ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta artículos de construcción y afines.
Plazo: cinco años, prorrogable por períodos anuales.
Administración: Jorge Luis Giambruno. — Domicilio: Montevideo.
22) $1.000.00 10|pub. 5069 Ab.2-v.ab.23.

TECNO S. R. L.
Contrato privado 30 de Noviembre 1966. Inscripto Registro Público y General de Comercio, Nº 30, folio 114, libro 4 de Contratos. Socios: Oscar Luceno, Nelson Sánchez, Nicolás Berrospe, y Humberto González, Objeto: reparación, compra y venta de máquinas de oficina y accesorios. Domicilio: Montevideo. Administración: Oscar Luceno y Nelson Sánchez. Plazo: 10 años. Capital $ 20.000.00, aportando 25 o|o cada uno. Utilidades: por partes iguales. Por contrato privado de 29 de Mayo de 1967, Nelson Sánchez cedió su cuota a los otros socios, que la adquirieron por partes iguales. La administración continuará con Oscar Luceno y Nicolás Berrospe.
22) $ 2.000 10|pub. 5303 Ab.2.-v.ab.23.

MADA PLAST LIMITADA
Contrato privado de fecha 7|3|68, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 140, folio 1, libro 501, el 22|3|68, socios: David Asaravicius Donn, David Navarro Pemaor, Antonio Lloret Ferrer y Marcos Jinno Makno, con aportes de 1|6 cada uno excepto Jinno con 3|6, capital $ 600.000. Objeto: Fábrica de material plástico, anexos, similares, ramos afines, importación y|o exportación de mercaderías, o... y materias primas; plazo 2 años, prorrogables, domicilio en Montevideo, administradores: Marcos Jinno siempre y cualquiera de los otros socios indistintamente.
22) $ 2.000 10|pub. 5210 Ab.2.-v.ab.23.

LAZCUER LTDA.
Contrato privado del 27 de Abril de 1967, inscripto el 4 de Mayo de 1967, con el número 149, folio 536 del libro de contratos. Socios: Lázaro Rostowsky y Sonia Vasilisky. Objeto: Compraventa, artículos para elaborar calzado. Domicilio: Montevideo. Administrador: Lázaro Rostowsky. Plazo: Dos años prorrogables. Capital: $ 200.000.
22) $ 1.000 10|pub. 5348 Ab.3.-v.ab.24.

GUSTAVO NUÑEZ S.R.L.
En instrumento privado suscrito el 16 de Febrero de 1968 e inscripto el 14 de Marzo de 1968 en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el número 10 al folio 39 al 42 del Tomo 8 de Contratos, los señores Alejandro G. Núñez, Gustavo Núñez González, Eva Núñez González y Julieta Núñez González, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, Denominación: Gustavo Núñez S.R.L. Objeto: mueblería, artículos para el hogar, importaciones, etc. Capital $ 500.000, aportado $ 200.000 por Alejandro G. Núñez y $ 100.000 por cada uno de los otros socios. Domicilio: Pan de Azúcar, Maldonado. Plazo cinco años prorrogable automáticamente. Administración: Gustavo Núñez González.
22) $ 2.500 10|pub. 5344 Ab.3.-v.ab.24.

23-Trámites de Marcas

DIRECCION DE LA PROPIEDAD
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ACTA No. 117.544. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Zohrab Kalemkerian, (Montevideo), solicita la marca.



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 4407 Mar.22-v.ab.4.

ACTA No. 117.685. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Elbio Briano Berti, de Montevideo, solicita la marca CERVINIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5127 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 241. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por The Gideons International (EE. UU.), solicita la marca:



clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 5186 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 117.709. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca "SHELLGRIP", para la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5260 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 244. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales", de Liechtenstein, solicita marca "CINZANO", clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5248 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 117.579. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Ermette Duilio D'Angelo, (Montevideo), solicita registrar la marca D'ANGEL, para distinguir la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4584 Mz.25-v.ab.5.

ACTA Nº 117.726. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited (Inglaterra), solicitan registrar marca "COURTAULDS", para clases 3, 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5401 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.725. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Fibratex S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "TRILOBAL", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5400 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.613. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Rosario Gomella Portanova (Montevideo), solicita marca "LA MAREJADA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5342 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.666. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Con esta fecha Les Enfants Ltda. (Montevideo), solicita renovar la marca "LES ENFANTS", de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5343 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA No. 117.684. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicita la marca TRINEX para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5137 Ab.3-v.ab.24.

ACTA No. 117.689. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca PRADIMAR para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 5141 Ab.3-v.ab.24.

ACTA No 117.686. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca TRITAL para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5138 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 1117.643 — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca: SILICERA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $50000 10|pub. 5191 Ab.3-v.ab.24.

ACTA Nº 117.721 — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y C.o, Inc. (EE. UU.) solicita la marca "AMPROTECTION", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5331 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.722. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Xerox Corporation (EE. UU.) solicita la marca "XEROCOPIA", clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5332 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.723. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita la marca "STATUS", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5333 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 117.724. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sidex S. A. (Montevideo), solicita la marca "THE VILLAGER", clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5334 Ab.3-v.ab.24.

ACTA Nº 117.711. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.) solicita la marca "MONDOR", clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5321 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA N.o 117.712. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca "LAROVEN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5322 Ab.3-v.ab.24.

ACTA No. 117.668. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca SULFEDRINA, clase 9. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5189 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 117.634. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por English Sewing Limited, (Inglaterra) solicita renovar la marca LOMBIA, para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4892 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 110.308. — Montevideo, Julio 28 de 1966. — Protinal Compañía Anónima, de Venezuela, solicita registrar la marca POLLARINA, clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4934 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 117.630. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Pernigotti Soc. Anón. (Montevideo), solicita la marca SI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4935 Mz.28-v.ab.17.

ACTA No. 117.589. — Montevideo, Marzo 21 de 1968, con esta fecha Wisosky Ltda., (Montevideo). solicita marca: SAN PABLO, clase 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5079 Mz.29-v.ab.18.

ACTA Nº 117.528. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Denys Fischer (Spirograph) Limited, de Inglaterra, solicita la marca

SPIROGRAPH

para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4830 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 117.547. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "FENTAGAL", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4833 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA N.o 117.538. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca FLOGOSEDAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4555 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 237. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Sixto J. Dutra actuando como Ponce de León y Dutra (Uruguay) solicita marca



clases 26, 27, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 4486 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 117.568. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE.UU.) solicita la marca DUOCOXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4557 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 117.546. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "TALAGAL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4832 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA No. 117.610. — Montevideo, Marzo 22 de 1968, Barbat y Oikato por Laboratorios Dispert S. A.. (Montevideo), solicita la marca: A. D. 15, para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5043 Mz.29-v.ab.18.

ACTA No. 117.679. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca: ACTIVE, clases 1, 6, y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5187 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 230. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Con esta fecha Miguel Angel Rodríguez (Uruguay), solicita la marca de servicio CARU - NEGOCIOS QUE SON NEGOCIOS, para la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4581 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.567. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S.A. (Suiza), solicita la marca: SANDOVEN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4558 Mz.25-v.ab.5.

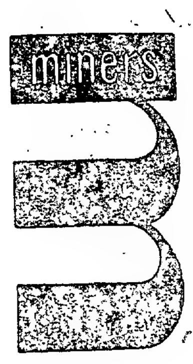
ACTA N.o 117.566. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S.A. (Suiza), solicita la marca: SANDOVENA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4559 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.569. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por P. Lorillard Company (EE.UU.), solicita la marca

Lorillard

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 4561 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.539. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Miner's Make up Limited (Inglaterra) solicita la marca



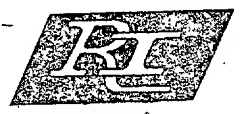
clases 9, 10 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 4562 Mz.25_v.ab.5.

ACTA No. 233. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por Avis Rent—A—Car System, Inc. (EE. UU.), solicita la marca

Avis

clase 33, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 4347 Mar.25-v.ab.5.

ACTA No. 117.502. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Rural Import S. A. (Montevideo), solicita la marca

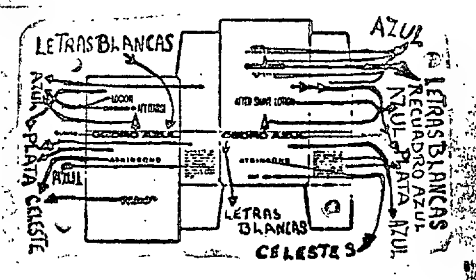


clases 9, 11s|d. y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $2.000.00 10|pub. 4182 Mz.25-v.ab.5.

ACTA No. 117.540. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Ignacio De María (Montevideo), solicita el registro de la marca MISS WARLOK de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4328 Mar.25-v.ab.5.

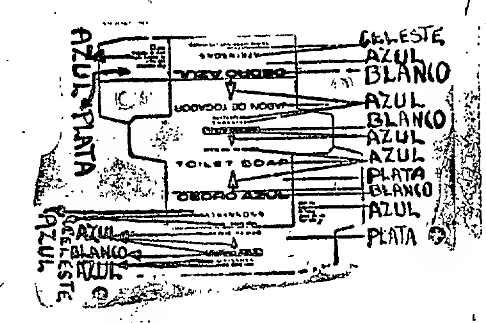
ACTA N.o 117.671. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Stokely-Van Camp, Inc. (EE. UU.), solicita la marca: GATORADE, clases 8 y 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5188 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 117.550. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca



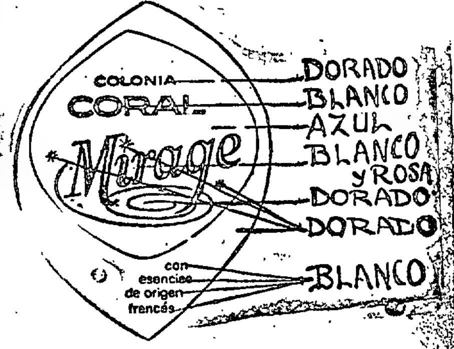
en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 4449 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.551. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 4450 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.552. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., (Inglaterra), solicita marca



en Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.500.00 10|pub. 4451 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 226. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Leblon S. A. (Montevideo), solicita la marca de servicio LEBLON para la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4160 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.597. — Montevideo Marzo 21 de 1968. — Industrias Pedro Harguindeguy S. A. (Indhar), de Paysandú solicita la marca LITORAL, clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4589 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.633. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha, Elis Vernessa, de Montevideo, solicita registrar la marca ESQUIMAL, para distinguir las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4891 Mz.28-v.ab.17.

ACTA No. 201. — Montevideo, Febrero 28 de 1968, con esta fecha Da Costa y Castro (Montevideo), solicitan registrar la marca de servicio: LA CASTELLANA, para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3993 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 117.617. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda., (Montevideo), solicita la marca CARTA BLANCA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4925 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.618. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda., (Montevideo), solicita la marca ILYA KURYAKIN, clases 1 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4926 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.619. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo), solicita la marca DAKTARI, clases 1 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4927 Mz.28_v.ab.17.

ACTA N.o 117.620. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo) solicita la marca STARTREK, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4928 Mz.28_v.ab.17.

ACTA N.o 117.621. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo) solicita la marca EDUCATIVO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4929 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.622. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Simsa S.A. (Montevideo) solicita la marca VIGILANTE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4930 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.623. — Montevideo Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Simsa Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca ROTA BOOM, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4931 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.629. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina) solicita la marca IMAGEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4932 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.614. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda (Montevideo), solicita la marca VINITOYS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4922 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.607. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca, WELKOM en clases, 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4667 Mz.28.-v.ab.17.

ACTA N.o 117.590. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Tejidos Ariel Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca; FISHERMAN, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4588 Mz.28.-v.ab.17.

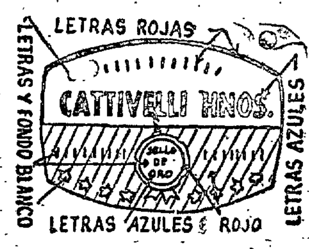
ACTA N.o 117.615. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo), solicita la marca KINETICOS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4923 Mz.28_v.ab.17.

ACTA N.o 117.616. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha Khanis Ltda. (Montevideo), solicita la marca SAK-PON, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4924 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 117.639. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Con esta fecha, Casimiro González Pedín, (Montevideo), solicita registrar la marca ORIMAR, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4888 Mz.28-v.ab.17.

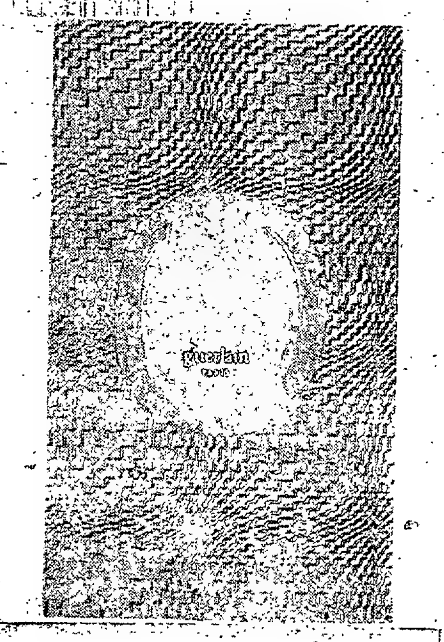
ACTA N.o 117.319. — Montevideo, Marzo 22 de 1968, con esta fecha Enrique Tato, por Fismagás S. A., (España), solicita la marca; FLAMAGAS, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5085 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 117.582. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cattivelli Hermanos S. A., (Montevideo, solicita registrar la marca;



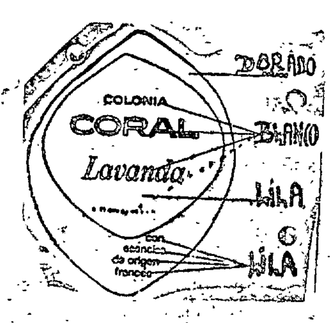
para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 4638 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.578. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Societe Guerlain, (Francia), solicita registrar la marca;



para distinguir la clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.500.00 10|pub. 4639 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.608. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca;

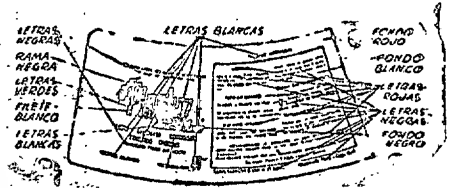


en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 4669 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.591. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wattinne Bossut y Cía., S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca; MUNDIAL, para distinguir la clases 1 y 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4640 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 117.531. — Montevideo, Marzo 23 de 1968. — Con esta fecha González y Uaher S. C. (Montevideo), solicita registrar la marca; MARIVI, clases 1, 2, 3, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4618 Mz.26-v.ab.15.

ACTA Nº 117.594. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Ulivi Bianchi y Compañía Sociedad Anónima Industrial Comercial (Argentina) solicitan la marca



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 4788 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 117.593. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Nalco Chemical Company (EE. UU. A.), solicita registrar marca,



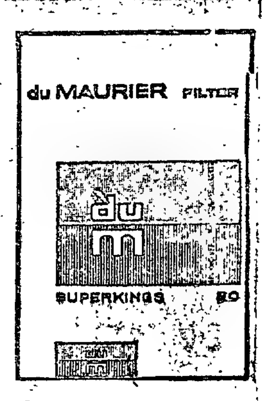
para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 4789 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 238. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Con esta fecha Queen's Institute S.R.L. (Montevideo) solicita la marca "QUEEN'S", clase 32, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4791 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 117.583. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca "FONDAREN", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4792 Mz.27.-v.ab.16.

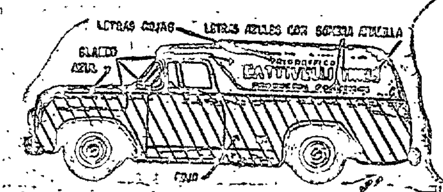
ACTA Nº 117.606. — Montevideo. Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca "K" ZU-KAR", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 4793 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 117.596. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Peter Jackson (Overseas) Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca



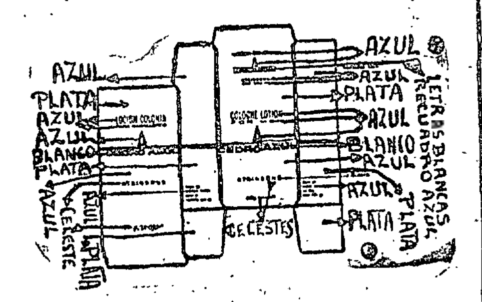
para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 4786 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA Nº 239. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cattivelli Hnos. S. A. (Montevideo) solicita marca de servicio



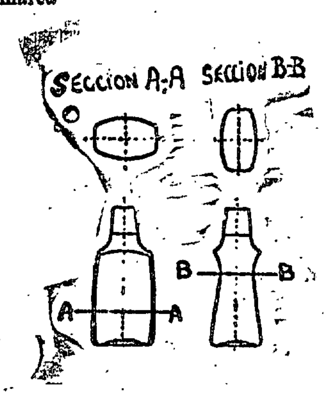
para clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 4787 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA N.o 117.553. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca



en Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 4452 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.576. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra) solicita marca



en Clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 4453 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.577. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Vinolia Company Limited, (Inglaterra) solicita marca VINOLIA en Clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4455 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.554. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y P. Coats Ltd., (Escocia) solicita marca EPIC, en Clases 4, 6, 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4454 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 117.549. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca IMPOSSIBLE DIRT, en Clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4443 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.548. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca SWAN en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4447 Mz.25_v.ab.5.

ACTA N.o 117.545. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Liber Carratu (Montevideo) solicita la marca LA GUERRA DE LOS SEIS DIAS, clase 25 (detalle). — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4356 Mz.25_v.ab.5.

ACTA No. 232. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg, por José Cerisola Fossati (Montevideo) solicita marca de servicio: BODEGA LOS ANDES clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4550 Mz.25v.ab.5.

ACTA N.o 117.433. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Soler Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "BONNIE AND CLYDE" para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 3819 Mz.27-v.ab.16.

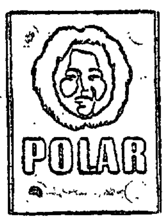
ACTA N.o 117.438. — Montevideo, Marzo 11 1968. — Arpu S.A. solicita la marca "MAGITEX" para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 4158 Mz.22_v.ab.4.

ACTA No. 235. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Barbat y Cikato por Motel Clube S. I. Lda. (Brasil) solicita la marca de servicio MOTEL CLUBE URUGUAIO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4437 Mar.22-v.ab.4.

ACTA N.o. 117.587. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por A. y F. Pears Ltd., (Inglaterra), solicita marca BLESS en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 4668 Mz.26-v.ab.15.

ACTA No. 236. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. Barbat y Cikato por Motel Clube S. I. Lda. (Brasil) solicita la marca de servicio MOTEL CLUBE MINAS GERAIS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4436 Mar.22.v.ab.4.

ACTA No. 117.542. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. Jones y Cía. S. A. por Fritz Lehment o H. G. Vertriebs-Gesellschaft, de Kiel,



Alemania, solicita la marca clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 4406 Mar.22-v.ab.4.

ACTA N.o 117.563. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I. S.A.) (Montevideo), solicita la marca URUNYLON CALIDAD CERTIFICADA, clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 4560 Mz.27-v.ab.16.

ACTA Nº 117.529. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "GRAZIELLA", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4831 Mz.27.-v.ab.16.

ACTA No. 117.667. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca GESAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 5190 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 117.661. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Waco Sociedad Anónima Comercial e Industrial, (Argentina), solicita la marca WACOTALIL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5136 Ab.1o.-v.ab.22.

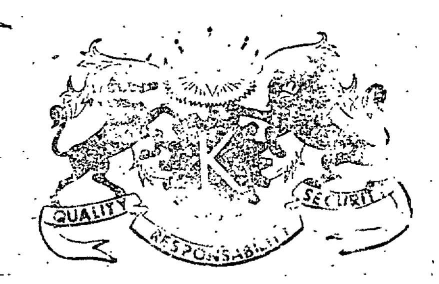
ACTA No. 117.687. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A., solicita registrar la marca SOMNIS para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5139 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 117.688. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca MODERIL para distinguir clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5140 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 117.682. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Jones y Cía. S. A. por Eurokota S. A. (España), solicita la marca EUROKOTE, clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5126 Ab.1o.-v.ab.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 243. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Con esta fecha Kings' Service Refrigeration (K. S. R.), (Montevideo), solicita registro de marca de Servicio,



para la clase 28. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 5338 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.713. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca "MITESCAN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5323 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.714. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca: "LYSEPTIN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5324 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.715. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (UU.UU.), solicita la marca: "LUMBOSOL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5325 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.717. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "PONITOL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5327 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.718. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "RAXALAN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5328 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.719. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "ROBETIL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5329 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 117.720. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc (EE.UU.), solicita la marca: "LENCIUM", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5330 Ab.3-v.ab.24.

ACTA No 117.716. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche Inc., (EE.UU.), solicita la marca: "PONSOL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5326 Ab.3-v.ab.24.

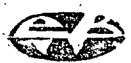
ACTA N.o 117.701. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Tejidos Ariel Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca,



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5246 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 240. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca de servicio "EL MAESTRO CUBANO", para las clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5245 Ab.2-v.ab.23.

ACTA No. 117.681. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Jones y Cía. S. A., por Eurokote S. A. (España), solicita la marca



clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 5125 Ab.1o.-v.ab.22.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. Co nesta fecha señor Jones y Cía. S|A. por William Milton Ward, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la reducción del volumen y peso del cuerpo humano, así como dispositivo para la realización del procedimiento y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Tedesco, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 4554 Mz.25-v.ab.5.

ACTA Nº 16.907. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Victor Herman Unger (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Composiciones herbicidas", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4790 Mz.27.v.ab.16.

ACTA Nº 16.888. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Con esta fecha la señora Agueda Magyar de Veida, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sombrilla a base de ornamentación de paraguas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.100.00 10|pub. 3566 Mz.19.-v.ab.10

ACTA No. 16.686. — Montevideo, 11 de Octubre de 1967 Con esta fecha, Billy Fox, por Sterling Drug Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Aislamiento de la uroquinasa"; de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 4339 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 16.909. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Luis Grisi y María Rizzi, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nueva muñeca que camina o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 4962 Mz.28-v.ab.17.

ACTA No. 16.692. — Montevideo, 16 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por Superior Cable Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Disposiciones de comunicación telefónica"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5192 Ab.1o.-v.ab.22

ACTA No. 16.697. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por James Balfour Crockatt (Inglaterra), solicita patente de invención para "Aparato para tratamiento de fibras"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5193 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA No. 16.698. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. Con esta fecha. Billy Fox por Eli Lilly And Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nuevas composiciones herbicidas, procedimientos para producirlas y métodos para controlar vegetación indeseada; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 5194 Ab.1o.-v.ab.22.

ACTA N.o 16.872. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Con esta fecha el señor Máximo A. Sasía, de San José (Uruguay), solicita patente de invención por quince años para "Cuida Leche", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5215 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 15.218. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Aktiebolaget Kabi (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método de aplicación y preparación de un Isomero Antigibrinolíticamente activo del ácido 4-amino-ciclohexano carboxílico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicacin. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5247 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 16.910. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Uniroyal Englebert France (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para aplicar una capa de material de revestimiento de caucho a una pared lateral del casco de un neumático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5259 Ab.2-v.ab.23.

ACTA Nº 16.916. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — El señor Armando Gattegno, (Montevideo), solicita patente para "Nuevo tendedor de ropa o lo similar", de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 5402 Ab.3.-v.ab.24.

ACTA Nº 16.903. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Con esta fecha Héctor Lagarmilla y Ernesto J. Liard (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Mejoras en la construcción de columnas y artefactos para el alumbrado en la vía pública u otros usos", y de acuerdo a la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub 5363 Ab. 3.-v.ab.24.

ACTA No. 16.702. — Montevideo, 20 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por Fisons Pharmaceutical Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Complejos de hidróxido férrico, férrico-hidratos, hidratos de carbono y método para su preparación", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5195 Ab.2-v.ab.24.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén y bar, sito en la calle Ibirocay 3552, a Aquilino Sánchez y José Villamil.
Acreedores en oficina, ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — JUAN CARLOS SALVAGNO MITTA. — MARIA DEL CARMEN PANIZZA. — RUBEN SALVAGNO MITTA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5104 Mz.29-v.my.6.

MARIA ELISA AZCUE RAFFO de CROSSA vende a Elda Silveira de Kautz, Peluquería, Avenida Agraciada No. 2004, ciudad.
Acreedores: Ley 26|9|904. — Escribana Griselda Corengia, Misiones 1371, Esc. 15.
25) $ 800.00 20|pub. 4323 Mar.21-v.ab.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Benigno Fernández, Roberto Calvo y José Hipólito Míguez la panadería "La Palear" sita en Avenida San Martín 2785. Acreedores Escribanía Tusso. Agraciada 1875, Apto. 13. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — MANUEL CORGO. — MARIA GASALLA DE CORGO. — MANUEL ELIAS CORGO. — MAGALI DELSIGNORE DE CORGO. — FRANCISCO PEREZ. — PURIFICACION ABELENDA DE PEREZ.
25) $ 2.400 20|pub. 5313 Ab.3.-v.my.9.

Prometí vender a Mabel Roso de Rivas, el comercio de Carnicería en Las Piedras, Depto. de Canelones, Avda. Artigas 674. Acreedores ley 26|9|1904 en Las Piedras, Avda. Flores 593. — Las Piedras, 20 de Marzo de 1968. — JOSE PEREZ TORRES.
25) $1.600.00 20|pub. 4908 Mz.28-v.my.3.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a "Elaboradora Azul Sociedad Responsabilidad Limitada", la "Panadería Chamizo", de esa localidad, 2.a Sección Judicial de Florida. Acreedores: al comercio. — Florida, Marzo 4 de 1968. — JUAN J. SURRACO. — RAQUEL LEES.
25) $ 800.00 20|pub. 4887 Mz.28-v.my.3.

Ley 26|9|1904. Prometimos venta a Juan Orlando Sánchez; Almacén Pagola 2200. Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4178. — Mario Bianchi. — Juan Carlos Saldumbide.
25) $800.00 20|pub. 4255 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ruben Baserga y Alfredo Pignalosa el Almacén y Bar de Chimborazo 3402. Acreedores Escribano Amilcar Castro, Treinta y Tres 1329, piso 4. — Ramón María Duque y Aída Morales.
25) $800.00 20|pub. 4253 Mz.20-v.ab.24.

Prometí vender a Ramón Gonzáles Pizzo la Panadería "Palermo", en la calle Isla de Flores 1391|93 (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 15|1968. — Firmado: Orosmán Scordamaglia Díaz.
25) $1.600.00 20|pub. 4234 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a Jesús García Cruz y Jesús Collazo Felipez la Panadería "La Infantil" calle San Quintín 4352, (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 15 1967. — Firmado: Angel Domínguez Domínguez. — Claudio Cacharrón Pérez.
25) $1.600.00 20|pub. 4244 Mz.20-ab.24.

Prometí vender la carnicería sita en Niágara Nº 4919. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1968. — MANUEL y VICENTE GRANJA.
25) $ 800.00 20|pub. 5365 Ab.3.-v.my.9.

Prometimos vender a José Trigo Imia la Panadería "El Vasquito" en esta capital, calle Copérnico 5931. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 1.o|1967. — Firmado: Jesús Collazo Felipez. — Manuel Felipez Pallas.
25) $1.600.00 20|pub. 4233 Mz.20-v.ab.24.

Prometimos vender a Carlos René y Domingo Dionisio Vega, el Bar y Café "Negro el 8", sito en Fernández y Sarandí, de esta ciudad, ley 26|9|1904. Acreedores en dicho comercio. — Florida, Marzo 15|968. — REGINO JUAN VEGA. — MARIA T. ORLANDO DE VEGA.
25) $1.600.00 20|pub. 4147 Mz.20-v.ab.24.

(Ley 26 Setiembre 1904). Comunico que vendo a Gladys Etcheverry, el Bazar, sito en 8 de Octubre 4668 (bis). Acreedores en el comercio. — BENJAMIN GRUNWALD.
25) $800.00 20|pub. 3916 Mz.18-v.ab.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José María Méndez Suárez y Eduardo Estévez Santamaría, el comercio de Café y Bar denominado "Los Montañeses", sito en Avenida Agraciada 2449 (Montevideo). Acreedores en Paysandú 795 bis. Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — JOAQUIN GONZALEZ RODRIGUEZ. — MARIA IGLESIAS LORENZO. — JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ. — JOSEFA LEDO GUERRA. — JOAQUINA GONZALEZ COSTAS. — ANTONIO COSTAS DOMINGUEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 3059 Mar.8-v.Ab.4.

Prometí vender a WALTER TILVE GALLEGO y JUAN GOMEZ ACOSTA, la Estación de Servicio sita en Avenida Italia N.o 2905. — Acreedores: Trabajo 2774 bis. — Montevideo, Marzo 1.o de 1968. — ARTY S. A.
25) $800.00 20|pub. 3275 Mz.7-v.ab.3.

Ley 26|9|1904. — JOSE L. MATIAUDE y Cía., vendió a R.I.A.NOX S.A, comercio de Barraca. Acreedores al Comercio. Progreso.
25) $800.00 20|pub. 4582 Mz.25-v.ab.29

Promotimos vender a Salomón Alberto Kouyoumdjián el 9|2|1968, Taller de ojales, sito en Muzálbar 1308. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|1904. — ANA LUBEL DE GERBIEZ. — MIGUEL GERBIEZ.
25) $800.00 20|pub. 4232 Mz.20-v.ab.24.

CORALIO GARCIA PALACIOS prometió vender a Victor Carlos Rodriguez Urbin el comercio de hombres y fantasías sito en el local No. 39 de la Galería Yaguarón.
Acreedores en Zabala 1372, piso 5o. Esc. 37.
25) $ 800.00 20|pub. 4269 Mar.21-v.ab.25.

VICTOR CARLOS RODRIGUEZ URBIN prometió vender las mercaderías, muebles y útiles del local No. 39 de la Galería Yaguarón a Alberto Casal Vargas y Juan Seijas Selles.
Acreedores: Zabala 1372, piso 5o. Esc. 37.
25) $ 800.00 20|pub. 4270 Mar.21-v.ab.25.

Prometimos vender a Angel Rogelio Martinelli, comercio Pompas Fúnebres "Empresa Paysandú, calle 19 de Abril 1035.
Acreedores presentarse estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro, Paysandú. — ROQUE A. PAGANO y Cía. S. en C.
25) $ 800.00 20|pub. 4261 Mar.21-v.ab.25.

Interviniendo Varela y Usucar hemos prometido en venta a Ignacio Peña, comercio ubicado en Durazno 1749.
Acreedores: Arenal Grande 1532, esc. 101, (Ley 26 Set. de 1904). — SONIA SZELKARKEVICH de WALDMAN. — DAVID WALDMAN.
25) $800.00 20|pub. 3676 Mz.14-v.ab.17.

Interviniendo Varela y Usucar he prometido en venta a Manuel Guisande el comercio ubicado en Gral. Flores N.o 3448.
Acreedores: Arenal Grande 1582, esc. 101, (Ley 26 set. 1904). — BEREL LIEBOVICH.
25) $1.800.00 20|pub. 3677 Mz.14-v.ab.17.

Prometimos vender panadería Arca de Noé en Camino Maldonado 5678.
Acreedores en el comercio. 1.o Noviembre 1967. — ANTONIO CETINIC. — ANTONIO CABALLERO.
25) $800.00 20|pub. 2992 Mz.4-v.mz.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que hemos prometido vender a los señores Ademar Martinez y Luis Alberto Piriz, el comercio que en el ramo de Frigorífico y afines, gira en esta plaza bajo la denominación de "Frigorífico Melo S. R. L." — Acreedores presentarse a Dr. Herrera 661. — Melo, 23 de Enero de 1968. — LEONCIO MOREIRA. — JULIO FERNANDEZ MAZZIOTTA.
25) $1.600.00 20|pub. 2430 Feb.21-v. mar.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Agraciada 1601, el 28|3|1967. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — JULIO CARDEZO LIÑARES. — FRANCISCA BLANCO PAZOS.
25) $800.00 20|pub. 3647 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Rondeau 2399, el 1|12|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — NORBERTO Y LORENZO BARUFALDI TORRES. — MIRNA IGOA. — TERESA SOCA.
25) $1.600.00 20|pub. 3648 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Bella Vista 1747, el 15|12|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — ANTONIO LEMA OSON. — MARIA CARMEN ALVAREZ.
25) $800.00 20|pub. 3646 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el almacén sito en Acevedo Díaz 1498, el 18|1|1967. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — JULIAN OTADUY PEREZ. — JOSEFA SILVA.
25) $800.00 20|pub. 3644 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor ROQUE PARRELA, el comercio de "Peluquería para damas", ubicado en Acevedo Díaz N.o 1421. Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4178. — HAYDEE OLIVERA.
25) $800.00 20|pub. 3615 Mz.12-v.ab.16.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a ROGELIO y BAUTISTA FUENTES, mitad indivisa de la Panadería "Continental" de Gaboto 1567. — Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4187. — SABINO ESPASINDE. — CARMEN PUTAN de ESPASINDE.
25) $800.00 20|pub. 3629 Mz.13-v.ab.16.

OASIC. Francisco Panzera, Soriano 1222 comunica que el señor MARIO WASHINGTON ORTEGA ha prometido en venta su comercio de Café y Bar ubicado en Avda. Propios 1896 al señor José Chain Helal. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904).
25) $1.600.00 20|pub. 4794 Mz.27-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — La Sociedad "ALEJANDRO SILVA e HIJO", prometió vender a BERNARDO ELBAUM la Estación de Servicio, ubicada en General Pagola N.o 2240. — Acreedores: Propios 2585. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968.
25) $800.00 20|pub. 3208 Mz.7-v.ab.2.

Prometimos vender a Héctor Caballero y Pedro L. Amen el café y bar de Andrés Latorre N.o 4952|4.
Acreedores: Esc. Decia Cantón 8 de Octubre N.o 3866. — LUIS HORACIO VIERA y YOLANDA ANSELMO de VIERA.
25) $800.00 20|pub. 4195 Mz.19-v.ab.23.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender el Café y Bar sito en Jackson 954, el 28|3|67.
Acreedores Ley del 26|9|1904 en 25 de Mayo 707. — SANTIAGO NIETO FRAGA. — DOLORES GIGIREY.
25) $800.00 20|pub. 4064 Mz.19-v.ab.23.

Prometí vender a Antonio Goméz Gualano, Rosa Domínguez Calleriza, el Almacén, Provisión y Bebidas Fermentadas en Parque del Plata, calle 2, esquina E, 7.a. Sec. de Canelones.
Acreedores Esc. Fierro, 18 de Julio 1077, esc. 492, Montevideo. — CIRILO ORLANDO CONTRERA.
25) $2.000.00 20|pub. 3779 M.14-v.ab.17.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía, San José N.o 1280 esc. 20. Vendimos a Manuel Blanco y Manuel Gómez, el café y bar sito en 25 de Mayo N.o 449 Ley 26|9|904.
Acreedores Oficina. — Montevideo, 9 de Marzo de 1968. — RUFINO GESTO BLANCO. — ESTRELLA CALVO.
25) $1.600.00 20|pub. 4509 Mz.25-v.ab.29.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a favor de Kevork Keoroglian, el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en esta ciudad Avda. Gral. Flores N.o 2514.
Acreedores en Esc. José Righetti, Convención 1421. — WALTER SANTOS RODO. — NORMA E. MAGLIOCCA. — JOSE MARIA SANTOS. — MARIA DEL CARMEN RODO.
25) $1.600.00 20|pub. 3692 Mz.14-v.ab.17.

CARMELO GAITAN promete vender y Francisco Castelo Ramudo, Rodolfo Rodriguez Tort, Walter Alemán, prometen comprar, el comercio de "Reparación de Radio y T. V.", sito en Rivera 3220. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 3903 Mz.15-v.ab.18.

Con intervención de José Fernández y Cía., prometimos vender a Adelina Barraza Velázquez, el Hotel sito en Avda. Uruguay 1069. Ley 26|9|1904. Acreedores: Sarandí 520. — ANTONIA T. de IMBERNON. — FRANCISCO IMBERNON.
25) $ 800.00 20|pub. 3899 Mz.15-v.ab.18.

Comunico al público y acreedores que he resuelto clausurar mi comercio de Almacén, sito en calle Lorenzo Pérez 3102. Reclamos de ley, calle Sarandí 544, Esc. 7, Escribanía Marín. — NAZARET KONYUMDIAN GARABEDIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3868 Mz.15-v.ab.18.

Interviniendo Oficina Orismar, he prometido en venta mi negocio de Ferretería de la calle Joaquín Requena 1848, a los señores Eddy Artigas Castelli y Bruno Zucco. Ley 26|9|1904. — JOSE RICO.
25) $ 800.00 20|pub. 3826 Mz.15-v.ab.18.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender el Café y Bar sito en Gral. Flores 4602, el 15|12|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en 25 de Mayo 707. — JOSE LUIS FERNANDEZ ARIAS. — ELSA SILVEIRA.
25) $1.600.00 20|pub. 3642 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender el Café y Bar sito en Río Negro 1675, el 8|9|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904 en 25 de Mayo 707. — MANUEL CORBELLE IGLESIAS. — ONESIMO ARAUJO PEREZ. — GLORIA BAUTISTA de ARAUJO.
25) $1.600.00 20|pub. 3943 Mz.18-v ab.22.

BERNARDO IDIARTE y JOAQUIN FERNANDEZ, prometimos vender a Laureano Barros y Oscar Galarza el Café y Bar, sito en José María Guerra 3751. — Acreedores: Sarandí 356, escritorio 30, plazo: Ley 26|9|904.
25) $800.00 20|pub. 4652 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos el café y pizzería de General Flores 2151 a Nieto y Mato, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — MANUEL PINO GUZMAN. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $800.00 20|pub. 4619 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos café y bar de Cadiz 3269 a Camacho y Padilla Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — MARIO NELSON IRALDE. — MARTA MABEL MONTES.
25) $800.00 20|pub. 4617 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos café de Cuchilla Grande 5298 a Bastos y Enrique, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — SERGIO PEREZ. — DELMIRO GONZALEZ. — MAXIMINO PUIG. — MARIA DIVINA LINARES. — MARIA EVANGELINA CARAMES.
25) $800.00 20|pub. 4615 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, Sarandí 493, hemos vendido la panadería de Benito Riques 490, a don Antonio López, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — ARSEMI ABAL FROSTE. — SULMA MADERNEL.
25) $800.00 20|pub. 4616 Mz.26-v.ab.30.

Interviene A. COSTAS CABEZAS, Sarandí 493, prometimos vender el café de ocho de Octubre 4549 a Bernardo Allegue, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — CARLOS RODRIGUEZ. — GENOVEVA SALGUEIRO.
25) $800.00 20|pub. 4614 Mz.26-v.ab.30.

JOSE FERNANDEZ GARCIA, comunico que he decidido vender a Jaime Figueroa Hermida, la Carnicería instalada en esta ciudad, Yaguarón 1644. — A efectos Ley de 1904, acreedores presentarse con justificativos de sus créditos en Cerrito 665 bis. — Montevideo, Marzo 1968.
25) $1.600.00 20|pub. 4601 Mz.26-v.ab.30.

Prometí vender a Mario Riesgo Rodríguez, el comercio sito en Paraguay N.o 1326|28, capital.
Acreedores al comercio, Ley 26|9|1904. Montevideo 1|3|67. — PAULINO RIESGO. — ANA MARIA VESGA.
25) $ 800.00 20|pub. 3677 Mz.14-v.ab.17.

AGOB BAGDASSARIAN prometió vender a José María Leio, almacén Brazo Largo 3702.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $800.00 20|pub. 3006 Mz.4-v.mz.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay N.o 1013, prometí vender mi negocio de Bar y Horno de Pizza sito en la calle Santa Lucía N.o 5151 a los señores Celmar Carballo y Arnildo Silva.
Acreedores en oficinas, Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — JOSE SOUSA FONTAN. — ESTELA BARATE MEDINA.
25) $ 1.600.0 20|pub. 3400 Mz.11-v.ab.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1013, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en la calle Joaquín Requena N.o 2700, al señor Ramón Iglesias.
Acreedores en oficinas, Ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — MARGARITA DOMINGUEZ ESTEVES. — MANUEL PEREZ MARQUEZ.
25) $1.6[illegible]00 20|pub. 3398 Mz.11-v.ab.5.

Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Prometimos vender a Manuel Tome Alvite, Santiago Lago Piñeiro y Antonio Alvite Esperante el negocio de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y pizzería sito en Avda. Rivera 2602 "Bar Madrid".
Acreedores en el comercio. — DOUGLAS CASTELLI. — RAMON LORENZO.
25) $1.600.00 20|pub. 4545 Mz.25-v.ab.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Angel Scialoia y Pedro Floreal Arerares, Café y Bar, Nueva Palmira 2002. Acreedores: Escribanía Piccardo; 8 de Octubre 4178. — MARIO DE LUCA. — RUSINA RUSSO.
25) $800.00 20|pub. 4254 Mz.20-v.ab.24

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a José Ulises Acedo Delgado el Bazar, Provisión y Despensa Comestibles calle 21 de Setiembre 3104. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $800.00 20|pub. 4782 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Elida González de Grasso, el Bazar y Ferretería sita en la calle Juan Cabal N.o 2551. Acreedores ficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — JORGE GARCIA GOMEZ. — ALBA TORELLO.
25) $1.600.00 20|pub. 4747 Mz.27-v.my.2.

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a Jesús Carbajal Alvarez el Almacén de Comestibles y Bar calle Juan M. Blanes 1053. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — MODESTO PEREZ MONTESERIN.
25) $800.00 20|pub. 4781 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Antonio Pereira Silva y Héctor Alba Pacheco, el Café y Bar sito en Avenida 18 de Julio N.o 1740. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — RUBEN RODRIGUEZ MATOS. — FRANCISCO BORRAZAS MATOS. — SEGUNDO BORRAZAS CANEDO.
25) $1.600.00 20|pub. 4748 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Machado, Etcheverry y Legnani, el Bar y Restaurant sito en Constitución N.o 2052. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 3 de Febrero de 1968. — ANTONIO PEREIRA SILVA. — HECTOR ALBA PACHECO.
25) $1.600.00 20|pub. 4746 Mz.27-v.my.2.

H. RAMIREZ, W. ARTIGAS, MARIA NELLY LOPEZ, transfirieron promesa de compra a NEDDA STEMPHELET, Almacén ubicado en la calle Cairoli N.o 1963. Acreedores presentarse en Rincón N.o 625, esc. 6. (Ley 26|9|904).
25) $800.00 20|pub. 4822 Mz.27-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Raúl Benítez Martínez la Casa de Peinados para Damas "Ateneo" sita en la Avenida Gral. Rondeau 1388. Acreedores Escribanía Julio Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, Piso 2, Esc. 61. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — MARY LUZ LARREA de GALLEGUILLOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5171 Ab.1o.-v.may.7.

Prometimos vender a Marcos A Madrid y otro, la fiambrería y Granja Verona sita Joaquín Requena 1301. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904. — CARLOS A. AVEGNO. — MARIA RENEE GARRIDO MACIEL.
25) $ 800.00 20|pub. 5111 Ab.1o.-v.may.7.

TERESA MARTINEZ de ORDOÑEZ, vendió su comercio de provisión, sito en Misiones 1533 a Elías González.
Acreedores: Cerrito 537.
25) $ 800.00 20|pub. 5052 Mz.29-v.my.6.

Prometí vender a José David Fridman mi taller de carpintería "Aiguá", ubicado en Ciudad de Maldonado, calle Ceballos, casi Román Guerra. De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a los acreedores presentarse en el domicilio indicado, en el plazo legal. — AMADO CECILIO VAZQUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3297 Mar.8-v.Ab.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en Ramón Anador N.o 3548, al señor Domingo Camaño.
Acreedores en Oficinas, Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — JULIO ABRIEL MARTINEZ. — GLADYS ESTHER ARANDA CUBA.
25) $1.600.00 20|pub. 3399 Mz.11-v.ab.5.

Por intermedio de "Park S. A.", Agraciada 1722, hemos prometido vender nuestro comercio de Bar y ramos generales a los señores Félix Suárez Díaz, Félix Suárez Martínez y a la señorita Ana Julia Suárez, sito en Ruta 101 km. 31.500 (Pando). Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Pando, Febrero 15 de 1968. — PEDRO LASSO MEDINA. — ANA CEREROLS de LASSO.
25) $1.600.00 20|pub. 4714 Mz.27-v.my.2.

Prometí vender a Hirsch Stukalski la tintorería "Norte Americana", sita en 8 de Octubre 3991. Acreedores en el local. — ARTURO ROSENBERG.
25) $800.00 20|pub. 3964 Mz.18-v.ab.22.

Cedí compromiso a Pedro Alberto Supatto Colina de la Panadería "Pinar del Río" calle Dragones 3566, (Ciudad). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15| 1968. — Firmado: MANUEL MANCEBO FACAL.
25) $1.600.00 20|pub. 4243 Mz.20-v.ab.24.

27-Varios

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamados:

HC. No. 1.175. Papel y cartón. Plazo.
Primer llamado: 18 de Abril de 1968, hora 9.
Segundo llamado: 30 de Abril de 1968, hora 9.
HC No. 1.176. Envases metálicos o plásticos. Plaza.
Primer llamado: 18 de Abril de 1968, hora 11.
Segundo llamado: 30 de Abril de 1968, hora 11.
HC No. 1.177. Corticosteroides. Cif o Plaza.
Primer llamado: 3 de Mayo de 1968, hora 9.
Segundo llamado: 14 de Mayo de 1968, hora 9.
El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem al primer llamado.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
27) (C.C.) 8|pub. 30799 Ab.1o.-v.ab.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS
Avenida Uruguay 1016
A los Plantadores de Ajos

Se pone en conocimiento de los señores Productores que esta Dirección ha abierto un registro en sus Oficinas de la Avenida Uruguay 1016 en el que deberán anotarse todos aquellos interesados en adquirir semilla. — El Departamento Comercial.
27) $225.00 3|pub. 5268 Ab.2-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Denuncia contra FRANCISCO BELTRAN TOSSO, imp. inf. aduanera" (Ficha 1091|966) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Francisco Beltrán Tosso, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse como corresponda. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1967. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) $ 750.00 10|pub. 4391 Mar.22-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MARIO NILTO GONZALEZ". Escrituración de oficio, se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora, sucesores de Fortunato Borges, Juan Carlos Borges Babba y Carolina Babba de Borges, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 116.687, compuesto de 438 metros 91 decímetros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000.00 30|pub. 3893 Mz.15-v.my.8.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "CARLOS DIRATZOUIAN HAGOBIAN. Concurso voluntario (L.o 64. F.o 282), se hace saber a los acreedores que los señores Síndicos designados en los autos referidos, presentaron el estado de los créditos, los que estarán de manifiesto y a disposición de los interesados para su correspondiente verificación, en la Oficina Actuaria por el término de treinta días. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por el artículo 1024 del C. de P. Civil. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 1.500 10|pub. 5372 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados EVA SUAREZ Y OTROS c|. ALCIDES MESA. Indemnización, daños y perjuicios. F. C. 644|67 y en los relativos a la auxiliatoria, se cita y emplaza a don Alcides Orlando Mesa González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30822 Ab.2-v.my.22.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra FABRILANA S. A. Cobro de pesos" (Libro 45, Folio 200), se intima y protesta a la firma "FABRILANA S. A." en la persona de sus representantes legales, el pago de la suma de $ 245.893.65 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y cinco centésimos) más los intereses correspondientes, tributos y costos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de 90 días. — Montevideo, veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
27) $ 3.000 30|pub. 3101 Mz.5.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broquá, dictada en los autos caratulados: PUSTERLA SANTIAGO y GAGGERO, NELLY MARIA contra TALHA, LUIS y RODRIGUEZ, GLADYS, pérdida de la patria potestad C-14", se cita, llama y emplaza a don Luis Talha y a doña Gladys Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 1.o de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.|N.o|13.209) 30|pub. 30515 Mz.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictado en los autos caratulados: "CORREA, ARIEL y ZACHEO, MARTHA contra VIVANCO ARTIGAS y ALEGRE, ALBA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 51)"', se cita, llama y emplaza a don Artigas Vivanco y Alba Alegre, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963. — N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30665 Mz.22-v.my.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua. dictada en los autos caratulados: GOMEZ, JUAN RAMON y FREITAS, MARIA VICTORIA contra SILVA, MODESTA, pérdida de la Patria Potestad, (L.o C-39), se cita, llama y emplaza a doña Modesta Silva, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 6 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30441 Feb.28-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Brocqua, dictada en los autos caratulados: "Fontaiña, Rafael y Pioli de Fontaiña, Yolanda Geasul contra PAIZ, ALEJANDRO y RODRIGUEZ de PEREZ, ALBA BLANCA, Pérdida de la patria potestad C.122", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Paiz y a doña Alba Blanca Rodríguez de Paiz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. (Pub. gratuita

... 17 de Diciembre de 1963, No. 13209). — ... Mon... 13 de Febrero de 1968. Esc. Ernesto Rol... Actuario.
27) (F ...|55) 30 pub. 30727 Mar.26-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita llama y emplaza a doña ADRIANA BERNARDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "LOSTORTO, ANGEL y MATURRO, ANGELA contra BERNARDO ADRIANA... pérdida de la patria potestad, (Ficha E N.o 1661), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $2.250.00 30|pub. 3612 Mz.13-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Gatalurda, se cita, llama y emplaza a don OLIMPIO BELOSO y a doña ALCIRA SILVA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Perera Espina Aquiles y Núñez Buffa Adelaida contra BELOSO OLIMPIO y SILVA ALCIRA" Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B. Nº 1361), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 750.00 10|pub. 4920 Mz.28.-v.ab.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don JOSE HERSZ CYCMAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Milgan o Milgram Sara contra CYCMAN JOSE HERSZ" Guarda, Ficha B, Nº 1466, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 2.400 30|pub. 1309 Feb.29.-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos "Sara Simona González Batista de Ciliento contra ELVIRA DE LOS SANTOS de BRIGNOLE y Otros. Escrituración Judicial L. 18, F. 487 N.o 1626", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eloísa de los Santos de Brignole, a Silvio Carlos, Carlos Alberto, María Elvira y María Clotilde Brignole y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura, de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Palermo de Bairo, el 23 de Julio de 1945 inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el N.o 719 a Fo. 182 del L. 34 y que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 109.468 compuesto de una superficie de 199m.c.78 con 8m.11 de frente al Noroeste a la calle Agustín Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Soria de los Santos de Martirena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Ciliento. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 6.000.00 30|pub. 3786 Mz.14-v.my.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos caratulados "Fisco, Elpidio Ponte contra NILSON NUÑEZ Infracción Aduanera" (Ficha N.o 140), se emplaza a Nilson Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $1.500.00 30|pub. 2905 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "Fisco, Iribarren José A. y Otros contra JAIME RAUL y NOAIN, OSVALDO J. Infracción aduanera", (L.o 1, F.o 226), se cita y emplaza a Osvaldo Jorge Noain para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 9 de Mayo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
27) $2.250.00 30|pub. 5233 Ab.2-v.my.22.

AVISO

Hago saber al público, que con fecha 31 de Enero, clausuré mi taller de tornería y herrería, ubicado en esta ciudad, en forma definitiva.

A mis clientes, que los trabajos encargados se encuentran prontos para su entrega en el local que ocupaba mi taller, de donde podrán ser retirados hasta el día 25 de Marzo próximo. Y a los acreedores, que podrán hacer efectivos sus créditos en mi domicilio particular. — Cardona, Marzo 8 de 1968. — PEDRO A. MELAZZI.
27) $2.400.00 20|pub. 3923 Mz.18-v.ab.22.

ASOCIACION DE COSEDORES Y MARCADORES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO.

Cúmplenos comunicarle que con motivo de que el día 30 del mes en curso se cumple el período de dirección de la actual Comisión Directiva los miembros de la Comisión Electoral, Compañeros José Belez, Diego A. Dutra y Roberto Arias. Aprovechando la buena voluntad de quien dirige esa prestigiosa página quieren poner en conocimiento de todos los Afiliados de nuestro Gremio que la mesa Receptora de listas funciona todos los días hábiles hasta el día 25 del mes en curso fecha en que se cierra la recepción de listas a la hora 12.

Dejamos en conocimiento de todos en general que el acto Eleccionario se iniciará el día 30 de Marzo desde las 6 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968.
27) $ 250.00 1|pub. 4366 Mar.22-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rimoli de Cabral, Petrona y Otros c|. ALONSO RIVERO, RITO BARTOLO y OTROS. Cesación de condominio, Ficha N.o 517", se cita llama y emplaza a Rito Bartolo Alonso Rivero, Luciano Felipe Alonso; Alejandrino, Mercedes Camila, Sofía, Asunción, Petrona, Lorenza, Eugenia Ambrosia, Eulalia, María Bartolina, Amaranta, Juana Alejandrina y Carlos José Alonso Plada; Rosendo Bernardino, Basilisio, Bernardina Gertrudes, Casimiro Gregorio, Irenea Eusebia, Evaristo Felipe y Francisca Gregoria de León Alonso, Humberto, Francisco y María del Carmen Alonso Moreira: Walter Tomás, Alonso Moreira: Dolores Moreira de Alonso; Carlos María, Ricardo Romualdo y Santiago Valentín Alonso Plada; Juan Ignacio, Carmen Cruz, Anastasia Virginia, Anunziación Gerónima Alonso Plada; Carmeno Wilson, Gladys Teresa Alonso Cravea; María del Carmen y Rosalía Magdalena Rivero Pereira; Carlos Guillermo, María Josefa y Alberto Bartolomé Rivero; Juan José María del Carmen Alonso Rivero; Gabriel, Isabel, Ignacia Juana, Blanca y Eneterea Gabriela Alonso Plada, y a todos sus sucesores a título singular o universal, así como a cualquier otro interesado, que tengan o se crean con derechos sobre dos fracciones de terreno ubicados en la 1a. Sec. Jud. de este Dpto. paraje "Laguna del Diario", empadronados con los Nos. 2668 y 2680, compuestos respectivamente de las siguientes superficies: 20 há. 4090|8464 y 46.534 mts. con 3257, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (art. 307 del C.P.C.), bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 15 de Marzo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $8.250.00 30|pub. 4480 Mz.25_v.my.16.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de ...

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con MARIA GODIN C. Contribución, (L.o C, F.o 116)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a ASDRUBAL DELGADO, MARIA GODIN, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Acuña de Figueroa y Lavalleja, padrón N.o 7404, manzana catastral N.o 541, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.
27) (D 21|7|34) 15|pub. 30760 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCAL LTDO. DEPTAL. con ALFREDO PASCUAL PERALTA, C. C. I. (L.o C-1936, F.o 16)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a ALFREDO PASCUAL PERALTA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, calle Mataojo s|n., padrón N.o 13.037, manzana Catastral N.o 1045, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 4 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.
27) (D 21|7|34) 15|pub. 30761 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con LEONCIO ARANDA, C. C., (L.o C, F.o 98)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a LEONCIO ARANDA y a JOAQUIN TACON o TACCONI, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Andrés Latorre s|n., padrón N.o 8004, manzana Catastral N.o 617, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.
27) (D 21|7|34) 15|pub. 30762 Mz.28-v.ab.25.

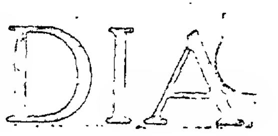
JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con LEON E. RODRIGUEZ. C. C., (L.o C N.o 2, F.o 19)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a LEON E. RODRIGUEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Artigas s|n., padrón N.o 10.434, manzana Catastral N.o 597, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 4 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de la Primera Sección.
27) (D 21|7|34) 15|pub. 30763 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con CELINA CUENCA y RICARDO WILLIAMS. C. Contribución, (L.o C, F.o 33)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a CELINA CUENCA y RICARDO WILLIAMS, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Andrés Latorre entre Ramírez y Solís, padrón N.o 8094, manzana Catastral N.o 624, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.
27) (D 21|7|34) 15|pub. 30764 Mz.28-v.ab.25.

AVISOS DEL DIA



1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALBI MACHITELLI, (Ficha E 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5537 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO o NILO IDALMIRO TORRES, (L.o 61, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5538 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BARROT PAUL, (Ficha E 111) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5543 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSENTHAL DE KONIG (Lo. 61, Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) (D.21|7|34) 20|pub. 30489 Mz.4-v.mz.15. Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RICO o JOSE MARIA MANUEL RICO MAÑANA (Ficha E.1124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $750.00 10|pub. 5292 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL VERSAYYI o VERSAYYI REISSIG, (Ficha 52|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5442 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FAZIO TORCHIA, (Ficha 16|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5443 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARTINEZ de TARO (Ficha [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5445 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL REINALDO FERNANDEZ, (252|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 5460 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS ABRAIDA o ABRAIDA y MARIA FELICIA ONEGA de ABRAIDA, (Ficha E 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5536 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MAXIMO ESPONDA IRALDE (F. E. 1201) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 5291 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o CARMELO FELIX OTTATI FUNICIELLO o FUNICHIELLO o FUNICELLI, (Ficha 129|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5444 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA HILARIA CELIA REYES de COPPOLA, (Ficha 71|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5446 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOLMEO o TOLMEO TORTORIELLO, (Ficha 87|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5447 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO MAMERTO BANCALARI CERECEDA, (A 69-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5456 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA AMELIA FACELLO de VERO, (A 57|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5539 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TUCKSCHEWITZ, (A 79|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 5540 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GILARDINI de BURANELLI (F.762), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 5206 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LANGONE de SIVOLELLA, A 81|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 5204 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Noviembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 500.00 10|pub. 5430 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 500.00 10|pub. 5431 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera. Inst. del Dpto. de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA TONELLI GARCIA de MANGIERI y SILVERIO MANGIERI MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 5550 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera. Inst. del Dpto. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BULIT MONTEL, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5552 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROBALDO RAVERA de BADANI o FRANCISCA ROBANO de BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5551 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO VILLARREAL VERTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5150 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGLIA o BERNARDINA VEGLIA VECCHIET de COLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5481 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA MORENA SALVO de BRUSCO o ANGELINA NATALIA o ANGELINA MORENA de BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5499 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA FELIX de PEYRONEL o LIDIA FELIX GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5500 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA MEDINA TEJERA de NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1967. — Esc. Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5435 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ FERRER o FERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5436 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ... LUISA MARIA RASTELLI VIC... de GRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5437 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARIA o INES MARIA DAMIANA GOICOECHEA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5438 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DIAZ de BARBERENA (materno: FERNANDEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5439 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o MARIA BERNARDA o MARIA FERNANDA o BERNARDA M. CLAVIJO ALVIRA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5440 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PELEGRINA SATURNINA FILOMENA NUÑEZ, (materno: DUCROSE) o NUÑEZ de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5441 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ANTONIO BOSCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5532 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA SALDAÑA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Diciembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5525 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO DA COSTA LEITES o INDALECIO COSTA LEITES o LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5526 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FABRUCCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5527 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA DA FIORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Marzo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5524 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA PILAR CHELERI de VIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5523 Ab.4-v.az.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5453 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIS o MARIA INES NAVIA FRISIONI o FRISSIONI o FRISSIONE de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5450 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MONTESDEOCA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5451 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA GARCIA RODRIGUEZ y MANUEL GARCIA REYNO o REINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5452 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BLANCO URGOYTI o URGOITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5464 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PISTON UMPIEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5465 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO o PLACIDO D. o PLACIDO DOROTEO VIERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5466 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la suce-

sión de FRANCISCO de LEON o DE LEON o DELEON o FRANCISCO SOLANO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5467 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO MUSSINI CATEPON o AMADO RUFINO MUSSINI CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5468 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BRITOS BRITOS o DOLORES MARCELINA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5469 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CARLOS FABRE ARNEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5470 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o BALENTINA NOYA de LORENZOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5471 Ab.4-v.ab.25.

3—Convocatorias Comerciales

MANDUBI S. A.
SOCIEDAD EN LIQUIDACION

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general, que se celebrará el día 23 de Abril de 1968, a la hora 19 en el local de la Asociación Comercial, calle Monseñor Vera N.o 1119, de la ciudad de Rivera a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe de la Comisión Liquidadora, balances generales y estados de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1964, 1965, 1966 y al 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Consideración del porcentaje de reintegro de capital a los señores accionistas; 3.o) Retribución a los miembros de la Comisión Liquidadora; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en la Secretaría de la Comisión Liquidadora, calle General Artigas N.o 1246. — La Comisión Liquidadora.
3) $900.00 3|pub. 5542 Ab.4-v.ab.15.

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY
MAXIMO TAJES 6409 (CARRASCO)
Montevideo

Se convoca a los miembros de "The British Schools Society", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 25 de Abril de 1968, a las 18.30 horas, en la Biblioteca del Colegio de Secundaria, orden del día: 1. Nombrar dos miembros para firmar el acta de la asamblea; 2. Considerar la memoria y balance; 3. Fijar las cuotas de ingreso y anuales de los socios (Art. 10 de los estatutos); 4. Elección de un Presidente por dos años; 5. Elección de dos miembros para el Consejo Directivo por dos años; 6. Confirmar o modificar la fecha del ejercicio financiero (Art. 41 de los estatutos); 7. Elección de auditores; 8. Votación para elección de un socio honorario a propuesta del Consejo Directivo (Art. 8 b y de los estatutos). — R. Cooper, Secretario Honorario. — The British Schools Society.
3) $300.00 1|pub. 5531 Ab.4-v.ab.4.

PUBLICUEROS S. A.

De acuerdo a lo establecido en los arts. 6 y 12 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1968, a las 19 horas, en la sede social (Río Branco 1171), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventarios, estado de pérdidas y ganancias y balance general del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea (art. 13).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberá registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Río Branco 1171, hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión (art. 13). — Montevideo, Abril 1968.
3) $250.00 1|pub. 5535 Ab.4-v.ab.4.

JUAN B. CANALI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 15 de Abril de 1968, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Brasil N.o 2202, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al Décimo Quinto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Aprobación de la distribución de las utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la Convocatoria (Art. 30).

También a los efectos de la asamblea se transcribe el artículo 34 de los estatutos: "Las asambleas quedan legalmente constituídas siempre que el número de accionistas presentes al acto represente por lo menos la mitad más uno del capital integrado".

"Si no se obtuviera número suficiente, después de media hora la asamblea podrá sesionar con el número de accionistas presentes". — Salto, 29 de Marzo de 1968. — Walter O. Canali, Presidente. — Juan José Canali, Secretario.
3) $600.00 2|pub. 5528 Ab.4-v.ab5.

COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos Nos. 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 3° de Abril de 1968, a las 11 horas, 30 minutos, en el local de la Avenida Agraciada 1877, piso 1.o, esc. 3-A, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o Elección del Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Abril de 1968.
3) $1.500.00 5|pub. 5506 Ab.4-v.ab.17.

METZEN y SENA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.o del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que se realizará el día 23 de Abril de 1968, a las 18 horas, en la sede social ubicada en la calle Cerrito N.o 670, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la asamblea; 2.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de la Sindicatura correspondientes al séptimo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 3.o) Destino a darse a las utilidades obtenidas; 4.o) Designación de los integrantes del Directorio y Sindicatura (titulares y suplentes) y fijación del plazo de duración de sus mandatos.

Según el artículo 8.o del estatuto, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la sede social, sus acciones o certificados bancarios de depósito, por lo menos el día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $350.00 1|pub. 5503 Ab 4-v.ab.4.

PROMOTORA DE EDIFICACION HORIZONTAL SOCIEDAD ANONIMA
(PROZONTAL S. A.)

De acuerdo con el estatuto social, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea que se reunirá el martes 16 de Abril, a la hora 15 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1492 (Esc. 100), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; 2) Estado de situación y balance de resultados por el ejercicio 1967; 3) Elección del Directorio; 4) Elección de Síndicos y 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social hasta 24 horas antes de la reunión. — El Directorio.
3) $750.00 3|pub. 5473 Ab.4-v.ab.15.

GASPARRI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 19 de Abril próximo, a la hora 11, en el local de la sociedad, Avenida Agraciada N.o 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Informe del Síndico (Art. 15, Inc. B); 2.o Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1967 y cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 21, Inc. A); 3.o Remuneración del Síndico (Art. 14); 4.o Distribución de utilidades (Art. 26); 5.o Capitalización de reservas (Art. 26); 6.o Venta (Inc. F); 7.o Nombramiento del Directorio para el período 1968-1970) (Art. 9, Inc. A); 8.o Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1968-1969 (Art. 14 y Art. 21, Inc. B); 9.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inc. C).

De conformidad con el Art. 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 16 de Abril inclusive.

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el Art. 17 de los estatutos. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — El Directorio.
3) $1.350.00 3|pub. 5461 Ab.4-v.ab.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO FEDERICO CAVALLOTTI y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ, (Ficha A. 80|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la Ley 10.783 (Art. 7). — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 5556 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 20, F.o 79), se hace saber que se decretó la disolución conyugal existente entre NEIVA GONZALEZ y ERICO BAPTISTA, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de Marzo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5429 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EUGENIO EDUARDO BERNARDI MASCARELLI y AMERICA PARETO ARCE, (Ficha C. N.o 95|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7

de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5502 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de Marzo, del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTORIANO HONOZ PEREZ y ELENA MARIA BOCHARD LAPORT, (Ficha C. N.o 81|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5501 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por providencia de fecha 27 de Febrero último, se decretó la disolución y liquidación de lo sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OMAR MESA o MESSA CONCEPCION y SILVIA MARY CONSTANTIN WIRTH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 2 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5507 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Ficha No. 426), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JACINTO WILFREDO HERNANDEZ y ADELA LEONOR DURETT, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, en estos autos, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Maldonado, 11 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5433 Ab.4-v.may.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 5 de Setiembre de 1967, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos NORBERTO PEREZ y RENEE RAMOS GUERRA, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Maldonado, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5432 Ab.4-v.may.10.

8—Emplazamientos

U.T.E.
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

Se cita, intima y emplaza al señor JOSE ARMANDO CASTELLO PIOLI para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio No .52, 90549 de fecha 29 de Agosto de 1952 y artículo 8o. de la R.65, 200.259 de fecha 30 de Marzo de 1965.
8) $ 300.00 3|pub. 5510 Ab.4-v.ab.15.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 14.208 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a un ensanche a 25 metros de la calle Pérez Castellanos, los inmuebles siguientes:
Padrón 3546. Propietario, Osvaldo Cock Crispo. Sup. Aprox., 174 m. c. 20.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 30850 Ab.4-v.ab.23.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO: Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche del Camino Durán entre la avenida Garzón y la Vía Férrea, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. Aprox.
53.836	Bernardo Gimeno	70 m.c.
53.837	Bernardo Gimeno	70 m.c.
53.838	Adolfo Bardín	87 m.c.
151.344	Benjamín Bustillo	77 m.c.
45.090	Adolfo Beyer	70 m.c.
181.001	Benigno Netto Capobianco	70 m.c.
97.770	Pedro Sánchez Moreno	135 m.c.
45.091	Sociedad San Fco. de Sales	135 m.c.
108.327	Sociedad San Fco. de Sales	64 m.c.
125.799	Sarandí S. A.	505 m.c.
54.092	Sarandí S. A.	125 m.c.
101.464	Julia Trombetta	108 m.c.
101.463	Miguel Peyrano	52 m.c.
101.462	Carlos Verdier	52 m.c.
101.461	Miguel Goulard	44 m.c.
101.460	Benjamín B. de Puentes	44 m.c.
101.459	Calixto Rietra	44 m.c.
101.458	Valentina V. de Parma	44 m.c.
101.457	Valentina V. de Parma	44 m.c.
196.544	Homero Pergola y Zenón Díaz	88 m.c.
101.456	Homero Pergola y Zenón Díaz	44 m.c.
101.456	Homero Pergola y Zenón Díaz	44 m.c.
101.455	Juan A. Cóppola	44 m.c.
101.454	Felipa de C. Martínez	44 m.c.
101.453	S. M. Alescandre	44 m.c.
101.452	Mianson	44 m.c.
101.451	Carlota C. Rugio Faoto	44 m.c.
101.450	Constante Fontán Fernández	79 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 23 de 1968.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30851 Ab.4-v.ab.23.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO: Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura del Br. Artigas entre las avenidas Larrañaga y General Flores, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. Aprox.
105.238	Juan Mario Taverna	29 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30852 Ab.4-v.ab.23.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO: Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura del tramo de la Calle N.o 3 (Continuación Cabarí) entre Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez y Teniente Rinaldi, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. Aprox.
142.561	Héctor Cerviño Sande	2.570 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1o. del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30853 Ab.4-v.ab.23.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
Licitación postergada
CONSTRUCCION DE UN OLEODUCTO

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública N.o 6.219, convocada para la construcción de un oleoducto, que el acto de recepción y apertura de ofertas de dicha licitación ha sido postergado para el día 22 de Abril de 1968 a las 16 horas.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 30841 Ab.4-v.ab.4.

CONAPROLE

Dentro de su plan de desarrollo industrial con la participación financiera del "Banco Interamericano de Desarrollo" (B. I. D.), prórroga de apertura de licitación N.o 85 — Ejercicio XXXII, para la construcción de las obras de la Planta Industrial de "Villa Rodríguez", Departamento de San José.

Se comunica a los interesados que la apertura de la licitación de referencia ha sido prorrogada fijándose la nueva fecha para el día 31 de Mayo de 1968, a la hora 10.
12) $150.00 1|pub. 5462 Ab.4-v.ab.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Prórroga de licitación N.o 3892

Llévase a conocimiento de los interesados que la licitación pública N.o 3892 que trata de la prestación de servicios médicos asistenciales a funcionarios del Gobierno y Administración Departamental de Montevideo y que originalmente se había fijado la fecha de 4 de Abril del corriente año, a las 15 horas para la recepción y apertura de propuestas, ha sido aplazada para el día 25 del mismo mes a las 15 horas, rigiendo para lo demás las condiciones ya establecidas.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 30848 Ab.4-v.ab.4.

DEPARTAMENTO DE HIGIENE, DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS

Llámase a licitación pública para la venta de 10.260 kilos de sebo industrial, cueros de vacunos, ovinos, novillos, equinos, terneros, lanares y mulares, cerda de vacunos, cerda de equinos y retazos de cueros secos, guano y estiércol, provenientes del Servicio de Necropsias de la Intendencia Municipal de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal 4to. piso) los días hábiles en horas de oficina.
La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba indicado el día Jueves 18 de Abril próximo a las 15 horas.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 30849 Ab.4-v.ab.4.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Aclaración a los llamados a licitación convocados para las obras de Ingeniería de los Barrios N.o 19 (Melilla) y A-12 de Pando (Canelones).

A los interesados que se presenten para retirar recaudos con destino a dichos llamados se hace saber que el número de licitaciones correspondiente al llamado de las obras del Barrio A-12 de Pando es 132 en lugar del 126 que por error se establece en la publicación aparecida los días 28, 29, 30, 31 de Marzo y 1.o de Abril del corriente año; y el número de licitación de las obras del Barrio 19 (Melilla) es 133, en lugar del 126 establecido en

el aviso publicado en las fechas anteriormente citadas. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Departamento de Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 30847 Ab.4-v.ab.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO N.o 56

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 23 de Abril de 1968:

Hora 14. Licitación N.o 627: Precintos de Aluminio y Tapones de Goma (Plaza), primer llamado.
Hora 15. Licitación N.o 628: Reparaciones generales en la "Casa Maternal" (Plaza), primer llamado.
Hora 16. Licitación N.o 629: Arreglo e impermeabilización de techos en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Plaza), primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentarán proponentes, tres por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado las mismas fechas a las siguientes horas:
Hora 14 y 15: Licitación N.o 627.
Hora 15 y 15: Licitación N.o 628.
Hora 16 y 15: Licitación N.o 629.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco (5) diarios de la Capital: los días Jueves y Viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, avenida 18 de Julio 1892 (3er. piso).
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 30846 Ab.4-v.ab.5.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Licitación pública N.o 1|968

Llama a licitación pública para el suministro de un automóvil con capacidad para cuatro personas, de cuatro puertas, modelo comprendido entre los años 1951 y 1961.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, avenida Uruguay 948, pudiendo ser retirados los días hábiles de Lunes a Viernes entre las 14 y las 18 horas.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Mayo de 1968 a las 15 horas.
Si no concurrieren el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 6 de Mayo de 1968 a las 15 horas. — Comisión Asesora de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30845 Ab.4-v.ab.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS
Licitación N.o 465|968(1)
(Primer llamado)

Objeto: Adquisición de afrechillo de trigo.
Apertura: 10 de Mayo de 1968, hora 16.
Los pliegos de la presente licitación están a disposición de los interesados en la Sección Despacho de la Dirección de Abastecimientos y Comercialización Agropecuarios, avenida Uruguay 1016 en horario de 13 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) $375.00 5|pub. 5518 Ab.4-v.ab.17.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS
Licitación N.o 469|968(1)
(Primer llamado)

Objeto: Adquisición de lino, semilla, fiscalizado, de origen argentino.
Apertura: 3 de Mayo de 1968, hora 16.
Los pliegos de la presente licitación están a disposición de los interesados en la Sección Despacho de la Dirección de Abastecimientos y Comercialización Agropecuarios, avenida Uruguay 1016 en horario de 13 a 19 horas.
Valor del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) $375.00 5|pub. 5519 Ab.4-v.ab.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 6 de Abril de 1968.

Cumplimiento de la disposición del artículo 30. de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

2.a Sección

ARTIGAS GERMAN VELAZQUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1643 y BLANCA NIEVES MARMOL, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1643.

3.a Sección

NISSIM MALLY, 47 años, divorciado, comercio, turco (C. L.), domiciliado Reconquista 335 y NARCISA FONDO, 39 años, divorciada, española, domiciliada Reconquista 335.
PEDRO FERNANDEZ, 69 años, viudo, jubilado, español (C. L.), domiciliado Buenos Aires 221 y RUFINA BENTANCOUR, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Buenos Aires 221.

5.a Sección

DIETER WOLFGANG, 29 años, soltero, técnico, alemán, domiciliado Vázquez 1263 e INGRID TERESITA AROCENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1263.
LEOPOLDO SANCHEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1615 y OLGA AGUIRRE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1615.

6.a Sección

ALFREDO LUIS GUERRERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1469 y CARMEN CLARA DEL CASTILLO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1469.
JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1475 y MARIA SOFIA GASTELU GADEA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1475.

7.a Sección

JULIO CESAR FREIRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2470 y LIDIA NANCY AMOEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2470.

11.a Sección

LUIS MENDEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Restauración 4530 y LUCIA GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alférez Real 2571 Apto. 2.
PEDRO ORLANDO SILVA, 29 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado 12 metros 4843 y MARIA ELMIRA COR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 12 Metros 4843.
CIRIACO MARCOS RAMIREZ, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3117 y ANTONIA CATALINA PEREYRA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3117.
JUAN HERNANDEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cambay 2529 y SUSANA MARIA VILA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2529.

18a. Sección

LUIS ALBERTO CALVO, 23 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Japón 2054 y MIRIAM MARTHA BLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 3886.

15.a Sección

JULIO SANTOS LEMOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 584 y NYDIA RENEE REYES, 36 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Patria 586.
JOSE WALDEMAR LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 204 y NANCY MARGARITA REILLY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 204.

16.a Sección

RAMON IDELMAR GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 No. 3264 y FELICIA NORMA FABRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 No. 3264.

17.a Sección

VICTOR SZABO, 62 años, viudo, carpintero, yugoeslavo, domiciliado Cno. Mendoza 4027 y SABINA VISCARDI, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4027.
GILBERTO BARRIOS, 39 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Salustio 3995 y MARIA TERESA LEDESMA, 54 años, soltera oriental, domiciliada Juan Rosas 4491.

18.a Sección

MELCHOR ERNESTO FERNANDEZ LAMBOGLIA, 29 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado Buxareo 1316 y DOLLY CRISTINA SPERANZA VENRIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buxareo 1316.
JULIO ALFREDO GUGLIELMI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1277 y MARIA CRISTINA COSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1277.

20.a Sección

LUIS ALBERTO PIOLI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 4497 y DULCINA PUMAR, 47 años, viuda, oriental, domiciliada J. Laguna 4497.
ANGEL LUJAN, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Riquet 1134 y JUANA NELZA LEMOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 1134.
WALTER ROGELIO MALLO, 37 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado S. Martínez, 5090 Bis y BLANCA ESTER BLEZIO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 5090 Bis.
GABINO DELGADO, 29 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado José Castro 4584 y ELENA MARIA TEJEIRA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4584.

21.a Sección

HORACIO EDUARDO DURA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4175 y MARIA MARTA MORANDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Clemenceau 875.

22.a Sección

RICARDO ALVAREZ, 27 años, soltero, chofer, español, domiciliado Rivera 3137 y DOLORES NUÑEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Alojandría 3688.

23.a Sección

JULIO ALFREDO IGLESIAS SIXTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santana 1739 y VALENTINA OLGA TEELEY ROS, 25 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Santana 1739.

"Adjunta C."

RICARDO CESAR GALLIANI, 33 años, soltero, industrial gráfico, argentino, domiciliado Agraciada 3617 y ADELA RUSCONI, 30 años, soltera, italiana, domiciliada Ciudad de Calvi 840.

14) $ 80.00 3|pub. vence 15 de Abril.

15—Pago de dividendos

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se comunica a los accionistas de "Industrias Rurales de San José S. A." que el dividendo correspondiente al ejercicio 1966|67, será abonado en la forma y lugares siguientes:
En San José: Por intermedio del Banco de San José, Casa Central, desde el 15 al 26 de Abril de 1968.
En Montevideo: Por intermedio del Banco de San José, Suc. Cordón, Av. 18 de Julio No. 2373, desde el 29 de Abril al 3 de Mayo de 1968.
Una vez finalizados esos períodos se proseguirá pagando solamente en las Oficinas de la Sociedad, en Estación González, Depto. de San José.

Recordamos a los señores accionistas que es imprescindible la presentación de los títulos para el cobro de los dividendos. — 4 de Abril de 1968. — La Administración.
15) $ 250.00 1|pub. 5449 Ab.4-v.ab.4.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, Fo. 545) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUGO ROBERTO CAMARA promoviendo acción de prescripción treintañal sobre una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el No. 2043, compuesta según plano del agrimensor Enrique Fajardo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 5 de Junio de 1950 de una superficie de 233 hectáreas, 6.752 metros y 8031 centímetros que linda al norte, camino vecinal por medio, con Revello Hnos. y sucesión Bautista; al oeste, cerco de piedras y Zanja de Lemos; al sur, con sucesión de Sebastián Oliveira Madeira y al este, con sucesión de Cirino Fagúndez; por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien descripto; para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de Octubre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 3.250.00 30|pub. 5428 Ab.4-v.ab.may.24

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "MARTELLETTI, CARLOS ALBERTO, Prescripción adquisitiva. (Lo. 12, Fo. 516 No. 165)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de José Pessano, en el siguiente bien: Una propiedad inmueble ubicada en la manzana No. 67 de la ciudad de Santa Lucía empadronado con el No. 1045 con un área total de 2.116 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 46 m. 5 cm. al Suroeste sobre la calle Ituzaingó; 47 m. 5 cm. al Nor Oeste sobre la calle Colombes, formando esquina con la anterior; 44 m. 61 cm. al Nor Este lindando con Carlos Graziani, Milton C. y Luis A. Hernández y Ernesto H. Selves, 50 m. 44 cm. al Sur Este con Anselmo Albertazzi. — Santa Lucía, 28 de Julio de 1967. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.
16) $ 3.250.00 30|pub. 5553 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "FERNANDEZ (o) SAAVEDRA (TEODOLINA) Prescripción (Lo. 18, Fo. 565)", se hace saber que se ha iniciado acción adquisitiva de prescripción treintenaria en cuanto a los siguientes bienes, ubicados en la Primera Sección de San José, zona sub-urbana: a) Fracción de terreno, 934 metros cuadrados de superficie, Barrio Huerto 43 (Barrio Exposición), padrón 4094, lindando al Norte en 40 metros con calle Pública innominada, y al Oeste, en 23 metros 10 con calle Bolivia; b) fracción de terreno con sus mejoras, padrón No. 4095, igual huerto, barrio y ciudad que el anterior, con un área de 1.320 metros cuadrados, lindando al Este con calle Flores en 26 metros 90.

Ambos salieron del dominio municipal a nombre de Cayetano Gonzáles, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a título universal o particular, en especial a los sucesores de Cayetano González, Juan González y Evarista Saavedra de Fernández, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la acción. Se acordó auxiliatoria de pobreza. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) 30|pub. (R.20|4|55) 30843 Ab.4-v.may.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE PAOLI, DUILIO y otra" Rectificación de Partida (Ficha F. 43|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Duilio ... y ... unca Margarita Aída Viacava pues ella donde el nombre de la madre del contrayente aparece como: "Catalina Biancullo" debe decir Angela Oliva, y donde la contrayente aparece como "Margarita Aída Viacava" debe decir Facunda Margarita Aída Viacava. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 5544 Ab.4-v.may.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don PEDRO SOIKA y VIKTORIA DIVICHEK, solicitando su rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice, "Pedro Soyka", debe decir "Pedro Soika"; y en la partida de nacimiento de María Soika Divichek en la misma donde dice "hija de Victoria Divich" debe decir hija de Viktoria Divichek, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1o. de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 5448 Ab.4-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MIGUEL MARTIRENA y PETRONA DUARTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Ficha 131), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Martirena y Petrona Duarte y las de nacimiento de Evangelina Lemos, Francisca Lemos, Miguel Lemos, Carmelita Lemos y Filomena Lemos, en el sentido que donde figura el apellido Lemos, debe decir Martirena. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Melo, Marzo 6 de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30844 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BERMUDEZ BAUZA', (Teresita Raquel), Rectificación de partida" (Lo. A, N.o 141), se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se establezcan sus nombres y apellidos como se mencionó y nó como Raquel Florencia Fernández. — San José, Abril 1.o de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00. — 15|pub. 5472 Ab.4-v.my.3.

20—Remates

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito contra ELENA SENA IGARZABAL. Med. preparatorias". (Ficha C 200, año 1965), se hace saber que el día 23 de mayo de 1963, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de $ 3.203.00 (cinco mil doscientos seis pesos) del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones, ubicado en la 20.a sección judicial, empadronado con el N.o 37.304 y que según plano del Agrimensor Félix Logaldo inscripto en Catastro el 11 de marzo de 1958 con el N.o 19.023 se compone de una superficie de 295 metros, teniendo 8 metros, 59 de frente al Sur a la calle Leonardo Olivera N.o 4173.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que el comprador deberá abonar al rematador como comisión y Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $3.750.00 15|pub. 5488 Ab.4-v.my.3

EDARDO O. PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "APOLINARIO BENEDICTO TORIBIO VELEV y OTROS. Remate público, (L.o 15, F.o 49, N.o 193), se hace saber al público que el día 8 de mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Edardo O. Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y sobre la base de $ 26.000.00 (aforo actualizado) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 311, padrón N.o 2237 que según plano del Agrimensor Rafael Thévenet, inscripto con el N.o 365 el 6 de agosto de 1914 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú tiene una superficie de 354 metros cuadrados, 2666 centímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros, 737 centímetros de frente al Oeste sobre calle Misiones 10 metros, 79 centímetros al Este lindando con sucesores de Carmen Fraga; 32 metros, 96 centímetros al Norte con los sucesores de Leocadia Pérez; y 32 metros, 98 centímetros, con Brígido López o sucesores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 29 de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $3.750.00 15|pub. 5533 Ab.4-v.my.3.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "MORENO de PRIETO, MARIA EUGENIA y otros. Segunda copia, Ficha N.o 37, año 1968", se hace saber que María Eugenia Moreno de Prieto y Elías, José Pedro, María Eugenia, Pantaleón Norberto y Luis Alberto Prieto Moreno, han solicitado se expida segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada por don Teodoro González a don José P. Prieto, ante el Escribano Carlos Hontou Aguiar, el 3 de agosto de 1921, por la que se vendía una fracción de campo con los montes y mejoras, situada en la 10.a sec. jud. del Departamento de Minas, con una superficie de 54 hás., 8519 metros, 27 decímetros, 43 centímetros, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira hijo, en Enero de 1921, lindando: Por el norte con el Arroyo de los Corrales; por el Sur, con Matilde González de Abreu y Pedro Antonio González, por el Este con Francisco González y por el Oeste con Severa González de Suárez. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
21) $2.000.00 10|pub. 3812 Ab.4-v.ab.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 26 de Enero de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de febrero de 1968, con el N.o 44 al folio 161 del libro 1 y cuya razón social es "GEMAS URUGUAYAS". Socios: Mabel Saavedra Barbato y Germinal Campodónico Addeo. Capital: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos moneda nacional). En partes iguales. Plazo: dos (2) años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Objeto: Exposición y comercialización en general de todos los artículos pertenecientes al ramo de Joyería, Gemología y Afines, especialmente gemas del Uruguay, talladas o en bruto, las que se podrán comercializar sueltas o engarzadas. Domicilio: Montevideo. Administración: Ambos socios.
22) $2.500.00 10|pub. 5457 Ab.4-v.ab.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 30 de diciembre de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de enero de 1968, con el N.o 34 en el folio 128 del libro 1 y cuya razón soc...

"CONFE LIMITADA". Socios: Antonio Blumetti y Tobías Smilges. Capital: $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.), por partes iguales. Plazos: Cien (100) años. Objeto: Confección y comercialización de vestimenta en general. Domicilio: Montevideo. Administración: Ambos socios.
23) $1.500.00 10|pub. 5458 Ab.4-v.ab.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA. — N.o 117.706. — Montevideo Marzo 28 de 1968. — Barbat y Cikato por Resyplast S. A. (Montevideo), solicita la marca,



clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5536 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 117.743. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Roussel Uclaf Societe Anonyme, (Francia); solicita registrar marca "IRIDUS", para la clase 9 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5508 Ab.4-v.ab.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 16.919. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha el señor Barbosa Caravia y Cía., por Berini y Cía., (Argentina), solicita patente para "Un Silo Transportable", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000,00 10|pub. 5509 Ab.4-v.ab.25.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Itacurubí 1445 a Valentín Acevedo Díaz. Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — OLGA GALAUI PACHECO. — ANGEL OSVALDO CORTINA.
25) $1 600.00 20|pub. 5477 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en la calle Caiguá 3897 bis a Walter Goicoechea Mora. Acreedores en oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 14 de marzo de 1968. — JOSEFA SUEIRO GOMEZ. — NOEL HUGO PERALTA.
25) $1.600.00 20|pub. 5476 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén a Tomas Balseiro Chao, sito en la Avenida General Flores 3668. Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — MANUEL ARIAS ALBITE. — AURORA GABIN
25) $1.600.00 20|pub. 5474 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Cuchilla Grande 5163 a Estrella Blanco Conde. Acreedores en Oficinas ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — MANUEL CANCELA TARRIO. — MARIA DADIVA GOMEZ CANCELA.
25) $1.600.00 20|pub. 5475 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender a Laye S. A., exclusivamente del edificio, el Cine Maldonado, ubicado en la Ciudad de Maldonado, calle Sarandí 1011, de conformidad a la ley de 26 de setiembre de 1904, se llama a los acreedores presentarse en el domicilio indicado en el plazo legal. — CRUZ RADO Y VISCONTI.
25) $1.600.00 20|pub. 5434 Ab.4-v.my.10.

Manuel Pensado Tasende, promete vender a Gonzalo, Francisco y José Cabreira, panadería "El Sol" calle Bella Vista Esq. Masaguéz, San Ramón. Acreedores, ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016, Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5511 Ab.4-v.my.10.

Elías Hofstadter y señora venden a José Barros Hermida, carnicería, calle Washington Beltrán 1718 ciudad. Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|.pub. 5512 Ab.4-v.my.10.

Celestino y Rosalía Carnero, venden a María Esther Bentancor de Bertiz, panadería Camino Maldonado 6430. Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. — Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5513 Ab.4-v.my.10.

Prometí vender mitad indivsa de "Cerrajería H" sita en Sarandí 537. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B, ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — TRISTAN CIANI DI GIOVANNI.
25) $800.00 20|pub. 5479. Ab.4-v.my.10.

Prometí vender participación en firma "Sideral S. en C.", sita en Dragones 3538. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B, Ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — ANDRES VILLARNOVO VILELA.
25) $800.00 20|pub. 5478 Ab.4-v.my.10.

27—Varios

FACULTAD DE QUIMICA
REPARTIDO N.o 10.771
Pizzorno, Abril 1.o|968
Llamado a apsirantes

La Secretaría de la Facultad de Química en cumplimiento de resolución del Consejo de la misma, convoca a aspirantes entre los ciudadanos de la República con título de Bibliotécnico, para —provisión interina, hasta provisión definitiva— del cargo de Jefe de Sección de la Biblioteca, Esc. 16, Grado 3, 36 horas semanales, $ 20.960.00 mensuales.

Los aspirantes, al inscribirse, deberán presentar en tres ejemplares, una relación documentada de títulos, méritos y trabajos.

Plazo de inscripción: hasta el día miércoles 24 de abril de 1968, a la hora 17.
27) (C.O.) 3|pub. 30842 Ab.4-v.ab.15.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

HOTUR S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado "HOTUR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación.

Testimonio

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Primitivo Riesgo Fernández, soltero, cubano quien firma Primitivo Riesgo, domiciliado en la calle Juan Benito Blanco setecientos ochenta y tres, de esta ciudad, mayor de edad; Mario Riesgo Rodríguez, español, casado con doña Marcelina Menéndez, quien firma Mario Riesgo, domiciliado en la calle Juan Benito Blanco, número setecientos ochenta y tres de esta ciudad, mayor de edad; José Segura Albacete, casado en primeras nupcias con doña María González, español, ciudadano legal, domiciliado en la calle Santiago de Anca número mil cuatrocientos cincuenta y seis, séptimo piso, de esta ciudad, mayor de edad y José Luis Molina Lucero, oriental, casado en primeras nupcias con doña Olga Zulma Gago de quien se encuentra judicialmente separado de bienes, domiciliado en la calle Tomás Garibaldi número dos mil trescientos ocho, apartamento uno, de esta ciudad, mayor de edad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos.

HOTUR SOCIEDAD ANONIMA

Artículo 1.o — Con el nombre de HOTUR SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Plazo

Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Domicilio

Tendrá su domicil io n elaciudad ddddd

Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será. 1) Comprar, adquirir a cualquier título, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles para dedicarlos a la industria hotelera, siempre con las limitaciones establecidas por el artículo 214 de la Ley 13.318. En caso de contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda establecido que podrá recibir títulos y aceptar las condiciones impuestas por dicho Banco. Enajenar en cualquier forma, prendar y caucionar toda clase de bienes muebles, acciones, valores, títulos privados o públicos, nacionales o extranjeros; III) Realizar en consecuencia toda clase de operaciones comerciales y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieren al objeto social.

Art. 3.o El capital se fija en la suma de seis millones de pesos moneda uruguaya ($ 6:000.000.00), representado por acciones al portador de un valor de cien pesos ($ 100.00), cada una, las que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente ó no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que adopten la Asamblea y el Directorio.

Art. 4.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria, quienes permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima Asamblea Ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante; si solo quedará un Director queda expresamente facultado para llenar la vacante. Los directores pueden ser accionistas o no, personas físicas o jurídicas.

Art. 5.o El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario: cada miembro tendrá un voto y dos el Presidente en caso de empate. Representarán legalmente a la Sociedad d/

directores cualesquiera actuando conjuntamente. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 6.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso solidarias; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Fijar o modificar la fecha del balance; F) Realizar toda operación civil comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 7.o La Asamblea Ordinaria, se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos; podrá cuando lo considere conveniente, o cuando la ley lo exija, designar un Síndico y su suplente, los que durarán un año en sus funciones pudiendo ser relectos.

Art. 8.o La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico si lo hubiere, o a petición de los accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los treinta días de la solicitud.

Art. 9o. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá ocho días antes y se cerrará dos días antes de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por simple poder.

Art. 10. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Se tratará el orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto con el límite legal.

Disposiciones transitorias

Artículo 11. El primer Directorio será nombrado por los fundadores quienes establecerán el número de personas que lo integrarán. Hasta que se efectúe dicho nombramiento los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 12. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente gestionen ante el Poder Judicial, Registro Público y General de Comercio, la autorización para funcionar, e inscripción, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Juez competente u organismos asesores y hacer toda clase de modificaciones, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a los fundadores para efectuar las inscripciones y trámites necesarios ante las Oficinas dependientes de la Dirección General Impositiva, Inspección General de Hacienda, Cajas de Jubilaciones y Asignaciones Familiares, para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. — Primitivo Riesgo. — Mario Riesgo. — José Segura. — José Luis Molina.

Federico Mayer Martínez, Escribano Público, certifico: que las firmas que anteceden y dicen: "Primitivo Riesgo", "Mario Riesgo", "José Segura" y "José Luis Molina" pertenecen respectivamente a Primitivo Riesgo Fernández, Mario Riesgo Rodríguez, José Segura Albacete y José Luis Molina Lucero. En fe de ello, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Federico Mayer Martínez, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Señor Juez: el proyecto del estatuto de "HOTUR S. A." a fs. 7|10, merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 5.o. Se ha omitido establecer el régimen de sesiones del Directorio, quórum y las mayorías necesarias para adoptar resoluciónes. — Artículo 9.o. Se estima insuficiente el plazo fijado entre el cierre de registro para inscribir acciones y la publicación de la convocatoria (un día). — Jefe de División: Mario Tassino. — Inspector General de Hacienda, Contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: José Luis Molina en autos: "HOTUR S. A.", Matrícula, ante usted se presenta y dice: Personería: Su Personería surge del artículo 12 de las disposiciones transitorias que lo autoriza para gestionar en forma separada la autorización para funcionar e inscripción pudiendo aceptar o discutir las modificaciones propuestas. Observaciones: La Inspección de Hacienda solicita a Fs. 34v. que se establezca el régimen de sesiones de Directorio, quórum y las mayorías necesarias para adoptar resoluciones. Por consiguiente se agregará al artículo quinto: "El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, el quórum será el de la mitad más uno de sus integrantes y las decisiones se tomarán por simple mayoría de presentes". Viene a señalar que ese artículo ya determina que en caso de empate el Presidente tendrá dos votos. El inciso 2 del artículo 9.o quedará redactado así: "El registro de accionistas se abrirá ocho días antes y se cerrará en el momento de iniciarse la asamblea". Por lo expuesto, solicita: que habiéndose allanado nuestra parte a proponer las enmiendas solicitan, se pasen estos autos sin más trámite a la Inspección de Hacienda. Será justicia. — José Luis Molina. — Federico Mayer Martínez. Abogado.

Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 27 de diciembre de 1967. — Señor Juez: con las modificaciones introducidas a los artículos quinto y noveno en escrito de Fs. 37, el proyecto del estatuto en vista no contiene cláusulas contrarias al régimen en vigencia. Se ha dado cumplimiento a los requisitos legales de constitución según resulta del recaudo expedido por esta Oficina que se acompaña a Fs. 15. Corresponde, en opinión de esta Inspección General, previa vista al señor Fiscal de lo Civil como está dispuesto por auto 6.515 a Fs. 34, aprobar el estatuto de "HOTUR S. A." y autorizar su funcionamiento. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División (I): Mario Tassino. — Inspector General de Hacienda, Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 188. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a los estatutos en vista, por lo que puede ordenar la inscripción respectiva. — Montevideo, Febrero 8 de 1968. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 495. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Vistos: atento a las resultancias de auto y a lo preceptuado por los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por los artículos 206 y siguientes de la ley N.o 13.318, Se Resuelve: Aprobar los estatutos de "HOTUR SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento. Inscríbase en el Registro Público de Comercio. Realícense las publicaciones de ley. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Honorarios Fiscales: $ 20.000.00.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor, que obra a Fs. 34v., 37, 37v., 38, 39v., 41, 41v., y 42 en el expediente caratulado: "HOTUR SOCIEDAD ANONIMA", estatutos tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dejando constancia de que el auto N.o 495, fue notificado con fecha 22 de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Y para constancia, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Con esta fecha y con el N.o 86 al F.o 452 del libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

$10.865.00 — 1|pub. — 5364.

BAKERGIAN Y CIA. (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 13)

Rincón 723

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —		
Caja y bancos	$	1:462.948.04
Deudores y obligaciones a cobrar	"	68:078.659.40
Mercaderías	"	52:702.136.68
Pagos adelantados	"	848.190.97
Inmuebles	"	14:769.757.76
Muebles y útiles, instalaciones, rodados	"	8:216.288.60
Equipo industrial	"	23:064.688.01
Títulos y acciones	"	27.076.00
Marcas, valor amortizado	"	1.00
Documentos descontados	"	568.172.28
Cuentas de orden	"	9:683.276.54
	$	179:421.195.23
Pasivo —		
Acreedores bancarios	$	8:742.825.63
Acreedores comerciales	"	55:727.128.32
Exigible a plazo	"	3:742.114.05
Pasivo transitorio	"	11:161.118.74
Capital integrado	"	40:500.000.00
Reservas	"	25:152.151.05
Utilidades	"	24:144.408.62
Documentos descontados	"	568.172.28
Cuentas de orden	"	9:683.276.54
	$	179:421.195.23

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Debe —

Amortizaciones	$	972.105.12
Reservas	"	810.321.11
Gastos de administración comercial e industrial	"	38:725.401.91
Contribuciones fiscales	"	7:723.990.45
Contribuciones sociales	"	5:348.418.21
Utilidad	"	24:144.408.62
	$	77:724.645.42

Haber —

Utilidad de explotación	$	69:523.135.49
Ingresos varios	"	3:149.949.09
Saldo del ejercicio anterior	"	5:051.560.84
	$	77:724.645.42

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva estatutaria	$	381.862.62
A dividendos:		
5 o/o s/acciones preferidas	"	25.000.00
12,5 o/o s/acciones ordinarias	"	5:000.000.00
A nuevo ejercicio	"	1:947.500.00
	$	7:354.362.62

Aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 100 del libro copiador de balances certificado el 2 de febrero de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 2.490.00. — 1|pub. — [illegible]

CYMUR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 144.559)

Coquimbo 2278, Ap. 3

Balance general al 31 de mayo de 1964

Caja	$	824.10
Terrenos	"	35.275.90
Gastos constitución	"	3.900.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	40.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	200.000.00

Balance de resultados

Sin movimiento.

No se efectuó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el precedente estado se halla copiado al folio 3 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1963.

$ 840.00. — 1|pub. — 333.

BREWTON INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 38.053)

Av. 18 de Julio 1369 (Esc. 5)

Balance general al 31 de marzo de 1964

Activo —

Inmuebles	u$s	56.378.75
	u$s	56.378.75

Pasivo —

Capital realizado	u$s	50.000.00
Ctas. Ctes.	"	35.37
Pérdidas y ganancias	"	6.343.18
	u$s	56.378.75

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo Ejercicio anterior	u$s	1.332.78
Impuestos	"	324.04
Ganancia del Ejercicio	"	6.343.18
	u$s	8.000.00

Haber —

Diferencia venta acciones	u$s	8.000.00
	u$s	8.000.00

Aún no se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el folio 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1958.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 325.

BREWTON INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 38.053)

Av. 18 de Julio 1369 (esc. 5)

Balance general al 31 de marzo de 1965

Activo —

Inmuebles	$	1:127.575.00
Títulos y acciones	"	940.000.00
Caja C$L	"	260.000.00
	$	2:327.575.00

Pasivo —

Capital realizado	$	1:000.000.00
Ctas. Ctes.	"	1:200.711.40
Pérdidas y ganancias	"	126.863.60
	$	2:327.575.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aún no se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el folio 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, certificado el 29 de mayo de 1958.

$ 930.00 — 1|pub. — 326.

CYMUR S. A.

(Inscripción N.o 144.559)

Coquimbo 2278 (Ap. 3)

Balance general al 31 de mayo de 1965

Activo —

Caja	$	313.80
Terrenos	"	35.275.90
Gastos de constitución	"	3.900.00
Pérdida Ejerc. 1964/65	"	1.627.30
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	201.117.00

Pasivo —

Oficina Imp. a la Renta	$	337.00
Amortización gastos de constitución	"	780.00
Capital integrado	"	40.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	201.117.00

Balance de resultados del Ejercicio 1964-1965

Pérdidas —

Impuestos	$	829.50
Intereses	"	17.80
Amortizaciones	"	780.00
	$	1.627.30
Pérdida del Ejercicio	$	1.627.30
	$	1.627.30

No se efectuó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a Fs. 4 y 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1963.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 334.

BREWTON INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 38.053)

Av. 18 de Julio 1369 (esc. 5)

Balance general al 31 de marzo de 1966

Activo —

Inmuebles	$	1:127.575.00
Títulos y acciones	"	1:200.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	10.000.00
	$	2:337.575.00

Pasivo —

Capital realizado	$	1:000.000.00
Ctas. Ctes.	"	1:210.711.40
Utilidad Ejercicios anteriores	"	126.863.60
	$	2:337.575.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	10.000.00
Pérdida del Ejercicio .	$	10.000.00

Aún no se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el folio 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1958.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 327.

GARNER COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 116.579)

Colonia 1104 Of. 4

Balance general al 31 de octubre de 1967

Activo —

Inmuebles arg.	U$S	2.629.43
Ganancias y pérdidas..	"	2.370.57
	U$S	5.000.00

Pasivo —

Capital	U$S	5.000.00
	U$S	5.000.00

Cuenta de resultados

Sin movimiento.

Aprobados en asamblea del 25 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas registrado en el número 10.523, f.o 171, L.o 13, en fecha 30 de octubre de 1962 a f.o 5.

$ 690.00. — 1|pub. — 399.

LYNCH ROGER CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 47.785)

Colonia 1104, Of. 4

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	U$S	216.28
Banco	"	4.56
Inmuebles Arg. ..	"	11.314.40
Deudores Arg. ...	"	22.712.00
Gan. y pérdidas ..	"	11.752.76
	U$S	46.000.00

Pasivo —

Capital	U$S	26.000.00
Acreedores Arg. ..	"	20.000.00
	U$S	46.000.00

Cuenta de resultados

Debe —

Gastos de administración	U$S	1.093.05
Impuestos	"	804.95
Saldo en cuenta ..	"	216.28
	U$S	2.114.28

Aprobado en asamblea del 25 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador Cartas Reg. 7120, F.o 531, libro 11 en fecha 15 de agosto de 1961 a F.o 7.

$ 960.00. — 1|pub. — 397.

CYMUR S. A.

(Inscripción N.o 144.559)

Coquimbo 2278 (Ap. 3)

Balance general al 31 de mayo de 1966

Activo —

Caja	$	55.065.80
Gastos de constitución.	"	3.900.00
Pérdida Ejerc. 1964|65	"	1.627.30
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	220.593.10

Pasivo —

Oficina Imp. a la Rta.	$	784.00
Amortización gastos de constitución	"	1.560.00
Capital integrado	"	40.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
Utilidad Ejerc. 1965|66	"	18.249.10
	$	220.593.10

Balance de resultados del Ejercicio 1965|66

Pérdidas —

Impuestos	$	1.495.00
Comisiones	"	1.300.00
Gastos generales	"	6.000.00
Amortizaciones	"	780.00
Utilidad Ej. 1965|66 .	"	18.249.10
	$	27.824.10

Gana.

Utilidades	$	27.784.10
Bonif. Legal	"	40.00
	$	27.824.10

No se efectuó Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados, se hallan copiados a folios 6 y 7 el Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de Mayo de 1963.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 335.

IMPRENTA CONDAL S. A.

(Inscripción N.o 109.962)

Guadalupe 1768

Balance general al 30 de mayo de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	6.892.48
Deudores varios	"	196.922.10
Préstamos a empleados	"	92.790.48
Compras	"	65.358.00
Maquinarias	"	400.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	15.201.26
Gastos de fundación ..	"	5.950.00
Caja de Jubilaciones. Consolidación	"	2.217.85
Suscriptores de acciones	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	180.000.00
	$	985.332.16

Pasivo —

Banco República. Cuenta prenda	$	62.500.00
Bancos. Cuenta vales .	"	5.500.00
Juan Cucinlello. Cuenta préstamo	"	14.000.00
Acreedores varios	"	150.442.22
Caja de Compensación número 29	"	38.818.52
Caja de Jubilaciones .	"	50.307.00
Impuesto a las ventas .	"	64.780.88
Impuesto a las Ent. brutas	"	2.433.89
Revaluación Maq. y muebles y útiles ...	"	328.710.00
Capital integrado	"	20.000.00
Capital suscripto	"	20.000.00
Capital autorizado a integrar	"	180.000.00
	$	937.492.51
Utilidades	"	47.839.65
	$	985.332.16

Cuenta de ganancias y pérdidas según balance general efectuado el 30 de mayo de 1965

Ganancias —

Ventas	$	747.507.83
J. Castiglioni (h) S. A.	"	0.01
Compras (Existencia)	"	65.358.00
	$	812.865.84

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	17.594.65
Compras	"	415.580.83
Seguros	"	7.573.57
Gastos generales	"	82.854.30
Sueldos y jornales	"	178.733.33
Impuestos	"	48.826.07
	$	791.435:01
Utilidades	$	21.430.83
	$	812.865.84

Proyecto de distribución de utilidades

Es propósito del Directorio, efectuar integración de capital con el total de las utilidades a distribuir.

Sin aprobación por la asamblea general de accionistas, en razón de no haberse efectuado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances y Balancetes a los folios 5 y 6.

$ 2.610.00. — 1|pub. — 222.

CYMUR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 144.559)

Coquimbo 2278 Ap. 3

Balance General al 31 de Mayo de 1967.

Activo —

Caja	$	55.065.80
Gastos Constitución	"	3.900.00
Pérdida Ejer. 1964|65	"	1.627.30
Pérdida Ejer. 1966|67	"	4.638.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	225.231.10

Pasivo —

Oficina Imp. Renta	$	4.642.00
Amort. Gtos. Constit.	"	2.340.00
Capital integrado	"	40.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
Utilidad Ejer. 1965|66	"	18.249.10
	$	225.231.10

Balance de Resultados Ejercicio 1966|67

Pérdidas —

Impuestos	$	3.853.00
Amortizaciones	"	780.00
		4.638.00

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	$	4.638.00
	$	4.638.00

No se realizó Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados, se hallan copiados a folios 8 y 9 del Libro Copiador Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de Mayo de 1963.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 336.

IMPRENTA CONDAL S. A.

(Inscripción N.o 109.962)

Guadalupe 1768

Balance general al 30 de mayo de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	52.933.47
Deudores varios	"	244.665.50
Compras	"	76.620.00
Instal. muebles y útiles	"	15.201.25
Maquinaria	"	406.693.33
Gastos de fundación	"	5.950.00
Caja de Jubilaciones. Convenio	"	10.418.40
Dirección Crédito Púb.	"	8.531.79
Impuesto a las Ventas. Consolidación	"	3.146.61
H. Baptista Vedia	"	1.136.00
Suscript. de acciones	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	180.000.00
	$	1.025.296.35

Pasivo—

Banco de la República. Prenda	$	58.000.00
Bancos cta. vales	"	3.500.00
Caja de Comp. N.o 29	"	21.483.88
Caja de Jubilaciones	"	87.395.63
Impuesto a las Ventas	"	128.218.24
Imp. a las Ent. Brutas		17.606.66
Revaluación de maquinarias m. y útiles	"	328.710.00
Acreedores varios	"	67.216.81
Capital autorizado a integrar	"	180.000.00
Capital suscripto	"	20.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
	$	932.131.22
Util	"	93.165.13
	$	1.025.296.35

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de mayo de 1966

Ganancias —

Ventas	$	1.517.277.00
Intereses y descuentos	"	9.851.02
Compras. Existencias	"	76.620.00
	$	1.603.748.02

Pérdidas —

Compras	$	954.481.65
Gastos generales	"	66.009.48
Locomoción y fletes	"	73.254.11
Timbres y sellados	"	22.949.50
Seguros	"	10.921.00
Impuestos	"	81.970.68
Sueldos y jornales	"	272.891.60
Leyes sociales	"	76.944.52
	$	1.558.422.54
Utilidades del ejercicio	"	45.325.48
	$	1.603.748.02

Proyecto de distribución de utilidades

Es propósito del Directorio, efectuar integración de Capital con el total de las utilidades a distribuir.

Sin aprobación por la asamblea general de accionistas, en razón de no haberse efectuado aún.

Inspección General de Hacienda, — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances y Balancetes a los folios 7 y 8.

$ 2.610.00. — 1|pub. — 223.

STILLER INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 38.053)

Av. 18 de Julio 1869, Esc. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	800.000.00
Caja	"	200.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	1:000.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias

Sin movimiento.

Aún no se realizó asamblea.

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Acciones a emitir	$	800.000.00
Caja	"	200.000.00
	$	1:000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	[illegible]

Cuentas de pérdidas y ganancias

Sin movimientos.

Aún no se realizó la asambea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el folio N.o 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de noviembre de 1962.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 323.

YUCOLL COMPANY S. A.

(Inscripción No. 132.586)

Av. Luis P. Ponce 1432

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja-Cta. U$S	U$S	53.87
Caja-Cta. O$U	"	10.88
Deudores por Inversiones de Capital .	"	200.582.05
Deudores varios ...	"	806.707.88
Gastos de Constitución	"	341.53
Acciones a emitir ..	"	800.000.00
	U$S	1.807.695.91

Pasivo —

Capital autorizado .	U$S	800.000.00
Capital integrado ..	"	200.000.00
Acreedores varios ...	"	241.956.46
Impuestos a pagar ..	"	2.255.00
Ganancias y pérdidas	"	563.484.45
	U$S	1.807.695.91

(Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1967

Debe —

Amortización Gastos constitución	U$S	113.85
Diferencia de cambio	"	7.07
Gastos generales ...	"	47.38
Patentes e Impuestos	"	2.863.00
Beneficios	"	563.484.45
	U$S	566.505.75

Haber —

Saldo anterior	U$S	352.133.75
Resultados de Inversiones	"	214.372.00
	U$S	566.505.75

Las utilidades pasan al nuevo ejercicio.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 12 de junio de 1964.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 352.

RUAN S. A.

(Inscripción N.o 46.914)

25 de Mayo 470 - esc. 1.2

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	26.054.00
Bancos	"	345.157.36
Deudores varios	"	458.310.86
Acciones y valores ...	"	2:157.761.76
Documentos a cobrar .	"	456.952.50
Inmuebles	"	236.116.18
Muebles, Utiles y Bibl.	"	161.162.60
Gtos. de Hipoteca Dif.	"	6.199.00
Pérdidas y Ganancias.	"	19.255.36
Documentos Dep. al Cobro	"	421.021.90
	$	4:287.991.52

Pasivo —

Acreedores varios	$	188.720.84
Sueldos y C. Soc. a Pagar	"	17.578.67
Documentos a pagar ..	"	1:121.819.41
Hipotecas a pagar ...	"	96.712.68
Préstamos de Accionistas	"	678.520.83
Prov. para Aguinaldos	"	1.464.09
Accionistas p|fut. Integraciones	"	1:662.152.30
Capital Integrado	"	100.000.00
Depositantes de Doc. al cobro	"	421.021.90
	$	4:287.991.52

Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias del período 1.o de julio 1966 30 de junio de 1967

Débitos —

Impuestos	$	6.270.00
Intereses pagados	"	46.191.88
Gastos de Administración	"	67.532.71
Gastos de Inmuebles .	"	38.623.33
Amortizaciones	"	22.827.77
	$	181.445.69

Créditos —

Diferencias de cambio.	$	105.249.01
Intereses cobrados ..	"	15.540.00
Ingresos varios	"	49.760.60
Pérdida del ejercicio ..	"	10.896.08
	$	181.445.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folio 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 16 de junio de 1961 anotado con el N.o 5426, folio 502, libro N.o 10.

$ 1.890.00 — 1|pub. — 364.

FERRETERIA ATLANTA S. A.

(N.o de inscripción 42.885)

Uruguay 1816

Balance al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	111.031.31
Deudores varios	"	1:816.128.35
Efectos a cobrar	"	49.938.40
Cuentas corrientes ..	"	3.816.59
Mercaderías	"	1:847.514.57
Acciones y valores	"	2.000.00
Muebles y útiles	"	62.814.83
Vehículos	"	30.000.00
Gastos ampliación de capital	"	23.300.00
Importaciones	"	474.554.66
Gastos anticipados	"	3.499.66
Intereses a vencer	"	23.958.88
Consignaciones importaciones	"	205.786.90
Efectos descontados ...	"	42.040.00
	$	4:696.384.15

Pasivo —

Bancos	$	72.534.64
Acreedores varios	"	2:350.704.66
Acreedores Fiscales ..	"	297.744.48
Vales bancarios	"	30.000.00
Cuentas corrientes importación	"	541.800.00
Capital integrado	"	600.000.00
Reservas	"	312.114.67
Cuenta nueva	"	346.53
Utilidad del ejercicio .	"	449.099.17
Bancos Cta. efectos descontados	"	42.040.00
	$	4:696.384.15

Estado demostrativo de pérdidas y gannacias, período 1|7|66-30|6|67

Ganancias —

Utilidad sobre ventas .	$	2:819.614.11
Intereses a favor	"	23.921.86
	$	2:843.535.97

Pérdidas —

Gastos generales	$	1:191.907.00
Tasas e impuestos ...	"	434.681.40
Sueldos y jornales	"	508.788.80
Diferencia de cotización	"	255.738.12
Amortizaciones	"	3.321.48
Utilidad del período ..	"	449.099.17
	$	2:843.535.97

Las utilidades pasarán a fondo de reserva.

A la fecha no se realizó la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 16 y 17 del

Libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1960 a fojas 148 con el N.o 585 del Libro respectivo N.o 11.

$ 1.920.00 — 1|pub. — 386.

EUFORION S. A.

(Inscripción N.o 28.339)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1957

Activo —

Caja y Bancos	$	9.505.54
Deudores varios	"	32.528.74
Gastos de constitución	"	3.971.00
Seguros a vencer	"	1.201.75
Inmuebles y mobiliario	"	537.802.09
	$	585.009.12

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.364.95
Acreedores varios	"	522.644.17
	$	585.009.12

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|57

Debe —

Intereses	$	26.015.67
Impuestos	"	13.829.61
Gastos generales	"	9.006.13
Utilidad del ejercicio	"	8.220.53
	$	57.071.94

Haber —

Arrendamientos	$	57.071.94
	$	57.071.94

La utilidad del ejercio pasa al rubro cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del Libro Copiador de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1954 y anotado con el N.o 3207 a foja 427 del Libro 1.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 396.

EUFORION S. A.

(Inscripción N.o 28.339)

Buenos Aires 484 Esc. 10

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1958

Activo —

Caja y Bancos	$	6.212.99
Deudores varios	"	44.678.32
Gastos de Constitución	"	3.971.00
Seguros a vencer	"	888.25
Inmuebles y Mobiliario	"	537.802.09
	$	593.552.65

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	20.732.57
Acreedores varios	"	522.820.08
	$	593.552.65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1958

Debe —

Impuestos	$	14.052.83
Gastos generales	"	8.645.78
Intereses	"	47.866.72
Utilidad del ejercicio	"	6.253.60
	$	76.818.93

Haber —

Arrendamientos	$	76.818.93
	$	76.818.93

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del Libro Copiador Actas Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15|7|54 y anotado con el N.o 3207 a fs. 427 del libro 1.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 395.

EUFORION S. A.

(Inscripción N.o 28.339)

Buenos Aires 484 Esc. 10

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1959

Activo —

Caja y Bancos	$	9.241.96
Deudores varios	"	43.080.68
Inmuebles y Mobiliario	"	537.802.09
Seguros a vencer	"	574.75
Gastos de Constitución	"	3.971.00
	$	594.670.48

Pasivo —

Acreedores varios	$	386.701.86
Banco Hipotecario	"	135.209.75
Pérdidas y ganancias	"	22.758.87
Capital integrado	"	50.000.00
	$	594.670.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1959

Debe —

Impuestos	$	17.279.18
Gastos generales	"	8.481.50
Intereses	"	41.179.73
Utilidad del ejercicio	"	2.026.30
	$	68.966.71

Haber —

Arrendamientos	$	68.966.71
	$	68.966.71

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fs. 14 del Libro Copiador Actas Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15|7|54 y anotado con el N.o 3207 a fs. 427 del libro 1.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 394.

RANZAL INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 54.116)

25 de Mayo 470 - esc. 1

Balance General sintético al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	94.18
Deudores varios	"	106.247.60
Acciones y valores	"	4:113.992.60
Gastos de constitución	"	8.073.60
Pérdidas y ganancias	"	72.592.07
Acciones a emitir	"	5:699.000.00
	$	10:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	4:301.000.00
Capital autorizado	"	5:699.000.00
	$	10:000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Débito —

Gastos de Administración	$	42.593.23
Amortizaciones	"	3.866.80
	$	46.460.03

Crédito —

Diferencias de cambio	$	11.451.45
Pérdida del ejercicio	"	35.008.58
	$	46.460.03

Aprobados por la Asamblea de accionistas del 15 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas certificado por

el Registro Público y General de Comercio con fecha 4 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 7600 al Fo. 149 del libro N.o 12.

$ 1.200.00 — 1 pub. — 365

EUFORION S. A.

(Inscripción No. 28.339)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Caja y bancos	$	9.389.86
Deudores varios	"	26.510.19
Inmuebles y mobiliario	"	537.802.09
Gtos. de constitución	"	3.971.00
	$	577.673.14

Pasivo —

Acreedores varios	$	372.465.25
Bco. Hipotecario	"	132.081.35
Utild. del Ej. 1960	"	367.67
Pérdidas y ganancias	"	22.758.87
Capital integrado	"	50.000.00
	$	577.673.14

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1960

Debe —

Gtos. generales	$	6.656.17
Impuestos	"	5.401.95
Intereses	"	43.004.29
Utilid. del Ejerc.	"	367.67
	$	55.430.08

Haber —

Alquileres	$	47.610.08
Arrendamientos	"	7.820.00
	$	55.430.08

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Cop. Actas Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1964 y anotado con el No. 3.207 a fs. 427 del libro 1.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 393.

GENERAL INVESTMENT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción No 45.893)

Colonia 1104, Of. 4

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	U$S	1.840.40
Bancos	"	4.175.17
Muebles y útiles	"	96.65
Deudores varios	"	41.748.62
	U$S	47.860.84

Pasivo —

Capital	U$S	12.500.00
Acreedores		30.738.45
Gtos. a pagar	"	149.46
Gan. y pérdidas	"	4.472.93
	U$S	47.860.84

Cuentas de resultados

Debe —

Gastos generales	U$S	347.70
Honorarios	"	250.00
Gtos. Administr.	"	1.439.32
Intereses	"	7.605.00
Saldo	"	1.126.92
	U$S	10.768.94

Haber —

Comisiones	U$S	917.74
Prov. impuestos	"	103.00
Intereses	"	9.748.20
	U$S	10.768.94

La ganancia pasa a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General del 8 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados: Cop de cartas, Reg. No. 2.358 al Fo. 209, Lo. 10 fecha: 11 de marzo de 1960 al folio 9.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 398.

ANGENSCHEIDT Y CIA. S. A.

Colombia 1213

Estado de situación al 30|6|1967

Activo —

Automóviles	$	197.164.73
Inmuebles	"	967.321.46
Muebles y útiles	"	56.181.31
Caja	"	18.106.56
Deudores	"	10.095.066.18
Impuestos a pagar	"	23.184.48
Frutos	"	13.386.028.00
Mercaderías	"	19.525.12
Mercaderías importad.	"	8.064.00
Gastos de constitución	"	29.522.00
	$	24.800.163.84

Pasivo —

Acreedores	$	785.259.55
Acreedores varios	"	211.029.71
Bancos	"	218.225.20
Comitentes varios	"	3.660.137.66
Cuentas corrientes	"	15.861.140.69
Impuesto a las dist. utilid.	"	45.557.64
Valores a pagar	"	500.000.00
	$	20.781.350.45
Capital integrado	"	1.742.000.00
Fondos amort. activo	"	230.323.91
Fondo gravámenes fiscales	"	61.527.57
Fondo de reserva	"	136.418.64
Utilidades a distribuir	"	1.848.543.27
	$	24.800.163.84

Estado de resultados al 30|6|1967

Ganancias —

Comisiones		1.949.011.97
Frutos		4.754.438.68
	$	6.703.450.65

Pérdidas —

Amortizaciones activo	60.999.61
Aportes jubilatorios	507.039.40
Asignaciones familiares	193.595.30
Gastos autos	291.671.55
Gastos generales	627.590.93
Impuestos a las entradas brutas	21.08
Intereses y descuentos	335.909.31
Partidas en otras Soc.	5.000.00
Seguro de Paro	418.078.70
Sueldos y jornales	2.628.596.47
	4.868.502.35
Utilidades del ejercicio	1.834.948.30
	6.703.450.65

Proyecto de distribución de utilidades

11 bonos participación	203.339.73
5 o|o fondo reserva sobre saldo	82.260.17
Dividendos	209.040.00
Fondo grav. fiscales	150.000.00
Reserva mant. Capital circular	1.200.000.00
	1.844.639.90
A cuenta nueva	3.903.37
	1.848.543.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 163 y 164 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de mayo de 1963.

$ 2.250.00. — 1|pub. — 338.

EUFORION S. A.

(Inscripción No. 28.339)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Caja y bancos	$	10.278.77
Deudores varios	"	26.510.19
Inmuebles y mobiliario	"	537.802.09
Gtos. de constitución	"	3.176.80
	$	577.767.85

Pasivo —

Acreedores varios	$	358.158.65
Bco. Hipotecario	"	128.760.93
Pérdidas y ganancias	"	22.758.87
Utilid. del Ejerc. 1960	"	367.67
Utild. del Ejerc. 1961	"	17.726.68
Capital integrado	"	50.000.00
	$	577.767.85

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1961

Debe —

Gtos. de constitución	$	794.20
Gastos generales	"	15.143.61
Impuestos	"	8.214.59
Intereses	"	43.659.92
Utilid. del ejerc.	"	17.726.68
	$	85.539.00

Haber —

Alquileres	$	77.719.00
Arrendamientos	"	7.820.00
	$	85.539.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Cop. Actas Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1954 y anotado con el No. 3.207 a fs. 427 del libro 1.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 392.

EUFORION S. A.

(Inscripción No. 28.339)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja y bancos	$	8.211.28
Deudores varios	"	26.510.19
Inmuebles y campo	"	536.735.71
Mobiliario	"	1.066.38
	$	572.523.56

Pasivo —

Acreedores varios	$	242.410.88
Bco. Hipotecario	"	126.236.84
Pérdidas y ganancias	"	22.758.87
Utilid. del Ej. 1960	"	367.67
Utilid. del Ej. 1961	"	17.726.68
Utilid. del Ejerc. 1962	"	18.022.62
Capital integrado	"	50.000.00
	$	572.523.56

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1962

Debe —

Gtos. de constitución	$	3.176.80
Gtos. generales	"	19.250.24
Impuestos	"	5.948.10
Intereses	"	43.039.98
Utilid. del ejercicio	"	18.022.62
	$	84.437.74

Haber —

Alquileres	$	84.437.74
	$	84.437.74

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1954 y anotado con el No. 3.208 a fs. 427 del libro 1.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 391.

EUFORION S. A.

(Inscripción No. 28.339)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja y bancos	$	4.179.70
Deudores varios	"	26.510.19
Inmuebles y campo	"	536.735.71
Mobiliario	"	1.066.38
	$	568.491.98

Pasivo —

Acreedores varios	$	326.093.34
Bco. Hipotecario	"	121.496.46
Pérdidas y ganancias	"	22.758.87
Utilid. del Ejerc. 1960	"	367.67
Utilid. del ejercicio 1961	"	17.726.68
Utilid. del Ejerc. 1962	"	18.022.62
Utilid. del Ejerc. 1963	"	17.025.84
Capital integrado	"	50.000.00
	$	568.491.98

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1963

Debe —

Impuestos	$	10.422.80
Gtos. generales	"	24.642.50
Intereses	"	39.236.30
Utilid. del ejercicio	"	17.025.84
	$	91.327.44

Haber —

Alquileres	$	91.327.44
	$	91.327.44

La utilidad del ejercicio pasa al rubro cuenta nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1954 y anotado con el No. 3.208 a fs. 427 del libro 1.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 390.

LONDRES S. A.

(Inscripción No. 43.591)

Juan Jacobo Rousseau 4683

Estado de situación al 30 de junio de 1961

Activo —

Caja y bancos	$	6.047.14
Deudores varios	"	160.091.16
Mercaderías	"	300.212.00
Instalaciones	"	9.214.53
Gtos. de constitución	"	3.500.00
	$	479.064.83

Pasivo —

Acreedores varios	$	358.166.90
Cuentas a pagar	"	6.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	14.897.93
	$	479.064.83

Cuadro de resultado al 30 de junio de 1961

Ganancias —

Ventas	$	255.671.14
	$	255.671.14

Pérdidas —

Consumos	$	220.341.16
Impuestos	"	353.25
Sueldos y honorarios	"	6.900.00
Gastos generales	"	13.178.80
	$	240.773.21
Utilidad líquida	"	14.897.93
	$	255.671.14

Utilidades a cuenta nueva.

Aún no aprobado por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fojas 88 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3845 al folio 248 del libro 10 por el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1960.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 402.

DROPLATA FINANCE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 43.288)

Colonia 1104 Of. 4

Balance General al 30 de setiembre de 1967

Activo —

	sfrcs.
Bancos	54.86
Inmuebles arg.	19.802.12
Deudores	500.257.26
	520.114.24

Pasivo —

	sfrcs.
Capital	102.000.00
Acreedores	300.641.53
Ganancia y pérdida	117.472.71
	520.114.24

Cuenta de resultados

Debe —

	sfrcs.
Gastos inmuebles	3.675.23
Impuestos argentinos	9.518.16
Intereses	64.240.05
Gastos administración	7.330.55
Comisiones	3.543.82
Saldo del ejercicio	4.512.25
	92.820.06

Haber —

	sfrcs.
Costo ventas (arg.)	89.016.42
Comisiones	3.803.63
	92.820.06

La ganancia pasa a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea del 23 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 9 del libro Copiador de Cartas, registrado con el número 2568 al folio 193 del libro 11, con fecha 10 de mayo de 1960.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 400.

EUFORION S. A.

(Inscripción N.o 28.339)

Buenos Aires 484 Esc. 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	8.674.47
Deudores varios	"	26.510.19
Inmuebles y campo	"	536.735.71
Mobiliario	"	1.066.38
	$	572.986.75

Pasivo —

Acreedores varios	$	295.145.09
Banco Hipotecario	"	117.526.50
Pérdidas y ganancias	"	22.758.87
Utilidad del ejercicio 1960	"	367.67
Utilidad del ejercicio 1961	"	17.726.68
Utilidad del ejercicio 1962	"	13.022.62
Utilidad del ejercicio 1963	"	17.025.84
Utilidad del ejercicio 1964	"	39.413.48
Capital integrado	"	50.000.00
	$	572.986.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de 1964

Debe —

Gastos generales	$	32.006.76
Impuestos	"	9.660.15
Intereses	"	38.416.50
Utilidad del ejercicio	"	39.413.48
	$	119.496.89

Haber —

Alquileres	$	103.856.89
Arrendamientos	"	15.640.00
	$	119.496.89

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1954 y anotado con el número 3208 a fs. 427 del libro 1.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 389.

EUFORION S. A.

(Inscripción N.o 28.339)

Buenos Aires 484 Esc. 10

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	63.040.10
Deudores varios	"	26.510.19
Inmuebles y campo	"	536.735.71
Mobiliario	"	1.066.38
	$	627.352.38

Pasivo —

Acreedores varios	$	301.919.96
Banco Hipotecario	"	113.313.05
Pérdidas y ganancias	"	22.758.87
Utilidad del ejercicio 1960	"	367.67
Utilidad del ejercicio 1961	"	17.726.68
Utilidad del ejercicio 1962	"	13.022.62
Utilidad del ejercicio 1963	"	17.025.84
Utilidad del ejercicio 1964	"	39.413.48
Utilidad del ejercicio 1965	"	51.804.21
Capital integrado	"	50.000.00
	$	627.352.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Debe —

Gastos generales	$	31.788.19
Impuestos	"	17.486.40
Intereses	"	35.214.14
Utilidad del ejercicio	"	51.804.21
	$	136.292.94

Haber —

Alquileres	$	128.472.94
Arrendamientos	"	7.820.00
	$	136.292.94

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1954 y anotado con el N.o 3208 a fs. 427 del libro 1.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 388.

EUFORION S. A.

(Inscripción No. 28.339)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 diciembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	10.180.68
Deudores varios	"	26.510.19
Inmuebles y campo	"	536.735.71
Mobiliario	"	1 066.38
Pérdidas del ejercicio	"	76.119.98
	$	650.612.94

Pasivo —

Acreedores varios	$	329.653.49
Bco. Hipotecario	"	108.840.08
Pérdidas y ganancias	"	22.758.87
Utilid. del ejercicio 1960	"	367.67
Utilid. del ejerc. 1961	"	17.726.68
Utilid. del Ej. 1962	"	13.022.62
Utilid. del Ej. 1963	"	17.025.84
Utilid. del Ejerc. 1964	"	39.413.48
Utilid. del Ejerc. 1965	"	51.804.21
Capital integrado	"	50.000.00
	$	650.612.94

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Impuestos	$	133.095.19
Gtos. generales	"	78.920.02
Intereses	"	35.450.26
	$	252 465.47

Haber —

Alquileres	$	168.525.49
Arrendamientos	"	7.820.00
Pérd. del Ejerc. 1966	"	76.119.98
	$	252 465.47

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1954 y anotado con el No. 3.208 a fs. 427 del libro 1.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 387.

LONDRES S. A.

(Inscripción N.o 43.591)

Juan Jacobo Rousseau 4638

Estado de situación al 30 de junio de 1960

Activo —

Caja	$	5.000.00
Suscriptores de acción.	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	100.000.00

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1960.

Sin movimientos.

Aún no aprobado por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a foja 32 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3845 al F.o 248 del libro 10 por el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1960.

$ 990.00. — 1|pub. — 401.

LONDRES S. A.

(Inscripción N.o 43.591)

Juan Jacobo Rousseau 4638

Estado de situación al 30 de junio de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	80.736.96
Deudores varios	"	385.475.94
Efectos a cobrar	"	33.990.46
Mercaderías	"	166.271.80
Instalaciones, muebles y útiles	"	15.792.63
Gastos de constitución	"	2.800.00
	$	685.067.79

Pasivo —

Acreedores varios	$	495.338.64
Cuentas a pagar	"	22.304.06
Pérdidas y ganancias ..	"	67.425.09
Capital integrado	"	100.000.00
	$	685.067.79

Cuadro de resultado al 30 de junio de 1962

Ganancias —

Ventas	$	1:171.294.02
	$	1:171.294.02

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1.621.45
Consumos	"	992.447.70
Intereses y descuentos	"	19.865.84
Sueldos y honorarios .	"	15.533.34
Gastos generales	"	89.298.53
	$	1:118.766.86
Utilidad líquida	"	52.527.16
	$	1:171.294.02

Utilidades a cuenta nueva.

Aún no aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fojas 34 del libro "Copiador de Cartas" certificado con el N.o 3845 al folio 248 del libro 10 por el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1960.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 403.

LONDRES S. A.

(Inscripción N.o 43.591)

Juan Jacobo Rousseau 4638

Estado de situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja y bancos	$	50.688.25
Deudores varios	"	715.372.41
Mercaderías	"	171.652.72
Instalaciones muebles y útiles	"	19.551.36
Gastos de constitución	"	2.100.00
	$	959.364.62

Pasivo —

Acreedores varios	$	673.992.12
Cuentas a pagar	"	54.714.00
Pérdidas y ganancias .	"	126.919.11
Acreedores leyes sociales	"	3.739.51
Capital integrado	"	100.000.00
	$	959.364.62

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1963

Ganancias —

Ventas	$	1:128.906.30
	$	1:128.906.30

Pérdidas —

Consumos	$	963.972.42
Amortizaciones	"	2.371.41
Gastos generales	"	47.566.70
Intereses y descuentos	"	25.014.00
Sueldos y cargas sociales	"	28.540.25
Impuestos	"	1.947.50
	$	1:069.412.28
Utilidad líquida	"	59.494.02
	$	1:128.906.30

Utilidades a cuenta nueva.

Aún no aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a fojas 35 del libro "Copiador de Cartas" certificado con el N.o 3845 al folio 248 del libro 10 por el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1960.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 404.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.

Inscripción N.o 15.001

Dolores

Estado de situación según balance al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Propiedad inmuebles .	$	3.497.198.86
Máquinas, instalaciones y herramientas	"	4.667.890.48
Muebles, útiles y veh.	"	4.005.618.12
Títulos y acciones	"	65.684.00
Mercaderías y combustibles	"	5.932.079.80
Caja y Bancos	"	16.026.890.31
Cuentas corrientes ...	"	26.087.770.79
Gastos de organización	"	7.930.00
Cuentas de orden ...	"	6.815.200.00
	$	67.055.762.36

Pasivo —

Capital integrado ...	$	7.204.900.00
Reservas diversas ...	"	10.992.864.94
Cuentas a pagar y remuneraciones	"	34.463.045.55
Capital autorizado ...	"	8.795.100.00
Cuentas de orden	"	4.009.525.00
Utilidades del ejercicio	"	1.590.326.87
	$	67.055.762.36

Cuentas de Pérdidas y Ganancias según balance al 30 de noviembre de 1967

Ganancias —

Mercaderías y acopios	$	60.090.197.86
	$	60.090.197.86

Pérdidas —

Remuneraciones, gratificaciones etc.	$	2.320.000.00
Gastos generales e imp.	"	33.460.877.97
Intereses y descuentos	"	6.415.008.74
Fdo. de amortización y reposición	"	250.000.00
Conceptos varios	"	53.984.28
Utilidades del ejercicio	"	7.590.326.87
	$	50.090.197.86

Distribución de las utilidades de balance a 30|11|967

Utilidad líquida	$	7.590.326.87
	$	7.590.326.87

A distribuirse como sigue:

Fondo de reserva	$	151.806.54
Retribuciones	"	1.518.116.99
Dividendos	"	1.801.225.00
Reservas, artículo 31, ley 13.586 y fondo de Previsión	"	4.119.148.34
	$	7.590.326.87

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 30 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, a folios 95 y 96, certificado el día 17 de marzo de 1951.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 305.

LONDRES S. A.

(Inscripción N.o 43.591)

Juan Jacobo Rousseau 4638

Estado de situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja y Banco	$	29.268.73
Deudores varios	"	570.125.89
Efectos a cobrar	"	15.463.04
Mercaderías	"	464.981.52
Instal., mueb. y útiles	"	43.550 67
Gtos. de constitución	"	2.100.00
	$	1:145.489.35

Pasivo —

Bco. Comercial Cta. Cte.	$	5.204.46
Acreedores varios	$	610.785.94
Acreed. fiscales, leyes sociales	"	11.968.77
Pérdidas y ganancias	"	417.530 08
Capital integrado	"	100.000.00
	$	1:145.489.35

Balance de resultados al 30 de junio de 1964

Ganancias —

Ventas	$	2:041.683.65
	$	2:041.683.65

Pérdidas —

Consumos	$	1:455.931.09
Impuestos	$	11.586.35
Gastos generales	"	238.916.98
Sdos. y cargas sociales	"	44.638.26
	$	1:751.072.68
Utilidad líquida	"	290.610.97
	$	2:041.683.65

Utilidades a cuenta nueva.

Aún no aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 36 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 3.845 al F.o 248 del Libro N.o 10, por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1960.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 405.

LONDRES S. A.

(Inscripción N.o 43.591)

Juan Jacobo Rousseau 4638

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	181.832.85
Deudores varios	"	1:196.224.54
Efectos a cobrar	"	175.903.72
Mercaderías	"	866.130.69
Instal., mueb., y útiles	"	44.750.67
Gastos de instalación	"	2.100.00
	$	2:466.942.47

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:590.810.44
Acreed. fiscales y leyes sociales	"	241.256.05
Pérdidas y ganancias	"	534.875.98
Capital integrado	"	100.000.00
	$	2:466.942.47

Estado de resultados al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Ventas	$	3:248.254.22
	$	3:248.254.22

Pérdidas —

Consumos	$	2:291.180.75
Gastos generales	"	427.822.96
Imp. y contribuciones	"	117.219.20
Sdos., honorarios y cargas sociales	"	132.741.56
Intereses y gastos financieros	"	161.943.85
	$	3:130.908.32
Utilidad líquida	"	117.345.90
	$	3:248.254.22

Utilidades a cuenta nueva.

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 37 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 3.845 al F.o 248 del Libro N.o 10, por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1960.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 406.

LONDRES S. A.

(Inscripción N.o 43.591)

Juan Jacobo Rousseau 4638

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	73.637.92
Deudores varios	"	971.051.99
Mercaderías	"	2:922.784.81
Efectos a cobrar	"	285.241.22
Instalaciones, muebles y útiles	"	44.750.67
Gastos de constitución	"	2.100.00
	$	4:299.566.61

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	374.007.28
Acreedores fiscales y leyes Soc.	"	682.491.21
Acreedores varios	"	750.800.00
Cuentas varias a pagar	"	196.750.36
Comisiones a pagar	"	1:464.216.00
Pérdidas y ganancias	"	731.301.76
Capital integrado	"	100.000.00
	$	4:299.566.61

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Ganancias —

Ventas	$	5:582.204.92
	$	5:582.204.92

Pérdidas —

Consumos	$	2:867 979.88
Sueldos y cargas sociales	"	1:866.972.72
Impuestos y contribuciones	"	126.898.86
Intereses y gastos financieros	"	227.580.00
Gastos generales	"	286 342.18
	$	5:385.779.14
Utilidad líquida	"	196.425.78
	$	5:582.204.92

Utilidades a cuenta nueva.

Aún no aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en fojas 38 del libro Copiador de cartas certificado con el N.o 3845 al F.o 248 del libro 10 por el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1960.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 407.

INVERSORA BELLA VISTA S. A.

(Inscripción N.o 44.644)

Soriano 833

Estado de situación al 31 de mayo de 1962

Activo —

Caja, moneda extranjera	$	176.00
Caja	"	23.72
Inversiones mobiliarias en el exterior	"	65.970.00
Deudores hipotecarios del exterior	"	37.000.00
Gastos de constitución	"	4.400.00
Accionistas	"	140.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:047.569.72

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.000.00
Acreedores en moneda extranjera	"	42.888.00
Pérdidas y ganancias	"	3.681.72
Capital autorizado a suscribir	"	800.000.00
Capital suscrito	"	140.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
	$	1:047.569.72

Cuadro de resultados al 31 de mayo de 1962

Ganancias —

Dividendos de inversiones	$	13.978.00
Intereses hipotecarios del exterior	"	2.030.00
	$	16.008.00

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	1.100.00
Intereses créditos mon. extranjera	"	9.020.00
Gastos notariales y honorarios	"	1.350.00
Impuestos, publicac. y Dif. cambio	"	365.38
Utilidad líquida del ejercicio	"	4.181.72
	$	16.008.00

Aún no aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 4 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público de Comercio el 13 de octubre de 1960 y anotado con el número 5823 al F.o 303 del L.o 11.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 408.

INVERSORA BELLA VISTA S. A.

(Inscripción N.o 44.644)

Soriano 833

Estado de situación al 31 de mayo de 1963

Activo —

Caja	$	23.72
Inversiones inmob. en el Exterior	"	65.970.00
Deudores hipot. del Exterior	"	37.000.00
Gtos. de constitución	"	3.300.00
Accionistas	"	140.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:046.293.72

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.500.00
Acreed. en moneda extranjera	"	34.894.00
Pérdidas y ganancias	"	8.899.72
Capital autoriz. a suscribir	"	800.000.00
Capital suscrito	"	140.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
	$	1:046.293.72

Cuadro de resultados al 31 de mayo de 1963

(Sin movimiento).

Aún no aprobado por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a Fs. 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 13 de octubre de 1960 y anotado con el N.o 5.823 al F.o 303 del Libro N.o 11.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 409.

INVERSORA BELLA VISTA S. A.

(Inscripción N.o 44.644)

Soriano 833

Estado de situación al 31 de mayo de 1964

Activo —

Caja	$	23.72
Inversiones inmob. en el Exterior	"	65.970.00
Deudores hipot. del Exterior	"	37.000.00
Gtos. de constitución	"	3.300.00
Accionistas	"	140.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:046.293.72

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.500.00
Acreed. en moneda extranjera	"	34.894.00
Capital autoriz. a suscribir	"	800.000.00
Pérdidas y ganancias	"	8.899.72
Capital suscrito	"	140.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
	$	1:046.293.72

Cuadro de resultados al 31 de mayo de 1964

(Sin movimiento).

Aún no aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a Fs. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 13 de octubre de 1960 y anotado con el N.o 5.823 al F.o 303 del Libro N.o 11.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 410.

ALMOND S. A.

scripción N.o 89.916)

Arenal Grande 1818

Balance de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	80.539.02
Mercaderías	"	2:770.746.87
Deudores varios	"	856.955.63
Máquinas y herramientas	"	41.341.10
Muebles y útiles	"	3.543.36
Gastos de constitución	"	1.900.00
Acciones a emitir	"	235.000.00
	$	3:990.025.98

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:422.910.42
Bancos	"	182.772.00
Caja de Jubilac. y Asignaciones	"	184.112.94
Impuestos a pagar	"	57.346.23
Efectos a pagar	"	483.107.67
Capital integrado	"	765.000.00
Reservas varias	"	659.776.72
Capital autorizado	"	235.000.00
	$	3.990.925.98

Cuadro de ganancias y pérdidas al 31 de mayo de 1967

Debe —

Alquileres	$	34.976.00
Gastos generales	"	216.193.76
Gastos de propaganda	"	36.942.50
Sueldos	"	353.057.85
Seguros	"	21.374.38
Cargas sociales	"	96.575.33
Impuestos y patentes	"	223.102.52
Intereses y descuentos	"	161.251.44
Amortizaciones s|Act. varios	"	8.025.41
Ut. del Ejer. a fondo de mant. de activo circulante	"	599.436.84
	$	1:755.936.58

Haber —

Mercaderías	$	1:755.936.53
	$	1:755.936.53

No aprobado por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios números 151 y 152 del Libro Inventario, certificado el 3 de mayo de 1962, anotado con el N.o 3601 a folio 29 del Libro 12.

$3. 060.00 — 1|pub. — 441.

INVERSORA BELLA VISTA S. A.

(Inscripción N.o 44.644)

Soriano 833

Estado de situación al 31 de mayo de 1965

Activo —

Caja	$	23.72
Inversiones inmob. en el Exterior	"	65.970.00
Deudores hipot. del Exterior	"	37.000.00
Gtos. de constitución	"	3.300.00
Accionistas	"	140.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:046.293.72

Pasivo —

Acredores varios	$	2.500.00
Acreed. en moneda extranjera	"	34.894.00
Pérdidas y ganancias.	"	8.899.72
Capital autoriz. a suscribir	"	800.000.00
Capital suscrito	"	140.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
	$	1:046.293.72

Cuadro de resultados al 31 de mayo de 1965

(Sin movimiento).

Aún no aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a Fs. 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 13 de octubre de 1960 y anotado con el N.o 5.823 al F.o 303 del Libro N.o 11.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 411.

INVERSORA BELLA VISTA S. A.

(Inscripción N.o 44.644)

Soriano 833

Estado de situación al 31 de mayo de 1966

Activo —

Caja	$	23.72
Inversiones inmob. en el Exterior	"	65.970.00
Deudores hipot. del Exterior	"	37.000.00
Gtos. de constitución	"	3.300.00
Accionistas	"	140.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:046.293.72

Pasivo —

Acredores varios	$	2.500.00
Acreed. en moneda extranjera	"	34.894.00
Pérdidas y ganancias.	"	8.899.72
Capital autoriz. a suscribir	"	800.000.00
Capital suscrito	"	140.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
	$	1:046.293.72

Cuadro de resultados al 31 de mayo de 1966

(Sin movimiento).

Aún no aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a Fs. 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 5.823 al F.o 303 del Libro 11 por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de octubre de 1960.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 412.

INVERSORA BELLA VISTA S. A.

(Inscripción N.o 44.644)

Soriano 833

Estado de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	23.72
Inversiones mobiliarias en el exterior	"	65.970.00
Deudores hipotecarios del exterior	"	37.000.00
Gastos de constitución	"	3.300.00
Accionistas	"	140.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:046.293.72

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.500.00
Acreedores en moneda extranjera	"	34.894.00
Pérdidas y ganancias	"	8.899.72
Capital autorizado a suscribir	"	800.000.00
Capital suscrito	"	140.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
	$	1:046.293.72

Cuadro de resultados al 31 de mayo de 1967

Sin movimiento.

Aún no aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 9 del libro "Copiador de Cartas" certificado con el N.o 5823 al F.o 303 del L.o 11 por el Registro Público de Comercio el 13 de octubre de 1960.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 413.

MENDILAHARZU y Cía. S. A.

(Inscripción N.o 48.900)

Río Negro 1617-21

Balance General al 30 de Junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	40.549.10
Muebles, Ut. e Instalac.	"	35.762.04
Material Rodante	"	6.382.87
Mercaderías	"	1:787.819.17
Deudores varios	"	1:444.158.00
Inst. y Seg. a vencer	"	176.877.46
Gastos de Constitución	"	2.648.35
Acciones	"	5.000.00
	$	3:498.696.99

Pasivo —

Bancos	$	51.599.87
Acreedores varios	"	982.013.17
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de Reserva	"	655.574.22
Utilidad del ejercicio	"	809.509.73
	$	3:498.696.99

Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1967

Pérdidas —

Impuestos y Leyes Soc.	$	536.829.84
Sueldos	"	684.252.80
Seguros	"	27.050.14
Intereses	"	104.792.01
Gastos generales	"	207.982.93
Utilidad del ejercicio	"	809.509.73
	$	2:370.417.45

Ganancias —

Mercaderías	$	2:370.417.45
	$	2:370.417.45

Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva	$	809.509.73
	$	809.509.73

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 15 de Diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a f.o 42 del Libro Copiador, certificado el día 30 de Noviembre de 1961.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 440.

CASOR S. A.

(Inscripción N.o 50.612)

José E. Rodó s|n., Salinas, Canelones

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	153.04
Gastos de constitución	"	3.680.00
Inmuebles	"	13.514.85
Acciones a emitir	"	32.000.00
Pérdidas ejercicio 1962	"	63.00
Pérdidas ejercicio 1963	"	1.289.11
	$	50.700.00

Pasivo —

Capital integrado	$	18.000.00
Capital autorizado ...	"	32.000.00
Acreedores varios	"	700.00
	$	50.700.00

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas ejercicio 1963		
Impuestos	$	1.289.11
	$	1.289.11

No aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el folio 7 del libro Inventario certificado con el N.o 5352 al folio 500 del libro 10 del Registro Público del Comercio.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 414.

CASOR S. A.

(Inscripción N.o 50.612)

J. E. Rodó sm

Salinas (Dpto. de Canelones)

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	45.04
Gtos. de constitución .	"	3.680.00
Inmuebles	"	13.514.85
Acciones a emitir	"	25.000.00
Suscriptores de acciones	"	7.000.00
Pérdidas anteriores ...	"	1.352.11
Pérdidas 1964	"	708.00
	$	51.300.00

Pasivo —

Capital integrado	"	18.000.00
Capital autorizado	"	25.000.00
Capital suscrito	"	7.000.00
Acreedores varios	"	1.300.00
	$	51.300.00

Cuadro de resultados al 31 de diciembre de 1964

Ganancias —

(Sin movimiento).

Pérdidas —

Gastos generales	$	216.00
Impuestos	"	492.00
	$	708.00

Aún no han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 9 del libro Inventario debidamente certificado con el N.o 5.352, al folio 500, del Libro N.o 10 del Registro Público y General de Comercio.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 415.

CASOR S. A.

(Inscripción N.o 50.612)

José E. Rodó s|n. — Salinas (Dpto. de Canelones)

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	88.88
Gtos. de constitución..	"	3.680.00
Inmuebles	"	13.514.85
Acciones a emitir	"	25.000.00
Suscrip. de acciones ..	"	7.000.00
Pérdidas anteriores ...	"	2.060.11
Pérdidas 1965	"	456.16
	$	51.800.00

Pasivo —

Capital integrado	$	18.000.00
Capital autorizado	"	25.000.00
Capital suscrito	"	7.000.00
Acreedores varios	"	1.800.00
	$	51.800.00

Cuadro de resultados al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas 1965. Impues.	$	456.16
	$	456.16

Aún no han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encutnran transcriptos a Fs. 11 del libro Inventario debidamente certificado con el N.o 5.352 al folio 500 del libro N.o 10 del Registro Público y General de Comercio.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 416.

INMOBILIARIA EMILIO PARMA S. A.

(Inscripción N.o 37.277)

Cerrito 420, oficina 508

Balance General al 30 de Junio de 1967

Activo —

Banco Comercial	$	126.70
Deudores varios	"	1.101.44
Bienes Raíces	"	24.982.42
Pérdidas y ganancias .	"	3.618.94
	$	29.829.50

Pasivo —

Capital [illegible]	$	20.000.00
Reservas	"	9.829.50
	$	29.829.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Comisiones	$	878.32
Impuestos	"	10.731.70
Gastos generales	"	7.330.80
	$	18.940.82

Haber —

Arrendamientos	$	15.228.98
Intereses	"	92.90
Pérdidas y ganancias .	"	3.618.94
	$	18.940.82

Aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 41 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Enero de 1958 y anotado con el N.o 577 al f.o 214 del Libro N.o 6.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 439.

CAFYR SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 169.670)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Estado de situación al 30|9|66

Activo —

Caja	$	75.000.00
Suscriptores de acciones	"	225.000.00
	$	300.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	75.000.00
Capital suscrito	"	225.000.00
	$	300.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30|9|66

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 y 4 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de agosto de 1966 y anotado con el número 4.213 al folio 268 del Libro número 16.

$ 810.00 — 1|pub. — 449.

SAUDAN S. A.

(Inscripción N.o 46.538)

Cerrito 420, Ofic. 508

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Inmueble	$	100.000.00
Valores mobiliarios ..	"	60.000.00
Banco	"	4.575.34
	$	164.575.34

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	50.592.69
Pérdidas y ganancias .	"	13.496.65
Acreedores varios	"	486.00
	$	164.575.34

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	40.253.80
Comisiones	"	1.946.80
Gastos generales	"	55.704.00
Pérdidas y ganancias .	"	13.496.65
	$	111.401.25

Haber —

Saldo anterior	$	30.266.90
Arrendamientos	"	73.440.00
Intereses	"	7.694.35
	$	111.401.25

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Estos estados aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1961 y anotado con el N.o 4901 al F.o 466 del libro N.o 11.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 438.

CASOR S. A.

(Inscripción N.o 50.612)

José E. Rodó s|n., Salinas, Canelones

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	375.13
Gastos de constitución	"	3.680.00
Inmuebles	"	118.944.85
Acciones a emitir	"	25.000.00
Suscriptores de acciones	"	7.000.00
Pérdidas anteriores ..	"	2.516.27
Pérdidas 1966	"	283.70
	$	157.800.00

Pasivo —

Capital integrado	$	18.000.00
Capital autorizado a emitir	"	25.000.00
Capital suscripto	"	7.000.00
Acreedores varios	"	107.800.00
	$	157.800.00

Cuadro de resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas 1966, impuestos	$	283.70
	$	283.70

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se encuentra transcripto a fojas 13 del libro Inventario debidamente certificado con el N.o 5352 al F.o 500 del libro 10 del Registro Público de Comercio.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 417.

JOAQUIN NOVO S. A.

(Inscripción N.o 102.197)

Avenida Pedragosa Sierra - Punta del Este

Balance General al 30 de Junio de 1967.

Activo —

Caja	$	7.067.43
Inmuebles	"	282.882.76
Acciones a emitir....	"	190.000.00
Pérdidas y ganancias..	"	2.977.77
	$	482.927.96

Pasivo —

Acreedores varios...	$	215.772.20
Capital autorizado..	"	190.000.00
Capital integrado...	"	60.000.00
Reservas para amortizaciones	"	17.155.76
	$	482.927.96

Estado de pérdidas y ganancias 1.o|Julio|66 - 30|Junio|67

Haber —

Alquileres	$	55.200.00
Bonificaciones legales.	"	100.00
	$	55.300.00

Debe —

Gastos de constitución	$	1.300.00
Imposiciones fiscales..	"	5.129.80
Cargas sociales.....	"	4.992.00
Amortizaciones y depreciaciones	"	5.503.38
Gastos generales....	"	31.436.30
Utilidades del ejercicio	"	6.938.52
	$	55.300.00

Aprobados por la asamblea general extraordinaria realizada el 22 de diciembre de 1967.

Las utilidades del presente ejercicio pasan a cuenta nueva.

Ispección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 11 del libro Inventario, certificado el 2 de Octubre de 1962.

$ 1.320.[illegible] 1|pub. — 457.

ATELIER S. A.

(Inscripción 42.669)

Colonia 875

Balance General al 30 de Abril de 1967

Activo —

Caja	$	40.029.59
Bancos, cuentas ctes..	"	58.405.73
Banco Rep. - Dep. Importación	"	21.235.10
Mercaderías y mat. primas	"	2:782.199.20
Instalaciones muebles y útiles	"	547.541.32
Gastos constitución..	"	18.532.10
Gastos a vencer......	"	9.512.91
	$	3:477.455.95

Pasivo —

Varios acreedores	$	141.814.90
Obligaciones a pagar..	"	159.906.80
Gastos pend. de pago .	"	36.924.74
Caja de jubilaciones.	"	114.874.02
Caja de jubilaciones deuda consolidada .	"	4.450.00
Caja de comp. 19....	"	11.807.76
Caja de comp. 8....	"	2.856.64
Oficina Imp. renta	"	7.145.36
Banco de Seguros....	"	2.117.98
Cuetas cts. varias...	"	1:079.718.16
Amortiz. Instal. muebles y útiles.......	"	202.916.31
Amortz. gastos const.	"	4.150.10
Reserva revalúo del activo fijo	"	241.871.44
Fondo de reserva	"	68.593.67
Capital integrado ..	"	1:000.000.00
Utilidades a distrib...	"	6.144.63
Utilidad ejercicio 1966|1967	"	392.163.44
	$	3:477.455.95

Balance de resultados del ejercicio 1966|1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	74.986.48
Impuestos	"	290.052.96
Papelería y gastos embalaje	"	14.102.50
Sueldos	"	466.883.59
Intereses	"	4.048.83
Gastos propaganda	"	11.744.00
Gastos vehículo	"	19.782.07
Seguros	"	15.452.30
Cargas sociales	"	164.116.73
Alquileres	"	102.000.00
Luz, teléfono, agua	"	50.150.35
Honorarios profes.	"	6.600.00
Amortizaciones	"	49.854.13
Gastos de viaje	"	37.481.70
Utilidad del ejerc.	"	392.163.44
	$	1:699.418.08

Utilidad s|ventas	$	1:475.125.68
Bonif. varias	"	194.678.40
Bonific. legales	"	29.614.00
	$	1:699.418.08

Distribución de utilidades ejercicio 1966|1967

Utilidad del ejerc.	$	392.163.44
Reserva mantenimiento capital ambulante	"	362.549.44
Saldo	$	29.614.00
Utilidad a distribuir	"	6.144.63
A fondo de reserva	$	35.758.63

Aprobado por la asamblea ordinaria realizada el 27 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 13 y 14 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 25 de Setiembre de 1962.

$ 2.490.00 — 1|pub. — 451

MOTRIX S. A.

(Inscripción No. 173.111)

Paraguay 1626

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Instalaciones y muebles	$	123.392.00
Máquinas de oficina	"	23.000.00
Mercaderías en stock	"	2.520.339.64
Mercaderías en viaje	"	67.700.05
Deudores comerciales	"	1.041.989.41
Caja	"	24.093.65
Bancos	"	131.515.07
Pagos adelantados	"	1.517.08
Partidas en suspenso	"	30.775.00
Accionistas	"	950.000.00
Acciones a emitir	"	2.350.000.00
Gastos de constitución	"	67.295.00
	$	7.331.610.90

Pasivo —

Capital integrado	$	1.700.000.00
Capital suscripto	"	950.000.00
Capital autorizado	"	2.350.000.00
Fondo de reserva	"	236.188.38
Previsiones	"	70.824.62
Utilidad del ejercicio	"	604.825.00
Depósito instalaciones y muebles	"	11.062.70
Dep. máquinas de oficina	"	2.300.00
Dep. gastos de constitución	"	30.122.70
Bancos — créditos documentados	"	135.000.00
Documentos a pagar	"	50.000.00
Proveedores	"	987.840.25
Gastos a pagar	"	66.637.48
Acreedores fiscales	"	136.815.77
	$	7.331.610.90

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1967

Debe —

Depreciación instalaciones y muebles	$	11.062.70
Depreciación máquinas de oficina	"	2.300.00
Depreciación gastos de constitución	"	22.431.44
Sueldos, aguinaldos y cargas sociales	"	873.750.40
Intereses	"	88.034.59
Gastos de ventas y cobranza	"	30.770.24
Gastos de administración	"	9.876.70
Seguros	"	9.227.34
Alquileres	"	50.000.00
Consumo UTE y OSE	"	38.962.53
Impuestos	"	308.111.20
Utilidad del ejercicio	"	604.825.00
	$	2.049.352.14

Haber —

Mercaderías	$	2.031.257.60
Descuentos	"	18.094.54
	$	2.049.352.14

Distribución de utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	$	559.480.00
A fondo de reserva	"	5.345.00
	$	604.825.00

Estos estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 3 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro copiador de inventarios certificado con fecha 4 de marzo de 1966, con el número 1162 al folio 154 del libro N.o 17, en fojas 63 y 64.

$ 2.430.00 — 1|pub. — 460.

CASA LOPEZ Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 54.166)

Duvimioso Terra 1685

Balance General al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	27.848.71
Mercaderías	"	237.427.43
Deudores varios	"	527.522.69
Maq., Herram. y Mueb. y Utiles	"	121.310.50
Gastos adelantados	"	5.406.74
	$	919.516.07

Pasivo —

Capital	$	500.000.00
Reservas	"	69.566.30
Utilidades a distribuir 1964-1965-1966	"	91.423.99
Varios acreedores	"	258.525.78
	$	919.516.07

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1966

Ganancia —

Mercaderías generales	$	860.840.55
	$	860.840.55

Pérdidas —

Gastos generales	$	797.375.64
Amortizaciones	"	24.939.55
Utilid. de este ejercicio	"	38.525.36
	$	860.840.55

Se deja constancia que las Utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 16 de Noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan registrado en el Libro Inventario del folio 114 al folio 143 y registrado en el Libro Copiador de Cartas, folio 69.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 461.

KINA INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción N.o 35.951)

Gral. Urquiza 2728

Balance General al 30 de Abril de 1967

Activo —

Propiedades	$	125.983.63
Caja	"	4.139.46
Cuentas a cobrar	"	5.050.17
Gastos adelantados	"	813.20
Saldo Pérd. anteriores	"	25.042.90
Pérdida del ejercicio	"	11.765.33
	$	172.794.69

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000.00
Fondo Reserva Legal	"	205.68
Acreedores hipotecarios	"	9.059.24
Acreedores varios	"	13.529.77
	$	172.794.69

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1.o Mayo 1966 al 30 Abril 1967

Debe —

Gastos propiedades	$	13.443.67
Gastos generales	"	6.109.49
Intereses	"	1.128.35
	$	20.681.51

Haber —

Producidos propiedades	$	8.916.18
Pérdida del ejercicio	"	11.765.33
	$	20.681.51

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a f.o 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 2034 a f.o 85 del Libro N.o 5 el 7 de Mayo de 1957.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 463.

ROBERTO HERRMANN Y CIA. S. A.

(N.o de inscripción 32.657)

Treinta y Tres 1535

Balance general al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	374.247.35
Mercaderías		378.319.94
Muebles, útiles e instalaciones	"	305.803.19
Inmueble	"	80.715.00
Maquinaria y equipos	"	156.366.94
Material rodante	"	305.156.74
Deudores varios	"	3:921.218.00
Depósitos en garantía	"	45.335.36
Mercaderías en consignación	"	2:130.359.94
	$	7:697.522.46

Pasivo —

Documentos a pagar	$	25.000.00
Acreedores varios	"	4:481.414.28
Acreedores Fiscales	"	236.047.67
Consignaciones recibidas	"	2:130.359.94
Fondo de Reserva	"	226.100.00
Fondo de Previsión	"	20.100.00
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	"	508.96
Utilidad neta del ejercicio 1966|67	"	77.991.61
	$	7:69[illegible]

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1966|67

Debe —

Retribuciones al personal	$	743.509.08
Cargas sociales	"	209.567.32
Seguros	"	16.749.94
Impuestos	"	32.675.70
Deudores, por incobrables	"	1.300.00
Gastos generales	"	117.338.24
	$	1:121.140.28
Saldo del ejercicio anterior	"	508.96
Utilidad neta del ejercicio 1966|67	"	77.991.61
	$	1:199.640.85

Haber —

Mercaderías	$	45.633.64
Comisiones	"	1:012.922.21
Intereses	"	66.477.37
Ingresos varios	"	74.098.67
	$	1:199.131.89
Saldo del ejercicio anterior	"	508.96
	$	1:199.640.85

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de Reserva	$	77.900.00
Cuenta nueva:		
Saldo del ejercicio anterior	"	508.96
Saldo del ejercicio 1966-1967	"	91.61
	$	78.500.57

Aprobados por la asamblea del 22 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 275 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1960 y anotado con el N.o 1.664 al folio 192 del Libro N.o 10.

$ 2.520.00 — 1|pub. — 437.

RIO TERCERO S. A.

(Inscripción N.o 48.628)

Pza. Independencia 811, P. 1, Esc. 3

Balance general al 30 de octubre de 1963

Activo —

Accionistas	U$S	20.000.00
C|Ctes. en el exterior	"	9.617.30
Pérdidas y ganancias	"	382.70
	U$S	30.000.00
Capital integrado	U$S	10.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
	U$S	30.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de octubre de 1963

Débitos —

Gastos generales	U$S	1.511.20
	U$S	1.511.20

Créditos —

Comisiones	U$S	1.128.50
Pérdidas del ejercicio	"	382.70
	U$S	1.511.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se encuentran copiados al folio 2 del libro rubricado en el Registro Público y General de Comercio anotado con el N.o 8443 al folio 179 del libro N.o 12 el 8 de octubre de 1962.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 476.

ARCO IRIS S. A.

(Inscripción N.o 40.552)

B. Aires 588

Balance al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	124.488.90
Inmuebles	"	100.000.00
Gastos de construcción	"	6.300.00
Construcciones e instalaciones	"	76.881.69
Pérdidas y ganancias	"	59.684.76
	$	367.355.35

Pasivo —

Capital integrado	$	300.000.00
Amortizaciones	"	27.513.08
Acreedores varios	"	39.842.27
	$	367.355.35

Cuenta de resultados

Pérdidas —

Impuestos	$	3.000.00
Amortizaciones	"	4.280.00
Utilidad líquida	"	1.568.57
	$	8.848.57

Ganancias —

Ventas	$	8.848.57
	$	8.848.57

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 5 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este balance es copia fiel del registrado a fojas 10 del libro Copiador de Cartas de Arco Iris S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 502.